

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA LINGÜÍSTICA DE CANARIAS

1

Noticias de  
la Isla de San Borondón

INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA  
CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES  
(CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS)

---



EDICIÓN COFINANCIADA POR EL  
EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

---

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
LINGÜÍSTICA DE CANARIAS

1

**Noticias de  
la Isla de San Borondón**

Edición a cargo de  
DOLORES CORBELLA DÍAZ y JAVIER MEDINA LÓPEZ



INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS  
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA  
1997

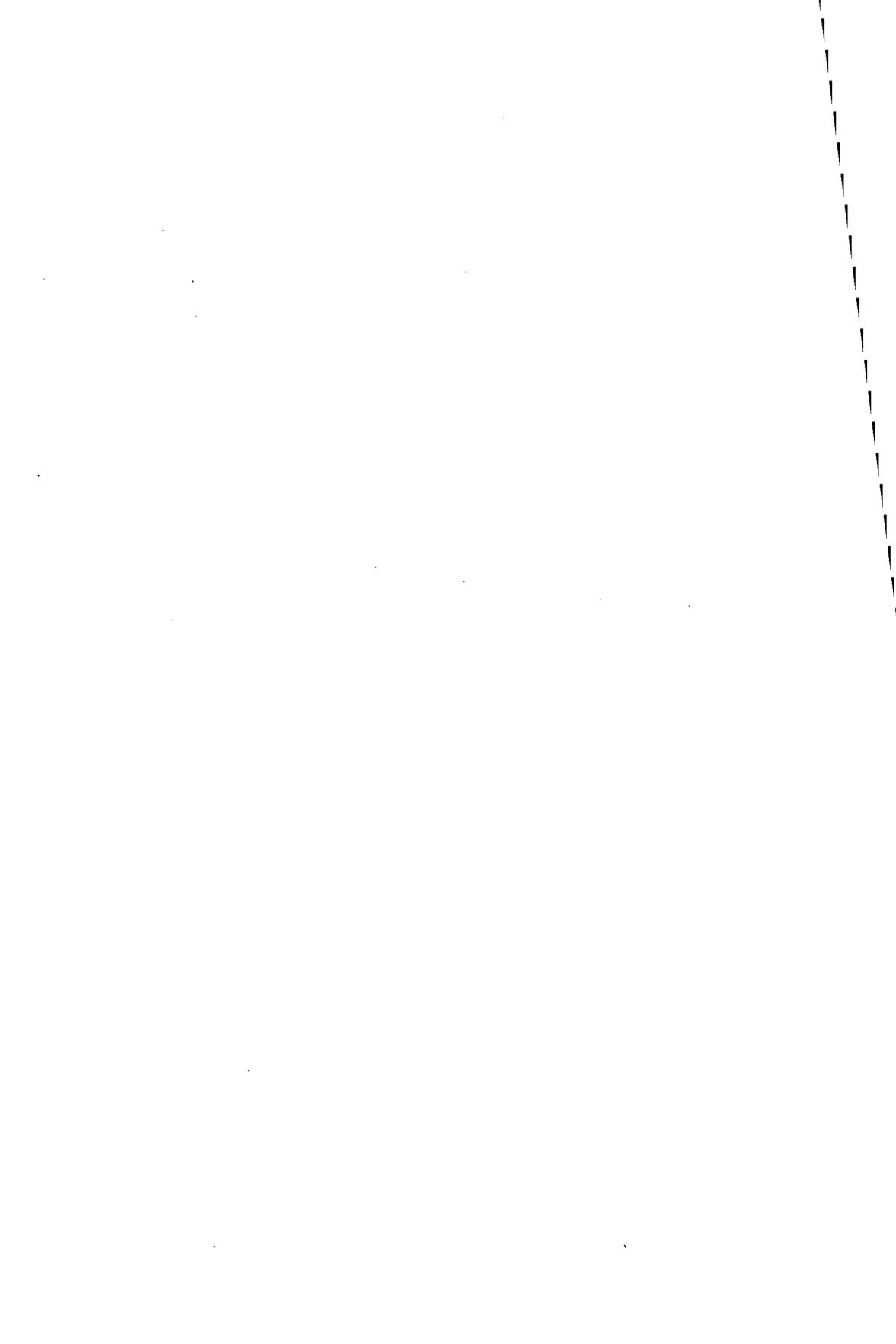
© DOLORES CORBELLA DÍAZ y JAVIER MEDINA LÓPEZ  
© INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS  
C/ Bencomo, 32. Teléf. (922) 25 05 92  
38201 LA LAGUNA - TENERIFE (ISLAS CANARIAS)

ISBN: 84-88366-19-1  
Depósito legal: M. 18.692.—1997

Impreso en España - Printed in Spain  
LAXES, S. L. EDICIONES  
Castaño, 11 - Políg. Ind. «El Guijar». Arganda del Rey - 28500 MADRID

# ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN .....	9
II. LA ISLA DE SAN BORONDÓN: MITO Y REALIDAD .....	15
III. BIBLIOGRAFÍA SOBRE CANARIAS Y SAN BORONDÓN .....	35
IV. NOTAS ACERCA DEL ESPAÑOL EN CANARIAS .....	43
V. SAN BORONDÓN: LA ISLA NON TRUBADA (SELECCIÓN TEXTUAL) .....	57
«Relación de la Ysla; de S <sup>n</sup> . Borondon» (1686) .....	57
«Diligencias oficiales practicadas en el año de 1721...» .....	61
«La Ysla de S <sup>n</sup> . Borondon nuevam <sup>te</sup> descubierta en las Canarias» (1735) .....	95
«De la inaccesible Isla de Sn. Borondon» (1770-1784) .....	117
VI. Facsímil de 1721 .....	123



# I

## PRESENTACIÓN

Con el título *Documentos para la historia lingüística de Canarias. 1: Noticias de la isla de San Borondón* nos introducimos, por primera vez, en la edición de una serie de textos —pertenecientes a épocas distintas— que tiene como denominador común un mismo objetivo: la debatida existencia de la isla de San Borondón. Al margen de las consideraciones mitológicas o fabulosas que sobre la pretendida realidad o confabulación de esta isla se han llevado a cabo a través de la historia (tal y como ponemos de manifiesto en «La isla de San Borondón: mito y realidad»), de especulaciones históricas, excelentemente tratadas por un buen número de historiadores isleños y foráneos, de cronologías más o menos controvertidas sobre algunas expediciones o de quiénes las llevaron a la práctica, nuestro interés principal es contribuir al mejor conocimiento de la realidad lingüística insular.

En efecto, las ediciones en las que se ha mantenido un respeto absoluto por la lengua original de los documentos no han sido precisamente las más abundantes en nuestra historiografía dialectal. Y esta necesidad —creemos— se hacía notar cada vez que los filólogos, o los interesados en general por el devenir histórico de la lengua en el Archipiélago, se acercaban a las ediciones modernas de textos antiguos. O bien se ha actualizado su escritura, o bien se ha resumido su contenido, en aras de la economía, mayores posibilidades de llegar a un público más numeroso y menos especialista, ediciones más cómodas y sencillas, etc.

Siendo todo ello cierto —y en más de una ocasión una circunstancia determinante—, nuestro propósito, sin embargo, es editar un conjunto de documentos (en un caso reproducimos también el original) en el que hemos llevado a cabo una transcripción literal del texto hasta donde nuestro conocimiento nos lo permitía o las condiciones de lectura así lo exigían.

No hacemos una edición anotada del mismo por dos razones fundamentales: una porque ocuparía la atención por sí sola de cua-

lesquiera de los documentos editados, especialmente el de 1721; y otra, porque dado el volumen que estas páginas iban tomando, podría suceder —siempre hay un impedimento económico— que nuestro propósito se viera truncado por una edición excesivamente costosa y larga. El objetivo principal se ha centrado en publicar los textos, en ir contando con un conjunto de ediciones tal que, dentro de un tiempo —esperemos que no muy lejano—, pueda constituir la base para elaborar una historia del español en Canarias. Historia que pasa forzosamente por el registro de textos como los que aquí se editan, así como por toda aquella documentación capitular, notarial, cartas privadas y oficiales, testamentos, actas bautismales, etc., que den una visión amplia y con diferentes registros idiomáticos del devenir de la lengua en estas tierras incorporadas definitivamente al mundo conocido desde el siglo XV en adelante.

A partir de documentos como los presentes, pensamos, podrían estudiarse fenómenos que para la filología hispánica —para los historiadores el dato histórico es inherente al texto mismo y por tanto de sumo interés— se presentan como ejes fundamentales de lo que ha sido la historia de nuestra lengua. Nos referimos, por ejemplo, al controvertido tema de las sibilantes medievales y su evolución en las normas hispánicas, lo que ha dado lugar a fenómenos como los del seseo y ceceo. En estos textos, editados como aparecen, la abundancia de seseo gráfico es notoria, al igual que otros fenómenos que requerirían estudios particulares y más minuciosos.

Para esta edición hemos seguido las pautas dictaminadas por la *Comisión de Estudio Histórico del Español de América*<sup>1</sup>, quien ha señalado un marco de actuación para todas aquellas regiones que, como Canarias, se añadan a este proyecto dentro del marco general en el que se está desarrollando buena parte de los estudios diacrónicos<sup>2</sup> relacionados con la América hispana en los últimos tiempos:

1. Se respetará en un todo la grafía original del texto.
2. Sólo se apartará del mismo en cuanto contemplará la separación gramatical de palabras.

---

<sup>1</sup> *Boletín Informativo* de la «Comisión de Estudio Histórico del Español de América», Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL), núm. 1, San Juan, Puerto Rico, 1990.

<sup>2</sup> Cfr. Javier MEDINA LÓPEZ, *El español de América y Canarias desde una perspectiva histórica*, Editorial Verbum, Madrid, 1995.

3. Esto regirá no sólo en cuanto se separarán las palabras unidas, sino también en cuanto se unirán las letras de una palabra que estén separadas.

4. Se conservarán las abreviaturas.

5. La *s* larga y la *s* doble curva (redonda) se transcribirán con *s* redonda (la usual en la grafía moderna).

6. La *c* con cedilla se transcribirá literalmente: *ç*.

7. Se respetará el uso de *i* e *y*, ya sea como vocales o consonantes según el texto original: *myll*, *maior*, *vyo*.

8. La *r* mayúscula con valor fonético de *rr* se mantendrá: *Río*, *Rodrigo*, *coRe*.

9. Se respetará la duplicación de letras: *coffa*, *cappitan*, *ottra*, *ffecha*.

10. Se conservarán las contracciones: *del*, *della*, *desta*, *ques*.

11. Se respetará el signo copulativo  $\tau$ .

12. Se conservará la puntuación del original.

13. Se conservará el uso de mayúsculas y minúsculas del original.

14. Se respetará la acentuación (o su ausencia) del original.

En los fragmentos transcritos hemos suprimido todos aquellos signos diacríticos y adornos que el autor realizaba en cada documento, pues ello no afecta a su interés filológico. No obstante, cuando se ha advertido acentuación grave o aguda, se ha respetado la misma.

Así pues, intentando mantener al máximo estas condiciones, reproducimos algunos textos sobre San Borondón. El porqué de esta selección obedece a un mero hecho fortuito: mientras localizábamos documentación de otro tipo, nos hallamos con el de 1721 que se encontraba inédito a muy pocos metros de nuestro lugar de trabajo: la Sala de Canarias de la Biblioteca General del Campus de Guajara de la Universidad de La Laguna. Con la amabilidad que caracteriza a las personas que allí trabajan, nos fue cedida la documentación para transcribirla y, como ahora se presenta, fotografiarla. De esa forma seguimos rebuscando entre viejos índices y legajos, para ver si aparecía más documentación relacionada con San Borondón y que, además, nos valiera como ejemplo, ciertamente como una cala lingüística, de lo que era un texto redactado en Canarias en una época determinada.

Ofrecemos ahora, quizá hubiésemos podido incluir más pero sobrepasaríamos con creces los límites de una edición de estas ca-

racterísticas, cuatro textos transcritos con interés lingüístico, aunque casi todos conocidos por los historiadores y los especialistas sobre la isla *non trubada*.

El primero de ellos, el capítulo XV titulado «Relación de la Ysla; de S<sup>n</sup>. Borondon», es de finales del siglo XVII, de 1686, y sirve como cierre de la obra primeriza del grancanario D. Pedro Agustín del Castillo y León. Hemos utilizado la edición facsímil —ejemplar y muy cuidada— encargada por el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria a Antonio de Béthencourt Massieu y que vio la luz en Las Palmas de Gran Canaria en 1994.

El segundo legajo, que en el primer folio dice «Diligencias oficiales practicadas en el año de 1721, en averiguación de la existencia de la isla de San Borondón», se halla depositado en la Sala de Canarias de la Biblioteca General de la Universidad de La Laguna, tal y como antes indicamos. El estado de conservación es, en líneas generales, aceptable, si bien tiene algunas hendiduras en las primeras páginas (debidas a algún objeto punzante) lo que impide su lectura en algunas partes. Hay que decir que se trata de un informe hecho en 1721 en el cual se contienen varios documentos todos relacionados con San Borondón: declaraciones a testigos que dicen haber visto la isla (con descripciones jalonadas de aspectos fantásticos, como se observa, por ejemplo, en 16v y 17v), otros que niegan su existencia, cartas entre unos señores y otros preguntando por este asunto, etc. El texto comienza con las órdenes de D. Juan de Mur y Aguerre (o Aguirre), quien encarga una expedición en averiguación de dicha isla. Por el tipo de grafía empleada y por la variedad de firmas, se reconoce que no todo es del mismo puño y letra. No obstante, la mayor parte (folios 28 al 44v) corresponde a la misma autoría. Después del consabido «En testimonio de verdad» (44r), lo rubrica Bartholome García del Castillo, escribano público, y así lo ratifican tres testigos, quienes firman en la Villa de Valverde (El Hierro) el diez de noviembre de 1721.

En tercer lugar, y siguiendo una línea cronológica, editamos una transcripción que comienza «La Ysla de S<sup>n</sup>. Borondon nuevam<sup>te</sup> descubierta en las Canarias», que se halla en la *Semihistoira de las Fundaciones* de la Compañía de Jesús, escrita por Matías-Pedro Sánchez Bernalt hacia 1735. El texto se halla en la sección de manuscritos del Museo Británico (Ms. add. 25090). Para la ocasión, hemos utilizado una copia de esta obra (en tres tomos) que se encuentra en la biblioteca de la «Real Sociedad Económica de Amigos

del País de Tenerife», con sede en La Laguna, sig. 22/109, 110 y 111, folios 109-143v. Se trata de una disquisición acerca de la pretendida isla, en la que su autor baraja toda una serie de posibilidades y discute diversas fuentes históricas, no dándole crédito a aquellos que aseguraban su existencia.

Por último, el texto más reciente fue escrito entre 1770 y 1784 y lleva por título «De la inaccesible isla de San Borondon», perteneciente a D. Dámaso de Quezada y Chaves, Diácono natural de la isla de Tenerife. De este texto existe un manuscrito en la Embajada de España en la Santa Sede, en Roma, hoy en la Biblioteca de Nuestra Señora de Montserrat, y otro en la Biblioteca Nacional (Ms. 22520), que es el que hemos utilizado.

Pensamos que a la intensísima labor desarrollada por la investigación histórica insular, la filología debe cubrir importantes vacíos en lo que se refiere a la dialectología de corte diacrónico. Pocos son los textos que se han publicado que valgan en su totalidad para trazar los destinos de nuestra lengua en el pasado. Ciertamente es que la documentación histórica ha servido —como una imprescindible herramienta de trabajo— para datar ciertas cronologías o para situar buena parte de nuestra diacronía léxica canaria. Sin embargo, estos materiales poco pueden ofrecer al terreno de la fonología o sintaxis históricas, pues su modernización ortográfica o su extractado (como ha ocurrido en los numerosos protocolos notariales editados en la serie *Fontes Rerum Canariarum*) impiden el correcto aprovechamiento para los intereses de la lingüística actual.

Nuestro propósito, además, es continuar en esta línea de ediciones paleográficas rigurosas, de tal manera que no haya que recurrir —salvo por circunstancias específicas— al uso de los originales, depositados en los ricos archivos insulares y nacionales, con los consiguientes problemas que su manejo en ocasiones ofrece.

Esperamos que con nuestra publicación pueda estimularse el interés por los temas de lingüística histórica que parece estar dándose en otras zonas de la hispanística. Además, nos cabe la satisfacción de poder contribuir, ya sea modestamente con nuestro trabajo, a que el pasado de las Canarias sea entendido y valorado en su justa medida, tal y como fue comprendido y escrito por los hombres que nos precedieron.

Queremos expresar nuestra gratitud a la Dra. Ana Viña Brito, quien supervisó la edición de 1721, aclarándonos dudas sobre la lectura del manuscrito, así como a D.<sup>a</sup> María Luisa Morales Ayala, jefa de la sección del fondo antiguo de la Sala de Canarias de la Biblioteca Universitaria del Campus de Guajara, quien nos ofreció todo tipo de facilidades para el cotejo del manuscrito. De igual forma, agradecemos la atenta colaboración y las pertinentes indicaciones de D. Manuel Rodríguez Mesa, de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Quede constancia también de nuestra deuda con el Instituto de Estudios Canarios y con el Aula de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro por haber acogido esta obra entre sus publicaciones.

En nuestra memoria guardamos el recuerdo de un buen amigo y profesional, José Julio Rodríguez Junco, de sus inquietudes y desvelos para que esta edición viera la luz.

## II

### LA ISLA DE SAN BORONDÓN: MITO Y REALIDAD

En su *Diccionario de Símbolos*, J. E. Cirlot afirmaba que lo simbólico no tiene porqué ser excluyente de lo histórico, es más, que «lo simbólico, siendo independiente de lo histórico, *no solamente lo sustituye, sino que tiende a arraigarlo en lo real*»<sup>3</sup>. Esa doble faceta de ficción y realidad es la que ha hecho de San Borondón un signo universal, una posibilidad siempre abierta, identificada e identificable con espacios concretos pero, por su misma naturaleza, susceptible de convertirse en materia legendaria, porque como toda alegoría es mezcla de deseo, realidad y *mirabilia*<sup>4</sup>. Y ello ha incidido para que, siendo como es una isla fantástica, se haya asociado con islas reales, con un marco que, para hacerla más asequible, permite contextualizarla, identificarla y describirla como un espacio verdadero. Es una forma de encontrar y acercar el *locus amoenus*, el otro mundo o el mundo interior que representa como espacio alternativo, lexicalizándolo, adaptándolo y haciendo posible el paso hacia él de una forma natural y humana. Y como tal mito, a pesar de que se intuya su cercanía y de que se pueda relacionar con espacios reales<sup>5</sup>, nunca deja de ser mágica, la *isla duende, non trubada, Apro-situs*<sup>6</sup>, *Scopulus, Perdita* o, como la llamó Eugenio F. Granell, *isla*

---

<sup>3</sup> *Diccionario de Símbolos*, Labor, Barcelona, 1992<sup>o</sup>, pág. 18.

<sup>4</sup> *Vid.* a este respecto la definición que ofrece del *mito alegórico* J. FERRATER MORA en su *Diccionario de Filosofía*, vol. II, Buenos Aires, 1969, pág. 210. Para él, *el mito alegórico* «tiene dos aspectos, ambos igualmente necesarios: lo ficticio y lo real. Lo ficticio consiste en que, de hecho, no ha ocurrido lo que dice el relato mítico. Lo real consiste en que de algún modo lo que dice el relato mítico responde a la realidad».

<sup>5</sup> *Vid.* la relación de Tim SEVERIM, que reconstruye en *El viaje del Brendan*, Barcelona, Edit. Pomaire, 1980, todos los parajes míticos de la leyenda e identifica geográficamente cada uno de los espacios recorridos por el viajero irlandés.

<sup>6</sup> Así llamada según Claudio PTOLOMEO en el siglo II, en la relación de islas que recoge en su obra *Geographia*, vol. I, pars. 2.<sup>a</sup>, lib. IV, cap. 6, págs. 753-754, es decir, «la inaccesible». Abreu Galindo y Viera y Clavijo la identifican con San Bo-

*cofre mítico*, porque «Las islas señalan el horizonte invisible, pero presentido, de la imaginación. Hacia ellas se encamina toda idea de ensueño, de fábula, de felicidad, de armonía, de calma, de pereza, de liberación»<sup>7</sup>.

La identificación de San Borondón como una de las islas Canarias parte de la Edad Media, aunque ya desde la antigüedad la existencia misma del Archipiélago siempre estuvo rodeada de cierto halo misterioso, mezcla del desconocimiento que rodeaba todo territorio lejano y apenas explorado, de la imaginación y de la tradición. La presencia del Archipiélago había sido intuida, al menos, desde la época clásica en que las noticias de su existencia fueron difundidas por los navegantes fenicios y cartagineses, según las informaciones que proporciona Diodoro de Sicilia. Pero pronto las islas pasaron a convertirse en «utopías geográficas» (*Hespérides*, *Bienaventuradas*, *Afortunadas*) en los autores griegos y latinos (Plinio el Viejo, Claudio Ptolomeo, Solino, Pomponio Mela, Orosio, Marciano Capela, Arnobio, Estrabón, Hesiodo), donde resulta difícil deslindar la realidad de la ficción mitológica<sup>8</sup>, la verdad de la leyenda<sup>9</sup>, al igual que en los viajeros árabes que se sirven en muchas

---

rondón. Aunque no hay una equivalencia total entre estos nombres y no siempre se refieren a la misma realidad. *Vid.* a este respecto los numerosos datos que aporta Marcos MARTÍNEZ en *Las Islas Canarias de la Antigüedad al Renacimiento. Nuevos aspectos*, Cabildo de Tenerife-Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1996.

<sup>7</sup> Este texto se reeditó completo en *Syntaxis*, 16/17 (1988), págs. 102-133 [1.ª edic. en Puerto Rico, 1951], especialmente la pág. 106.

<sup>8</sup> *Vid.* el artículo clásico de J. ÁLVAREZ DELGADO, «Las Islas Afortunadas en Plinio», *Revista de Historia*, XI (1945), págs. 26-61; M. GARCÍA TEIJEIRO, «Escatología griega e islas de los bienaventurados», en *Serta Gratulatoria in Honorem Juan Régulo*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1985, vol. I, págs. 271-280; A. CABRERA PERERA, *Las Islas Canarias en el Mundo Clásico*, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Madrid, 1988; Marcos MARTÍNEZ, *Canarias en la mitología*, Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1992, y «Canarias en la Antigüedad: mito y utopía», en *Historia de Canarias*, Alcira, Valencia, 1992, vol. I, págs. 21-40, y Valerio MAFREDI, *Le Isole Fortunate. Topografia di un mito*, Ed. L'Erma di Bretschneider, Roma, 1993.

<sup>9</sup> Todavía en el siglo VII San Isidoro DE SEVILLA escribe que: «Las islas Afortunadas nos están indicando, con su nombre, que producen toda clase de bienes; es como si se las considerara felices y dichosas por la abundancia de sus frutos. De manera espontánea producen frutos los más preciados árboles; las cimas de las colinas se cubren de vides sin necesidad de plantarlas; en lugar de hierbas, nacen por

ocasiones de las mismas fuentes clásicas, de los mismos tópicos y tradiciones<sup>10</sup>.

Será a partir del siglo X cuando empiezan las primeras expediciones históricamente comprobadas al archipiélago<sup>11</sup>. A los viajes de árabes como el de Ben Farroukh en ese mismo siglo X, siguieron otros en el siglo XII (como la expedición narrada por Sharif-El-Idhisi en su obra *El deseo de peregrinar la tierra*) y a partir de finales del siglo XIII, y sobre todo después del siglo XIV, ya son frecuentes las navegaciones de francos (como testimonia el relato de Ibn Jaldun de 1370), de genoveses (según la crónica del P. Agustín Justiniani que describe el viaje en 1291 de dos galeras al mando de Teodosio Doria y de los hermanos Guido y Hugo Vivaldi, a la que seguiría la expedición de Lancelotto Malocello), de catalanes, aragoneses y mallorquines (con incursiones sucesivas en 1342, 1351, 1352, 1370 y 1386), de castellanos (ya en 1377 Martín Ruiz de Avendaño llega a Lanzarote), de normandos (entre 1402 y 1405 conquistan Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro) y de portugueses (con algunas expediciones de exploración a su servicio durante el

---

doquier mieses y legumbres. De ahí el error de los gentiles y de los poetas paganos, según los cuales, por la fecundidad del suelo, aquellas islas eran el paraíso. Están situadas en el Océano, enfrente y a la izquierda de Mauritania, cercanas al Occidente de la misma, y separadas ambas por el mar» (*Etimologías*, edic. de José OROZ RETA y Manuel A. MARCOS CASQUERO, Edit. Católica, Madrid, 1983, t. II, pág. 193, cap. XIV-6).

<sup>10</sup> Como Al Bakri que las denomina en 1094 «Fortunatah», transcripción del latín «Fortunatae»: «En el Océano, frente a Tánger y a la montaña llamada Adlent, se encuentran las islas Afortunadas, es decir, felices. Se llaman así porque sus bosques y campiñas se componen de varias clases de árboles frutales que crecen espontáneamente y que producen frutos de excelente calidad; en vez de hierbas, el suelo produce cereales, y en vez de zarzas con espinas, se encuentra toda suerte de plantas aromáticas. Estas islas, situadas al oeste del país de los beréberes, están desperdigadas por el océano, pero no muy distantes unas de otras». Cfr. R. MAUNY, «Hypothèses concernant les relations precolombiennes entre l'Afrique et l'Amerique», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 17 (1971), págs. 369-89; Juan VERNET, «Textos árabes de viajes por el Atlántico», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 17 (1971), págs. 401-427; W. VYICHL, «Les Berbères des Iles Canaries. Elements historiques et linguistiques», *Études et Documents Berbères*, 2 (1987), págs. 42-62, y L. MINERVINI, «L'Africa nera del Rinascimento: Viaggiatori, lingue e popoli», *Belfagor*, XLVII (1992), págs. 577-592.

<sup>11</sup> Vid. la información que recoge Emma MARTINELL GIFRE en *Canarias antes de la Edad Moderna*, Fundación Mapfre Guanarteme, Las Palmas de Gran Canaria, 1992.

siglo XIV, y con incursiones continuadas a partir de 1415). Las noticias de estas iniciales navegaciones difunden el conocimiento del Archipiélago por toda Europa, y Canarias se convierte en tierra frecuentada por europeos de las procedencias más variadas <sup>12</sup>. A ese período inicial de exploraciones esporádicas seguiría una etapa de conquista y colonización que enfrentaría las pretensiones de Portugal y de España por la posesión final de estas tierras, desde que el Papa Clemente VI <sup>13</sup> eligió como príncipe de las Islas Afortunadas a don Luis de la Cerda, primo del rey portugués Alfonso IV en Aviñón, el 15 de noviembre de 1344 <sup>14</sup>, hasta que, por el tratado de Alcáçovas, en 1479, quedan adscritas estas tierras definitivamente a la Corona de Castilla <sup>15</sup>, especificando que corresponde a los Reyes Católicos «todas las otras islas de Canaria, ganadas e por ganar».

Estas expediciones marcan la época del conocimiento directo y real de las Canarias, al convertirse en un enclave estratégico en el *Mare ignotum* hacia las Indias orientales, como tierra de avituallamiento y descanso en las rutas de los esclavos, las especias y las sedas. Pero ni en los documentos oficiales el Archipiélago deja su imagen de espacio mítico: se habla siempre de redescubrimiento y sus islas son llamadas las «encontradas». Así figura en un texto atri-

<sup>12</sup> Cfr. E. SERRA RÁFOLS, *El redescubrimiento de las Islas Canarias en el siglo XIV*, La Laguna, 1961; M. A. LADERO QUESADA, *Los primeros europeos en Canarias (siglos XIV y XV)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1979, y A. TEJERA GASPAS y E. AZNAR VALLEJO, «El primer contacto entre europeos y canarios: ¿1312?-1477», en *Actas del VII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1991, vol. I, págs. 17-37.

<sup>13</sup> A través de la Bula *Tuae devotionis sinceritas* convierte el Archipiélago en el Principado de la Fortuna, «in feudum perpetuum» bajo la autoridad de la Santa Sede, y en 1351 por la Bula *Coelestis rex regnum* crea una diócesis y nombra primer obispo a Fray Bernardo.

<sup>14</sup> Cfr. E. SERRA RÁFOLS, «Sermón de Clemente VI Papa acerca de la otorgación del Reino de Canarias a Luis de España», *Revista de Historia*, XXXVI (1963-1964), págs. 141-148.

<sup>15</sup> Vid. A. RUMEU DE ARMAS, *Los tratados de partición del Océano entre España y Portugal*, Madrid, 1944; F. PÉREZ EMBID, *Los descubrimientos en el Atlántico y la rivalidad castellano-portuguesa hasta el Tratado de Tordesillas*, Sevilla, 1948, y E. AZNAR VALLEJO, *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*, Universidad de Sevilla-Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, 1983. Todavía en 1519, fecha de la celebración del Tratado de Évora, los representantes del emperador Carlos I y de Manuel I de Portugal incluyen entre las islas Atlánticas la de San Borondón (la *non trubada* o *encubierta*).

buido a Boccaccio en 1336 en el que se refiere a las Canarias como «vulgo *repertas* dicimus»<sup>16</sup>. Con ese mismo calificativo figuran en un documento catalán de 1351: «illes *noveylament trobades* envers les parts de Occident, les quals illes vulgarment son apellades illes de Fortuna»<sup>17</sup>, y como «islas perdidas» las describe el autor del *Libro del conocimiento*: «e yo finque ally vn tiempo e fuy ver las islas perdidas que llama tolomeo»<sup>18</sup>. Además, la conquista y la identificación de cada una de las islas no sería un obstáculo tampoco para que durante siglos se mezclara en torno a ellas una nueva leyenda que aunaría la tradición clásica de las islas «Afortunadas» y el «Jardín de las Hespérides» con una nueva fábula surgida en la Edad Media: el mito de San Borondón.

En realidad, la isla de San Borondón, San Brandán, San Brandano, San Brendano o San Brendán<sup>19</sup> no es sino la cristalización en aquella época de un mito que reúne en sí los elementos maravillosos de la búsqueda del paraíso y el viaje al más allá, presentes en todas las culturas (árabe, greco-latina, celta) de todos los tiempos<sup>20</sup>. La leyenda surge hacia el siglo VI cuando San Brandán de Clonfert (480-576), fraile irlandés, decide emprender un viaje maravilloso<sup>21</sup> y, entre las islas que recorre cada año, durante los siete que dura su travesía en busca del paraíso, encuentra una isla movediza, que re-

<sup>16</sup> Vid. la edición del texto de Giorgio PADOAN en «Ad insulas ultra Hispaniam noviter repertas: el redescubrimiento de las islas atlánticas (1336-1341)», *Syntaxis*, 30/31 (1993), págs. 130-143, concretamente la pág. 134.

<sup>17</sup> Texto reproducido por Emma MARTINELL, *op. cit.*, pág. 20.

<sup>18</sup> *Libro del conocimiento de todos los reinos y tierras y señoríos que son por el mundo, escrito por un franciscano español a mediados del siglo XIV*. Estudio, edición y notas por Marcos JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Ediciones El Albir, Barcelona, 1980, pág. 49.

<sup>19</sup> Y demás variantes, como indica Eloy BENITO RUANO en «Cartografía canaria de la Isla de San Borondón», en *Actas del V Coloquio de Historia Canario-Americana* (octubre de 1982), 1985, t. IV, págs. 145-160, concretamente la pág. 148, n. 3. Vid. el apartado que dedica Emelina MARTÍN ACOSTA a la «Etimología de San Borondón» en su artículo «La capitulación de Francisco Fernández de Lugo para conquistar San Borondón», en *X Coloquio de Historia Canario-Americana* (1992), Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, t. II, págs. 279-296.

<sup>20</sup> Se trata de una historia relacionada con el mito clásico de las Hespérides, con los mitos célticos de Mag Mell o país de la eternidad, o con la leyenda árabe de Simbad el Marino.

<sup>21</sup> Como en los posteriores *imramas* gaélicos o viajes a las islas dispersas en el Océano.

sultó ser una ballena<sup>22</sup>. Éste y otros motivos de la narración resultan temas recurrentes convertidos en tópicos dentro de la literatura<sup>23</sup>. Nos recuerda la ballena de las tradiciones árabes (Simbad El Marino) o el Leviatán del Jonás bíblico, la isla Eolia que aparece en la *Odisea*, o Quemis, la isla egipcia flotante en un lago de la que habla Heródoto, o la isla Asteria o Delos<sup>24</sup>, la isla perdida de Teodoro de Sicilia y de Honorius Augustodunensis (siglos XI-XII)<sup>25</sup>, el pez-isla como animal maravilloso en el mundo clásico (Luciano de Samósata, en el siglo II, ya lo menciona en sus *Relatos Verídicos* o *Historia verdadera*<sup>26</sup> y aparece también en el texto latino del *Physiologus*), en la tradición árabe (así se registra, por ejemplo, en el *Libro de los animales* de Al-Yahiz, del siglo IX<sup>27</sup>, y en la obra de Al-Qazwini, *Maravillas de la creación*) y en la zoología fantástica medieval («la propiedad y naturaleza de la ballena es que permanece tanto tiempo en un mismo lugar, que sobre ella crecen arbustos y hierbas; así, los marinos, que tienen gran deseo de descansar en tierra, creen haber

<sup>22</sup> Para las distintas versiones de la historia de San Brandán, véase el claro resumen que presenta E. BENITO RUANO en «*San Borondón*» octava isla canaria, Casa-Museo de Colón, Seminario de Historia de América de la Universidad de Valladolid, 1979, especialmente las págs. 15-18.

<sup>23</sup> Cfr. el artículo de Fremiot HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, «El episodio de la ballena en la *Navigatio Sancti Brendani* y su precedente en el *Physiologus*», *Fortunatae*, 5 (1993), págs. 283-307.

<sup>24</sup> Vid. para las localizaciones clásicas el texto de Marcos MARTÍNEZ, *Canarias en la mitología*, op. cit., págs. 97-98. Cita este autor también otras islas flotantes como la de Rodas y las Simplégades, recogidas en las relaciones de Apolonio de Rodas, Teofrasto, Estrabón y Dionisio Periegeta.

<sup>25</sup> «Hay una cierta isla en el Océano, llamada Perdida, que, por su amenidad y riqueza de todas las cosas, es con mucho la más extraordinaria de todas las tierras, aunque ignorada de los hombres. Encontrada en cierta ocasión por azar, posteriormente cuando se la ha buscado, no se la ha encontrado, por lo que se la llama Perdida. A esta isla se dice que vino San Brandano», en *De imagine Mundi*, I, XXXVI. Citamos por la traducción que realiza Marcos MARTÍNEZ en su libro *Canarias en la mitología*, op. cit., pág. 100.

<sup>26</sup> Vid. Carlos GARCÍA GUAL, «Viajes imaginarios submarinos», en *Actas del IX Simposio de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, Zaragoza, 1994, t. II, págs. 389-394.

<sup>27</sup> Lo cita M. ASÍN PALACIOS en *La escatología musulmana en la Divina Comedia*, Madrid, 1919, pág. 267: «Pretenden algunos marineros que a veces se han aproximado a ciertas islas marítimas y en ellas había bosques y valles y grietas, y han encendido un gran fuego; y cuando el fuego ha llegado al dorso del zaratán, ha comenzado a deslizarse sobre las aguas con ellos encima y con todas las plantas que sobre él había, hasta tal punto que sólo el que consiguió huir pudo salvarse».

encontrado un monte de tierra y de piedras. Y así descansan sobre ella, y encienden fuego. Y cuando siente el calor del fuego, se sumerge a lo más profundo del mar, y perecen todos los marinos. La ballena significa este mundo: todos los que creen haber hallado reposo en este mundo se ven engañados en sus locos deseos: pues todas las cosas mundanas son efímeras», se lee en el manuscrito valdense *De las proprietas de las animanças*, de fines del siglo XIII<sup>28</sup>), o, en la escatología, como vía de paso hacia el otro mundo convertido en aventura literaria en obras como el mismo *Viaje de San Brandan*, donde los monjes celebran una fiesta religiosa hasta que «de pronto, todos se pusieron a dar gritos... Y es que la tierra toda temblaba y se iba alejando mucho de la nave. [...] es que hemos celebrado nuestra fiesta no encima de tierra firme, sino en el lomo de una bestia, un pez de mar, y de los más grandes»<sup>29</sup>, o en *La Faula* de Guillem de Torroella («Eu vi en mar, de terra pres,/ Que's mostret el rebeyg de l'onda,/ A semblant de rocha redonda,/ Un gran peix, crey que fos balena,/ Que s'aturet sobre l'arena/ A ley d'escuyll que no's movia»<sup>30</sup>), o como el tópico mismo de la isla movediza en textos como *Los Lusíadas* («De lexos la isla vieron fresca y bella,/ que Venus por las ondas la llevaba/ (bien cual la vela el viento heriendo en ella)/ para donde la armada se miraba;/ y por que no se pasen sin que della/ tomen el puerto, como deseaba,/ para donde las naos vienen la mueve/ Venus, que todo a su poder se debe»<sup>31</sup>).

<sup>28</sup> Incluido en el *Bestiario Medieval*, edic. a cargo de Ignacio MALAXECHEVERRÍA, Ediciones Siruela, Madrid, 1986, págs. 51-52. Véase la descripción similar que ofrece Brunetto LATINI en *Li Livres dou Tresor*: «Et este pescado se alça en medio de alta mar, & está tanto en logar que adúze el viento muy grant pieça de arena sobrel, en guisa que nasçen sobrella arboles pequeños. & por esso son engañados muchas vezes los marineros, que cuydan que es ysla, & desçenden en ella & fincan palos & fazen fuego; & quando siente la calentura & fuye para dentro de la mar, & faze fondir quanto esta sobre ella» (cap. 132 de la versión castellana editada por Spurgeon BALDWIN, Madison, 1989).

<sup>29</sup> Utilizamos la traducción española de la versión anglonormanda de Marie José LEMARCHAND, Siruela, Barcelona, 1983, págs. 17-18.

<sup>30</sup> Edic. de Pere BOHIGAS & Jaume VIDAL ALCOVER, Edicions Tàrraco, Tarragona, 1984, vv. 28-33.

<sup>31</sup> La isla donde Venus recibe a Vasco de Gama y a sus hombres. *Vid.* Luis DE CAMOENS, *Los Lusíadas*, edic. de Nicolás EXTREMERA y José Antonio SABIO, Cátedra, Madrid, 1986, canto IX, estrofa 52. Se han señalado también otros ejemplos como la isla ficticia propia de lugares encantados, como aquella en la que se esconderá Armida en la *Jerusalén liberada* de Torquato TASSO, o como el canto VI del

Hay que tener en cuenta el concepto de «mirabilia» del hombre medieval, un concepto que no cambiará hasta el Renacimiento, y la imposibilidad siempre presente en los hombres de esta época de establecer los límites precisos entre la realidad y la ficción, la frontera entre lo conocido y la existencia de un mundo maravilloso más allá de las tierras exploradas que alienta la búsqueda del paraíso, que era para los espíritus cristianos una realidad material, remota pero también posible de alcanzar<sup>32</sup>.

La identificación de San Borondón con una de las Canarias surgirá también de la Edad Media. En un principio la isla hallada por el monje irlandés empieza a confundirse con una de las islas situadas en el Atlántico más meridional, al sur de Irlanda. Poco a poco las expediciones permiten comprobar que San Borondón debe estar situada más al sur de los parajes hasta ese momento conocidos hasta que es identificada como una más del archipiélago canario. Así, las islas aparecen dibujadas por primera vez en planisferio de Ebstorf<sup>33</sup> hacia 1234, en el mapamundi de Hereford (1275)<sup>34</sup> y en la carta catalana de Angelino Dulcert (Mallorca, 1339)<sup>35</sup> con el nombre de «Insulle sancti Brandani sive puelarum», y su posible identificación con Gran Canaria aparece en un texto compuesto a finales del siglo XIV o primeros años del siglo XV (entre

---

*Orlando Furioso*, la *Historia de las Naciones Septentrionales* del sueco Olao MAGNO, del siglo XVI, el *Paraíso perdido* y *Moby Dick*, o las ballenas que pueblan las narraciones de Álvaro CUNQUEIRO en sus *Fábulas y leyendas de la mar*.

<sup>32</sup> H. R. PATCH, *El otro mundo en la literatura medieval*, F.C.E., Madrid, 1983, pág. 142.

<sup>33</sup> Destruído en la II Guerra Mundial, pero del que se conservan datos y algunas fotografías de principios de este siglo, como señala E. BENITO RUANO, en «Teoría de la Atlántida y de "San Borondón"», en Francisco MORALES PADRÓN (dir.), *Gran Enciclopedia Canarias y América*, Biblioteca del V Centenario, Espasa Calpe/Argantonio, Madrid, 1988, pág. 55. En él aparecía la siguiente inscripción: «Isla perdida. San Brandán la descubrió pero nadie la ha encontrado desde entonces».

<sup>34</sup> Cfr. R. D. BENEDICT, «The Hereford map and the legend of St. Brandan», *Bulletin of the American Geographical Society*, XXIV (1892), págs. 321-365. En él consta el siguiente epígrafe: «Fortunate insulee sex sunt insul' Brandani».

<sup>35</sup> Sobre la distinción de los nombres de Angelino Dulcert, mallorquín, y el genovés Angelino Dalorto, dentro de la cartografía de la primera mitad del siglo XIII, *vid.* el artículo de Charles VERLINDEN, «Decouverte et cartographie: Canaries, Maderes, Açores, Cap Vert, Iles du Golfe de Guinée», en *V Coloquio de historia canario-americana* (1982), Mancomunidad de Cabildos de las Palmas y Cabildo Insular de Gran Canaria, 1985, t. IV, págs. 5-23.

1385 y 1406), *De insulis et earum proprietatibus*, del humanista florentino Domenico Silvestri<sup>36</sup>:

«Perdita insula Indico oceano sita amenitate omniumque rerum fertilitate pre cunctis prestantissima. Hominibus incognita est nisi esset Canaria, de qua supra, que nostro tempore fuit reperta, licet etiam dicatur ista aliquando inventa, postea quesita non est reperta, licet etiam dicatur ista aliquando inventa, postea quesita non est reperta, ideo dicitur Perdita. Ad hanc venisse Brandanum, asserit Isidorus De ymagine mundi»<sup>37</sup>.

Pero no solamente Canarias, sino el resto de las islas y archipiélagos de esta zona del Atlántico unieron su descubrimiento a las reminiscencias librescas medievales, a los relatos (la visión de Tundal portuguesa, por ejemplo) y las leyendas de islas fantásticas que como Brazi (la isla de los bienaventurados en la tradición celto-holandesa), Antilia, Cipango (o Zipangu, identificada con Japón), la *ilha nova* o la isla de las siete ciudades circularon por aquellos tiempos en Europa. Así, en Portugal, después del descubrimiento de la isla de Puerto Santo corría «huma confusa fama entre os Portuguezes que alli povoarão, que desde aquella ilha, á parte do nordeste, aparecia no golfo do mar certa escuridão continua e cerrada, desde a agoa ao ceo; a qual jamais se desfazia ou alterava, mas com medonho ruido (que alguma vez se ouvia no Porto Santo) parecia guardada sobrenaturalmente. [...] a paragem desta escuridão era geralmente julgada por hum abismo, e ainda com esse nome no-

<sup>36</sup> Se encuentra en un manuscrito autógrafo de la Biblioteca Nacional de Turín y fue editado por primera vez en 1954 por Carmela PECORARO, *Atti della Accademia di Scienze, Lettere e Arti di Palermo*, XIV, fasc. II. Utilizamos la selección de textos que ofrece comentados Marcos MARTÍNEZ en su artículo «Sobre el conocimiento de las Islas Canarias en el “trecento”: el *De insulis* de Comenico Silvestri», *Philologica canariensis*, 0 (1994), págs. 239-279.

<sup>37</sup> M. MARTÍNEZ, *art. cit.*, págs. 267-268: «La isla *Perdida* está situada en el Océano Índico. Por su amenidad y riqueza de todas las cosas es con mucho la más extraordinaria de todas. Ha sido ignorada por los hombres, a no ser que fuera *Canaria*, de la que hemos hablado más arriba, que fue descubierta en nuestra época, aunque también se dice que esta isla se la encuentra de vez en cuando, pero posteriormente, cuando se la ha buscado, no se la descubre, por lo que se la llama *Perdida*. Isidoro defiende en su *De imagine mundi* que Brandano había venido a esta isla». En realidad, tal como ha señalado Marcos MARTÍNEZ, el texto no es de San Isidoro, sino del padre de la Iglesia Honorius Augustodunensis, autor en los siglos XI-XII de *De imagine Mundi*.

meada. Outros asseguravão ser boca do Inferno, favorecidos da opinião de alguns theologos, que participantes do proprio temor que os simples, mostravão ser possível, com argumentos e autoridades. Os que das historias se prezavão de ter melhor noticia, tinhão para si que ella fosse aquella antiga Ilha Cipango, por misterio de Deus encuberta»<sup>38</sup>. Esta tipología insular se reitera en todas las obras cartográficas: en el Atlas de la biblioteca laurenciana de Florencia de 1351 aparece nombrada la «insula de Brazi», junto a la «Insula de Corvis marinis» y la «Insula de Ventura sive de Columbibus»; en las cartas de los hermanos Dominico y Francesco Pizzigani, de 1367, vuelve a aparecer la «Insula de Braçir», junto a la silueta de San Brandán bendiciendo las islas; en la carta del mallorquín Abraham Cresques de 1375 nos encontramos de nuevo con la «Insula de Brazil» y la de San Borondón situada en latitudes próximas a Irlanda; en una carta de Bartolomeo Pareto, de 1455, todavía se dibuja Canarias y Madeira y, al norte de esta última isla, una leyenda: «Insule Fortunate Sanct. Brandanus», y en 1467, en la Carta o Portulano de Grazioso (o Gratosus) Benincasa o Benincansa se nombra a Madeira como «Insule Fortunate Scim Brandani» y se sitúa al sur las Canarias<sup>39</sup>; Toscanelli en 1476 localiza geográficamente San Brandán al este de Cabo Verde; Andrea Bianco en 1436 en su atlas recoge la isla Ornithonyma al norte de Madeira, y Behaim en 1492 emplaza al sureste de las Canarias la isla de San Brandán con una leyenda en la que señala que en el «Año 565 d. de J. C. S. Brandano llegó con su navío a esta Isla»<sup>40</sup>; en el globo de Nüremberg, también en 1492, se identifica la Isla de las Siete Ciudades con Antilia, y en un mapa de un autor holandés de finales del siglo XVI aún aparecen al norte de las Azores tres islas fantás-

---

<sup>38</sup> Resultó ser la isla de Madeira, descubierta en 1420. Vid. Francisco Manuel DE MELO, *Epanáforas de Vária Histórica Portuguesa* (1654), Imprensa da Universidade, Coimbra, 1931<sup>3</sup>, págs. 249-250.

<sup>39</sup> Citamos por la relación que ofrece Francisco MORALES PADRÓN, «Cartografía canaria en la biblioteca nacional de París», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 6 (1960), págs. 521-546, especialmente la pág. 542.

<sup>40</sup> Una relación muy completa de toda la cartografía medieval y renacentista sobre la isla de San Borondón es la que presenta Miguel SANTIAGO en la extensa nota bibliográfica de su edición de la obra de Pedro Agustín DEL CASTILLO, «Discurso sobre la Isla Antilia o de San Borondón o Brandón», en *Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias* (1737), Madrid, 1948-1960, t. I, fasc. 5, págs. 2689-2730.

ticas<sup>41</sup>. La localización todavía no se concretaba exactamente en muchas de las informaciones, si las islas fantásticas se situaban en las Canarias o entre los archipiélagos portugueses<sup>42</sup> y tampoco a quién pertenecía el derecho de dominio de esa tierra que aparecía y desaparecía continuamente. La disputa entre portugueses y castellanos sobre la posesión de Canarias se hizo extensiva —como hemos apuntado— a esas tierras fantásticas y aún en 1457 Don Alfonso V, rey de Portugal, reivindica la soberanía de las tierras por descubrir y concede a su hermano D. Fernando su señorío<sup>43</sup>, y hacia 1483-1486 el flamenco Fernand van Olm y el alemán Martín Behaim consiguen permiso del rey para la concesión de la gran Isla de las Siete Ciudades<sup>44</sup>.

Colón todavía se hace eco de esta leyenda y en su *Libro de la Primera Navegación y Descubrimiento de las Indias* o *Diario de a bordo* escribe:

«Dize el Almirante que juraban muchos hombres honrados españoles que en La Gomera estaban con doña Inés Peraza, madre de Guillén Pe-

---

<sup>41</sup> *Vid.* para esta última localización, Julio GUILLÉN, «Hallazgo de un trozo de carta de navegar», en *Boletín de la Real Academia de Historia*, CLVII (1965), págs. 7-10. En una lámina de uno de los manuscritos de la historia de ABREU GALINDO, conservado en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz y reproducido por Buenaventura BONNET en «La Isla de San Borondón», *Revista de Historia*, II (1927), pág. 234, aparecen todos los archipiélagos juntos y San Borondón situada al norte de las Canarias, a la misma altura que las Islas Salvajes y por debajo de Madeira y Porto Santo.

<sup>42</sup> Recordemos que la conquista de las islas portuguesas también fue bastante tardía, ya que Madeira se conquistó hacia 1420 y las Azores fueron anexionadas en 1439.

<sup>43</sup> Ese mismo año D. Fernando da licencia a Gonçalo Fernandes para que conquiste una isla que descubrió viniendo de las pesquerías del Río de Oro, lo mismo que a la infanta D<sup>a</sup> Beatriz, para una isla que se manifestaba frente a la de Santiago, en Cabo Verde.

<sup>44</sup> Cfr. Antonio DE HERRERA quien, en la Década primera de su *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano* (Madrid, 1934), t. II, pág. 20, señala que: «Un vecino de la isla de la Madera, el año de 1484 pidió al Rey de Portugal licencia para ir a descubrir cierta tierra, que juraba que veía cada año, y siempre de una manera, concordando con los de las islas de las Azores, y de aquí sucedió, que en las cartas de marear antiguas, se pintaban algunas islas por aquellos mares, especialmente la isla que decían de Antilla, y la ponían poco más de doscientas leguas al Poniente de las islas de Canaria, y de las Azores, la cual estimaban los portugueses, que era la isla de las Siete Ciudades, cuya fama y apetito ha hecho a muchos por codicia desvariar y gastar muchos dineros sin provecho».

raza, que después fue el primer Conde de La Gomera, que eran vecinos de la isla del Hierro, que cada año veían tierra al vueste de las Canarias, que es al poniente; y otros de La Gomera, afirmaban otro tanto con juramento. Dice aquí el Almirante que se acuerda qu' estando en Portugal el año 1484 vino uno de la isla de la Madera al rey a le pedir una carabela para ir a esta tierra que vía, el cual juraba que cada año la vía y siempre de una manera»<sup>45</sup>.

Cuando a fines de la Edad Media empieza lo que Chaunu ha denominado el «gran diálogo del hombre y el espacio», los cronistas sobreponen muchas veces, por un lado, los conceptos y las lecturas anteriores de espacios imaginarios a la observación y a la experiencia real, pero, por otro, dejan atrás las fuentes librescas y se enfrentan personalmente a la geografía. Así, por ejemplo, entre los cronistas de Indias, Alonso de Santa Cruz, cuando describe la isla de El Hierro, indica que en esa isla había una vieja que soñó «que venía una generación por la mar que los había de llevar al cielo, y vino un navío con un clérigo, a quien se lo dijeron y él entendió que era de Dios y los tornó cristianos antes de que se conquistasen éstos»<sup>46</sup>, y Pigafetta escribe que algunos creían que desde las Islas Canarias podía llegar a la isla de la Antilla, y por esta razón «Colón denominó Antillas a las islas que encontró más acá de América»<sup>47</sup>. Pero, André Thevet en 1586 en *Le grand Insulaire et pilotage d'André Thevet, Angoumoisín, cosmographe du Roy, dans lequel sont contenus plusieurs plants d'isles habitées et deshabitées et descrip-*

<sup>45</sup> Edic. de M. ALVAR, *Las Palmas de Gran Canaria*, 1976, II, págs. 23-24. Así figura en los cronistas posteriores, como Antonio DE HERRERA (*op. cit.*, t. II, pág. 20), quien apunta que un tal «Antonio Leme, casado en la isla de la Madera, certificó, que habiendo corrido con su caravela buen trecho al Poniente, le había parecido de ver tres islas cerca de donde andaba, y en las islas de La Gomera, del Hierro y de las Azores; muchos afirmaban, que veían cada año algunas islas hacia la parte de Poniente».

<sup>46</sup> Alonso DE SANTA CRUZ, *Islario General de todas las islas del Mundo*, Madrid, 1920, parte tercera, pág. 348. En realidad repite una tradición que se recoge en antiguos relatos y en las primitivas crónicas canarias. *Vid.*, por ejemplo, la *Relación verdadera de algunas cosas notables y dignas de consideración y quenta de las yslas de Canaria*, editada en *El Museo Canario*, III, núm. 5 (1935), págs. 73-74.

<sup>47</sup> *Primer viaje en torno al globo*, Espasa-Calpe, Madrid, 1963, pág. 12. Existe una edición moderna del original italiano en A. PIGAFETTA, *La mia longa et pericolosa navigazione*. Trascrizione dal codice della Biblioteca Ambrosiana, introduzione e note di Luigi GIOVANNINI, Edizioni Paoline, Milán, 1989.

*tion d'icelles*, partiendo de un conocimiento y un viaje real a Canarias, señala que «Para deciros la verdad, estas islas, en lo que producen y en los lugares donde son fértiles, sobrepasan la abundancia de cualquier tierra; pero también, donde son estériles, son la sequedad misma y la soledad»<sup>48</sup>, y Las Casas, en la *Apologética Historia*<sup>49</sup>, puntualiza que tienen «una poquilla de templanza [...] pues su tierra es hartamente seca y estéril, con sierras ásperas y peladas». Se abre una tensión entre lo que es la realidad científicamente comprobada y la imaginación durante tantos siglos plasmada en los textos y libros de viajes. Pero los nuevos descubrimientos superan con creces muchas veces esa tipología mítica y la leyenda sirve de marco de referencia para explicar las nuevas maravillas y los nuevos registros geográficos y para intentar hallar en el camino de esas nuevas tierras los espacios utópicos tradicionales. El archipiélago es la antesala del descubrimiento americano<sup>50</sup> y, tal como afirma Las Casas, si «las Canarias estaban tras la puerta» del mundo conocido hasta ese momento y, pese a ello, tardaron siglos en ser redescubiertas y colonizadas, con mayor razón estarían ocultas las Indias. Quizá, el descubrimiento de América no fue un obstáculo sino un aliciente más para seguir la búsqueda de esa isla paradisiaca terrenal<sup>51</sup>.

Durante el siglo XVI y el XVII todavía la silueta de la isla de San Borondón parece avistarse desde las costas de las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro<sup>52</sup> y, por tal motivo, se preparan cuatro ex-

<sup>48</sup> Utilizamos la traducción que realizó E. AZNAR VALLEJO en «El capítulo de Canarias en el islario de André Thevet», en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana*, II, Las Palmas de Gran Canaria, 1988, pág. 841.

<sup>49</sup> En *Obras Escogidas*, B.A.E., tomo 106, Madrid, 1958, cap. VIII, pág. 32.

<sup>50</sup> «Insule di Chanaria Indiane» es el apelativo que se da a América en 1493. Cfr. Giuliano DATI, *Stori della inventione delle nuove insule di Chanaria Indiane, tracte d'una pistola di Xristofano Colombo*, Roma, 1493, versión versificada de *La Carta de Colón anunciando la llegada a las Indias*, reproducción fotográfica, introducción y comentario por Carlos SANZ, Madrid, 1958, facsímil XIII. Vid. el artículo de M. GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, «América "ysla de Canaria por ganar"», *Anuario de Estudios Atlánticos*, I (1955), págs. 309-336.

<sup>51</sup> Cfr. a este respecto J. GIL, *Mitos y utopías del descubrimiento*, Madrid, 1989; J. PAVIOT, «L'imaginaire géographique des découvertes au XV<sup>e</sup> siècle», en *La Découverte, Le Portugal et l'Europe*, París, 1990, págs. 141-158, y B. y L. BENNASSAR, *1492 ¿Un mundo nuevo?*, Madrid, 1992.

<sup>52</sup> Vid. la información que ofrecen al respecto los excelentes trabajos de Eloy BENITO RUANO, recopilados en su libro *San Borondón, octava Isla Canaria*, ya citado.

pediciones sucesivas, en 1526, 1570, 1604 y 1721. De algunas de ellas se levantan actas notariales que incluyen las declaraciones de los testigos, como la de 1721 que transcribimos, o los expedientes que se instruyen en El Hierro en 1724 y en La Palma en 1730. En todas las declaraciones se mezclan, por un lado, la veracidad de la información aportada, el encuentro o la visión de una isla que, por el tipo de navegación de la época no se podía situar exactamente y que seguramente coincidiría con una de las Canarias o alguna de los archipiélagos portugueses situadas en estos paralelos, pero, por otro, se reiteran motivos relacionados con la leyenda como la descripción de ambientes paradisíacos, la abundancia de pájaros y alimentos o la existencia de gigantes a juzgar por las huellas encontradas, junto a nuevos elementos de corte cristiano como la cruz de madera recogida en la playa o la misma visión de la isla en situaciones de exacerbado misticismo, como se puede apreciar en las últimas informaciones de los siglos XVIII y XIX<sup>53</sup>.

San Borondón ha formado, por tanto, un capítulo importante de la historia de Canarias y como tal ha sido recogido prácticamente en todos los textos históricos referidos a las Islas. Desde Fray Alonso de Espinosa<sup>54</sup>, Juan de Abreu Galindo<sup>55</sup>, J. Núñez de la

---

<sup>53</sup> De este hecho se burla VIERA Y CLAVIJO cuando en *Los Vasconautas* recoge la transmigración de la religiosa clarisa de la Ciudad de Las Palmas Catalina de San Mateo a la isla de San Borondón: «Sobre un césped de hinojos y poleo,/ Descansando del Sol que la acalora/ a Catalina vi de San Mateo/ Allí en San Borondón predicadora» (utilizamos la edición de Miguel PÉREZ CORRALES, Universidad de La Laguna-Instituto de Estudios Canarios, 1983, pág. 44). *Vid.*, como ejemplo extremo, también una de las últimas informaciones que conocemos: «Este año de 1841, se informa de que tres hombres ciegos, que se encontraban en las proximidades del convento de Nuestra Bienaventurada Señora de los Dolores, en La Palma, vieron claramente la isla encantada de San Brandán, a unas mil millas hacia el oeste, durante una momentánea recuperación milagrosa de la vista. Siendo interrogados para que describieran su apariencia, declararon que la visión había sido de tan corta duración que eran incapaces de delinear su forma» (recogida por A. Burton ELLIS, *West African Islands* (1885), Traducción de José A. DELGADO LUIS, *Islas de África Occidental (Gran Canaria y Tenerife)*, Santa Cruz de Tenerife, 1993, págs. 55-60, especialmente la pág. 60).

<sup>54</sup> *Del origen y milagros de Nuestra Señora de la Candelaria* (1594), introducción de Alejandro CIORANESCU, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1980, págs. 33-34.

<sup>55</sup> *Historia de la Conquista de las Siete Islas de la Gran Canaria* (1632), Edición crítica con introducción, notas e índice por Alejandro CIORANESCU, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1977, págs. 332-347.

Peña <sup>56</sup>, Fr. José de Sosa <sup>57</sup>, Pedro Agustín del Castillo <sup>58</sup>, Tomás Arias de Marín y Cubas <sup>59</sup>, Viera y Clavijo <sup>60</sup>, Matías-Pedro Sánchez Bernalt <sup>61</sup>, fray Manuel Fernández Sidrón o Cidrón <sup>62</sup>, a autores más modernos como Gregorio Chil y Naranjo <sup>63</sup> o Agustín Millares Torres <sup>64</sup>, todos se cuestionan la veracidad o no de la estancia del monje en las islas y la posibilidad o no de su misma existencia <sup>65</sup>.

<sup>56</sup> *Conquista y Antigüedades de las Islas de la Gran Canaria* (Madrid, 1676), Biblioteca Islaña, Santa Cruz de Tenerife, 1847, págs. 2-3. *Vid.* la reciente edición facsímil del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (1994).

<sup>57</sup> *Topografía de la isla Fortunada de Gran Canaria (1678)*, Introducción, transcripción y notas de Manuela RONQUILLO RUBIO y Ana VIÑA BRITO, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1994, págs. 82-83.

<sup>58</sup> «Relación de la Ysla; de S<sup>a</sup>. Borondón», en *Descripción de las Yslas de Canaria [1686]*, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, cap. xv.

<sup>59</sup> «De la isla de San Brandao, que llaman la encantada», en su *Historia de las siete islas de Canaria*, Edición de Ángel DE JUAN CASAÑAS y María RÉGULO RODRÍGUEZ, Real Sociedad Económica de Amigos del País, Las Palmas de Gran Canaria, 1986, págs. 293-299.

<sup>60</sup> *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias (1772-1783)*, Introducción y notas de Alejandro CIORANESCU, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1967<sup>6</sup>, t. I, págs. 82-112.

<sup>61</sup> Matías-Pedro SÁNCHEZ BERNALT (a. 1735), *Semi-historia de las fundaciones, residencias o Colegios que tiene la Compañía de Jesús en las Islas Canarias, Origen, progreso y estado presente de ellas. Con una breve descripción de aquellas siete Yslas, un resumen de su conquista y algunos problemas concernientes a ellas, singularmente a la famosa Encantada o de San Borondón*. Ms. add. 25090 de la Sección de Manuscritos del Museo Británico. El texto lo describe Eloy BENITO RUANO en «Manuscritos canarios del Museo Británico», *Anuario de Estudios Atlánticos*, I (1955), págs. 564-565, y lo comenta en *San Borondón, octava isla canaria*, págs. 63-66. Ofrecemos una transcripción completa en este libro, basada en una copia que se encuentra en la «Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife» de La Laguna, sig. 22/109, 110 y 111, fol. 109-143v.

<sup>62</sup> Ms. de 1735 conservado en la Biblioteca de la Universidad de La Laguna (signatura 83-1/5), folios 46v-54, estudiado por E. Benito Ruano. *Vid.* E. BENITO RUANO, «La polémica antifejjoniana en Canarias», en *II Coloquio de Historia Canario-Americana (1977)*, Las Palmas de Gran Canaria, t. II, págs. 303-319.

<sup>63</sup> Gregorio CHIL Y NARANJO, *Estudios históricos, Climatológicos y Patológicos de las Islas Canarias (1876)*, Primera Parte (Historia), t. I, Las Palmas de Gran Canaria, págs. 227-234.

<sup>64</sup> Agustín MILLARES TORRES, «San Borondón», en *Historia general de las Islas Canarias [1893]*, Edirca, Santa Cruz de Tenerife, 1974, t. I, cap. XI, pág. 108.

<sup>65</sup> *Vid.* también la polémica levantada por Fr. BENITO JERÓNIMO FEIJOÓ hacia 1730 en su *Teatro Crítico Universal*, Madrid, 1773, t. IV, dic. X.

A esa nómina de escritores canarios se sumarían las opiniones de cronistas y viajeros extranjeros que como Thomas Nichols<sup>66</sup>, Leonardo Torriani<sup>67</sup>, Pierre Bergeron<sup>68</sup>, Robert Challes<sup>69</sup>, Bory de Saint-Vincent<sup>70</sup> o el mismo Humboldt<sup>71</sup>, con sus descripciones y críticas contribuirían, desde el mismo siglo XVI hasta bien entrado

<sup>66</sup> *Descripción de las Islas Afortunadas [1583]*, en Alejandro CIORANESCU, *Thomas Nichols, mercader de azúcar, hispanista y hereje*, con la edición y traducción de su *Descripción de las Islas Afortunadas*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1963, pág. 124. Para este autor, San Borondón estaría situada entre la isla de Madeira y La Palma.

<sup>67</sup> «De la isla Antilia o de San Borondón, que no se halla», en *Descripción e historia del reino de las Islas Canarias antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones [1592]*, Traducción del italiano, con introducción y notas por Alejandro CIORANESCU, Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1959, págs. 250-257.

<sup>68</sup> El editor de *Le Canarien* mencionó las Islas Canarias en otro de sus textos, *Les voyages fameux du Sieur Vincent Le Blanc, marseillois, qu'il a faits depuis l'âge de douze ans jusques à soixante aux quatre parties du monde. Rédigés fidèlement sur ses Mémoires par Pierre Bergeron, parisien et nouvellement revu, corrigé et augmenté par le Sr. Coulon*, París, 1658, haciéndose eco de la leyenda de San Borondón: «Du haut duquel vous decouvrez toutes les autre îles, et entre autres une qui semble plutôt fable ou enchantement, que vérité; car on voit cette île et quand on y veut aller on ne la peut plus rencontrer, de sorte que par impatience on la laisse là, ils lui donnent pour cela deux noms, comme la Fortunado, l'Incantade, la Non Trouvada, et l'on n'en sait autre chose, sinon que le vulgaire dit que c'est une île habitée de Chresties et que Dieu ne veut pas qu'elle se trouve; pour moi qui l'ai vue comme les autres, je crois qu'elle se trouve couverte de nuées à cause de la quantité d'eaux douces qu'elle a et que ces brouillards la rendent ainsi, malaisée à trouver» (cap. 2, págs. 30-31). *Vid.* el texto en la edición de Berta PICO GRAÑA *et al.*, *Viajeros franceses a Canarias* [en preparación].

<sup>69</sup> En su *Journal d'un voyage fait aux Indes Orientales, par une Escadre de six Vaisseaux commandez par Mr. Du Quesne, depuis le 24 Février 1690, jusqu'au 20 Août 1691, par ordre de la Compagnie des Indes Orientales. Ouvrage rempli de Remarques curieuses sur quantité de Sujets, & particulièrement sur la Navigation & sur la Politique de divers Peuples & de différentes Sociétez*, Tome 1, Rouen, Chez Jean Batiste Machuel le Jeune, 1721, incluye la leyenda de «San-Porandon», «qui paroît dans des tems, & dans d'autres est invisible». El texto forma parte también de la recopilación de *Viajeros franceses* citada en la nota anterior.

<sup>70</sup> «La Fábula de San Borondón», en *Essais sur les isles fortunées et l'Antique Atlantide ou précis de l'histoire general de l'Archipel des Canaries (1803)*, traducción española de José A. DELGADO LUIS, *Ensayos sobre las islas afortunadas y la antigua Atlántica o compendio de la historia general del Archipiélago Canario*, La Orotava (Tenerife), 1988, págs. 149-151.

<sup>71</sup> Alejandro DE HUMBOLDT, *Viaje a las Islas Canarias [1799]*, edición, estudio crítico y notas de Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Lemus editor, Santa Cruz de Tenerife, 1995, págs. 57 y 123-124.

el siglo XIX, a la continuación de la leyenda. Para Dumont d'Urville, en 1841, «tal vez era aquello una ilusión de óptica, una de aquellas visiones tan comunes en el mar, en que las nubes toman muchas veces la configuración de una costa, o una isla de cenizas y lava arrojada sobre el nivel del Océano a impulsos de un volcán submarino, y sumergida finalmente»<sup>72</sup>. Pero A. Burton Ellis, en 1885, sostiene que «la existencia de San Brandán es todavía un artículo de fe entre los crédulos campesinos de Canarias»<sup>73</sup> y recoge una cita de Washington Irving:

«Una de las ilusiones geográficas más extrañas que nos consta es la que ronda, durante un momento, la imaginación de los habitantes de Canarias. Creen que contemplan una isla montañosa, de unas noventa leguas de largo, situada a lo lejos, hacia el oeste. Sólo se ve de vez en cuando, si bien con un tiempo despejado y sereno. A unos les parece que está situada a cien leguas de distancia, a otros a cuarenta, y algunos afirman que sólo está a quince o dieciocho. Sin embargo, al intentar alcanzarla, de un modo u otro elude la búsqueda y no se la encuentra por ninguna parte»<sup>74</sup>.

La presencia del tema de San Borondón en las Canarias queda patente incluso en la toponimia. Don Pedro de Olive, en su *Diccionario estadístico-administrativo de las Islas Canarias*<sup>75</sup>, ya en el siglo pasado apuntaba la existencia de tres caseríos con el nombre de San Borondón, situados en Los Llanos (isla de La Palma), en Santa Brígida (Gran Canaria) y en Vallehermoso (La Gomera). Estudios recientes confirman la presencia en Tzacorte (La Palma) del topónimo San Borondón<sup>76</sup>, que se ha recogido también en el Puerto de la Cruz (Tenerife) y en Gran Canaria (*Playa de San Borondón*) y, en la isla de La Gomera, en Alojera (con las variantes Samarondón,

---

<sup>72</sup> Dumont D'URVILLE, *Viaje pintoresco alrededor del mundo*, Imprenta y Librería de Juan Oliveres, Barcelona, 1841, editado por José A. DELGADO LUIS, La Orotava (Tenerife), 1990, pág. 143.

<sup>73</sup> *Op. cit.*, pág. 60. Este viajero inglés señala la existencia de un manuscrito en Las Palmas sobre testimonios de apariciones de San Borondón, del que no teníamos constancia. En él se describían las visiones y apariciones que ocurrieron en Alajeró (La Gomera) y en Santa Cruz de La Palma entre la segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX (entre 1759 y 1841).

<sup>74</sup> *Ibidem*, pág. 56.

<sup>75</sup> Barcelona, Establecimiento tipográfico de Jaime Jepús, 1865, págs. 908-909.

<sup>76</sup> *Vid.* Carmen DÍAZ ALAYÓN, *Materiales toponímicos de La Palma*, Cabildo Insular de La Palma, Santa Cruz de La Palma, 1987.

Somborondón, Somorondón), en La Dama (como Samarandón, San Sarandón y Saramandón) y, en la parte norte, en La Palmita (bajo la forma Samarandón)<sup>77</sup>.

La tradición canaria cuenta, además, con leyendas que mezclan la aparición de la isla con el día de San Juan, con el solsticio de verano. J. Bethencourt Alfonso señalaba en una de sus obras que ese día los herreños «se levantan temprano para ver bailar el sol, para ver la isla de San Borondón»<sup>78</sup> y Manuel J. Lorenzo Perera recoge el testimonio de vecinos de Teno que «oyeron decir, siendo niños, que el día de San Juan bailaba el Sol y más de uno llegó a ver sobre el horizonte, muy de madrugada, la isla de San Borondón»<sup>79</sup>. San Brandán renace de nuevo de la leyenda, que la mezclaría esta vez, además, con las tradiciones más ancestrales de los antiguos canarios que, en los «días maiores de el año, quando hacían grandes fiestas, aunque fuesen entre enemigos, i veíanlos a la madrugada el día de el maior apartamento de el sol en el signo de Cáncer, que a nosotros corresponde el día de San Juan Bautista», solicitaban la presencia de los espíritus de sus antepasados «que andaban por los mares i uenían allí a darles auiso quando los llamaban, i éstos i todos los isleños llamaban encantados, i dicen que los veían en forma de nuuecitas a las orillas de el mar»<sup>80</sup>.

<sup>77</sup> Debemos esta abundante información de La Gomera a la gentileza de José PERERA LÓPEZ. También en América el nombre del santo irlandés está presente en la toponimia. En una carta geográfica de 1773, LE PRÉVOST recoge una «Baie de Saint Brandan» y, efectivamente, existe *Samborombón* en la Bahía al sur del estuario del Plata, dando nombre a un río y a una localidad; en Ecuador, en la provincia de Guayaquil, aparece *Samborondón* como nombre de una pequeña población, y en Brasil, *Brandão* son dos islas situadas en los municipios de Angra dos Reis y Chique Chique.

<sup>78</sup> Vid. *Costumbres populares canarias de nacimiento, matrimonio y muerte (1901-1902)*, Introducción, notas e ilustraciones de Manuel A. FARIÑA GONZÁLEZ, Museo Etnográfico, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1985, pág. 164.

<sup>79</sup> *Estampas etnográficas de Teno Alto*, Ayuntamiento de Buenavista del Norte, 1987, págs. 82-83. Vid. también, de este mismo autor, *La Fiesta de San Juan en el Puerto de la Cruz*, Colectivo Cultural Valle de Taoro, 1987, pág. 9, así como el capítulo «La isla encantada de San Borondón. Otros encantamientos» incluido en su trabajo, todavía inédito y presentado en 1992 como tesis doctoral, *Estudio etnohistórico del Pastoreo en la Isla de El Hierro*, t. III, págs. 403-408.

<sup>80</sup> Según consta en la crónica de Pedro Gomes Scudero, escrita en 1484. Vid. Francisco MORALES PADRÓN, *Canarias: crónicas de su conquista*, Las Palmas de Gran Canaria, 1993<sup>2</sup>, pág. 439.

La isla de San Borondón no es, como señalaba Concolorcorvo en su *Lazarillo de ciegos caminantes* «una borondanga o morondanga»<sup>81</sup>. Convertida en mito, ha representado en la tradición canaria una tensión entre la realidad y la imaginación, de ahí que el infructuoso intento de plasmarla geográficamente y el fracaso de las indagaciones que se han llevado a cabo para descubrirla no hayan hecho sino ahondar más en su inicial estructura mítica, porque, como resume Cervantes, «la isla de San Borondón Encantada vale más que diez San Borondones descubiertas». San Borondón es símil de la búsqueda constante de la isla ideal, la isla inventada pero deseada, un símbolo que ha superado el paso del tiempo como tema siempre recurrente de nuestra historia, nuestra geografía y nuestra literatura<sup>82</sup>, lo que ha incrementado —aún más si cabe— el mundo imaginario y mitológico en el que se ha desarrollado el pasado histórico de nuestra región.

---

<sup>81</sup> D. Alonso Carrió de la Vandra pregunta al contraamaestre que le ha llevado desde la Coruña a Montevideo para que «me diese su dictamen sobre la vagante isla de San Borondón. Se ratificó en lo que me dijo cuando nos calmó el viento entre las islas de Tenerife, Gomera, Palma y Fierro: esto es, que en ningún tiempo se veía la isla en cuestión, sino en el de vendimia, aunque subiesen sus paisanos sobre el pico de Tenerife; le volví a suplicar me dijese lo que sabía sobre el asunto de llamar a aquella fantástica isla de San Borondón, y me respondió con prontitud que no había visto el nombre de tal santo en el calendario español, ni conocía isleño alguno con tal nombre, ni tampoco a ninguno de los extranjeros con quienes había navegado, y que, desde luego, se persuadía de que aquel nombre era una borondanga o morondanga, como la que dijo Dimas a Gestas» (Alonso CARRIÓ DE LA VANDERA, CONCOLORCORVO, *El Lazarillo de ciegos caminantes* —Gijón, 1773—, edic. de Emilio CARILLA, Labor, Barcelona, 1973, págs. 128-129).

<sup>82</sup> Prueba de ello es su presencia en la tradición oral («Pero, aunque todos te olviden/ y no te esperen, yo creo/ en tu vida entre las brumas/ que aprisionan tu secreto...»); «...Era la encantada/ que desapareció/ la isla llamada/ de San Borondón./ Boguen compañeros/ que el viento rondó,/ y la mar nos tumba/ sobre «El Caletón»./ Boguemos ligeros/ con fuerza y ardor,/ que allá en «Los Pesqueros»/ la «Elvira» se hundió,/ sin dar con la isla/ de San Borondón») y en autores canarios, como el mismo Viera y Clavijo en *Los Vasconautas*, ya citado, o como Pedro Lezcano: «San Borondón, Borondón,/ ballena, duende, neblina,/ nubarrón, sueño, espejismo,/ broma de la mar, mentira...».



### III

## BIBLIOGRAFÍA SOBRE CANARIAS Y SAN BORONDÓN

- ABREU GALINDO, Juan de (1632), cap. XXIII, «En el cual se pone la opinión que hay acerca de la Isla de San Borondón»; cap. XXIV, «En el cual se trata si hay esta isla de San Borondón»; cap. XXV, «En el cual se ponen algunas averiguaciones que se han hecho», y cap. XXVI, «Que prosigue las dudas sobre la existencia de esta Isla, y se satisface a ellas», en *Historia de la Conquista de las Siete Islas de la Gran Canaria*, Edición crítica con introducción, notas e índice por Alejandro CIORANESCU, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1977, págs. 332-347.
- ACUERDOS (1721), *Libros de Acuerdos y de Reales Cédulas del Ayuntamiento de La Laguna*, lib. 14, oficio 1.º, fol. 127; lib. 21, oficio 2.º, folio 200, etc.
- ALONSO, M.ª Rosa (1940), *San Borondón, signo de Tenerife*, Biblioteca Canaria, Santa Cruz de Tenerife, págs. 3-7.
- ALVAR, Manuel, «Canarias en el camino de las Indias», Prólogo a la obra de Manuel ÁLVAREZ NAZARIO, *La Herencia Lingüística de Canarias en Puerto Rico*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1972, especialmente las págs. 12-13.
- BENÍTEZ, Anselmo José (1912), «La isla Non Trubada o Encubierta, generalmente conocida por San Borondón», en *Historia de las Islas Canarias*, A. J. Benítez Editor, Santa Cruz de Tenerife, págs. 508-516.
- BENÍTEZ PADILLA, Simón (1958), «Portulanos de Canarias y de África fronteriza». Conferencia leída el 27 de mayo en la «Casa de Colón» en Las Palmas.
- BENITO RUANO, Eloy (1950), «La octava Isla»; «San Borondón en Canarias», *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, t. LXXXVI, págs. 286-308. [Incluido en el libro del autor «*San Borondón*», octava isla Canaria].
- BENITO RUANO, Eloy (1951), «La leyenda de San Brandán», *Revista de Historia*, XVII, págs. 35-50. [Incluido en el libro del autor «*San Borondón*», octava isla Canaria].
- BENITO RUANO, Eloy (1970), «Nuevas singladuras por las Canarias fabulosas», en *Homenaje a Elías Serra Ràfols*, La Laguna, t. I, págs. 203-221. [Incluido en el libro del autor «*San Borondón*», octava isla Canaria].
- BENITO RUANO, Eloy (1979), «La polémica antifeijoniana en Canarias», en *II Coloquio de Historia Canario-Americana (1977)*, Las Palmas de Gran Canaria, t. II, págs. 303-319.

- BENITO RUANO, Eloy (1979), «*San Borondón*», *octava isla Canaria*, Casa-Museo de Colón, Seminario de Historia de América de la Universidad de Valladolid.
- BENITO RUANO, Eloy (1985), «Cartografía canaria de la Isla de San Borondón», en *Actas del V Coloquio de Historia Canario-Americana (octubre de 1982)*, t. IV, págs. 145-160.
- BENITO RUANO, Eloy (1988), «Teoría de la Atlántida y de "San Borondón"», en Francisco MORALES PADRÓN (dir.), *Gran Enciclopedia Canarias y América*, Biblioteca del V Centenario, Espasa-Calpe/Argantonio, Madrid, págs. 49-58.
- BERGERON, Pierre (1658), *Les voyages fameux du Sieur Vincent Le Blanc, marseillois, qu'il a faits depuis l'âge de douze ans jusques à soixante aux quatre parties du monde. Rédigés fidèlement sur ses Mémoires par Pierre Bergeron, parisien et nouvellement revu, corrigé et augmenté par le Sr. Coulon*, París, pág. 31.
- BETHENCOURT ALFONSO, J. (1901-1902), *Costumbres populares canarias de nacimiento, matrimonio y muerte*, Introducción, notas e ilustraciones de Manuel A. FARIÑA GONZÁLEZ, Museo Etnográfico, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1985, pág. 164.
- BONNET Y REVERÓN, Buenaventura (1926-27 y 1927-28), «La Isla de San Borondón», *Revista de Historia*, II, págs. 227-235, y III, págs. 3-11, 129-133, 187-188, 197-204 y 227-230.
- BONNET Y REVERÓN, Buenaventura (1945), «Las expediciones a las Canarias en el siglo XIV», *Revista de Indias*, IV, núm. 21, págs. 404-407.
- BORY DE SAINT-VINCENT, J. B. G. M. (1803), «La Fábula de San Borondón», en *Essais sur les isles fortunées et l'Antique Atlantide ou précis de l'histoire general de l'Archipel des Canaries*, traducción española de José A. DELGADO LUIS, *Ensayos sobre las islas afortunadas y la antigua Atlántida o compendio de la historia general del Archipiélago Canario*, La Orotava (Tenerife), 1988, págs. 149-151.
- CASTILLO Y LEÓN, Pedro Agustín del (1686), «Relación de la Ysla; de S<sup>n</sup>. Borondón», en *Descripción de las Yslas de Canaria*, cap. xv, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1994.
- CASTILLO, Pedro Agustín del (1737), «Discurso sobre la Isla Antilia o de San Borondón o Brandón», en *Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias*, Edición crítica, estudio bio-bibliográfico y notas de Miguel SANTIAGO, Madrid, 1948-1960, t. I, fasc. 5, págs. 2689-2730. Recientemente ha sido reeditada de forma fragmentaria por Manuel LOBO CABRERA y otros, *Textos para la historia de Canarias*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, págs. 274-275.
- CHALLES, Robert (1721), *Journal d'un voyage fait aux Indes Orientales, par une Escadre de six Vaisseaux commandez par Mr. Du Quesne, depuis le*

- 24 Février 1690, jusqu'au 20 Août 1691, par ordre de la Compagnie des Indes Orientales. Ouvrage rempli de Remarques curieuses sur quantité de Sujets, & particulièrement sur la Navigation & sur la Politique de divers Peuples & de différentes Sociétez, tomo I, Chez Jean Batiste Machuel le Jeune, Rouen, págs. 107-109.
- CIORANESCU, Alejandro (1967), «Cristóbal Colón y San Borondón», *El Día* del 2 de octubre.
- CIORANESCU, Alejandro (1970), «Las Indias de San Borondón», *Estudios Canarios*, XIV-XV, págs. 56-63.
- CIORANESCU, Alejandro (1982), «El Capitán general de San Borondón», *Jornada* del 11 de noviembre, pág. 3.
- CHIL Y NARANJO, Gregorio (1876), *Estudios históricos, Climatológicos y Patológicos de las Islas Canarias*, Primera Parte (Historia), t. I, Las Palmas de Gran Canaria, págs. 227-234.
- COLÓN, Cristóbal (1976), *Diario del Descubrimiento*, estudio, edición y notas por M. ALVAR, Las Palmas, t. I, pág. 69, y t. II, págs. 23-24.
- CONCOLORCORVO, Alonso CARRIÓ DE LA VANDERA (1773), *El Lazarillo de ciegos caminantes*, edic. de Emilio CARILLA, Labor, Barcelona, 1973, págs. 128-129.
- CORREA CALDERÓN, Evaristo (1950), «En busca del Paraíso Perdido», *Estudios Geográficos*, t. XI, págs. 483-500.
- CORREA CALDERÓN, Evaristo (1950), «San Brandán, Isla a la deriva», *Revista General de Marina*, Madrid, núm. CXXXVIII.
- CORREA CALDERÓN, Evaristo (1959), «Teoría de la Atlántida y otras historias fabulosas», *Revista de Occidente*.
- DARIAS PADRÓN, Dacio Victoriano (1929), «Información sobre la isla de San Borondón», en *Noticias generales históricas sobre la Isla del Hierro*, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1980<sup>2</sup>, págs. 124-127.
- DÍAZ TANCO, Vasco (principios del XVI), *Los veinte triumphos*, en A. R. RODRÍGUEZ MOÑINO, «Los Triunfos Canarios de Vasco Díaz Tanco», *El Museo Canario*, II, núm. 4 (1934), págs. 11-35, especialmente la pág. 21.
- DIEGO CUSCOY, Luis (1958), «La Isla Errante de San Borondón ha sido fotografiada por primera vez», diario *ABC* de Madrid, el 10 de agosto.
- DUARTE, Félix (1981), «La isla "non trubada"», en *Leyendas Canarias*, Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, págs. 265-269.
- ELLIS, A. Burton (1885), *West African Islands*, traducción de José A. DELGADO LUIS, *Islas de África Occidental (Gran Canaria y Tenerife)*, Santa Cruz de Tenerife, 1993, págs. 55-60.
- ESPINOSA, Fr. Alonso de (1594), *Del origen y milagros de Nuestra Señora de la Candelaria*, introducción de Alejandro CIORANESCU, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1980, págs. 33-34.

- FEIJOÓ, Fr. Benito Jerónimo (1730), «Fábula de las Batuecas y países imaginarios», en *Teatro Crítico Universal*, Madrid, 1773, t. IV, disc. X, págs. 254-258.
- FERNÁNDEZ SIDRÓN, Fr. Manuel (1735), *Carta apologética en que se defienden las Cartas proféticas de San Francisco de Paula, Patriarca Inclyto de los págs. Mínimos; las Profesías de San Malaquías, Arzobispo Armachano, primado de Hibernia; y los Oráculos de las Sibilas. Contra el sentir y opinión de el M.R.P. Maestro General fray Benito Gerónimo Feijoó, Abad y Monge Benedictino*. Ms. conservado en la Biblioteca de la Universidad de La Laguna (signatura 83-1/5), folios 46v-54.
- FERNANZ CHAMÓN, Ángel Luis (1980), «San Borondón: leyenda y realidad», *Narría*, 18, págs. 28-30.
- GONZÁLEZ SOSA, Manuel (1980), «Samborondón existe», *Aguayro*, núm. 127, págs. 24-25.
- GONZÁLEZ VEGA, Pedro (1989), *El mensaje de San Borondón*, Imprenta Pérez Galdós, Las Palmas de Gran Canaria.
- HUERTA, Cayetano de (1737), *Carta dirigida al marqués de Torrenueva*, conservada en el *Archivo general de Indias* (Sevilla), «Indiferente General», 3099. La publica Eloy BENITO RUANO en «*San Borondón*», *octava isla canaria*, págs. 66-70.
- HUMBOLDT, Alejandro de (1799), *Viaje a las Islas Canarias*, edición, estudio crítico y notas de Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Lemus editor, Santa Cruz de Tenerife, 1995, págs. 57 y 123-124.
- HUMBOLDT, Alejandro de (1892), *Cristóbal Colón y el Descubrimiento de América*, t. I, Madrid, págs. 317-318.
- «La imaginaria isla de San Borondón», *El Guanche*, de 23 de octubre de 1865.
- LORENZO PERERA, Manuel J. (1987), *Estampas etnográficas de Teno Alto*, Ayuntamiento de Buenavista del Norte, págs. 82-83.
- LORENZO PERERA, Manuel J. (1987), *La Fiesta de San Juan en el Puerto de la Cruz*, Colectivo cultural Valle de Taoro, pág. 9.
- LORENZO PERERA, Manuel J. (1992), «La isla encantada de San Borondón. Otros encantamientos», en *Estudio etnohistórico del Pastoreo en la Isla de El Hierro* [Tesis doctoral, inédita], t. III, págs. 403-408.
- LUJÁN, Félix (1958), *San Borondón*, Peñate, Las Palmas.
- MACHÍN, José (1953), «Otra vez la isla sirena», *Diario de Las Palmas* de 28 de agosto.
- MANUSCRITO de Las Palmas de Gran Canaria, de mediados del siglo XIX, con un registro de testimonios de personas que habían visto la isla de San Borondón, citado y consultado por A. B. ELLIS en su *West African Islands* (1885), traducción de José A. DELGADO LUIS, *Islas de África Occidental (Gran Canaria y Tenerife)*, Santa Cruz de Tenerife, 1993, especialmente las págs. 59-60.

- MARÍN Y CUBAS, Tomás Arias (1687), «De la Isla de San Borondón, llamada La Encantada», en *Historia de la conquista de las siete Islas Canarias*, Bib. Conde Vega Grande, lib. III, cap. IV, fols. 95 r, 95 v y 97 r, y especialmente cap. XV, fols. 122-124.
- MARÍN Y CUBAS, Tomás Arias (1694), «De la isla de San Brandao, que llaman la encantada», en *Historia de las siete islas de Canaria*, Edición de Ángel DE JUAN CASAÑAS y María RÉGULO RODRÍGUEZ, Real Sociedad Económica de Amigos del País, Las Palmas de Gran Canaria, 1986, págs. 293-299.
- MARSCHIK, Matthias (1995), «Die Suche nach San Borondón-über einige Bedingungen von "Forschung"», *Almogaren*, XXVI, págs. 351-361.
- MARTÍN ACOSTA, Emelina (1994), «La capitulación de Francisco Fernández de Lugo para conquistar San Borondón», en *X Coloquio de Historia Canario-Americana* (1992), Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, t. II, págs. 279-296.
- MARTÍNEZ, Marcos (1992), «La leyenda de San Brandán», «La isla de San Borondón», «San Borondón como isla flotante, ballena y fantasma» y «San Borondón y las Canarias», en *Canarias en la mitología*, Cabildo Insular de Tenerife-Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, págs. 94-103.
- MARTÍNEZ, Marcos (1994), «Sobre el conocimiento de las islas Canarias en el "trecento": El *De insulis* de Domenico Silvestri», *Philologica canariensis*, 0, págs. 239-279.
- MILLARES TORRES, Agustín (1893), «San Borondón», en *Historia general de las Islas Canarias*, Edirca, Santa Cruz de Tenerife, 1974, t. I, cap. XI, pág. 108.
- NACHER, Enrique (1958), «La fantástica isla de san Borondón, octava de las Canarias», *Sinergia*, 20, págs. 60-67.
- NICHOLS, Thomas (1583), *Descripción de las Islas Afortunadas*, en Alejandro CIORANESCU, *Thomas Nichols, mercader de azúcar, hispanista y hereje*, con la edición y traducción de su *Descripción de las Islas Afortunadas*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1963, pág. 124.
- NÚÑEZ DE LA PEÑA, Juan (1676), *Conquista y antigüedades de las islas de la Gran Canaria y su descripción. Con muchas advertencias de sus Privilegios, Conquistadores, pobladores, y otras particularidades en la muy poderosa isla de Thenerife*, Biblioteca Isleña, Santa Cruz de Tenerife, 1847, págs. 2-3. Existe edición facsímil del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1994.
- ORTEGA, Luis (1974), *Estancias de San Borondón*, Santa Cruz de Tenerife.
- PÉREZ DEL CRISTO, Cristóbal (1679), *Excelencias y Antigüedades de las Siete Islas de Canaria*, primera parte, Biblioteca del Museo Canario, 1906.
- PÉREZ EMBID, Florentino (1948), *Los descubrimientos en el Atlántico y la rivalidad castellano-portuguesa hasta el Tratado de Tordesillas*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, págs. 66 y 96.

- PÉREZ ORTEGA, Julio (1986<sup>2</sup>), *La conquista de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, pág. 26.
- PÉREZ SAAVEDRA, Francisco (1995), «La leyenda de San Borondón», en *Lanzarote, isla de lava y espuma. Su historia, su paisaje y su gente*, Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, págs. 57-60.
- PORLIER, Antonio (1753), «Discurso sobre los primeros pobladores de las Islas Canarias y qué país era en los tiempos primitivos, con la cuestión de la isla *Apropositus, San Borondón* o *Encantada*». Ms. citado por Buenaventura BONNET en «La Isla de San Borondón», *Revista de Historia*, II (1927), pág. 227 en nota, y que seguramente conoció Viera y Clavijo.
- PORLIER, Antonio (1775), *Descubrimiento y conquista de las Islas Canarias. Disertación histórica sobre la época del primer descubrimiento, expedición y conquista de las Islas Canarias*, escrita por orden de la Real Academia de la Historia en 1775, Imprenta Valentín Sanz, Santa Cruz de Tenerife, 1941, págs. 31-35.
- QUESADA Y CHAVES, Diego de (1770-1784), «De la inaccesible Isla de San Borondón», en *Canaria ilustrada y Puente americano situado en las Afortunadas Yslas de Canaria*. [ms. en la Embajada de España cerca de la Santa Sede, en Roma, hoy en la biblioteca de N.ª S.ª de Montserrat, fol. 120 r. y v. Transcribimos en la presente edición este capítulo siguiendo el Manuscrito que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid con la signatura 22.520].
- RAZÓN (1721), *Razón de las personas que fueron en 1721 al descubrimiento de la Isla de San Borondón*. Ms. conservado en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz.
- Relación verdadera de algunas cosas notables y dignas de consideración y quenta de las Yslas de Canaria* (Fines del XVI o principios del XVII), en «Una relación inédita de las Islas Canarias», *El Museo Canario*, III, núm. 5 (1935), págs. 70-80, especialmente las págs. 74-75.
- RODRÍGUEZ MOURE, José (siglo XIX), *El Vizconde del Buen Paso [Novela]*, Imprenta de La Laguna, 1904, cap. LI «Un percance», págs. 360-366.
- RUIZ GUTIÉRREZ, Raul Marco (1993), *Borondón (La Octava isla) [Novela]*, Cabildo Insular de Tenerife-Centro de la Cultura popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio (1965), «El emperador Carlos v y la Isla de San Borondón», *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, de 12 de octubre.
- «San Borondón, la isla fugitiva», Noticia del diario *La Tarde*, de Santa Cruz de Tenerife, de 25 de marzo de 1967, pág. 15.
- SÁNCHEZ BERNALT, Matías-Pedro (c. 1735), *Semi-historia de las fundaciones, residencias o Colegios que tiene la Compañía de Jesús en las Islas Canarias, Origen, progreso y estado presente de ellas. Con una breve descripción de aquellas siete Yslas, un resumen de su conquista y algunos problemas concernientes a ellas, singularmente a la famosa Encantada o*

- de San Borondón*. Ms. add. 25090 de la Sección de Manuscritos del Museo Británico. Ofrecemos una transcripción completa del capítulo sobre San Borondón incluido en este libro, basada en una copia que se encuentra en la biblioteca de la «Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife», sig. 22/109, 110 y 111, fol. 109-143v.
- SAZ, Alfredo del (1953), «La octava Isla Canaria», *Nautilus*, núm. 95, págs. 567-569.
- SOSA, Fray José de (1678), *Topografía de la isla Fortunada de Gran Canaria*, introducción, transcripción y notas de Manuela RONQUILLO RUBIO y Ana VIÑA BRITO, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1994, págs. 82-83.
- TAPIA, Fray Lorenzo (antes de 1766), *Vida de la sierva de Dios Catalina de San Mateo, Religiosa Clarisa de la Ciudad de Las Palmas de Canaria*. ms. inédito.
- TORRIANI, Leonardo (1592), «De la isla Antilia o de San Borondón, que no se halla», en *Descripción e historia del reino de las Islas Canarias antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones*, Traducción del italiano, con introducción y notas por Alejandro CIORANESCU, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1959, págs. 250-257.
- URVILLE, Dumont d' (1841), *Viaje pintoresco alrededor del mundo*, Imprenta y Librería de Juan Oliveres, Barcelona, editado por José A. DELGADO LUIS, La Orotava (Tenerife), 1990, pág. 143.
- VIERA Y CLAVIJO, Joseph de (1766), *Los Vasconautas*, edición, introducción y notas de Miguel PÉREZ CORRALES, Universidad de La Laguna-Instituto de Estudios Canarios, 1983, canto III, est. 45, pág. 44.
- VIERA Y CLAVIJO, Joseph de (1772-1783), *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, introducción y notas de Alejandro CIORANESCU, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1967<sup>e</sup>, t. I, especialmente las págs. 82-112.
- VIGUERAS, Louis-Andrè (1976), «La búsqueda del Paraíso y las legendarias Islas del Atlántico», *Cuadernos Colombinos*, 6, Valladolid.



IV  
NOTAS ACERCA DEL ESPAÑOL  
EN CANARIAS

En los últimos tiempos se viene asegurando que el español hablado en las Islas Canarias es una de las variedades hispánicas que cuenta con mayor número de estudios, si exceptuamos en su totalidad el español de América<sup>83</sup>. En efecto, esto que afortunadamente hoy es una realidad, puede decirse que empieza a cobrar importancia a mediados del siglo XX, cuando un grupo de investigadores —con auténtica preparación filológica— comienza a describir numerosos rasgos del español insular desde distintas perspectivas, dando inicio entonces a los verdaderos estudios sobre el español del Archipiélago. Pero a pesar de esta situación, no se puede olvidar a los hombres que en el pasado se acercaron al español canario con el afán de resaltar aquello que era peculiar —sobre todo en los aspectos léxicos referidos a las lenguas prehispanicas—, para confrontarlo mayoritariamente con el español peninsular o académico.

El primer estudio importante canario es el llevado a cabo por Sebastián de Lugo-Viña Massieu en 1846 con el título *Colección de voces y frases provinciales de Canarias*<sup>84</sup>, si bien es cierto que con an-

---

<sup>83</sup> Cfr. Cristóbal CORRALES ZUMBADO y M.<sup>a</sup> Ángeles ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *El español de Canarias. Guía Bibliográfica*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, Tenerife, 1988. (Contiene un total de 517 referencias bibliográficas, a las que habría que añadir unas cuantas decenas más, publicadas desde 1988 en adelante). Esta situación, como se advertirá, ha cambiado notablemente desde los años en que M. ALVAR llamaba la atención sobre la carencia de investigaciones sobre las hablas del Archipiélago. Reproducimos sus palabras: «Los estudios sobre el español hablado en Canarias se encuentran en una notoria desproporción con respecto al de otros dominios». Cfr. la Introducción a su *El español hablado en Tenerife*, Anejo LXIX de la *Revista de Filología Española*, Madrid-CSIC, 1959, pág. 3.

<sup>84</sup> La *Colección* fue conocida por Bartolomé José Gallardo que la copió a mano y se la entregó al Conde de la Vizaña, académico, quien la publicó en el *Boletín de la Real Academia Española*, vol. VII, cuad. XXXIII (1920), págs. 332-342. En 1946, con ocasión del primer centenario de la obra, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna publica la edición, con prólogo y notas, de José PÉREZ VIDAL.

terioridad —desde el siglo XVI hasta el XIX—, se encuentran trabajos de carácter histórico, etnográfico, científico, crónicas de viajeros o alusiones mitológicas, en los que las referencias lingüísticas son un asunto tangencial. Dentro de estas obras anteriores al siglo XX encontramos las de José Agustín Álvarez Rixo, con su repertorio *Voces, frases y proverbios provinciales de nuestras Islas Canarias con sus derivaciones, significados y aplicaciones*<sup>85</sup>. Más adelante, se publica la obra de Carlos Pizarroso y Belmonte *Los aborígenes canarios*, donde aparece un apéndice final titulado «Vocabulario guanchinesco»<sup>86</sup>. De finales del siglo XIX (en 1897) es el trabajo de Elías Zerolo Herrera *Legajo de varios*<sup>87</sup>. Por su parte, el universal Benito Pérez Galdós dedicó también alguna atención a la lengua de los canarios<sup>88</sup>, aunque la recopilación galdosiana pertenece a su etapa de juventud, todavía en el siglo XIX.

Será en el siglo XX cuando la atención prestada por la lengua hablada en el Archipiélago despierte mayor interés y atención por parte de los especialistas. Desde 1903 se cuenta con la publicación titulada *Ageneré*, una breve obra de Manuel Pícar y Morales<sup>89</sup>, y de unos años más tarde (1908) con la de José Franchy y Roca, con el título «Cómo se habla en Canarias»<sup>90</sup>, que vio la luz en el semanario madrileño *Las Canarias y nuestras posesiones africanas*.

De la mano de Juan Reyes Martín es la recopilación *Serie de barbarismos, solecismos, aldeanismos y provincialismos que se refieren especialmente al vulgo tinerfeño, coleccionados y traducidos al lenguaje corriente con notas explicativas y comprobativas*<sup>91</sup>, un trabajo de tipo normativo en el que el autor rechaza el empleo de algunos términos y expresiones del momento.

<sup>85</sup> Edición con estudio introductorio, notas e índice por Carmen DÍAZ ALAYÓN y Francisco Javier CASTILLO, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, Tenerife, 1992. También del mismo autor portuense véase *Lenguaje de los antiguos isleños*, ed., con estudio y notas por Carmen DÍAZ ALAYÓN y Antonio TEJERA GASPAS, Excmo. Ayto. de Puerto de la Cruz, Santa Cruz de Tenerife, 1991.

<sup>86</sup> Santa Cruz de Tenerife, 1880, págs. 153-164.

<sup>87</sup> Garnier hermanos, Libreros-Editores, París, 1897.

<sup>88</sup> El manuscrito se publicó con el título *Voces canarias recopiladas por Galdós*, editado a continuación de *Voces y frases usuales de Canarias*, de Elías ZEROLLO, Librería Hespérides, «Biblioteca Canaria», s.a., Santa Cruz de Tenerife, págs. 5-30.

<sup>89</sup> «Anotaciones explicativas», en *Ageneré* (novela), Las Palmas de Gran Canaria, 1903, págs. 79-99.

<sup>90</sup> *Cfr.* núm. 760, año VIII, Madrid, 7 de mayo de 1908.

<sup>91</sup> Santa Cruz de Tenerife, s.a. [¿1918?].

La obra más importante de este período es la de los hermanos Luis y Agustín Millares Cubas que, publicada en 1924 con el título *Léxico de Gran Canaria*<sup>92</sup>, supone un paso decisivo para el conocimiento del español en Canarias en las primeras décadas de nuestro siglo. Ocho años más tarde, en 1932, Agustín Millares Cubas publica una refundición de la obra titulada *Cómo hablan los canarios*<sup>93</sup>. El trabajo despertó interés en los ámbitos lingüísticos hispanos, de tal manera que uno de los maestros del momento, Max L. Wagner, reseñó el libro en la *Revista de Filología Española*<sup>94</sup>, destacando la relevancia de la aportación especialmente por el desconocimiento del español insular en aquellos años. El trabajo de Agustín Millares supone el preludeo de la fructífera etapa de investigaciones relacionadas con el español insular que después de la Guerra Civil española se pondrá en marcha en la Universidad de La Laguna fundamentalmente.

Desde los años cuarenta en adelante se inicia un período en el que las investigaciones son elaboradas por verdaderos especialistas y no por amantes y aficionados de los temas canarios. Entre los autores destacan nombres capitales como los de Juan Álvarez Delgado<sup>95</sup>, Juan Régulo<sup>96</sup>, Gerhard Rohlf<sup>97</sup>, Dominik Josef Wölfel<sup>98</sup>, Max Steffen<sup>99</sup>, José Pérez Vidal<sup>100</sup> o Manuel Alvar<sup>101</sup>.

<sup>92</sup> Las Palmas de Gran Canaria, 1924.

<sup>93</sup> Tip. «Diario de Las Palmas», Las Palmas de Gran Canaria, 1932. Hay reproducción facsimilar, con nota preliminar de Agustín MILLARES SALL y Sergio MILLARES CANTERO, Ediciones de la Caja de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, 1985.

<sup>94</sup> Cfr. «Notas bibliográficas», *Revista de Filología Española*, XII (1925), págs. 78-86.

<sup>95</sup> Cfr. entre la fecunda obra de este autor, *Miscelánea guanche. I. Benaboare. Ensayos de lingüística canaria*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, Tenerife, 1941.

<sup>96</sup> Cfr. su obra *Bibliografía crítica de los estudios lingüísticos relativos a Canarias*, separata del Suplemento bibliográfico de la *Revista Portuguesa de Filología*, Coimbra, 1949, págs. 203-225.

<sup>97</sup> Cfr. «Contribución al estudio de los guanchismos de las Islas Canarias», *Revista de Filología Española*, XXXVIII (1954), págs. 83-89.

<sup>98</sup> Cfr. su trabajo *Monumenta Linguae Canariae. Die Kanarischen Sprachdenkmäler*, Akademische Druck- u. Verlagsanstalt, Graz (Austria), 1965. Existe traducción al castellano de Marcos SARMIENTO PÉREZ, Santa Cruz de Tenerife, 1996.

<sup>99</sup> Cfr. «Problemas léxicos. A propósito de *Miscelánea Guanche*, de Álvarez Delgado», *Revista de Historia Canaria*, IX (1943), págs. 134-141.

<sup>100</sup> Cfr. «Aportación de Canarias a la población de América. Su influencia en la lengua y en la poesía tradicional», *Anuario de Estudios Atlánticos*, I (1955), págs. 91-197.

<sup>101</sup> A este último se debe la primera descripción detallada de un habla canaria: *El español hablado en Tenerife*, trabajo ya cit.

Los estudios del léxico, y en general sobre los rasgos más comunes del español en las Islas, adquieren profundidad y diversidad a partir de estas fechas. En el terreno del vocabulario, por ejemplo, se destaca el interés por los elementos vivos procedentes del sustrato prehispánico, por el importante componente portugués y occidental en las hablas canarias, así como por las relaciones del Archipiélago con la América hispana. En los años sesenta se incorporan progresivamente a esta línea de trabajo nuevos investigadores como Diego Catalán, Gregorio Salvador, Ramón Trujillo, Inmaculada y Cristóbal Corrales, Antonio Lorenzo, y ya en las últimas décadas una amplia nómina de jóvenes investigadores que han realizado relevantes aportaciones desde diferentes perspectivas<sup>102</sup>.

El panorama expuesto en las páginas anteriores deja entrever —creemos que con bastante claridad— cuál ha sido el rumbo seguido por la mayor parte de estos trabajos: describir los aspectos léxicos y fonéticos de la modalidad canaria. La gramática —a gran distancia— aún ocupa un discreto segundo plano, frente a la abundancia de investigaciones de índole léxico-fonética. Si se observa la perspectiva con la que estas investigaciones se han llevado a cabo se advertirá que la gran mayoría está basada en el eje sincrónico y, por tanto, es evidente la ausencia, notoria hasta el momento, de trabajos que aborden estudios de tipo histórico-lingüístico relacionados con el español canario. Esta desestima generalizada guarda relación también con la trayectoria seguida por la investigación lingüística<sup>103</sup> a lo largo del siglo XX, sobre todo a raíz de los postulados saussu-

<sup>102</sup> Visiones más detalladas de todos estos estudios se ofrecen en M.<sup>a</sup> Ángeles ÁLVAREZ MARTÍNEZ, «Datos para la historia de la filología y la lingüística canaria antes del siglo XX», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 8/9 (1989-1990), págs. 7-24; en Carmen DÍAZ ALAYÓN, «Los estudios del español en Canarias», *Thesaurus*, XLV (1990), págs. 30-62, y en Javier MEDINA LÓPEZ, «La investigación lingüística sobre el español de Canarias», en Javier MEDINA LÓPEZ y Dolores CORBELLÁ DÍAZ (eds.), *El español de Canarias hoy: análisis y perspectivas*, Vervuert-Iberoamericana, Madrid-Frankfurt, 1996, págs. 9-48.

<sup>103</sup> Es lo que M.<sup>a</sup> Beatriz FONTANELLA DE WEINBERG ha caracterizado como un «trayecto ondulatorio, que va desde un alto interés permanente —con algunos picos destacados, como la formulación del modelo neogramático— durante el siglo XIX, hasta una profunda y extensa depresión, a lo largo de casi toda la primera mitad del siglo XX [...]». Cfr. «Lingüística histórica con orientación al estudio del español de América. Panorama introductorio», informe presentado en el «Encuentro de Investigadores», dentro del *X Congreso Internacional de la ALFAL*, Veracruz, México, abril de 1993 [en prensa].

reanos, en los que, como se sabe, se daba primacía a los estudios de corte atemporal, en detrimento —notorio en la romanística, por ejemplo<sup>104</sup>— de la perspectiva ligada a la evolución histórica. A todo ello —que no es poco— debe añadirse el desarrollo del estructuralismo norteamericano, la glosemática, así como el nacimiento del generativismo en la segunda mitad de nuestro siglo, que concentra sus fuerzas en el eje sincrónico, aunque pronto comenzarán a aplicarse las teorías generativistas al proceso de cambio lingüístico, aportando un nuevo modelo de variación lingüística apuntado por Halle, al igual que la integración de la fonología sincrónica con la diacrónica, propuesta por Chomsky y Halle. Si a ello se suma el poco conocimiento y la carencia de estudios sobre la situación lingüística en las Islas, se comprenderá que había necesidad de describir todas aquellas peculiaridades que resultaran de interés para los estudios de la lengua española relacionados con un área geográfica concreta de su territorio como eran las Islas Canarias.

A pesar del desierto bibliográfico que se advierte en el conjunto de trabajos que se ha llevado a cabo en las hablas canarias<sup>105</sup> en lo que se refiere a la historia de su lengua, sí deben mencionarse, no obstante, algunas referencias que de una u otra forma han planteado aspectos distintos del proceso de hispanización de las Islas, aunque aquéllas no han constituido un *corpus* numeroso de trabajos, ni tampoco han formado parte de un marco metodológico que diera comienzo a una dialectología diacrónica insular.

Si se repasa la bibliografía relacionada con este tema, se advierten interesantes alusiones en Catalán<sup>106</sup>, cuando planteaba la existencia del seseo ya desde los primeros documentos tinerfeños (pertenecientes a las *Actas capitulares*) y para quien, además, las Canarias constituyeron un puente de transmisión de los principales

---

<sup>104</sup> Cfr. la situación que planteaba M. ALVAR en el capítulo «Estructuralismo y dialectología», en su libro *Estructuralismo, geografía lingüística y dialectología actual*, Gredos, Madrid, 1973, págs. 17-33, especialmente las páginas iniciales.

<sup>105</sup> En la *Guía* de CORRALES Y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, no existe, por ejemplo, ningún capítulo dedicado a la historia de la lengua.

<sup>106</sup> Nos referimos a sus artículos: «El çeçeo-zezeo al comenzar la expansión atlántica de Castilla», *Boletim de Filologia*, XVI (1957), págs. 306-334; «Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del océano», *Revista de Historia Canaria*, XXIV (1958), págs. 233-242; «El español canario. Entre Europa y América», *Boletim de Filologia*, XIX (1960), págs. 317-337.

rasgos del mediodía peninsular a las hablas americanas recién descubiertas por los castellanos a finales del siglo XV, momento que coincide también con la finalización de la conquista de las Islas por parte de la corona de Castilla. En este sentido, las conexiones con Andalucía <sup>107</sup> —y en general con todas las hablas meridionales— son un factor clave que merece mayor atención en una futura historia del español insular.

Las alusiones al español canario por parte de otros autores desde el punto de vista histórico no dejan de ser apuntes tangenciales y en muchas ocasiones simples referentes históricos de una región que estratégicamente tuvo una gran importancia en el proceso de hispanización americano. En el aspecto concreto del seseo no encontramos referencias extensas ni en Lapesa <sup>108</sup> ni en Menéndez Pidal <sup>109</sup>, si se acude a dos trabajos clásicos <sup>110</sup>. Es el campo léxico, al contrario que el fonológico o el morfosintáctico, el que mayor interés ha despertado por parte de los especialistas. Y las causas son bien simples: los vocabularios insulares suponen un terreno atractivo y el acceso al material en sí ofrece menos problemas metodológicos (pueden usarse con cautela, por ejemplo, ediciones modernizadas), mientras que la fonología precisa de textos con un gran esmero paleográfico. Las obras de algunos autores del pasado han sido objetivo claro de los lingüistas de hoy, como son los casos de las ediciones dedicadas a Viera y Clavijo <sup>111</sup>, Álvarez Rixo <sup>112</sup> o

<sup>107</sup> Cfr. trabajos recientes sobre el andaluz de Juan A. FRAGO GRACIA, *Historia de las hablas andaluzas*, Arco/Libros, Madrid, 1993, así como su *Andaluz y Español de América: Historia de un parentesco lingüístico*, Junta de Andalucía, Sevilla, 1994.

<sup>108</sup> Cfr. «Sobre el ceceo y el seseo andaluces», en *Miscelánea Homenaje a André Martinet*. I. *Estructuralismo e historia*, Universidad de La Laguna, La Laguna, 1957, págs. 67-94.

<sup>109</sup> Cfr. «Sevilla frente a Madrid», en *Miscelánea Homenaje a André Martinet*. III. *Estructuralismo e historia*, Universidad de La Laguna, La Laguna, 1962, págs. 99-165.

<sup>110</sup> Cfr. los datos que aporta, como una primera indagación en el tema, Javier MEDINA LÓPEZ, «Dialectología histórica del español de Canarias: hacia una configuración del seseo en la obra de J. B. Monteverde (siglo XVII)», en *Homenaje al Profesor Ramón Trujillo*, Montesinos, Barcelona, 1997, II, págs. 333-345.

<sup>111</sup> *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias. Índice alfabético descriptivo de sus tres reinos: animal, vegetal y mineral* (1799-1812) (t. I, 1.ª ed. 1866; t. II, 1.ª ed. 1869), edición dirigida y prologada por Manuel ALVAR, Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, Las Palmas de Gran Canaria, 1982.

<sup>112</sup> Cfr. las referencias anteriormente citadas en la nota 85.

Maffiotte <sup>113</sup>. Puede considerarse que estos autores sentaron las bases, aunque a gran distancia, de lo que es la lexicografía canaria actual <sup>114</sup>.

Sin embargo, con el discurrir del tiempo, y a medida que en las corrientes lingüísticas vuelven a retomarse aspectos dejados de lado, tal y como hemos mostrado, la realidad actual presenta una nueva situación. Así ocurre con la inclusión de Canarias en el *Proyecto del Estudio Histórico del Español de América* <sup>115</sup>, que ha estado coordinado desde Bahía Blanca (Argentina) por M.<sup>a</sup> Beatriz Fontanella de Weinberg, y que tiene como objetivo principal la recopilación de textos que van desde el siglo XVI al XVIII con transcripciones absolutamente rigurosas y fiables para los intereses de los lingüistas. Puede decirse que vale todo tipo de documentación: capitular, notarial, testamentaria, autos, cartas oficiales y privadas, documentos de compraventa, etc., ya que de esa forma se cubre un mayor abanico de registros idiomáticos. Las Islas Canarias forman parte de este proyecto desde marzo de 1993 junto con otras zonas que hasta la fecha no habían sido incluidas: el sudoeste norteamericano y Bolivia <sup>116</sup>.

Los historiadores que se han ocupado de la región canaria han puesto de manifiesto, entre otros muchos factores, la complejidad de la conquista, la larga duración de la misma o la variada procedencia de los primeros colonizadores. Sin duda, en los materiales

---

<sup>113</sup> *Glosario de Canarismos. Voces, frases y acepciones usuales de las islas Canarias*, ed., introducción y notas de Cristóbal CORRALES y Dolores CORBELLA, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1993.

<sup>114</sup> Como se comprueba en el *Tesoro Lexicográfico del español de Canarias* (TLEC), de Cristóbal CORRALES ZUMBADO, Dolores CORBELLA DÍAZ y M.<sup>a</sup> Ángeles ÁLVAREZ MARTÍNEZ, Real Academia Española y Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1996<sup>2</sup>.

<sup>115</sup> Durante la celebración de VIII Congreso Internacional de la ALFAL, celebrado en San Miguel de Tucumán (Argentina), septiembre de 1987, se creó la *Comisión de Estudio Histórico del Español de América*, que ha editado un volumen compilado por M.<sup>a</sup> Beatriz FONTANELLA DE WEINBERG titulado *Documentos para la Historia Lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*, Anejo LIII del *Boletín de la Real Academia Española*, Madrid, 1993.

<sup>116</sup> En una reunión de trabajo en la ciudad de Veracruz (México) se solicitó a la coordinadora del proyecto la inclusión de Canarias. El hecho se desarrolló durante la celebración del X Congreso Internacional de la ALFAL (del 11 al 16 de abril de 1993). Con la inclusión de Canarias, el nuevo título del proyecto queda como sigue: *Proyecto del Estudio Histórico del Español de América y Canarias*.

publicados hasta la fecha pueden encontrarse varios criterios: desde aquellos que han respetado la grafía de cada época, hasta los que han modernizado y extractado todo el material, pasando por las ediciones que han mantenido una posición intermedia; es decir, han alternado palabras acentuadas, puntuación modernizada y grafías actuales con otras originales. Para los lingüistas, por su parte, poco interés han suscitado actas bautismales, testamentos, documentos de compraventa o cartas privadas, de tal manera que con este tipo de documentación pudieran extraerse descripciones amplias para trazar las líneas principales de lo que fue la andadura del español por estas tierras<sup>117</sup>. También la variedad de archivos públicos o privados, religiosos o judiciales ha hecho que la búsqueda documental no sea, precisamente, un camino fácil.

Entre los materiales editados en las Islas, ha adquirido verdadera notoriedad la serie que se contempla en *Fontes Rerum Canariarum*, publicaciones que desde los años treinta<sup>118</sup> han venido dando cuenta de un tipo documental relacionado con Canarias<sup>119</sup>. El afán de los primeros editores era que estas publicaciones supusieran una colección de textos narrativos o documentales de interés para el pasado de nuestras Islas y que en cada fascículo editado se reprodujera el texto antiguo<sup>120</sup>. Sin embargo, con el transcurrir de los años, no todas las publicaciones han mantenido el carácter paleográfico que hubiera sido deseable, pues como hemos apuntado o se ha modernizado la ortografía o se han resumido/extractado muchos de los materiales allí contemplados, especialmente los protocolos notariales, a los que las *Fontes* han dedicado una especial atención, dada la enorme fuente de información que comportan para el conocimiento del desarrollo histórico de las Islas desde los primeros tiempos de la integración de las mismas a la Corona castellana.

<sup>117</sup> Se ocupa de este aspecto más extensamente Javier MEDINA LÓPEZ en «Dialectología y sincronía en el español de Canarias: perspectivas futuras», *Revista de Filología Románica*, 11/12 (1994/95), págs. 217-236.

<sup>118</sup> La primera de las *Fontes* publicada es la *Conquista de la Isla de Gran Canaria: crónica anónima conservada en un ms. de la Biblioteca Provincial de La Laguna*, texto e introducción de Buenaventura BONNET y Elías SERRA RAFOLS, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, Tenerife, 1933.

<sup>119</sup> Cfr. Javier MEDINA LÓPEZ, «El español de Canarias a través de las *Fontes Rerum Canariarum*: aproximación histórico-lingüística», *Anuario de Lingüística Hispánica*, x (1994), págs. 217-237.

<sup>120</sup> *Conquista de la isla de Gran Canaria*, ya cit., pág. vi.

Es evidente que las condiciones editoriales, económicas y temporales han marcado el destino de muchos de estos textos, pues de lo contrario harían interminables y muy costosas numerosas publicaciones, de ahí que los editores hayan centrado su interés en el dato histórico principalmente <sup>121</sup>. Parte del aprovechamiento lingüístico que estas ediciones tienen viene dado por la enorme información toponímica y antroponímica que en sus páginas se contempla y que, hasta el momento, ha sido poco aprovechada por parte de los lingüistas <sup>122</sup>. Desde la onomástica se cuenta con los datos de millares de personas que fueron registradas por un motivo u otro en las actas capitulares o en las escrituras notariales.

Las ediciones de las *Fontes Rerum Canariarum* son para nosotros, a pesar de los pormenores anteriores, una referencia ineludible y una excelente guía archivística para cuando se quiera acceder a estos materiales desde la perspectiva estrictamente lingüística. Por su parte, desde el terreno histórico está más que demostrada su valía.

Desde el punto de vista histórico los textos recogidos aquí resultan interesantes no sólo por la información que se puede desprender de la llamada isla de San Borondón, sino también porque en determinados fragmentos se trasluce una información verdadera sobre la situación de las islas —especialmente de la isla de El Hierro— a principios del siglo XVIII. Resulta anecdótico, por ejemplo, que la orden de buscar la isla de San Borondón se posponga casi dos años debido a circunstancias personales, como por ejemplo, las que se señalan en los folios 18v y 19 (debido a «la continuacion de corrimientos o fluciones en Muelas que de dos años a esta parte me an molestado; son causa de hauerme priuado del Gusto de Obedecer a VExc<sup>a</sup> en la deliniaz<sup>on</sup> desta Ysla sus desembarcos, sitios de defenza, y sus fortificaz<sup>s</sup>»). Pero más cruda es la realidad que se

---

<sup>121</sup> Cfr. las palabras de Elías SERRA RAFOLS en la «Introducción» de los *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, vol. III, pág. 1, en *Fontes Rerum Canariarum* - XIII; y las de Emma GONZÁLEZ YANES y Manuela MARRERO, editoras de los *Protocolos del escribano Hernán Guerra, La Laguna (1508-1510)*, en *Fontes Rerum Canariarum* - VII, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, Tenerife, 1958. Advierten las editoras: «En la transcripción hemos modernizado casi totalmente la ortografía. Sólo hemos respetado la ortografía original en las palabras —nombres propios o no— de dudosa interpretación o que han caído en desuso», pág. 19.

<sup>122</sup> Cfr. Javier MEDINA LÓPEZ, «Onomástica del español en Canarias: primeras fuentes», *Lexis*, XIX, núm. 1 (1995), págs. 1-57.

expone en otras misivas en las que se antepone la descripción de la situación de miseria y pobreza de las islas a la búsqueda de la irreal San Borondón («V Ex<sup>a</sup>: se ha de dignar aber por disculpado al Alcalde mor: en la dilasion de estas Pruebas, pues hasiendo Punto en la obserbançia de los hordenes supperiores, le falta el tiempo y vida para atender al Reparó de los estragos, que causan las calamidades, que padeçemos A tiempo de dos meses, que experimentamos los lamentos prebenidos en nras: Representaciones, porque Ynsesantemente todos los días se entierran de quatro, a ocho Personas, sin que desde el mes de Septiembre hasta el de la fh<sup>a</sup>: desta aya avido día ese rapto de muertes», fol. 27).

Con las descripciones hechas por los testigos podemos hacernos una imagen de la Isla de San Borondón, ese paraje mítico, desde el olor que su presencia despierta («quando el tiempo estaua de donde se bio aquella apariencia le daua Gran olor a Agrio, Y no habiendo parte de donde aquel olor pudiese Uenir lo atribuian todos venir de la Ysla de S<sup>n</sup> Blandon, Y asimismo le dixo el dho su padre q este mismo olor lo hauian persiuido otras personas en diferentes ocasiones, por aquellos mismos paraxes», fol. 16v), al aspecto de sus habitantes («vio señalados Pies humanos, cuió tamaño era de dos de los suios, Y lo largo del paso a la misma proporcion», fol. 17v); desde la forma de la isla («mayor a lo largo que la Ysla de thenerife y que por la parte que mira azia la Palma era mas alta que el Resto, y a vn terçio de dh<sup>a</sup> Ysla hazia vna media Luna de quiebra, y de ella para la otra Punta disminuia dh<sup>a</sup> tierra y corria mui larga», fols. 39 y 39v), hasta sus barrancos y montes («y que para la Punta que mira a la Ysla de la Palma hazia vn Çerro a modo del Pico de teide; y del auajo mas vajo hazia vna quebrada», fol. 40; «y que por el color de negrido della hiso dictamen estaua llena de monte», fol. 38v).

Desde el punto de vista lingüístico, resulta interesante la frecuencia de aparición de la variante *Blandon*, junto a formas menos frecuentes como *Brandano*, *Blandono*, *Blondon*, *Blando* y, curiosamente en las Diligencias de 1721, solamente se registra *Borondon* en el título y al final del texto. Creemos que la comparación de estos fragmentos con otros de la historiografía insular permitirá conocer en el futuro la historia y el desarrollo de todas estas variantes, dilucidar su frecuencia de uso en las distintas épocas y llegar a establecer su evolución exacta.

Los textos aquí compilados presentan *grosso modo* los rasgos característicos que definen la lengua de finales del siglo XVII y a lo largo de todo el siglo XVIII. Es decir, una gran inestabilidad en el empleo de las grafías *s, ss, z, ç, x, u/v*, fundamentalmente, como una consecuencia directa del caos ortográfico que estaba en marcha desde la época medieval, en especial en el terreno de las sibilantes. En lo que se refiere al sistema vocálico, si bien ya a estas alturas la vacilación del timbre de las átonas puede decirse que está en franco retroceso, sin embargo aún se encuentran ejemplos en los que hay variantes ya fijadas por la norma y formas aún alternantes (*Bretania*, fol. 14; *margenal*, fol. 18v; *discrepción* 'descripción', fol. 18v; *distile*, fol. 27v). El sistema consonántico es, a larga distancia, el más complejo y el que ofrece mayor número de datos de los principales fenómenos. En líneas generales, es el antiguo sistema de sibilantes, como ya indicamos, el de mayor riqueza en estas páginas, aunque hay numerosos casos en los que se establece una norma etimológica en el uso de las grafías, sobre todo en los documentos de 1735 y 1770-1784. Por su parte, en los de 1686 y 1721 la abundancia de seseo gráfico es realmente notoria, especialmente en el segundo de ellos. Parece claro, como se ha demostrado en otras zonas meridionales hispánicas<sup>123</sup>, que el seseo es un fenómeno que se encuentra desde muy antiguo en la documentación histórica, y en el caso de las Islas Canarias desde los primeros tiempos de la conquista<sup>124</sup>, y cuya acción perdura con fuerza hasta convertirse en un rasgo general en la lengua oral por un lado —tal y como se comprueba hoy en día— y en un seseo gráfico (es decir el que aparece textualmente documentado) por otro. En este segundo caso, que es el único material del que dispone el investigador en lingüística histórica, puede decirse que en Canarias su presencia empieza a ser notoria desde el siglo XVI en adelante, siendo realmente destacada en el siglo XVII, como se constata en otros documentos transcritos<sup>125</sup>. Este seseo gráfico se registra en testamentos, actas bautismales, cartas pri-

<sup>123</sup> Cfr. Juan Antonio FRAGO GRACIA, «Seseo y ceceo», en su *Historia de las hablas andaluzas*, ya cit., págs. 307-389.

<sup>124</sup> Cfr. Diego CATALÁN, artículos citados, especialmente «El çeçeo-zezeo».

<sup>125</sup> Otros datos pueden consultarse en Javier MEDINA LÓPEZ y Dolores CORBELLA DÍAZ, «El seseo canario y su conexión con América», en *Actas del V Congreso Internacional de El Español de América (noviembre de 1995)*, Universidad de Burgos, Burgos, 1995 [en prensa].

vadas, descripciones históricas, crónicas, etc., lo que indica que el antiguo sistema medieval hacía tiempo que había dejado de funcionar y que con fuerza llegó a estas tierras y posteriormente a América<sup>126</sup>.

El joven Pedro Agustín del Castillo y León emplea numerosos casos de grafías seseantes en su crónica de San Borondón de 1686, siendo esto, además, una constante en la *Descripció de las Yslas de Canaria*, como se advierte en los casos de *baser*, *resivido*, *uesino*, *serca*, *paresia*, *sinco*, *nasimiento*, *notisia*, *sierta*, *seruisto*, etc. En el informe de 1721, como señalamos, se encuentra una variadísima gama de cacografías seseantes así como de ejemplos claros de ultracorrección. Los casos se registran, como se podrá comprobar en una lectura detenida del texto, prácticamente en todos los informes, si bien en alguno de ellos las grafías confundidoras son menores: *pre-sissa* (fol. 7v), *embarcasion* (fol. 9v), *sercanas* (fol. 9v), *tradisiones* (fol. 10), *informaciones* (fol. 10), *hiso* (fol. 12v), *desir* (fol. 12v), *pareser* (12v), *conoser* (fol. 12v), *sercana* (fol. 12v), *vesino* (fol. 13v), *sercania* (fol. 13v), *sinquenta* (fol. 13v), *parese* (fol. 14), *catorse* (fol. 14v), *hasia* (fol. 15), *dies* (fol. 15), *dose* (15). Junto a ellos, recogemos cacografías ultracorrectas del tipo *deceo* en Pedro Agustín del Castillo, o en determinadas cartas de la expedición de 1721, como por ejemplo, los casos de *raza* 'rasa' (fol. 2v), *ocaciones* (fol. 4), *perzonas* (fol. 6), *piadozos* (fol. 7v), *repazar* (fol. 12v), *ciuuazon* (fol. 18), *conçiderando* (fol. 18), *defenza* (fol. 18v) o *zelozo* (fol. 19).

Asimismo, en el texto del autor grancanario se registra la neutralización de las líquidas *-r/-l*, como se ve en los ejemplos de *jungra* (jungla) y *alboleda* (arboleda), o, en el *Informe*, en los fols. 13 y 16, *faiar* 'Fayal' y *uanda del Sul*. Quedan testimonios gráficos de *f*, como en *Defeza* (fols. 31v y 32), curiosamente con la *f* conservada todavía en esta época o, en determinados ejemplos, casos de aspiración, como en *hanegas* (fols. 27 y 27v), vocablo documentado con esta variante en castellano ya desde el siglo XIII. La aspiración y la pérdida posterior de la *-s* implosiva también se manifiesta, como en el ejemplo del fol. 35v, *diminuzion*.

Todavía se comprueba en estos fragmentos el uso de *haber* con el valor de 'hacer' (*habia tiempo*, fol. 15v; *hauiendo todos juicio*

<sup>126</sup> Cfr. Olga COCK HINCAPIÉ, *El seseo en el Nuevo Reino de Granada (1550-1650)*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1969, así como el artículo cit. en la nota anterior.

*cierto*, fol. 1v) o de 'tener' (*con las notticias q auia*), así como el empleo frecuente en las primeras informaciones de 1721 de las formas verbales de imperfecto de subjuntivo en *-re* (*embarcare, hubieren o tubieren*, todas en el fol. 6). Vulgarismos, usuales todavía en el habla rural de las Islas, se atestiguan también en este corpus, como el caso del fol. 42: «Porque a vn mismo tiempo las bía ambas con un mismo semblante y claridad». Y junto a ellos, arcaísmos como *el dho su padre* (fol. 16 v), o *primero día* 'el primer día' (en la primera pág. del Informe de 1721), o grafías arcaizantes del tipo *rrodilla* (en Pedro Agustín del Castillo), *rrota* (fol. 6), *rreduse* (fol. 27v), *rrezibio* (fol. 34) o *rresto* (fol. 37).

Ricos son los fragmentos que presentamos en toponimia menor, sobre todo aquellos basados en testimonios reales, desde la *Punta de Naga*, *Buena Vista*, *Puerto de Tasacortte* o el *Valle de Chepude*, hasta localizaciones más concretas en la isla de El Hierro como la *Asomada* o *Somada del Cabrito*, los *Charcos berdes*, la *Villa de Baluerde*, el *pago de Tamuica*, el *Pago del Golfo* y el *Risco del Golfo*, la *Defeza* y la *punta de la Defeza*, *Guasaroca*, el *lugar de san Pedro*, el *lugar de Crese* o *de Creze*, las *Tabladas*, las *Montanetas* o *Montañetas*, el *Risco de Jinama*, las *Cruses de Hytamote*, el *Campo de Aluaro* o el *lugar de Azofa*.

El empleo de un determinado léxico dialectal, aunque no muy abundante, se puede rastrear también a través de estos textos. Desde las formas hoy arcaizantes como *esotra* (fols. 29v y 30v), *estonses* (fol. 43), *ynteligente* como 'conocedor, intérprete' (fols. 12v y 14) y *fenecer* 'concluir' (fol. 19) a marinerismos todavía usuales en las Islas como la *banda del sur* (fol. 3) o *uanda del sul* (fol. 16); o andalucismos que se integraron al habla del Archipiélago con los primeros conquistadores (el caso, por ejemplo, de *almirones*, del texto de Pedro Agustín del Castillo y León); o los portuguesismos que formaron un apartado importantísimo en la diferenciación del léxico canario con respecto al patrimonio castellano (como el caso de *barbusano*, en el mismo texto de Pedro Agustín del Castillo o en el fol. 17v de la búsqueda de 1721; o la forma *masapés*, de la primera descripción). No faltan tampoco variantes vulgares, como *mabapolas*, documentada en la lexicografía insular en el *Diccionario de Historia Natural* de Viera y Clavijo y presente en el texto de Pedro Agustín del Castillo o, del mismo autor, la forma *alcaidon*, variante de *alcaudón*, de uso en Extremadura y de empleo documentado todavía en el Archipiélago.

Las breves notas de los párrafos anteriores se presentan, a nuestro juicio, como un punto de partida para la investigación textual de la documentación canaria, que muestra infinidad de ejemplos prácticamente en todos los terrenos del análisis lingüístico: fonológico, morfosintáctico y léxico. Nuestros comentarios, lejos de ser exhaustivos, sólo apuntan a futuras vías de análisis factibles, que tendrán un mayor contraste con otro tipo de fuentes y documentación históricas que el transcurrir del tiempo y el trabajo nos irán ofreciendo.

## V

SAN BORONDÓN:  
LA ISLA NON TRUBADA  
(Selección textual)

*Descripciō de las Ysl<sup>as</sup> de Canaria conquistada por D. Pedro Agustin del Castillo y Leon, Alferex Mayor, y Regidor perpetuo de la Ysla de Can<sup>a</sup>, Dirigida al Muy Ylustre Señor D. Francisco Bernardo Varona, Cauallero del orden de SancThiago, Gobernador y Capp<sup>n</sup>. Genrl. de estas Islas y Presidente de su R<sup>l</sup> Aud<sup>a</sup>. Año de 1686.*

## § XV

RELACION DE LA. YSLA; DE S<sup>n</sup>. BORONDON.

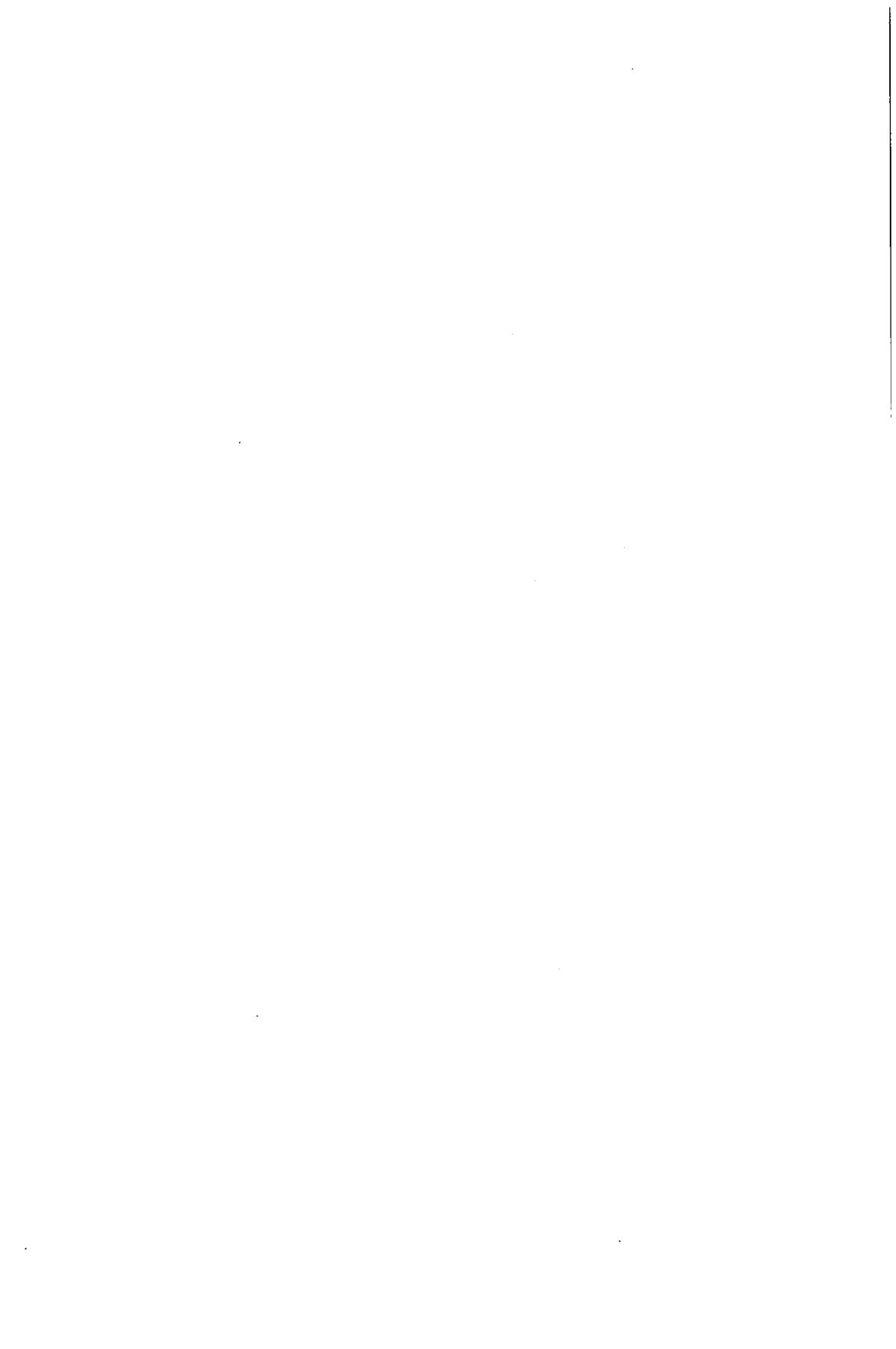
En canaria primero dia del mes de Abril de mil y quinientos y setenta años los S<sup>res</sup>, Regente e oydores desta Real audiencia tubieron noticia de la isla de la gomera, que della y de la del Hierro y de la Palma cerca dellas se beia una isla grande a la parte donde se pone el sol; que se nombra isla de S<sup>n</sup> Borondon: y para dar noticia sierta y Berdadera a su magestad y proueer serca dello lo que a su Real seruisio conuiniera mandaron haser infformacion y haviendo Resiuido juramento de algunas Perçonas que dixeron aber bisto la isla de S<sup>n</sup> Borondon: hubo uno que juro hauer entrado en ella y ffue un Marcos Peres uesino de la Orotaua y dixo que biniendo del Brasil en conPañia de un Pedro uello portuges, maestro de una Carabela en que benian y iuan a la isla de la madera: Y que llegando como al Paraxe de las islas de los Saluages que serca desta dha, isla de la madera; les dio un temporal que les hizo ir entre las islas de la Palma y el Hierro y en esta tormenta se les quebro una Berga que benia ya sentida y bien nabegando con esta Tormenta Fueron ha dar a un Puerto de una isla que ni era, la Palma: Gomera, ni el Hierro: hasi en triangulo y estaua esta Tierra / Tierra debaxo del poniente del sol que quando se pone alcanza un pedasso della a la banda del gilobento y esta al barlouento de la Palma y asimismo lo esta al barlouento del Hierro y que quando bieron esta tierra Fue a las ocho de la mañana legua y media antes que ha ella llegasen que asi lo dixo el dho Pedro Bello maestro y Piloto y luego tomaron la sonda en la mano y Fueron sondando la tierra y allaron sienpre arena negra y asi con la sonda Fueron hasta surjir cerca de tierra en un caleton frontero de la isla del Hierro ques por donde Alcansa el Sol cuando se pone y entonses hallaron

en la sonda, arena; mas gruesa y alli surgieron en cinco braças de hondura, y surgidos echaron el batelo en tierra y saltaron en ella onse hombres entre los cuales fue Pedro Bello y este Testigo y saltados en tierra hallaron un Arroyo de agua que benia a dar hasta serca del lugar donde desembarcaron por entre jungras pequeñas y berdes y ensima mosquitos: y almirones y otras yeruas y asimismo hallaron serca de la mar un arbol que desian era breso grande y en el clauada una cruz y al pie deste dho arbol parecia, hauerse [ilegible] y estaua alli la señal y las piedras en que paresia haberse puesto caldera porque eran tres piedras en triangulo y allaron alli cascarras de lapas / y caracolexos de la mar y hallado esto uieron que arriba del nacimiento desta agua que tiene dho, el cual nacimiento estaua arriua de la mar como quinientos pasos y antes que [ilegible] se a la mar havia una laguneta pequeña y alli se consumia y arriua deste nacimiento de agua bieron un Reuaño de vacas y bueyes de hasta Veinte Cauesas ganado grande y grueso: castañas blancas negras y pintadas a manera del ganado de berueria; y ningunas destas Reses no tenia marca en ninguna parte porque miraron en ello y estauan domesticas de que se admirauan todos; y esperar este ganado era por una de dos razones o que auia mucha gente en aquella Tierra o no hauia ninguna ni aquel ganado auia bisto gente y por esto estaua tan domestico; y [ilegible] de este ganado bacuno uieron serca de sien, cabezas de ganado cabrio machos y hembras y cabritones que hera ganado como el destas Islas y estauan tan mansas que aunque llegauan a ellas y les tirauan Piedras no se espantauan y mas adelante hauia un Rastro que paresia de gente grande y estaua en una Tierra de poluillo y estaua bien señalado el Rastro y este testigo lo midió con sus Pies y cada pie del que parecia en la Tierra tenia dos de los suyos y el Paso era muy / grande pues en cinco pasos que allaron tomaua muy grande trecho y luego perdieron el Rastro por allar la tierra pedregosa: y que a buen trecho deste lugar; en un serro altico bieron un atajo de obejas blancas y negras que serian dosientas las cuales conosieron berdaderam<sup>te</sup> ser obejas: dos hombres de los onse que iban: el uno con una alabarda y el otro con una pica fueron a ellas disiendo que iban a traer algunas dellas para comer: y esto sería al medio día y este testigo y los demas los bieron llegar a las dhas obejas y quando las querian coxer ffueron huyendo por deBajo de arboleda y entonses los perdieron de vista y tanuien porque este testigo y los demas se hecharon a dormir y algunos tomaron agua de aquella que corria en cantidad de cinco barriles y algunas peruleras, y que habia mucha arboleda espesa y muy altos los arboles: y a lado de la mar hauia mucha leña S<sup>ta</sup> y la tierra parecia ser masapes porque auia grietas en ella y muy biscosa y hauia muchas mahapolas, y malas y senisos; y esta tierra hase dos montañas una grande y otra pequeñas eran berdes que parecia hauer en ella mucha albolada: y que el dho pedro Bello maestro y piloto se puso a marear y tantear la tierra decia que era muy larga y lo / que hauia descubierta era mas de Veinte leguas y que quedaua mucha Tierra por descubrir y el dho Piloto

dijo que haquella tierra era la Isla de la madera que estaua por descubrir y decia un Roque ernandes de color moreno, piloto de la mar que era S<sup>n</sup> Borondon y desia que era buena tierra fertil y lo que este testigo y los demas compañeros andubieron dentro seria como dos tiros de arcabus honde hallaron señal de aberse hecho fuego y hallaron tamuien hecho un corralejo de piedra seca que daua A la rrodilla y dentro hasta sinco o seis calauernas de ganado mayor que paresia auerse hechado alli a mano y q serca de la mar como dos tiros de Piedra allaron un arbol grande que desian era barbusano y sobre el estaua un bando de unas abes como gallinas de [ilegible] tamaño destas de Castilla y estas huian mucho sin bolar y tambien auia alcaidones muchas garsas que andauan a la uera del mar y cagarias que son unas abes como gaiotas en mucha cantidad y asta el nauio llegauan y que arboles Frutales ni yeruas de las destas islas no uieron ni mas agua de la que tiene dho mas que paresia la tierra ser umeda y desian que en un Barranco que halli estaua, auia sauses y que hauiendo bisto y considerado / Todo esto y que los hombres que hauian ydo por las obejas no benian les dieron Boses porque cresia la mar y garrua el nauio se embarcaron todos y se entraron en el dho nauio y picaron las anclas y se ffueron sin poderlas tomar y en esto se les Yso noche y se cerro la Tierra con bruma que no la pudieron mas ber y aquella noche andubieron nabegando entre aquellas islas de la Palma y el Hierro. el Piloto marco esta Tierra y dixo que por las estrellas estaua de la Palma, Treinta leguas y del Hierro Beinte y sinco, y el otro día por la mañana por la marca quel Piloto abia echo boluieron sobre la dha isla para tomar sus ombres y no la pudieron ber mas y asi andubieron dos dias y de noche to-maua el altura por las extrellas q hauia marcado el dho Piloto y desia que se hallaua serca della y nunca mas la pudieron ber y hasi fueron su Viage a la isla de la Madera onde Primero ffueron a la de la Palma y q cuando aRiuaron a la dha isla ffueron a ella por la parte del Barlobento de las Saluages hasta a dar a ella por la parte que le alcanza el Sol cuando se pone y que hasta, haora no se saue de los dos hombres que quedaron en / en la dha isla que se ay hecho dellos: y que este Pedro Bello era de setubart y desia sí aquella Tierra se descubria hauia de benir a ella porque le paresia Buena y fertil.

Con esto tengo dado Fin a la discrepcion de las islas de Canaria no a mi deceo por paresermelo esta con el aseos que yo quisiera el cuerdo supla las Faltas.

FIN.



*Diligencias oficiales practicadas en el año de 1721, en averiguacion de la existencia de la isla de San Borondon. Tiene un mapa de la isla y un testimonio autorizado de la Ynformacion hecha en el Hierro en que se averigua la certeza de la Ysla de San Blandon. Contiene todo 44 folios.*

[Fol. 1] La mui noble y Leal Ciudad de San Christoual de la Laguna desta Isla de Theneriffee En Veinte I nueue de oct<sup>re</sup> de mil Sett<sup>s</sup> Veinte I un a<sup>s</sup> El Ex<sup>mo</sup> S<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Juan De Mur I Aguerre Cau<sup>ro</sup> del Orden de S<sup>t</sup>tiago del Consejo de S M en el Supremo de gerra Gou<sup>or</sup> y Cap<sup>n</sup> Gral destas Islas de Can<sup>ria</sup> y Pres<sup>te</sup> de su R<sup>al</sup> Aud<sup>a</sup> = Dixo que por quanto hauiendosele Comunicado por la[roto] y Rejimiento de la Isla del hierro en Carta de quatro de Agosto pasado del año, la noticia de que desde los principios del proximo antecedente mes de julio Se auia Visto de los altos de ella otra ysla, que por antigua tradicion se llama la Isla de s<sup>n</sup> Blandon asegurando auerla visto mas de quarenta personas de mucho credito y calificada verdad hasta ponerse el Sol, asi del poniente al oeste de aquella Isla del hierro, jusgandola con mas zercania de su Costa que la Isla de la Palma Y [Fol. 1v] que al ponerse el sol se fue escondiendo De Una bruma; y Que la figura de ella es Vn tercio bien alta, y Que se le be termino y fin para la parte q mira asia la Palma y Que el otro extremo no se be ni comprehende p<sup>or</sup> que vaja la tierra y es Raza hauiendo todos juicio cierto de ser Realmente tierra Sin que les pudiese engañar ninguna Rumason de brumas p<sup>or</sup> lo claro del Cielo y del mar p[roto]le las rumazones suelen desbanezerse, y aquella tierra Se Retiro de la Vista con brumas que la ocultaron, Se dio p<sup>or</sup> S E<sup>x</sup> luego la orden para que se hiziese aberiguacion de lo que queda Referido encargando se estubiese con todo cuidado reconociendo y obseruando S<sup>pre</sup> el paraje donde se auia dejado Ver dha nueva Isla, y porque al mismo tpo. Se le dio a S E<sup>x</sup> quenta de que en el Puerto de la orotaua desta Isla auia Entrado [Fol 2] Una Valandra Inglesa que Vino de Terranoua Consignada a D Juan Bauptista Poulton y que se decia que su Pilotto y Gentte la auian tambien descubiertto, Se ordeno asi mismo p<sup>r</sup> S E<sup>xa</sup> a D<sup>n</sup> Pedro Joseph de Mesa y Lugo Alcalde y Castellano de dho Puertto de la orotaua hiciese aueriguacion sobre ello examinando al referido Piloto y Demas gentte de la mencionada valandra [roto] que con efecto Executo, I aunque de ella resultto no aber Visto dicha nueua Isla ni la del hierro Gomera ni Palma p<sup>r</sup> auer traído su derrotta a reconocer el pico del Fayal y su altura, de donde Se dejaron Caer a esta De Theneriffee Continuando dho Alcalde y Castellano en averiguar noticias exsamino dos tgos mas naturales destas yslas que el Vno fue Juan de Canttos hombre de mar, quien afirma deuajo de Juramento que estando de practica en Una Gorbetta que bino De [Fol. 2v] Irlanda a dho Puerto y [ilegible] De D<sup>n</sup> Thomas Magez por [ilegible] del mes de julio deste año arriuaron p<sup>r</sup> causa de auerse rendido el palo maior entre las Yslas de la Palma y el Hierro y que el dia Catorze De

Agosto deste mismo año Vispera De la Asumpcion De n<sup>ra</sup> señora a oras De las tres o quatro de la tarde estando En el Convez de la Embarcazion los marineros de ella le dixeran mira tierr[roto: ¿a?] y señalandole el paraje vio al sudueste de la Palma Vna Cosa o promontorio que tubo p<sup>r</sup> tierra y p<sup>r</sup> tal la tubieron los marineros a la partte del nordeste, alta y leuantada, y al sudueste hacia vna puntta raza, y que a su parecer era alta hasta media tierra y estaua a distancia de diez o doze leguas de la Palma, y que la tubo patente cosa de ora y media hasta que se Cubrio de nublado y a este mismo tpo. estubo biendo las yslas del Hierro [Fol. 3] Gomera y Palma; y el Otro tgo. que lo fue el Cap<sup>n</sup>. D Christoual martinez de la Cruz Dijo que a tiempo de quarenta y ocho a<sup>s</sup>. y siendo de edad de diez y siete hallandose en la ysla De La Palma donde es natural en la banda del Sur donde llaman La asomada del Cabritto a ora De las diez del dia, estando con el su Padre le enseño por derecho donde llaman los charcos berdes a distancia de dose o Catorze leguas de la Palma, segun el Conosimiento que oi tiene vn promontorio o cosa en forma de ysla que hacia En el medio vna quebrada, y la puntta que miraua p<sup>a</sup> el loeste era alta y leuantada Y la otra que miraua al leste era mas raza, y que segun el Conocim<sup>to</sup> que oi tiene le parece podra tener Como diez y ocho a veynte leguas [Fol. 3v] De largo y Que la estubo [ilegible: ¿viendo?] vn ratto que no hacia memoria que tiempo fue, como ni tampoco como deo de beerla, y hauiendose Ynformado a S Ex<sup>a</sup> que D Pedro Aug<sup>n</sup> del Castillo Ruiz de Vergara Rexidor y Alferes maior de la Ysla de Can<sup>ria</sup> p<sup>r</sup> Ser mui noticioso y Historico tenia algunas tradiciones o notizias desta nueva Ysla Se le scriuio p<sup>r</sup> S Ex<sup>a</sup> le Comunicase y dijese [roto] las que supiere; y en Cartta de Veinte De Septiembre deste año respondió largamente a S Ex<sup>a</sup> afirmando ser cierto auerla por auer tenido en su poder vna Ynformacion que por los años de mil quinientos Sesenta y Seis Se hizo de orden del s<sup>or</sup> Hernan Perez de Grado Primero Regente de la Aud<sup>a</sup>. destas yslas con la noticia de auerse Visto con mas frecuencia que en otras ocaziones y Que entre los tgos. examinados auia uno [Fol. 4] que [ilegible: ¿aseguro?] auer estado en ellas forzado de los bienttos, biniendo del Bracil en vna Carabela, dando señas de la tierra y que en ella estaua vna Cruz Clauada en vn arbol y citando diferentes autores antiguos y modernos que auian hablado y tratado de ella, y remitiendo vn diseño o mapa de dha Ysla hecho p<sup>r</sup>. prospero Casola hombre eruditto y Ynge [roto: ¿niero?] militar que fue destas Yslas por los años de mil quinientos y noventta, Y aora nueuamente en Capitulo de cartta Scripta a S Ex<sup>a</sup> p<sup>r</sup>: la misma justicia y Rejimiento de la Ysla del hierro de fha De treinta de Septiembre proscimo Se le da quentta quedar adbertido el Alcalde maior en hazer la aueriguacion y que despues del primero a bisto se auia bueltto a ber y manifestar en diferentes otras ocaziones dha nueva Ysla y avnque todo este Conjuntto de noticias dauan [Fol. 4v] Vastantte motiuo y fundamentos p<sup>a</sup> el Examen y descubrimiento de dha nueva Ysla no obstante queriendose p<sup>r</sup>. S.Ex<sup>a</sup>. resolver con mas rex-

flecion y madurez hizo este dia Junta en las Casas de su posada Concurriendo a ella el Sr D<sup>n</sup>. Ju<sup>l</sup> Monttero De la Concha que Exerce los encargos de la Yntendencia Gral destas Yslas, el Cap<sup>n</sup> de Infant<sup>a</sup> Española D<sup>n</sup>. Jaime Geronimo De Villanueva Corredo<sup>r</sup> y Cap<sup>n</sup> a guerra desta de the[*roto: ¿neri?*]fe y la de la Palma, el Liz<sup>do</sup>. D<sup>n</sup> Juan Muñiz Abogado de los reales Consejos y su Alcalde maior, el Cap<sup>n</sup>. D<sup>n</sup> Alvaro franzisco Yañez Machado rexidor desta Ysla, el Veedor gral. De la Gente de grra de ellas D. Santiago Alvarez De Abreu; el Cap<sup>n</sup> D<sup>n</sup> Juan Franco de Medina, y D<sup>n</sup>. Miguel Bartholome Rose y Lugo el menor, y tratadose Sobre ello leyendose primero las Cartas y Ynformazion con lo demas que queda referido y vistose [*Fol. 5*] Tambien la Ystoria De la Conquista destas Yslas de Canaria scripta p<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Juan Nuñez de la Peña Cronista gral de los Reynos de Castilla y Leon y Capittulo que tratta y habla sobre dha nueva ysla llamada de S<sup>n</sup> Blondon y razones y fundamentos que da sobre que la ay p<sup>r</sup>. auer Visto Ynformaciones que lo Califican, fueron todos de centir y resoluieron se despachase luego embarcazion que por aora fuese en demanda y busca [*roto: ¿de?*] la nueva Ysla hasta su descubrimiento para con esta noticia pasar a las demas providencias que convengan al real Seruicio dandose puntual quenta a S.M. (que Dios gu<sup>c</sup>.) de todo para que resuelva lo que sea mas de su real agrado, ofreciendose desde luego pasar en Seruicio de S.M. en la tal embarcazion el mencionado Cap<sup>n</sup>. de Ynfant<sup>a</sup> española D<sup>n</sup>. Ju<sup>n</sup>. franco de Medina; y para que tenga efecto y no se retarde esta dilixencia respecto de que puede Subceder que p<sup>r</sup>. otras naciones de su motuo propio o de orden de sus Soberanos, se adelanten p<sup>r</sup> las razones que quedan referidas [*Fol. 5v*] De hauerla visto la gente [*ilegible*] dos Embarcaciones Ynglesas que quedan dhas = mandaua y mando S.Ex. que poniendose a continuacion deste autto, las Cartas De la Justicia Y Regimiento de la Ysla del hierro y del Alfez. maior de la de Canaria con la discrecion o mapa de la Ysla de S<sup>n</sup> Blondon que en ella yncluiu, Ynformacion hecha en el Puerto de la Orotaua y Capittulo del Libro Historico de la Conquista [*roto: ¿de?*] stas Yslas Scripto p<sup>r</sup>. D<sup>n</sup>. Ju<sup>n</sup> Nuñez De la Peña que habla sobre la referida p<sup>a</sup>. lo q. se compulse a la lettra p<sup>r</sup>. el pres<sup>te</sup>. ss<sup>no</sup> = se apreste desde luego la Valandra nom<sup>da</sup> nra s<sup>a</sup> de Regla el buen viaje y san telmo, Como la mas lijera y a proposito que se halla en el Puertto de santa Cruz desta Ysla, y mediante a hauerse ya ofrecido aprontar y dar en dha Junta partte de los viberes y vastimen que se necesitan asi p<sup>r</sup>. S. Ex<sup>a</sup>. como p<sup>r</sup>. los demas Señ<sup>s</sup> minros y veedor y esperar que esta Ciudad de [*Fol. 6*] San Christoual De la laguna, como lo acostumbra y otros sus vezinos Concurran a lo mismo p<sup>r</sup>. redundar en Serbicio De S. Mtag<sup>d</sup>, pase desde luego con los oficiales, Piloto, praticos, y gente de mar necesaria a el descubrimiento de dha nueva ysla de s<sup>n</sup> Blondon, para cuio efecto Se formaran p<sup>r</sup>. la Secret<sup>ria</sup>. de S.Ex<sup>a</sup>. los titulos conuenientes, y se dara Ynstrucion de todo lo que en el viaje y [*roto: ¿de?*] rrotta de dho descubrimiento se a de Executar la qual a de yr firmada de SEx<sup>a</sup> refrendada del

Ynfra scripto ss<sup>no</sup> de gr<sup>a</sup> quedando a continuacion deste copia zertificada de ella; y tambien Lista de toda la Gentte que se Embarcare para que Conste; y se Exsaminen todas las mas perzonas que la hubieren Visto y tubieren noticia de ella y asi lo probeyo y firmo.

D.<sup>o</sup> Juan de Mur y Aguerre

D. Juan Antonio Sanchez de la  
Torre S<sup>no</sup> de grado

[Fol. 6v en blanco].

[Fol. 7]

Ex<sup>mo</sup>. Señor

Hasse Reçeuído la de Vx<sup>a</sup>: con el N: Despacho, e incluras, hordenadas a partiçiparnos el beneficio con que la Suprema clemencia del Rey Nro Señor (Dios Le g<sup>de</sup> m<sup>s</sup>: a<sup>s</sup>.) Se ha dignado Sufragar Estas Yslas, Con el permiso de la Conduçion de granos, de los Reinos de Andaluçia, que quedan en Nro: archiuo, Exemplificando La Posteridad, por Perpetua Memoria, de que quando lloramos Los amagos de la Justicia diuina, nos Conçeden Sus piades Vniversal Refugio En La grandeza de Vx<sup>a</sup>: Sin Cuyas desue-ladas aplicaçiones fuera Ynfalible La deserçion destas Yslas, que Veneran, aman, y Se gozan Con Vx<sup>a</sup>: Con los Respetos de Padre Comun.

P<sup>r</sup>: la anterior, que sobre el mismo asunto desta Escruio Este Cauildo a Vx<sup>a</sup>: Ynsinuando El Estado desta Ysla Vniforme Con las demas, y Como ninguna desesperanzada de futuros socorros, tendra Vx<sup>a</sup>: entendido el estado presente; añadiendo a aquel auiso el Corto y tenuo logro, que nos ofrezzen Los sembrados en parte de Los altos, en cuya recoleçion pierden el aliento estos pobres p<sup>r</sup> sustentidad, pues no les permite salgan del miserable alimento de raizes, y de Vsar M: p<sup>r</sup>: [ilegible] de los ganados que han quedado, que solo ofrezzen pieles p<sup>r</sup>: Carne. = Comenzamos a Experimentar Las premeditadas Enfermedades originadas de la Vileza del Sustento, y de las aguas salobres; de forma Señor, que Componiendosse Esta Ysla entre habitaçion de solos Quinientos Vezinos, Comen [Fol 7v] Comensando Vnos a dessemprar Los [ilegible] falliesiendo m<sup>s</sup>: p<sup>r</sup>: enfermos, y los que Restaren Expuestos al Rigor de La hambre, Es pressissa Conçequencia quede dessierta La Ysla, o con tan breue num<sup>o</sup> de habitadores y que Sea lo mismo La Causa esta Lamentable presunçion nos aya destituido Dios de todo quanto pueda substituirse p<sup>r</sup>: el pressisso alimento, Sin Esperanzas en tan riguroso clima de alguna porçion del vino de Entida, llegando a tal grado nras fatigas, que p<sup>a</sup>: Conseguir La agua pressissa, Se Suda mucha mas en Los Caminos = Aunq. Vx<sup>a</sup>: Con Sus Paternales, y nobilissimas ansias, nos ofrezze tan piadozos Socorros, Con el trigo, q en Essa Ysla Se Va Yntrodusiendo, Aun todaVia Esta muy Retirado el Socorro p<sup>a</sup>

esta, hallandonos en La mas estrecha Ympossibilidad de Medios p<sup>a</sup> Nra Prouidencia, que aunq Es assi gosamos Vna Alhondiga, que debe tener Catorze mill N. Estos Se hallan en Credito de Los Vezinos, Sin que pueda La mas Seuera aplicacion discurrir orden alguno p<sup>a</sup> su Cobranza = Ya tenemos Ynsinuado a Vx<sup>a</sup>: Careze esta Repp<sup>ca</sup>: de Sujetos que gozen, Caudales, Con Cuyos Prestamos Se pueda socorrer, y Seguramos a Vx<sup>a</sup>: no Los ay En el Compaz de nra Jurisdiccion, y p<sup>r</sup> Consiguiente, de hallarse frustrados nros desuelos, Supponemos Con muy aueriguada Çerteza, que dentro de pocos Mezes Los Estragos, que abran de padezer Estos Pobres Lastimaran al generozo Corazon de Vx<sup>a</sup>: y no Restandole a nro. Empleo otro Recurso, este Consistorio Consulta y propone, en Concurso del Governador de las Armas Los efectos que abran de Resultar de las Realidades q Motiuan Esta Relacion, dignandosse La Supperioridad de Vx<sup>a</sup>: arbitrar, y hordenarnos de que [Fol. 8] medios abremos de vssar p<sup>a</sup> que S Mt: Conserue su Dominio, teniendo aqui Vassallos, que tambien Es Vezina de la Africa Esta Ysla, y tambien p<sup>r</sup>: aqui Pazan Las embarcaciones de enemigos q nauegan a la Merica.

Noticiamos a Vx<sup>a</sup>: que en Los principios del mes de Julio deste presente año, Se a uisto de los altos Vna Ysla, que p<sup>r</sup>: antigua tradiccion Se llama La Ysla de San Blandon, y Seguran auer la Visto mas de Quarenta personas, Personas de mucho Credito, y calificada Verdad, Vno dellos Vno de los Capitulares deste Cauildo y Vn Alcalde; Vieronla hasta Ponerse el sol, azia al Poniente, al Oeste desta Ysla, y Segura dho Alcalde La Jusgo Con mas sercania desta Costa p<sup>r</sup> la parte del Oeste, que La Ysla de la Palma, y añaden que al ponerse el Sol Se fue Cubriendo de Vna bruma; Su figura afirman Es a Vn terçio della bien alta, y que se le Ve termino y fin para la p<sup>te</sup>: que mira azia a La Palma, y que el otro extremo no Se Vee ni Comprehende, pque Vaja La tierra y es Raza. todos hazen çierto Juiçio era Realm<sup>te</sup>: tierra, sin que Les pudiesse engañar alguna Rumaçion de brumas, p<sup>r</sup>: Lo claro del çielo y del mar, y pque las rumaçiones Suelen desuanezerse, y aquella tierra Se Retiro de la Vista Con brumas que la ocultaron tambien Se Confirma fue Realm<sup>te</sup> Ysla la que Se Vio p<sup>r</sup>que Concuerda el parage de Su situacion Con el que asegura el Alc<sup>de</sup> Mayor y presside en Este Cauildo Se ha auistado de la Palma Su Patria, y tambien Con la misma [Fol. 8v] forma, y figura, q obseruan m<sup>s</sup> auerla Visto a m<sup>s</sup> años.

Dios g<sup>de</sup>: a Vx<sup>a</sup>: m<sup>s</sup> a<sup>s</sup>: para aliuio, y Consuelo de Pobres. Cauildo del Hierro y Agosto 4 del 1721 a<sup>s</sup>.

De Vx<sup>a</sup> Seru<sup>or</sup> [Rúbricas].

[Fol. 9] Ex<sup>mo</sup> Señor:

R<sup>uo</sup>. la de Vx<sup>a</sup>. de 2 del Corr<sup>te</sup> y en su Rep<sup>ta</sup> digo q huiendo tenido del coronel M Yn [?] Bueno, antes q pasasse a esta ciudad, la noticia q Vex<sup>a</sup> me dise en la suya, hable con el Alferes Peniche p<sup>a</sup> buscar el origen de ella y

me dixo q un niño suyo La hauia dicho en su Cassa por hauerla oydo en la Calle despues llame al cap<sup>n</sup> de la valandra de Terranoua en presensia de D<sup>n</sup> Melchor de Llarena y D<sup>n</sup> Joseph Roman y lo examine aunq no conseruand<sup>o</sup> sobre el punto y dixo no hauer ni dicho ni visto tal cosa con lo q presentandome la Licencia no le embarcase el viaje ayer al amanecer me dieron la de Vx<sup>a</sup> a tiempo q se hasia a la vela dha valandra y por satisfacer con mas individualidad a Vex<sup>a</sup>. le despache varco para q trajere al cap<sup>n</sup>. Piloto y alg<sup>o</sup> del equipage de d<sup>ha</sup> Valandra con su derrotero como ve executo menos con el piloto q no vino por no hauer persona de q<sup>n</sup> confiar su ministerio tome la declaras<sup>n</sup> al cap<sup>n</sup>. y a dos [Fol. 9v] mas Uno natural y otro Vesino q ha sido dese puerto en a<sup>s</sup> y ambos catolicos Romanos q vinieron en dha embarcacion lo q. y no Constar de su derrotero tal esa parece no dexa duda en q ni dixeron ni bieron tal Ysla lo q Creo dio motiuo a la especie fue hauer hablado los de dha embarcacion sobre el nueuo Yslote q formo el volcan q rebento por marso en las Yslas sercanas pero la noticia q por ep<sup>a</sup> p<sup>c</sup> no hallo apoyo parece puede tener alg<sup>o</sup> con la q he tenido de un Ju de cantos viejo de ese puerto q llego de la Palma y una de practico en la Corbeta de D<sup>n</sup> Thomas maguez q trajo la Carne y manteca este dise q el dia 14 del passado vio el y los del equipage de dha corbeta dha Ysla y relaciona y descriue su figura muy conforme a lo q escriue el cauildo del hierro como reza por su declarasion q hise [ilegible] a continuasion de las dilig<sup>s</sup> como tambien la del Cap<sup>n</sup> Xptoual martin q es hombre de mucha Verdad y q ha aueriguado mucho y Vio dha Ysla ase 48 a<sup>s</sup> en la misma forma y en el mismo paraje lo q a mi conto en siendo de mucho fundam<sup>to</sup> a la opinion [ilegible] [Fol. 10] noticia pienso q es mucha casualidad q siempre se formen los celajes en tan diferentes ocasiones en un mismo pasaje y figura supongo q Vex<sup>a</sup>. estara ya enterado de todas las antiguas noticias y tradisiones desta Ysla assi despues de Conquistadas estas q constan de diferentes informaciones Como las muy antiguas assi del mapa q demarcaua y describia esta Ysla y trae D<sup>n</sup> Xptoual Peres del Xpto en sus antiguedades destas islas q aunq se alarga mas de lo q entendemos y lo mismo sucede en las noticias de las Cosas q estan lexos de nosotros, como tambien la historia de la nauegacion de S<sup>n</sup> Brandano q difusam<sup>te</sup> trae el Belbacenss en su espejo historial q aunq a los q vinieron se lo el escriuio q fue por los años de 1250 les parecio fabula y por tal la han tenido alg<sup>s</sup> doctos ntras noticias y tradisiones La acreditan y contestando las noticias de tan antiguos siglos con las q tocamos en estos ultimos inclina mucho nra credulidad a pensar algun oculto misterio de la prouidencia q es sobre todos los discursos Vex<sup>a</sup> Vera si puedo yo executar alg<sup>a</sup> cossa q en esto o en otra cossa pueda complacer a Vex<sup>a</sup>. q lo executare con fina y segura Voluntad S<sup>de</sup> Nro y a Vex<sup>a</sup> m<sup>s</sup> a<sup>s</sup> Como pueda y deseo Vex<sup>a</sup> y sepa [Fol. 10v] 4 del 1721 =

Por si no Sia llegado a Vex<sup>a</sup>. la noticia digo q ayer reciui Carta de Xtoual de [?] el q vino en el nauio de las sercanas y no se reciui de hauer llegado a la madera el nauio en q iuan embarcados los s<sup>tes</sup> sobrinos de Vex<sup>a</sup> y su se-

cretario el día 12 de Ag<sup>to</sup>. y q salieron el 18 p<sup>a</sup> proseguir su viaje q me alegrare aya sido muy felis esta carta q es de 22 de Ag<sup>to</sup>. cuio Vino en Utr<sup>a</sup>: embarcacion q llego a S<sup>ta</sup> Crus y deuio de virar en la madera  
Ex<sup>mo</sup> S<sup>r</sup> [Rúbrica].

[Fol. 11] Ilusmo Hauiendome escrito el Cauildo de la Ysla del Hierro el Capittulo de Cartta adjuntto, y al mismo tiempo Ynformadome el Gov<sup>no</sup>. de las armas de aquella Ysla D<sup>o</sup>. Juan Bueno de Acostta, que le aseguro el Alferes Pedro Peniche, p<sup>r</sup>. presencia de Lucas de Leon, y Dn. Antt<sup>o</sup>. Lindo, que la Balandra q. llego de terranova Consignada a Dn. Juan Puldon, aseguraron, bio y reconocio Vna Ysla al Luestte de la Palma, y que Contestaua la Relacion Con el Capittulo de [Fol. 11v] Cartta referido me ha parecido p<sup>r</sup>. muy de mi obligacion y del seruicio de S. M. no despreciar estas noticias, antes si aueriguar la realidad de ellas; p<sup>r</sup>. lo qual Luego que Vm reciuia esta, p<sup>r</sup>. antes es<sup>no</sup>. y p<sup>r</sup>. Yntterprete español aga Vm reciuir la declaracion del Capittan, pilotto y marineros Con separacion de Unos y otros, sin q. pueda saber lo que a declarado el Uno, el otro, y si pudiese ser sin que sepan para que son llamados y me remitta Vm originales las diligencias; Y si tienen en su derrottero, alguna noticia se saque la partida = Y si el [Fol. 12] Pilotto declarase la bio y demarco, ara Vm que pase a uerse Conmigo a esta Ciu<sup>d</sup>. luego Nro. s<sup>r</sup>. q<sup>e</sup>. a Vm me<sup>d</sup>. an<sup>s</sup>. [ilegible] de S. Lag<sup>a</sup> y Sep<sup>re</sup> 2 de 1721.

En caso de declarar auer bistto la referida tierra el Pilotto o su equipaje recoxera Vm la Liz<sup>a</sup>. que ttiene mia, y no les Dejara Vm hazer Viaje asta segunda orden mia = y no diga Vmd nada de esto a Puldon, ni a otros, Ni mostrarles el Capitulo de Carta p<sup>r</sup> que no prebengan el equipaxe de la balandra, y oscurezcan p<sup>r</sup> Lugares particulares la realidad = que asi Combene al ser de testig<sup>o</sup> = [Rúbricas].

[Fol. 12v] En el lugar y puerto de la Crus de la villa del araotaua de esta Ysla de thenerifee en tres dias del mes de septiembre de mill sietecientos y Veinte y un a<sup>s</sup> su M<sup>d</sup> el s<sup>r</sup> D<sup>o</sup> Pedro Joseph de Mesa Benites y Lugo Alcalde Y castellano de este dho puerto En Conformidad de la Carta Orden anterior y para darle su Cumplim<sup>to</sup> hiso pareser a su presencia Archibal Blackador de nacion escozeses Cap<sup>n</sup> de la Balandra nombrada el Daphne que Vino de Nueua anglia Consignado a D<sup>o</sup> Juan Puldon, de q<sup>n</sup> Por medio del Alferes Carlos fran<sup>o</sup> Vesino de este dho puerto Ynteligente de la Lengua q habla dho Cap<sup>n</sup>: de quien se resiuio Juram<sup>to</sup> por las palabras de la Biblia Sacra Y dho prometio desir Verdad Como tambien el dho Alferes Carlos fran<sup>o</sup> Juro por Dios Y la Crus de Usar Vien Y fielm<sup>te</sup> de la Ynterpretacio<sup>n</sup> Y preg<sup>do</sup> dho Cap<sup>n</sup> de quando Venia para esta Ysla reconocio el Hierro Dixo que no lo reconocio ni palma ni Gomera ni otra ninguna = Y de

preg<sup>do</sup> si en dho Biaxe bio alguna Ysla o tierra que no auia Visto en otros Viaxes = Respondio que no Y Se le mando repazar Y dho [Fol. 13] Cap<sup>n</sup> lo firmo con su m<sup>d</sup> Y dho Ynterprete. [Rúbricas].

Y luego Y a conti<sup>o</sup> su M<sup>d</sup> dho. Alcalde Y Castellano hizo pareser a su presencia a Joseph Bauprista natural de este puerto q vino en dha Valandra de quien se resiuio Juram<sup>to</sup> por Dios Y la Crus segun dro y fho prometio desir Verdad Y siendo preguntado segun el Contesto de la Carta horden = Dixo q su biaxe fue derecho de la nueua Anglia asta conoser el pico del faiar, altura para Caer a esta, Y q no abistaron Hierro, Gomera, ni palma, ni otra sercana a ellas Y q es la Verdad para su Juram<sup>to</sup> fho Y q es de edad de Veinte Y tres a<sup>s</sup> Y lo firmo con su m<sup>d</sup> Y se le mando Repazar = [Rúbricas].

[Fol. 13v] En dho dia mes Y año Supra dho Su m<sup>d</sup> hizo pareser a su presencia a Pedro Rodrigues de Nacion Portuguesa, Vesino q fue en este dho puerto de quien se resiuio Juram<sup>to</sup> por Dios Y la Crus Segun dro Y fho prometio desir Uerdad Pregun<sup>do</sup> = que si el Baxel Ualandra en q Uino de nueua Anglia a llegar a la sercania de estas Yslas abisto la del Hierro palma, Gomera, y otra entre ellas Dixo q no abistaron ninguna porq la derrota fue coxer Altura de las terseras de donde siguieron para esta de thenerifee Y q es la Uerdad para su Juram<sup>to</sup> fho y no firmo porq dixo no sauia Y q es de edad de sinquenta a<sup>s</sup>, Y su m<sup>d</sup> lo firmo [Rúbricas].

Y Luego Yncontinente su m<sup>d</sup> dho s<sup>r</sup> Alcalde Y Castellano habiendo resiuio las declaraciones de [Fol. 14] arriua mando al Cap<sup>n</sup> Contenido en estas diligencias y esibiese el libro Jornal o <sup>a</sup>derrotero de su biaxe q tubo de nueua anglia a esta Ysla Y puesto dho Jornal en manos de D<sup>n</sup> Diego Auedi [?] Ynteligente en ello y en la Lengua Bretanica Y habiendolo pasado Y bisto Dixo q no alla hauer abistado la tierra q se dise San Blandon, ni otra ninguna de las q estan a sotabento de esta; Y q para Uenir a esta Reconocio las Yslas de Asores Faial, Pico, y Madera, del dominio Portugal Y q es lo q Consta de dho Jornal Y q asi lo Jura en forma de dro Y Ser la Uerdad, y Que es de edad de treinta y dos a<sup>s</sup> poco m<sup>s</sup> o menos Y lo firmo Con su m<sup>d</sup> = Y no se traxo el piloto por estar la Ualandra a la Uela distante de este puerto Y por no hauer segun se dixo persona de la Confidencia de dho Cap<sup>n</sup> para quedar en el Gouierno de ella: y se le deuoluo a dho Capp<sup>n</sup>. dho derrotero q es el q exsiuio Segun parese al tiempo q se le hizo la visita de Salud<sup>o</sup>. [Rúbricas].

[Fol. 14v] En dho dia mes Y año supra dho su m<sup>d</sup> dho s<sup>r</sup> Alcalde Y Castellano hizo Digo habiendo Resiuio las declaraciones de Arriua Y no Constar de ellas Cosa Conducente; dio permiso su m<sup>d</sup> a dho Cap<sup>n</sup> Y Marineros para que siguiese su biaxe Respecto de estar Ya despachado: Y q por hauer llegado a su noticia estando en estas diligencias q Juan de

Cantos hombre de Mar Uesino de este dho puerto estando por pratico de una Corueta q Uino de Yrlanda a la Consignacion de D<sup>n</sup> Thomas Maguiez por fin de Julio de este Corriente año, bio dha tierra hauiendo arriuado en dha Corueta entre palma Y hierro Se traiga a su presencia Y deuaxo de Juram<sup>to</sup> Se le pregunte Lo q Supiese en esta Rason = Y con efecto hauiendo Comparesido dho Juan de Cantos ante su m<sup>d</sup> y Reseuidole Juram<sup>to</sup> q hiso por Dios Y la Crus en forma de dro Y prometido desir Uerdad = Dixo q hallandose [Fol. 15] se de pratico en dha Corueta arriuraron por Causa de Rendirse el Palo maior entre palma Y hierro Y el dia Catorse de Agosto prosimo pasado Uispera de la Asuncion de nra señora a oras de las tres o quatro de la tarde poco mas o menos estando el testigo en el Combes del nauio los marineros de dha Corueta le dixeron al declarante mira tierra señalando para tal paraxe Y el declarante Reparando para dho paraxe q es al sudueste de la palma bio, una Cosa o promontorio que la tubo por tierra Y por tal la tenian los marineros, a la parte del nordeste, alta Y lebantada, Y al sudueste, hasia una punta Rasa siendo alta a su pareser hasta a media tierra, Y a su pareser de la palma distancia de dies o dose Leguas, Y q beia pasar los selaxes por ella; Y q la tubo patente Cosa de Ora y media hasta q se Cubrio de nublado Y no [Fol. 15v] La vio mas, porq al día siguiente le hecharon en dha palma Y dho Baxel siguio su biaxe: Y q al mismo tiempo q estaua mirando dha tierra q disen S<sup>n</sup> Blandon estaua mirando las Yslas del Hierro, Gomera, Y palma, Y q es la Uerdad para su Juram<sup>to</sup> fho Y q es de edad de sinquenta Y un a<sup>s</sup> poco mas o menos Y no firmo porq dixo no sauia su m<sup>d</sup> lo firmo = em<sup>do</sup> = Cla = Valga = [Rúbricas].

En dho dia mes Y año supra dho, su m<sup>d</sup> dho s<sup>r</sup> Alcalde hiso pareser asi mesmo a su presencia al Cap<sup>n</sup> D<sup>n</sup> Xptoual martines de la crus Uesino de este dho puerto persona que se dise hauer bisto dha tierra oy la llamada s<sup>n</sup> Blandon de quien se Resiuio Juram<sup>to</sup> por Dios Y [Fol. 16] Crus segun dro Y fho Dixo q habia tiempo de quarenta Y ocho años poco mas o menos Y siendo el declarante de dies Y siete a<sup>s</sup> estando en la Ysla de la palma donde es natiuo en la Uanda del Sul en una parte q llaman la somada del Cabrito a oras de las dies del dia poco mas o menos, le mostro su padre q estaua Con el declarante por en derechura de donde llaman los charcos Uerdes, a distancias de dose a Catorse Leguas segun el Conosim<sup>to</sup> que oi tiene, Un promontorio, o Cosa en formalidad de Ysla q hasia en el medio una quebrada, y en la punta q. miraua para el oeste, era alta Y lebantada, Y la otra punta q miraua al este, era mas Rasa Y segun el Conosim<sup>to</sup> q oi tiene le pareser q podria tener Como dies Y ocho o Ueinte Leguas de Largo, Y el declarante la [Fol. 16v] estubo mirando Rato q no se acuerda q tanto tiempo, ni tampoco Como dexo de Uerla q no se acuerda si fue por apartarse de alli o por ocultarse, Y asimismo oio desir a su Padre q estando algunas Ueses antes de esto en la mar, <sup>en vn barco</sup> por aquellos paraxes, quando el tiempo estaua de donde se bio aquella apariencia le daua Gran olor a Agrio, Y no habiendo parte de donde aquel olor pudiese Uenir lo atri-

buían todos venir de la Ysla de n<sup>a</sup> Blandon, Y asimismo le dixo el dho su padre q este mismo olor lo hauían persiuído otras personas en diferentes ocaciones, por aquellos mismos paraxes, Y añade q quando el declarante vio la dha apariencia estaua el día mui Claro, en el mes de Octubre Y es la Uerdad para su Juram<sup>to</sup> fho Y de edad de sesenta Y Cinco a<sup>s</sup> Y Confirmo Con su m<sup>d</sup> = enter<sup>e</sup> = en un barco = Valga = [Rúbricas].

[Fol. 17]Exc<sup>mo</sup>. s<sup>r</sup>.

Oy reciuo La de VEx<sup>a</sup>. de 8 del Corriente en que es seruido mandarme remita a VEx<sup>a</sup>. Copia de vna Informaz<sup>on</sup> que sobre auerse visto la Ysla que llaman desde lo antiguo de s<sup>a</sup>. Blandono se hizo en esta por el s<sup>or</sup> D<sup>on</sup> Hernan Perez de Grado Prin<sup>l</sup>. Regente desta R<sup>l</sup> Aud<sup>a</sup> que vino a ella por los años de 1566. La qual tube mucho tpo. Y con assumpto de lo que se dezía desta Ysla, mostre a diferentes Personas, como fue a el s<sup>or</sup> D<sup>n</sup>. Diego Joseph de Toloza, y ultimam<sup>te</sup>. a el Yll<sup>mo</sup>. s<sup>or</sup>. Obpo D<sup>n</sup>. Lucas Conejero, cuiá benignidad Y discrecion dispensaua a mi rudesá algunos ratos de noticas Con que entreteniamos en su presencia Gustosos; Y auiendo Conferido por diuersion la cuestion de si auía O no dha Ysla Y defender Yo la afirmatiua lleue a su presencia la sig<sup>te</sup>. noche la referida Ynformaz<sup>on</sup>. que era por Copia Simple de letra de Prospero Casola Yngeniero Militar que fue destas Yslas hombre Erudito y Excelente Mathematico que se auesindo en ellas por los años de 1590 sacada del Original que Jusgo estara en el Archiuo Secreto desta Aud<sup>a</sup>. Y queriendo verla la familia de su Ytt<sup>ma</sup> no boluio a mis manos: puede ser que D<sup>n</sup> Domingo Liberato su Maiordomo sepa a donde para; y haziendo reflex<sup>on</sup>. de su Contexto me parece son tres testigos los que se reciuieron a fin de dar quenta a su Mag<sup>d</sup>. con noticia de hauerse escripto a un religioso, por vn pariente suío de las Yslas de la Gomerá, Y Hierro, Verse aquella tierra Con mas frecuencia que en Otras Ocaçiones, Y entre los testigos examinados fue vno que depuso hauer estado en ella forsado de los vientos viniendo del Brasil en vna Carabela cuió Mre u. Piloto era dn Pedro Bello Portugues, y que auiendo dado fondo en vn Puerto alcauo del sur de dicha Ysla a la boca de vn arroyo, fueron a tierra vnos Sinco O seis hombres, entre ellos dos, O tres, Con armas; Y en la playa hallaron muchos arboles Y en vno que me parece<sup>dria</sup> ser vn Barbuzano, al tronco del hallaron vna Cruz clauada a el, con vn clauo, cuiá caueza [Fol. 17v] Era del tamaño de vn R<sup>l</sup> de a quatro y serca de allí estauan puestas tres piedras en triangulo con señales de hauerse echo fuego entre ellas, Y cosido en algun Perol O caldera, porsion de Lapas, cuias conchas estauan alli; Y que auiendo introducido algunos pasos en la tierra vieron vnás Bacas, o Bueies, las pieles manchadas, Y vn rebaño de Obejas, Y queriendo tomar alguna para la embarcasion, llegando serca de ellas, se Retiraron a la espesura del monte, Y los dos O tres hombres siguiendolas; Y el testigo añade que pasando el a vn llano cuió terreno era

pol [roto]so vio señalados Pies humanos, cuio tamaño era de dos de los suios, Y lo largo del paso a la misma proporcion; Y Oyendo que Voseauan de la Embarcacion Y que entraua mar, Y Viento, llamaron a los demas Compañeros Y dilatandose los que auían Seguido el Ganado, Y presisados a embarcarse, se boluieron a las Carabelas; y me parece tambien que dicen: Embarcaron vna poca de agua del arroyo, quedandose en la Ysla los dos O tres hombres pues luego que llegaron a la embarcacion se leuo por el peligro en que los ponía la tormenta; Y aunque aquella noche pro [roto] mantenerse lo mas que pudo, a el sig<sup>te</sup>. dia no vio la tierra, diciendo el piloto no poder estar distante de ella, Y assi siguieron su viaje. fuese por esta relacion O por Otras mas extensas que adquirio el mismo Prospero Casola, diseño la Ysla, que es la planta que pongo a las de VEx<sup>a</sup>. para corroboraz<sup>on</sup>. de esto; siendo la misma que dexo echa de su propia mano, como era la referida Copia; que siento mucho no tenerla Oy para que fuese mas enterado Y satisfecho vEx<sup>a</sup>. Dn. Juan Nuñez de la Peña en su descripcion destas Yslas Cap. 1 fol<sup>o</sup> 9 refiere las diligencias que se hizieron en las del Hierro Y Gomera en Cumplim<sup>to</sup> de probision firmada de dho s<sup>or</sup>. Reg<sup>te</sup>. Hernan Peres de Grado su fha a 3 de Abril de 1570 que discu [roto: çrria?] fue en consecuencia de la presedente lograndose en ella auerse examinado a el referido Piloto Pedro Bello Conzea [ilegible] En lo principal a su Compañero exforsandolas con las mas q refiere en el sitado Capitulo.

Lo sierto es Ex<sup>mo</sup> s<sup>t</sup>. que Graues escriptores antiguos Y modernos mencionan la prodigiosa Ocultaz<sup>on</sup>. de esta tierra que Otros tgos se vio figurada en los Mappas O Cartas Ydrograficas, como lo dice el Mro Pedro de Medina en su Libro de las [Fol. 18] Grandesas de España al capitulo 52 auerla visto y tambien en vn tholomeo O Geografia, dirigido a el Papa Urbano y junto a su planta vna inscripcion latina, que contiene que Esta Ysla Anthilia fue en Otro tiempo vista Y tratada de los Lucitanos y aora no se halla y que ai en ella Gentes que hablan la lengua de los Godos españoles que huieron de los Moros quando el Rey D<sup>no</sup>: Rodrigo perdio a España Y que tienen vn Arçobispo Y seis Obispos, Y cada vno su Ciudad propia que viven Xptianissimam<sup>te</sup>. abundantes de todos los vienes nesarios Y tiene mui buenos Puertos y Rios, y Ochenta Y siete Leguas de largo de septentrion a medio Dia, Y Veinte Y Ocho de ancho, situada quasi en el paralelo del estrecho de Gibraltar, en treinta Y Seis Grados de Altura; cuia noticia sigue Julian del Castillo en el Libro 2 Disc. 2<sup>o</sup>. de su Historia Gotica

El D<sup>or</sup> Luis Moreri en su Grande Dictionario, Impreso en Lengua francesa año de 1712. Letra T. pag. 170, hablando de la Ysla de thenerife Y de la altura del Pico de Adan (O theyde) dice descubrirse del todas estas Yslas Y que muchas vezes se ve vna que las Cartas de Geographia no apuntan, porque sin vna especie de milagro los Navios no la encuentran, intentando Inutilm<sup>te</sup>. el llegar a ella los que antes an estado en tierra, des-

pues de hauer salido no la an podido boluer a hallar por cuia causa la llaman la Ysla Encantada.

Pero no puedo menos que reparar en la cituaz<sup>on</sup>. que se pone a esta Ysla en Paralelo de 36. Grados porque si miro la Regular Graduasion de las Yslas O tierras, la primera es lo que se aparta de la Linea equinocial, el Cabo O costa meridional dellas, y conçiderando esta seg<sup>na</sup> se a manifestado Correr de entre las Yslas de Hierro, O Gomera, la supongo en 28. Grados, Y siendo sierto que tenga 87. Leguas solo alcanza la punta O extremo septentrional a 33 Grados, Y si se quiere atribuir su Ocultaz<sup>on</sup>. a causas naturales como de arrumasones de Nubes, Corrientes, O ser sus tierras baxas (a que no me persuado) siendo tan frequente la nauegacion de la America a estas Yslas Y que las mas Vezes an de traer de la altura de las Yslas Terceras [Fol 18v] el rumbo del Noroueste al Sueste auian de encallar en la referida Ysla; sino es que me la quieren hazer flutuante Y mobedisa como las que refiere Plinio en su Historia natural lib. 2. cap 95.; Y el D<sup>or</sup>. Huerta en su nota marginal Y Habrahan Orzelio en la tabla. 11. de Scoçia, mudandose con la fuersa de los Vientos de Vna parte a Otras; Y assi solo recurro a que es milagro maravilloso de la Divina Omnipotencia Y reseruada su Causa a sus altas e incomprehensibles disposiçiones, que auiendo sido estas tierras tratadas las aya hecho inaçesibles hasta que sea seruida, manifestarlas Como a los Batuecos mas de 800 años en el sentro de nra España y a la Prouincia de Hansen en el Reyno Georgia cubierta de vna nube impenetrable oyendose en ella los Cantos de los Gallos relinchos de Cauillos Y Vozes de hombres como en su Historia de Oriente Cap. 10 cuenta fr. Ayton Religioso Dominico Hijo de vn Rey de Armenia testigo Ocular deste portento el qual escriuo de Orden de la Santidad de Clemente V. de que hizo traduz<sup>on</sup>. Amaro Senteno y refiere D<sup>n</sup> Sebastian fernandes de Medrano en su discrepcion del mundo o Guia Geographica Pag. 152.

Vien conosco ser Osiosas y escasas estas noticias en el conoçim<sup>to</sup>. de lo que la erudicion de VEx<sup>a</sup>. y de los muchos Caualleros que frequentan sus salones habran adelantado aun en matheria que tiene tan poco en que fixarse el discurso manifestandose en esto mas lo limitado del mio que solo le podra disculpar la piedad de VEx<sup>a</sup>. por deseoso del m<sup>or</sup>. secul. de s. Mag<sup>d</sup>. Y de VEx<sup>a</sup>. a cuia disposicion estoy Y estare siempre resignado deseando que Nro. s<sup>or</sup>. de los mas favorables susesos y guarde a VEx<sup>a</sup>. m<sup>s</sup>. a<sup>s</sup>. Canaria y Sept<sup>e</sup>. 20 de 1721.

Exc<sup>mo</sup>. s<sup>or</sup>.

La continuacion de corrimientos o fluciones en Muelas que de dos años a esta parte me an molestado; son causa de hauerme priuado del Gusto de Obedecer a VExc<sup>a</sup>. en la deliniaz<sup>on</sup> desta Ysla sus desembarcos, sitios de defenza, y sus fortificaz<sup>s</sup>; por la libertad que se nesesito en la Cabeza para

estas Operaciones, que me [Fol. 19] a sido de Igual Mortificazion no hauerlas podido fenecer y puesto a las plantas de VExc<sup>a</sup>. y porque tenia para que le acompañasen por serles Condusente, la Copia adjunta de lo que siendo Corregidor desta Ysla y Como su Alferez mayor perpetuo Jusgue (mas Zelozo que advertido) preuenir para su defenza. Suplico a VExc<sup>a</sup>. se sirua Corregir Como tan gran Maestro los hyerros de mignorancia y Manifestarmelos para enmendarlos por lo que tanto importa. espero Con brebedad Remitir las Referidas plantas desta Ysla y sus fortificaz<sup>s</sup> y sitios segun me boy hallando mejorado.

Tambien Suplico a VExc<sup>a</sup>. me favorezca mandandose me Remita Copia de la Relaz<sup>on</sup> que se hizo de las Yslas del Hierro y de la Palma de la distancia forma, y demas que se a podido Comprender de la sobre dha Ysla aparecida de s<sup>n</sup> Blandon, la qual dize Moreri en su Dictionario Historico tom. 3<sup>o</sup>. pagin. mili. 626. Letra I. situarla Los Portugueses a cient Millas destas Yslas de Canaria (que son 33 Leguas y media; porque deseo hazer el mayor examen destas noticias y en todo quanto fuere servido Mandarme no me negare a ninguna Incomodidad, siendo a todo prompto Como debo.

Exc<sup>mo</sup>. s<sup>t</sup>. [Rúbricas]. [Fol. 19v, 20 y 20v en blanco].

[Fol. 21] Ex<sup>mo</sup>: Señor.

Reseuida la vltima, en que Vex<sup>a</sup>: es seruido Continuar sus desueladas Prouidencias, sobre el assunto de proueer estos Pobres nessitados, se ha exforsado nra: aplicacion a solicitar los medios, que puedan sufragarles, y por las consequencias que han Resultado de la mas Executiua solicitud, conozera Vx<sup>a</sup>: la Pobreza de esta Ysla, auendosi vnicamente logrado 2360 Reales en contado: y contribuyendo algunos vezinos sus alajas de Plata, y algunas de oro por Rason de Prestamo; contenttandose con que se les buelva su valor, se ha compuesto desta espezie numero de 1682 Reales, con que ambas partidas suman Quatro mill quarenta y dos Reales y medio, que se Remiten al Capp<sup>n</sup>: D<sup>n</sup>: Juan Bueno de Acosta, a cuyo cargo se pone la solicitud de su empleo en trigo: y para lograr que dh<sup>as</sup>. Prendas substituiian por su correspondiente por falta de contado Vx<sup>a</sup>: se ha de dignar Aplicar su autorizado Respecto en que se Reçian dichas Piezas de oro y plata por los mercaderes de trigo en quenta del que se pudiere conseguir, supponiendo no se ofrezan Por prendas, que seguren futuro Pagamento, porque van hordenadas a que se den em pago por commutacion, en cuyo efecto neçessitamos del Patroçinio de Vx<sup>a</sup>: para que se logre siendo Posible, sin minorarze su valor como comummente se estima =

A Nro: Parroco el señor Vicario desta Ysla aue [Fol. 21v] auemos Partizipado la Representazion de Vx<sup>a</sup>: y con la experiencia de que sus Piedades insensatamente se emplean en fauorezer los Pobres, expezialmente en el Presente tiempo, ha zido de agradecer la contribucion que ha hecho de 20

ducados con el suppuesto de que no ay motiuos Para conziderarlo con caudal, gozando vn Benefiçio bien corto, negandose la correspondenzia de su estado a las negociaciones que frutifican Caudales.

El Alcalde maior queda adbertido en hazer la aberiguazion de la Ysla que se a visto, y diferentes oCaziones se a vuelto a manifestar despues de Primer avizo =

Vx<sup>a</sup>: nos segura en sus demostraciones su autoridado Patroçinio con el qual en esta oCazion, y en todas nos seguramos obtener felizes progrezos que esperamos en Dios Remunera, y que guarde a Vx<sup>a</sup>: m<sup>s</sup>. a<sup>s</sup>. Como dezemos. Cauildo del Hierro y Septiembre 30 de 1721 a<sup>s</sup> =

de Vex<sup>a</sup>: Seruidores. Q: S: M: B:

Ex<sup>mo</sup>: Señor [Rúbricas].

[Fol. 22] En la Ciudad des<sup>n</sup> xpttou<sup>l</sup> de la lag<sup>a</sup>: desta Isla de Thenerife en treintta y un a<sup>s</sup> de octt<sup>bc</sup>. de mill sett<sup>os</sup>. y Veintte y uno Vex<sup>a</sup> en conform<sup>d</sup>. de lo mandado hiso parecer a su press<sup>a</sup>. a franz<sup>co</sup>. Pattricio Natural de la isla de la Palma Y Vez<sup>no</sup> al press<sup>te</sup>. desta de then<sup>e</sup>, seg<sup>o</sup>. por ante mi el s<sup>no</sup>. puco Juramt<sup>o</sup>. que hizo por Dios Nr<sup>o</sup> s<sup>or</sup>. y la señal de la dha Cruz segun dro y promettio dezir verdad En lo que se le pregunttase y Esaminado por el Cont<sup>do</sup>. del anttesedentte autto = Dixo que lo que puede dezir es que viniendo de las Indias abra ocho años poco mas o menos en dho nauio de los de la Permiz<sup>on</sup>. en estas islas q nombraban la Sanbunbia, fueron a reconocer los terreros, desde cuya alttura pusieron su derotta p estas dhas islas; y estando enttre sus sercanias vieron una tierra la que tubieron por la Palma, Y auiendo auido En el Nauio al [Fol. 22v] gunas hablillas sobre que los que benian En el Naturales de la Palma querian aRiuar a ella, siguieron su rumbo En derechuras desta Isla de Then<sup>e</sup> y siendo dho como a las dos de la tarde de aquel dia, nabegaron con buen tpo por El Leste de dha isla de la Palma En busca de la Puntta de Naga, y al siguiente dia a las dies de el vieron tierra y creyendo ver la Puntta que buscauan fueron en su demanda, y se hallaron con la otra isla de la Palma, la que discurrían auian dejado por la popa, y despues se dauan unos a ottros chasco con La isla de s<sup>n</sup> Blandon, hasiendo el tg<sup>o</sup> memoria y Juicio sierto de que fue ttierra la que deja dho Vieron antes de la Palma, y no zer la Palma, ni El Hierro ni la Gomera, porque dan al oeste de dha Palma = y aviades auer oydo dezir a mu<sup>s</sup> años en [Fol. 23] la Isla de la Palma a Man<sup>l</sup> Sanchez Cartta hombre ansiano y de toda verdad, que un religioso de Buena Vista llamado el P<sup>e</sup>. Perdomo del orden de s<sup>n</sup> franz<sup>co</sup> con las notticias q auia de la isla de s<sup>n</sup> Blandon y que estaua encanttada, aunque mu<sup>s</sup> veses la beyan de la Palma, se resoluo a pasar a ella En Un barquito Cuyos dueños llamaban los de digo por apodo y que llebo dho religioso Agua benditta y que hauiendo Manejado y estando a la vistta de dha isla de s<sup>n</sup> Blandon biendola palpablemente paso de repente una Nube la cual la Cubrio y ocultto de suertte

que no la vieron mas, y se bolbieron al Puertto de TasaCortte de la Palma de donde salieron; Y que esto es lo que puede desir Y la [Fol. 23v] Verdad so cargo el Juram<sup>t</sup> que lleua fho no firmo por no sauer y dixo ser de hedad de sesenta y un a<sup>s</sup> poco mas o menos y Suex<sup>a</sup> lo firmo de que doy fe [Rubricas].

[Fol. 24] En la Çiu<sup>d</sup>: de la Lag<sup>a</sup> de thenf en tres de Nou de mill sett<sup>os</sup> veinte Y un a<sup>s</sup> su Ex<sup>a</sup> en conformidad de lo mandado Y teniendo notiçia q el Lz<sup>do</sup>. D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> Cabrera duque Ben<sup>e</sup> cura de la Ig<sup>la</sup> Parroquial del sup<sup>r</sup> del Vallehermoso de la Ysla de la gomera se halla en esta Çiu<sup>d</sup>. Y q tenia notiçia Y hauia visto la Ysla Nueva q se discurre ser la de la tradis<sup>on</sup>. Antigua de s<sup>n</sup>. Blandon fue llamado a Su presençia Y hau<sup>do</sup> Resiuído Juram<sup>to</sup>. Im berbo sacerdotis, Y que Yo el Ss<sup>no</sup>. doy fee Conosco Y prometio desir Verdad; en lo que Se le preguntase y exsaminado// Dijo q lo que Puede desir es q en catorse a<sup>s</sup> que estubo de residencia en el valle de chepude de la Ysla de gomera q es un Lugar q cae a el subsueste vio todos los mas de los años p<sup>r</sup>. el verano Una Ysla a su parecer tamaña o mayor q la Ysla de la Palma, Y algo alta p<sup>r</sup> el medio, Y que tenia diferentes degolladas Y una montaña, una punta muy rasa a la p<sup>te</sup> del Nasiente y que conferian entre diferentes q la vian Y la tenian siertam<sup>te</sup> por tierra; Y en años ubo ocas<sup>on</sup>. de berla dos o tres dias a la continua sin emburmarse; Y q otras veses la veian con rumason de Burmas cresidas pero q se conosia p<sup>r</sup> debajo el sejo de la tierra p<sup>r</sup> lo qual no duda q siertam<sup>te</sup> es Ysla: Y q de esse mismo parecer eran los q concurrían a Uerla Y que estaria mas de treinta leguas distante a Su parecer de la Ysla de la gomera [Fol. 24v] que es lo q Puede desir so cargo de Su Juram<sup>to</sup>. Y no firmolo Con Su ex<sup>a</sup>. Y dijo ser de hedad de sesenta y siete a<sup>s</sup>. poco mas o m<sup>s</sup> = [Rubricas].

En la Ciudad de la Laguna desta Ysla de then<sup>e</sup>. en quatro de Nouiembre de mil setesientos Veinte y vn años S.E. en conformidad de lo mandado y para efecto de receuirle Su declaraz<sup>on</sup>. por el Contenido del auto que esta por Cauenza de estas dilig<sup>as</sup>. hizo parecer a mi pren<sup>a</sup> a D<sup>n</sup>. Roberto Ribas Vez<sup>o</sup>: desta Ciudad digo del Lugar de S<sup>ta</sup>. Cruz de q<sup>n</sup>. por ante mi el cit<sup>do</sup> rezeui Juram<sup>to</sup>. que lo hizo por D<sup>os</sup>. nro S<sup>or</sup>. y la Señal de Vna Cruz Segun dro prometio desir Uerdad y preguntado por el Contenido de dho autto// Dijo que lo que puede desir [Fol. 25] es que biniendo de las Indias en el nauio de las permicion de estas Yslas nombrado nra S<sup>ta</sup>: de Candelaria Alias el Aguila Dorada en el año de mil setes<sup>os</sup>. y Catorze y Hallandose en la Latitud destas Yslas de Can<sup>a</sup>: avisto Una tierra alta que Considerandola el tgo y los demas que benian en dha embarcaz<sup>on</sup>. Ser la Palma voluio el Vordo Sobre ella poniendo la Proa al oeste y luego en vna hora de tpo que Nauego vio Una Ysla al Leste con Nieue y considerandola Ser esta de then<sup>e</sup>. y la otra la de la Palma voluio de la que tubo por then<sup>e</sup>. Siendo las onse del dia poco mas o menos y poniendo la proa al Leste quarta del Nor-

deste nauego hasta el siguiente día por la mañana huiendose escareado el Viento que se llego a poner la proa al Sueste y recaló en tasacorte Costa de la Ysla de la Palma la q Considero por then<sup>e</sup>. por donde Vino en cono-  
sim<sup>o</sup>. que la otra no sería tierra que es lo que puede desir y la Verdad So  
Cargo del juram<sup>o</sup>. que tiene hecho firmolo y dijo ser de edad de quarenta  
años: y su ex<sup>a</sup>. lo firmo doy fee = [Rúbrica].

[Fol. 25v en blanco]

[Fol. 26] Ex<sup>mo</sup> Señor

La Informaçion de S<sup>n</sup> Blando A remitido este Cabildo, Y p<sup>r</sup> allarme Al-  
calde ma<sup>ior</sup> desta Ysla me es preciço dar satisfaçion p<sup>r</sup> menor al<sup>xas</sup> [?] allan-  
dome Capitulado de omiço Siendo çierto nunca Aberlo çido en los en-  
pleos que se me A ofreçido exerçer, Y digo señor que La Causa de Aberçe  
detenido algunos días la Referida Ynformaçion a çido p<sup>r</sup>que fuera formal  
Con notiçias tan çerCanas Y p<sup>r</sup> la freCuençia de Abistarçe Con tanta cla-  
ridad Y sertidumbre, soliçite Con desbelo oportunidad d<sup>e</sup> Ynterpoçitas  
perçonas el logro d<sup>e</sup> berla oCular para para Con peones deslinearla para  
que el piloto pudiera Con façilidad Runbearlas que como a de Ap<sup>t</sup>ar en  
esta Ysla Antes de proçequir biaxe llebandolo Al paraxe A onde se desire  
le fuera mui façil p<sup>r</sup> los peones executarlo pero lo dilatado Y agrio del ca-  
mino no me lo a dispençado, quedo adbertido proçequir que no podra  
aber omiçion en mi para enpleos del serbiçio d<sup>e</sup> su mag<sup>d</sup> dios le g<sup>d</sup> Y eje-  
Cutar hordenes dx<sup>as</sup> Y me ofresco para todo lo que se pueda ofreçer Asta  
derramar la sangre, el Veedor d<sup>mn</sup> stiago dabreu [Fol. 26v] Es mi paysano y  
me Conoçe, Y sup<sup>co</sup> a V<sup>d</sup> no me tengas oçiço en mandarme que exeCu-  
tare sus hordenes como debo Y lo estimare En mucho Y en el interior  
quedo Rg<sup>do</sup> a dios Prospere la çalud d<sup>e</sup> Ex<sup>a</sup> con la Açençoz que deseo Y en  
todos emos menester nobienbre 10 de 1721 [Rúbricas].

[Fol. 27] Ex<sup>mo</sup>: Señor

Reçeuida la de V ex<sup>a</sup>: de 1 del corriente en que se Repite el horden de Re-  
mitir Aberiguaçion de la Ysla, que Nuebamente se a avistado desta, en su  
cumplimiento va Yncluso testimonio autentico, que contiene vastante Nu-  
mero de testigos, que aseguran su çertesa, examinados algunos, que a mu-  
chos años vieron dh<sup>a</sup> Ysla concordando, y univocandose todos en su forma  
y figura, situaçion y Paraje. Añadimos a los primeros abisos, que en estos  
días Prosediendose en dh<sup>a</sup> Aberiguasion, se a buelto a abistar dh<sup>a</sup> tierra  
por Personas, que tambien lo han depuesto; siendo sensible se aya Dila-  
tado la llegada de la Balandra, que hasta el presente no aparesido, abiendo  
perdido tiempo muy propio para Demandar dh<sup>a</sup> tierra, y biendo la de aquí  
los Pilotos obserbasen su Rumbo = V Ex<sup>a</sup>: se ha de dignar aber por discul-  
pado al Alcalde mor: en la dilasion de estas Pruebas, pues hasiendo Punto  
en la obserbançia de los hordenes supperiores, le falta el tiempo y vida

para atender al Reparó de los estragos, que causan las calamidades, que padeçemos =

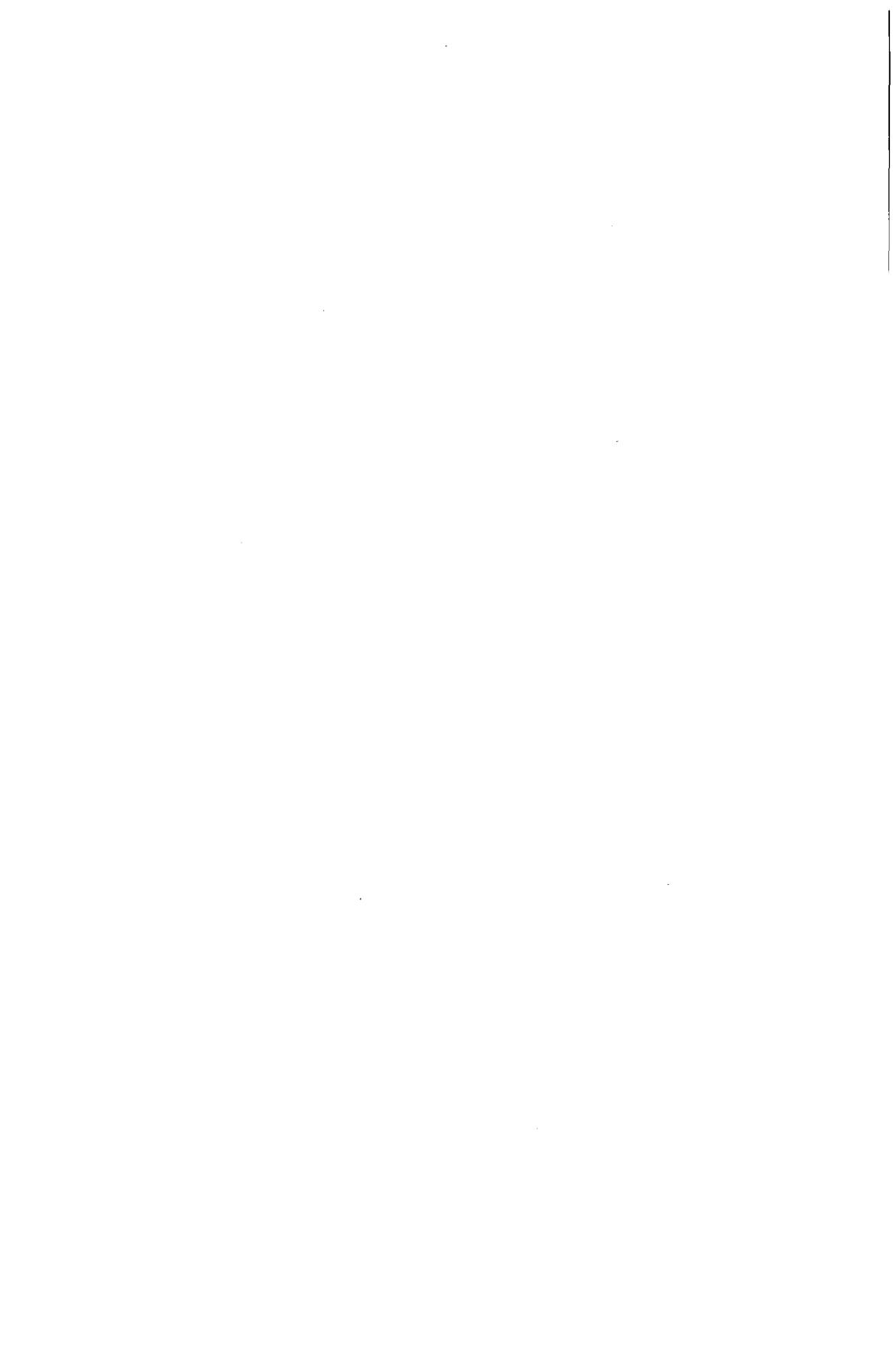
A tiempo de dos meses, que experimentamos los lamentos prebenidos en nras: Representaçones, porque Ynsesantemente todos los dias se entierran de quatro, a ocho Personas, sin que desde el mes de Septiembre hasta el de la fh<sup>a</sup>: desta aya avido día ese rapto de muertes, quedando con el sobre escrito de ella la mor: parte de estos Naturales = el socorro de las çiento y çinquenta hanegas de trigo, que se an condusido, en medio de Distribuirse con grande arreglamiento, no dan Probidencia para Quinze dias Aviendo Ynsinuado estas calamidades a el señor obispo, se ha dignado dar horden al V<sup>e</sup> Vicario su administrador Preste a este Cauildo 300 Pesos de las Rentas de su Dignidad, de que ha Resultado ofresernos solos mill y treçientos Reales, que vnicamente [Fol. 27v] Diçe ha Podido Abilitar = Remitense en esta ocasion çiento y çinquenta escudos, para con tan tenue Porçion conseguir viuan algun dia los que hallare Viuos = VEX<sup>a</sup>: se a de Dignar continuando sus fabores en beneficio destes Pobres Dar horden no se embaraje el embarco de estos Granos, y de los demas que los naturales desta Ysla, que se hallan en esa quisieren remitir para fauoreser sus Deudos.

Siendo VEX<sup>a</sup>: Nro: vnico Patroçinio, en quien logramos Nro: Recurso, no perderemos ocaçion de acresentar la Gloria y meritos de las Piedades de VEX<sup>a</sup>:

D<sup>n</sup> Diego de Acosta vezino de esta Ysla a conseguido liçencia deste Cauildo para hazer y embarcar algunas Pipas de Aguardiente con la obligacion de traer ochenta hanegas de trigo. pues nos a sido presiso prohibir se distile el vino, no aviendo llegado a la cosecha a çien Pipas. Preuenimos este abiso para que VEX<sup>a</sup>: se digne obligar a dh<sup>o</sup> D<sup>n</sup> Diego de Acosta cumpla su obligaçion quando llegue a esa Ysla, pues si se rreduse a esta sin el trigo que a ofreçido no abran medios Por donde componerle Dios g<sup>e</sup> a VEX<sup>a</sup>: m<sup>s</sup> a<sup>s</sup>: para Amparo de los nesesitados Cauildo del Hierro y Noviembre 2 de 1721 a<sup>s</sup> [Rúbricas].

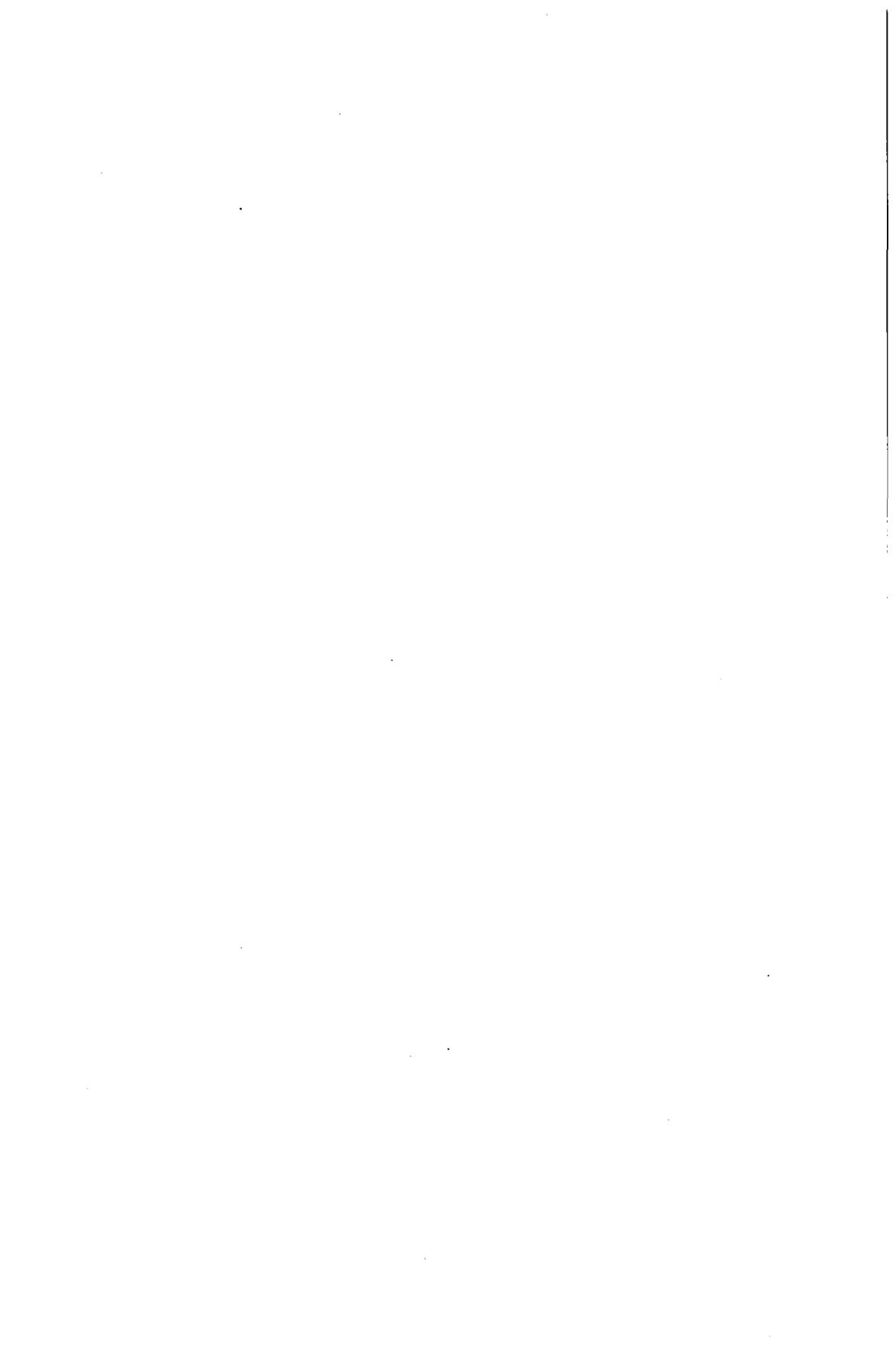
B: E: M: de VEX<sup>a</sup>: S: M<sup>es</sup>: Ss<sup>es</sup>:

Ex<sup>mo</sup>: Señor



[Fol. 28]

Ynformaçi<sup>on</sup> Hecha  
En El Hierro  
En qve se averigua la  
çerteça de la  
Ysla de S<sup>n</sup> Blan-  
dom



[Fol. 29] En la villa de Baluerde Ysla del Hierro a çinco de Nobienbre de mill seteçientos y veinte y vn a<sup>s</sup>: el señor D<sup>n</sup>: Matheo de Acosta Alcalde mayor desta Ysla dixo que por quanto Abiendose abistado de esta Ysla hazia la parte del oeste una Ysla que por antigua tradiçion se a nombrado la de San Blandon y en el mes de jullio y en dias de Agosto deste Presente Año se uio clara y distintamente su forma y figura por muchas y diferentes Personas y auiendose puesto en notizia del Ex<sup>mo</sup>: Señor D<sup>n</sup>: Juan mur y Aguerre Cauallero del horden de Santiago del Consejo de Guerra de Su Mag<sup>d</sup>: Governador y capp<sup>an</sup>: General destas Yslas y Presidente en su Real Audiencia a sido seruido mandar se haga aberiguazion y Prueba de auerse avistado dh<sup>a</sup> Ysla en su cumplimiento Dixo, que deuia mandar Y mando que todas las Personas que la vieron comparescan y Declaren con distinta expreçion del Paraje y su forma y lo demas que en esta Rason conuenga Y azi lo Proueyo mando Y firmo = Matheo de Acosta ante mi = Bartholome Garçia del castillo ess<sup>no</sup>: pp<sup>co</sup> de cauildo y Guerra...//...

En la villa de Baluerde Ysla del Hierro a çinco de Nouiembre de mill seteçientos veinte y un a<sup>s</sup>: Sumd: El señor Alcal [Fol. 29v] Alcalde Mor Para Prueba del Auto de esotra parte hizo Parezer ante zi y El Presente Ess<sup>no</sup>: a juan de morales Alcalde de la jurisdiccion de Barlouento en esta Ysla que juro a Dios y a una cruz conforme a dro. y prometio dezir verdad y preguntado al tenor de dho Auto Dixo que este Presente año a los vltimos Dias del Mes de junio estando el testigo en la parte que llaman tamuica en una era vna ora antes de la noche com poca diferençia bio de la Ysla de la Palma hazia El oeste la forma y figura de una Ysla que El testigo con serti-dumbre tubo p<sup>t</sup> tierra Porque al mismo tiempo beya la Ysla de la Palma que tenia El mismo color y aParienzia de dh<sup>a</sup>: Ysla y Ambas Estaban limpias y despojadas de brumas de forma que estaban con la misma capasidad de hazerse vn mismo juiçio de anbas y la Ysla nuebamente vista era mucha mayor que la de la Palma y en El extremo y parte que mira azia dh<sup>a</sup> Ysla de la Palma y a esta Parezia mui alta dh<sup>a</sup>: tierra y hazia al medio tiene vna quebrada y de ella para El extremo y punta desminuia bajando de forma que no pudo El testigo comprehender donde se concluye y feneze Y dh<sup>a</sup> Ysla estubo a la vista qua [Fol. 30] Quasi hasta que El sol se puzo Y al Ponerse vino a ser El osidente entre dh<sup>as</sup>: dos Yslas de la Palma y de la soure dh<sup>a</sup>: aunque se puso mas serca de dh<sup>a</sup> Ysla que quedaba Para la parte del oeste de donde se puzo El sol Y asi que fue escuresiendo fue cubriendose dh<sup>a</sup> tierra con bruma y estando en dh<sup>o</sup> Paraje muchas Personas en Diferentes eras se llamaron vnos a otros advirtiesen en la vista de dh<sup>a</sup>: Ysla como lo fueron El Capp<sup>n</sup>: D<sup>n</sup> Marcos Peres de Guaderrama Rexidor desta Ysla El Alferes Diego Peres, Diego montero Y otras muchas Personas de que no haze memoria y que esto es Lo que saue y la verdad por su juramento y Declaro Ser de hedad de çinquenta Y quatro años Y no firmo por no sauer leosele su dh<sup>o</sup>: Y afirmose de que doy fee = Matheo de Acosta = Bartholome Garçia del Castillo ess<sup>no</sup>: pp<sup>co</sup>: de Cauildo y Guerra...//...

Y despues en dh° Dia Mes y año dho Sum<sup>d</sup> El señor Alcalde mayor para mas Prueba de lo contenido en el auto de atras hizo pareser ante Su m<sup>d</sup>: a El Capp<sup>an</sup> D<sup>n</sup>: Marcos Peres GuadeRama Rexidor desta Ysla que juro a Dios y a vna cruz conforme a dro: Y prometio dezir verdad y pregun [Fol. 30v] Preguntado al tenor del Auto de esotra parte dixo que al Príncipe del Mes de jullio deste presente año por fines de junio segun se aquerda aviendo Pasado El testigo a tamuica Parte desta Ysla a Requerir vnos mozos que tenia en vna era estando en Ella llego aPresurado El Alferes Diego Peres y le dixo al testigo bieze vna Ysla que nunca se auia visto Y Reparando El testigo y El sargento Manuel de merida y dos hijos de el testigo Y Patrisio de Castañeda que Estauan En dh<sup>a</sup>: Era todos vieron vna Ysla mui grande que estaua mui distante de la Ysla de la Palma y quedaba Para la parte del oeste y al mismo tiempo dise que dh<sup>a</sup> Ysla tenia mas de dos tantos de la Ysla de la Palma y estaua con mucha Diferencia de su planta forma y figura y por lo claro y sereno del orisonte hizo juicio sierto que era tierra y desde oras de Visperas Permanezio dh<sup>a</sup> tierra manifiesta y la bio El testigo hasta la Noche, y para la parte que dh<sup>a</sup>: Ysla mira y esta contra la Ysla de la Palma tiene mucha altitud de forma que baja y haze vna quebrada de la qual baja en diminuzion azia el otro Extremo El qual no se pudo compre [Fol. 31] Comprender Por lo ygual que a la vista parece con El mar y por lo que la tierra corre avnque toda a la vista = y obserbando El testigo dh<sup>a</sup>: Ysla toda la tarde serca de la Noche bio que vna bruma se pego con dh<sup>a</sup> Ysla en el extremo hazia la parte de la Palma y otra en la cumbre de forma que dh<sup>a</sup> Bruma arriua se ueia la tierra y esto se entienda de la Bruma que estaua en la costa y se fueron aumentando ambas Brumas hasta que cubrieron toda la tierra y que esto es lo que saue y la verdad Por su Juramento y Declaro ser de edad de çinquenta y tres a<sup>s</sup>: leose su dh<sup>o</sup>: y se afirmo y lo firmo de q<sup>o</sup>: doy fee = Matheo de Acosta = Marcos Peres guadeRamama = Bartholome Garcia del Castillo ess<sup>no</sup>: pp<sup>co</sup>: de Cauildo y Guerra

Y despues a seis de dh° Mes y año sum<sup>d</sup> El señor Alcalde maior Para mas Prueba del Auto de esotra parte hizo pareser a Manuel Ysidro vezino desta Ysla en esta villa que juro a Dios y a vna cruz conforme a dro. y prometio dezir verdad y preguntado por El tenor de dh°. Auto dixo que estando el testigo en el Lago del Golfo en el Mes de septiembre [Fol. 31v] Deste presente año y no se determina en que día al tiempo de Ponerse El sol bio a un mismo tiempo la Ysla de la Palma Y asimismo bio otra Ysla Por enfrente de la Defeza desta y Anbas Yslas les bio con una misma sombra y apariensia de forma que por la vista de la Ysla de la Palma hizo juicio sierto que la otra era tierra la qual bio que del medio azia Riua estaua cubierta de Brumas y del medio abajo se descubria bien clara y como El sol le daua de frente le pareçio al testigo beia monte en dh<sup>a</sup>: tierra y Asi estubo Patente y manifiesta hasta que totalmente oscurezio Y en esta oca-

zion se hallo el testigo solo = y q<sup>c</sup>. antes desta ocazion auia oydo El testigo que muchas y diferentes Personas vieron dh<sup>a</sup>: Ysla y que El testigo solo la vio en esta que lleua dh<sup>o</sup>: y es lo que saue y la verdad Por su juram<sup>to</sup>: en que se afirma y Ratifica Declaro es de edad de treinta y Nueue a<sup>s</sup>: y no firmo p<sup>r</sup>que Dixo no saue y sum<sup>d</sup>: lo firmo de que doy fee Matheo de Acosta = Bartholome Garçia del Castillo ess<sup>no</sup>: pp<sup>co</sup>: de Cauildo y Guerra

[Fol. 32] Y Luego sum<sup>d</sup> hizo Parezer a el Alferes Diego Peres Guaderrama vezino desta Ysla en Barlouento que juro a Dios y a vna cruz conforme a dro: y Prometio dezir verdad y Preguntado al tenor del Auto de esotra parte Dixo que estando el testigo a prinzipio del Mes de jullio deste Presente año en vna era en el Pago de tamuica a oras de visperas con poca diferencia mirando azia el mar vio una Ysla Por enfrente de la Defeza desta que viene quedando a El oeste y Reparo que dh<sup>a</sup>: Ysla es mucho mas larga que la Ysla de la Palma aunque no tan alta como Ella y que en un extremo El que mira Para la Palma esta a El oenorueste y en esta parte y Extremo levanta la tierra a forma de montaña y corriendo de ella azia vajo tiene una quebrada y de ella al Resto de la Ysla corre mas vaxa con ygualdad y clara y Distintamente Reconozio era tierra Por lo claro del orisonte y estar despejada de Brumas y la uio a si mucho tiempo, y estando en dh<sup>o</sup> Paraje muchas Personas notiçiaron vnos ao [Fol. 32v] a otros la uista de dh<sup>a</sup> Ysla y todos Repararon en ella y la uieron como lo fueron el capp<sup>n</sup>: D<sup>n</sup> Marcos Peres de Guaderrama = Diego de Arteaga = Juan de Armas Castro = Manuel de merida = y Patriçio de Castañeda = Juan Padron El hijo de fernando Garçia = Gregorio dias y otros muchos de que no haze memoria y muchas mugeres = y que abia tiempo de dies a doze a<sup>s</sup>: que bio dh<sup>a</sup> Ysla hazia la misma Parte que en esta ocazion con la misma forma y figura al tiempo de Ponerse el sol y que esto es lo que saue y la verdad Por su juram<sup>to</sup>: en q<sup>c</sup>. se afirma y Ratifica Declaro es de edad de sinquenta y ocho a<sup>s</sup>: y lo firmo con sum<sup>d</sup>: de que doy fee = Matheo de Acosta Diego Peres Guaderrama = Bartholome Garçia del Castillo escriuano Publico de Cauildo y Guerra...//...

Y Luego en dh<sup>o</sup>: dia Mes y a<sup>s</sup>: sum<sup>d</sup> hizo Parezer a Gaspar dias Padron vezino desta Ysla en Guarasoca que juro a Dios y a vna cruz conforme a dro: y Prometio dezir verdad y Preguntado al tenor [Fol. 33] al tenor del Auto que esta Por prinzipio de estos Dixo que a prinzipio del mes de Jullio deste Presente año a dos o tres de el estando el testigo en vna era a oras de visperas vio y Reparo en vna Ysla que vio bien clara y manifiesta en frente de la Defeza de esta y hizo juizio el testigo tiene Dos tantos a lo largo o mas que la Ysla de la Palma aunque no tan alta y que de media Ysla Para la Punta q mira azia la Palma es mas alta la tierra y haze una quebrada en El medio y de media Ysla para la otra punta es mas vaxa y El testigo y muchas

Personas que estauan en dho Pago q<sup>e</sup> Repararon en dh<sup>a</sup> Ysla hizieron juicio sierto de que era tierra Por estar tan clara y limpia de Brumas Y arrumaziones Y en esta ocazion concurrieron El Capp<sup>n</sup> D<sup>n</sup> Marcos Peres, Juan martel, vn hijo de Juan de Armas y mucho Numero de mugeres y otros de que no haze memoria y que esto es lo que saue y la verdad por su juram<sup>to</sup>: en que se afirma y Ratifica Declaro es de edad de quarenta y vn a<sup>s</sup>: y lo firmo con sumd: de que doy fee = Matheo de [Fol. 33v] Acosta = Gaspar dias Padron = Bartholome Garçia del Castillo ess<sup>no</sup>: pp<sup>co</sup> de Cauildo y Guerra...//...

Y Luego sumd: hizo Parezer a Miguel Quintero frias vezino desta Ysla en el lugar de san Pedro que juro a Dios y a una cruz conforme a dro: y Prometio dezir verdad y Preguntado por lo contenido en El auto que esta por caueza de estos Dixo que abra tiempo de tres años, y tambien aora dos a<sup>s</sup>: y en El proximo Pasado que en los mezes de mayo y junio vio por en frente de la Defesa de esta Ysla, vna Ysla que Reconosio con sertidumbre que era tierra porque al mismo tiempo veia la Ysla de la Palma en la misma forma y figura y le parecio al testigo que era mayor que la dh<sup>a</sup> Ysla de la Palma y para la Punta que mira y esta enfrente de la Palma es empinada dh<sup>a</sup> tierra y en el Resto ba vajando y en todas tres ocaziones la vio del mismo modo p<sup>r</sup> lo qual haze juicio sierto q<sup>e</sup>. es tierra y que esto es lo que saue y la verdad por su juramento en que se a [Fol. 34] Se afirma i Ratifica Declaro es de edad de sesenta y siete a<sup>s</sup>: y no firmo porq<sup>e</sup>. Dixo no saue y sumd: lo firmo de que doy fee = Matheo de Acosta = Bartholome Garçia del Castillo ess<sup>no</sup>: pp<sup>co</sup>: de cauildo y Guerra...//...

Y despues en dho: dia mes y año sumd hizo parezer al capp<sup>n</sup>: D<sup>n</sup> Manuel de Acosta frias y espinosa Rexidor desta Ysla de quien se rrezibio juramento segun dro: y Prometio desir verdad y Preguntado por lo contenido en el auto que esta por caueza de estos dijo que abra tiempo de veinte y ocho o treinta a<sup>s</sup>: que estando el testigo en el Pago del Golfo en el cultiuo de sus viñas, Por lo qual aze juicio fue en El mes de Henero o febrero, vio que de la Ysla de la Palma para el oesnorueste vna Ysla que a la vista estaba corrido a lo largo que le parecio al testigo ser mas que la Ysla de la Palma y al mismo tiempo uio dh<sup>a</sup> Ysla de la Palma y por la conferencia q<sup>e</sup>: con vna y otra tierra hizo Reconozio y hizo juicio çierto que dh<sup>a</sup>. tierra era la [Fol. 34v] era la Ysla de san Blandon de quien siempre a oydo notiçias a sus mayores y Personas añçianas Y esto es lo que saue y la verdad por su juramento en que se afirma y Ratifica y Declaro ser de edad de sesenta a<sup>s</sup>: poco mas o menos y lo firmo con sumd de que doi fee = Matheo de Acosta = D<sup>n</sup> Manuel de Acosta frias frias y espinosa = Bartholome Garçia del Castillo ess<sup>no</sup>: pp<sup>co</sup>: de Cauildo y Guerra...//...

Y despues en dh<sup>o</sup>: dia mes y año el señor Alcalde mor: hizo parezer ante

sumd: a el Alferes Juan Padron Brito vezino desta Ysla en Barlouento de quien se Reziuo juramento conforme a dro: y Prometio deçir verdad y preguntado al tenor del auto que esta por caueza de estos Dixo que estando el testigo en su caza a prinçipios del mes de jullio de este aº a oras de visperas vio que estando claro y sereno el orisonte a la Ysla de la Palma y de ella para la Parte del oesnorueste vio otra Ysla clara y distintamente que sin duda alguna Reconozio que era tierra que en lo largo Pareçia mucho mayor que la dhª: Ysla de la Palma y para la Punta y Extremo que mira para [Fol. 35] Para la Palma leuantaua dhª: tierra y a u[¿n?] tercio de ella tenia vna quebrada y de ella asia la otra punta yba en diminusion la tierra y el testigo llamo a juan de febres y al sargento fransisco de castro y otros de que no haze memoria Para que tambien aduirtiesen y Vieran dhª: tierra y que esto es lo que saue y la verdad por su juramento en que se afirma y Ratifica y Declaro ser de edad de sesenta y vn años y no firmo porque no saue y sumd. lo firmo de que doy fee Matheo de Acosta = Bartholome Garçia del Castillo ess<sup>no</sup>: pp<sup>co</sup>: de Cauildo y Guerra

Y luego en dho: Dia mes y año sumd: hizo Parezer a juan de febres Padron vezino desta Ysla En El lugar de Crese que juro a Dios y a una cruz conforme a dro y prometio dezir verdad y preguntado al tenor de el auto dixo que en el Mes de Jullio de este presente año estando el testigo donde llaman las tabladas vio el testigo la Ysla de la Palma y de ella para la parte del oesnorueste otra Ysla mucho maior que la de la Palma aunque no tan alta y hizo juizio sierto de q era tierra pª: que la beia de la misma forma que la otra Ysla y que la Punta que [Fol. 35v] Que mira Para la Palma leuantaua la tierra y tenia vna quebrada hazia Vn terçio i de ella vajaua en diminuzion de forma que la maior parte Pareçia Rasa y lo uio azia oras de visperas hasta que se puso el sol y que en dhª ocasion le llamo el Alferes Juan Padron Britto disiendo mirase aquella tierra y tambien a otros vezinos y todos hizieron juisio sierto de que era tierra y que esto es lo que saue y la verdad por su juramento en que se afirma y Ratifica y Declaro ser de edad de quarenta años y no firmo porque dixo no saue y sumd. lo firmo de que doy fee = Matheo de Acosta = BartholLome Garçia del Castillo ess<sup>no</sup>: pp<sup>co</sup>: de Cauildo i Guerra...//...

Y luego sumd: hizo parecer a juan de febres machin vezino de esta Ysla en Guarasoca que juro a Dios y a vna cruz conforme a dro: y Prometio desir verdad y preguntado al tenor del Auto dixo que estando el testigo trillando serca de la caza de el Alferes Juan Padron Brito le llamo dho Alferes al testigo y aviendo llegado donde estaua le aduirtio mirase aquella tierra que pareçia y con efecto bio el testigo de la Ysla de la Palma para El oesnorues [Fol. 36] oesnorueste otra Ysla que le Pareçio tenia tres tamaños de la de la Palma y el testigo y los demas que se hallaron Presentes Reconosieron con toda sertidumbre de q era tierra y que para la parte que mira

para la Palma tenia vna montaña alta y en el Resto de la Ysla bajaua y era Raza y que esto es lo que saue y la verdad por su Juramento en que se afirma y Ratifica y Declaro ser de edad de sesenta años y no firmo porque Dixo no saue sumd: lo firmo de que doy fee = Matheo de Acosta = Bartholome Garçia del Castillo ess<sup>no</sup>: pp<sup>co</sup> de Cauildo y g<sup>a</sup>:

Y Luego en dho. dia Mes y año sumd: hizo Parezer a Juan hazil vezino de esta Ysla en el lugar de Creze que juro a Dios y a vna cruz conforme a dro: Y prometio dezir verdad y preguntado al tenor del Auto Dixo que abra tiempo de Quinze o Veinte a<sup>s</sup>: que estando el testigo en el Pago del Golfo vio de la Ysla de la Palma Para la parte del oesnorueste vna Ysla clara y Manifiesta que hizo juizio sierto que era tierra y adbirtio que para la parte de la Palma leuantaua dh<sup>a</sup>: tierra como vna montaña y en lo demas era uaja y [Fol. 36v] Y disminui dh<sup>a</sup>. tierra y que esto es lo que saue y la verdad para el juram<sup>no</sup>: que a fecho en que se afirma y Ratifica y Declaro ser de edad de quarenta años y no firmo porque Dixo no saue y sumd: Lo firmo de que doy fee = Matheo de Acosta = Bartholome Garçia del Castillo ess<sup>no</sup>: pp<sup>co</sup>: de Cauildo y Guerra...

Y Luego en dh<sup>o</sup>: dia Mes y año sumd hiso parezer ante zi al sargento Manuel de Merida vezino de esta villa que juro a Dios y a vna cruz conforme a dro: y Prometio dezir verdad y preguntado al tenor del Auto dixo que hallandose el testigo en el Pago de tamuica trillando juntamente con el capp<sup>an</sup>: Marcos Peres y sus hijos y el Alferes Diego Peres le señalaron al testigo vna Ysla que con efecto bio por enfrente de la Defesa desta Ysla que era quazi del mismo alto que la Ysla de la Palma en la parte que mira para ella y hazia vna quebrada y de ella para el resto de la Ysla era mas vaxa y Raza y esto lo uio despues de medio dia y auiendo salido el testigo mas alto de el Paraje donde estaua vio la Palma [Fol. 37] Palma y tambien dh<sup>a</sup>: tierra Ambas claras con un mismo semblante de forma que hizo juizio sierto que dh<sup>a</sup>. tierra era la Ysla de san Blandon de quien ay notiçias Antiguas y se a uisto por la misma parte y que esto es lo que saue y la verdad por su juramento en q<sup>e</sup>: se afirma y Ratifica y Declaro Ser de Edad de Setenta y tres a<sup>s</sup> y no firmo porque no Saue y sumd lo firmo de que doy fee = Matheo de Acosta = Bartholome Garçia del Castillo ess<sup>no</sup>: pp<sup>co</sup>: de Cauildo y g<sup>a</sup>:

Y despues a siete de dho: Mes y año el señor Alcalde mor: hizo parezer a Juan Padron morales vezino de esta Ysla en las montanetas que juro a Dios y a una cruz conforme a dro: y prometio dezir verdad y preguntado al tenor del Auto dixo q<sup>e</sup>. estando el testigo en el Pago de tamuica en vna era en compañia del capp<sup>n</sup> D<sup>n</sup> Marcos Peres y del Alferes Diego Peres a prinzipios del Mes de jullio de este a: Dixo dh<sup>o</sup> Alferes no veen vna Ysla, y a este tiempo el testigo y los demas Repararon y vieron enfrente de la Defeza de

esta Ysla vna Ysla clara y distintamente que todos Reconosieron y hizieron juicio sierto que era tie [Fol. 37v] tierra y vio que dh<sup>a</sup> Ysla para la Punta que esta en frente de la Palma estaua y se manifestaua alta y en el Resto era muy vaja mucho mas que la Ysla de la Palma y que abran dies o doze dias que a oras de animas vio para la misma parte Donde auia visto dh<sup>a</sup> Ysla dos fuegos el uno que Duro a la vista poco tiempo y el otro mas, y los vio con toda sertidumbre y que hizo Juizio estauan dh<sup>os</sup> fuegos en dh<sup>a</sup> Ysla porque ni en aquel dia ni en el siguiente vio embarcazion alguna en todo el mar y que esto es lo que saue y es la verdad por su juramento en que se afirma y Ratifica Declaro es de edad de veinte y vn años y no firmo Porque Dixo no saue y sumd lo firmo de que doy fee Matheo de Acosta = Bartholome Garçia de el Castillo ess<sup>no</sup>: pp<sup>co</sup>: de Cauildo y Guerra

Y luego en dh<sup>o</sup> Dia mes y año sumd el señor Alcalde mor hizo parecer a Gregorio Dias vezino desta uilla que juro a Dios y a vna cruz conforme a dro y prometio dezir verdad y preguntado al tenor del Auto dixo que hallandoze el testigo en el mes de jullio de [Fol. 38] este presente año segando en el Pago de tamuica vio para enfrente de la Defeza vna Ysla, que clara y distintam<sup>te</sup>: Reconozio era tierra por estar bien manifiesta, y por la parte que confina y mira para la Ysla de la Palma vio Era Alta y azia al medio hazia vna quebrada, y de ella corria en diminuzion, y le pareçio era mucho mor: q<sup>e</sup> la dh<sup>a</sup> Ysla de la Palma, y la vio el testigo tiempo de vna <sup>ora</sup> de la misma forma q<sup>e</sup> lleua dh<sup>o</sup>: y que con el testigo se hallo Juan Reuozo, que advirtio y vio lo mismo: y al dia siguiente oyo el testigo a muchas Personas auian visto dh<sup>a</sup> Ysla y que esto es lo que saue y es la verdad por su juramento en que se afirma Y Ratifica Declaro es de edad de veinte a<sup>s</sup>: y no firmo Porque dixo no saue y sumd: lo firmo de que doy fee = Matheo de Acosta = Bartholome Garçia del Castillo ess<sup>no</sup>: pp<sup>co</sup>: de Cauildo y Guerra...//...

Y luego sumd: hizo Parezer a Domingo de febres Matos vezino desta villa que juro a Dios y a una cruz conforme a dro: y prometio desir verdad y Preguntado al tenor del Auto dixo que a tiempo de dies a doze a<sup>s</sup>: segun que se puede Acordar que estando el testigo en lo Alto de el [Fol. 38v] Risco de jinama vio las dos Yslas de la Palma y la Gomera, y al tiempo mismo bio otra Ysla enfrente de la Defeza de esta Ysla que bio estaua mas lejana y Retirada azia fuera que dha<sup>s</sup> dos Yslas y hizo juicio çierto que era tierra y que por el color denegrido della hiso dictamen estaua llena de monte, y la jusgo mucho mayor a lo largo que la Ysla de la Palma aunque no tan alta y tambien adbirtio tiene vna quebrada y baja de ella en diminuzion y que en la Punta que mira para la Palma se lebanta dh<sup>a</sup>: tierra y de vna montaña baja asia al Extremo y que el dia siete de Agosto de este año tubo el testigo conbersasion con fransisco Garçia de llanos vezino de Barlouento y le dixo al testigo que abia visto dh<sup>a</sup>: Ysla por muchas ocasiones y

que si el testigo la queria ver se asomaze a la parte que le señalo, y en la misma ocazion pazando el testigo a esta villa se sento en las cruses de Hytamote, y se puзо con cuidado a mirar azia la parte donde avia uisto antes dh<sup>a</sup>: Ysla como lleua dh<sup>o</sup>: y de primera Yntension vna arrumazion de nubes, como suele auerlas en otras Yslas a la vista desta y [Fol. 39] Y pasado poco tiempo alcanzo a uer la tierra corrida a lo largo obscura y lejana aunque si comprehendio tenia la misma forma y figura de la Primera ocazion que la auia visto y que esto es lo que sabe y es la verdad por su juramento en que se afirma y Ratifica Declaro es de edad de quarenta y Çinco años y lo firmo con sumd de que doy fee = Matheo de Acosta = Domingo de febras Arteaga = Bartholome García del Castillo ess<sup>no</sup>: pp<sup>co</sup> de Cauildo y Guerra ...//...

En dho: dia mes y año sumd el señor Alcalde mor: hizo parecer a Antonio Padron Guaderrama sacristan menor de la Parroquial desta villa que juro a Dios y a una cruz conforme a dro: y prometio dezir verdad y preguntado por el auto que esta a prinçipio destes Dixo que biniendo el testigo con el Liz<sup>do</sup>: D<sup>n</sup>: Juan Garcia de Melo venerable Benefisiado desta Ysla de sacramentar a vn vezino de Barlouento vio enfrente de la Defesa vna Ysla que estaua bien clara y manifiesta de forma que hizo juicio sierto era tierra y la vio a lo largo de forma que la considero el testigo mayor a lo largo que la [Fol. 39v] Ysla de thenerife y que por la parte que mira azia la Palma era mas alta que el Resto, y a vn terçio de dh<sup>a</sup>: Ysla hazia vna media vna media Luna de quiebra, y de ella para la otra Punta disminuia dh<sup>a</sup> tierra y corria mui larga que mal pudo comprehender el otro extremo y que abran veinte y quatro dias que vio lo dho. que Pazo en el mes de otubre de este año a las onze del dia con poca diferencia = Y que en el año proximo pazado en el mes de septiembre, o de otubre y en los mismos mezes aora dos años vio dh<sup>a</sup> Ysla en el mismo Paraje y con la misma forma que este a<sup>o</sup>: aunque en esta vltima ocazion por auerla visto mas clara la jusgo mas larga y que esto es lo que saue y la verdad por su juramento en que se afirma y Ratifica Declaro es de edad de treinta y Çinco a<sup>s</sup> y lo firmo con sumd de que doy fee = Matheo de Acosta = Antonio Padron Guaderrama Valdes = Bartholome García del Castillo ess<sup>no</sup>. pp<sup>co</sup>. de Cauildo y Guerra...//...//...

Y despues en dh<sup>o</sup> dia mes y a<sup>o</sup>: el señor Alcalde mor: hizo parecer a juan martel vezino desta Ysla en Barlouento que [Fol. 40] Que juro a Dios y a vna cruz conforme a dro y prometio dezir verdad y preguntado al tenor del auto dixo que a prinçipio del mes de jullio de este a<sup>o</sup>: Yendo el testigo desta villa aviendo llegado a tamuica, vio vna Ysla entre el oeste y el Norueste, mui clara y distinta de forma que hizo juicio çierto que era tierra y que para la Punta que mira a la Ysla de la Palma hazia vn Çerro a modo del Pico de teide; y del auajo mas vajo hazia vna quebrada y de ella al Resto de dh<sup>a</sup> Ysla vajaua en diminuzion y corria a lo largo de forma que no pudo

comprender el otro extremo de dh<sup>a</sup> Ysla y le paresio era mas larga y ancha que las demas Yslas, y serian las tres de la tarde quando vio dh<sup>a</sup> Ysla y estuvo algun tiempo detenido a verla y q<sup>e</sup> esto es lo que saue y es la verdad por su juram<sup>to</sup>: en que se afirma y Ratifica Declaro es de edad de çinquenta años y lo firmo con sumd: de que doy fee = Matheo de Acosta = Juan Martel de febres Padron = Bartholome Garçia del Castillo ess<sup>no</sup>: pp<sup>co</sup>: de Cauildo y Guerra...//...

Y despues en dh<sup>o</sup> dia mes: y año por ante sumd: el s<sup>r</sup> Alcalde mor: y el presente ess<sup>no</sup>: [Fol. 40v] Pareçio el Liz<sup>do</sup>: D<sup>n</sup>: Juan Garçia de melo y cordoba venerable B<sup>do</sup>: vicario y comisario del santo off<sup>o</sup>. en esta Ysla que juro in verbo saserdotis segun dr<sup>o</sup>: y prometio deçir verdad y preguntado al tenor del Auto dixo que abran veinte dias mas o menos, que biniendo de sacramentar del lugar de Barlou<sup>o</sup>: llegando donde llaman el campo de Aluaro, Reparo en que el mar estaua limpio y sereno, de forma que vio mui claras las Yslas de la Palma y de la Gomera y que se continuaba la claridad hasta el Poniente donde vio que enfrente de la Defeza desta Ysla, se manifestaua otra Ysla mucho mas larga q<sup>e</sup> la de la Palma de la qual le pareçio distaba dh<sup>a</sup> Ysla tanto compas como desta a la Ysla de la Gomera y tambien Reparo estaba dh<sup>a</sup>: tierra coronada de Nubes i dh<sup>a</sup> Ysla se diferenciaba de las Nubes porque la planta de la Ysla la conzidero y vio denegrada como con monte y Arboleda segun se suelen manifestar las demas Yslas y continuando el camino, la veia asi hasta que se Ymterpuzo la tierra y salio del Paraje donde Podia avistarla y Antonio Padron sacristan menor que benia con el testigo aduirtio en dh<sup>a</sup> Ysla y la uio y puçieron en practica su manifestaz<sup>on</sup>: con lo qual confirma el testigo las notias [¿noticias?] q<sup>e</sup> [Fol. 41] ha tenido de dh<sup>a</sup> Ysla de m<sup>s</sup> años a esta parte son verdaderas, Y es lo que saue y es la verdad por su juram<sup>to</sup> en que se afirma y Ratifica y Declaro es de edad de sesenta y quatro a<sup>s</sup>: y lo firmo. con sum<sup>d</sup>. de que doy fee = Matheo de Acosta = D: Juan Garçia de Melo = Bartholome Garçia del Castillo ess<sup>no</sup>: pp<sup>co</sup>: de Cauildo y Guerra ...

Y despues en dh<sup>o</sup> Dia mes y año sumd el señor Alcade mor hizo pareser a fransisco machin Adan vezino desta Ysla en las montañetas que juro a Dios y a vna cruz conforme a dro y Prometio Dezir verdad y Preguntado al tenor de el Auto dixo que el dia antes deste inmediato estando el testigo en su caza media ora antes del anochezer vio por enfrente de la Punta de la Defeza vna Ysla y alcanso a uer parte de ella azia la Ysla de la Palma, que no vio la otra Punta porque estaua cubierta de Bruma y alcanso a uer q<sup>e</sup> en parte lebantaba dh<sup>a</sup> tierra como el Pico de teyde avnque no tan alta y que a tiempo de tres años estando el testigo en la cumbre de esta Ysla alcanzo a ver la misma Ysla en el mismo Paraje Donde la vio en [Fol. 41v] en esta ocazion y estonses la uio mas clara y distinta y vio que en tres Distintas partes tenia tres altos como montañas y para la parte del Pon<sup>te</sup>: la conzi-

dero el testigo vaja y angosta y aviendo estado el testigo en todas las demas Yslas siendo como es la mor de todas a lo largo la de fuerteventura la soure dh<sup>a</sup> q<sup>e</sup> se a avistado es mucho mayor de cumplido y que esto es lo que saue y la verdad por su juramento en que se afirma y Ratifica Declaro es de edad de veinte y siete años no firmo porque dixo no saue y sumd lo firmo de que doy fee = Matheo de Acosta Bartholome Garçia del Castillo ess<sup>no</sup>: pp<sup>co</sup>: de Cauildo y Guerra...//...

En dh<sup>o</sup>: dia Mes y año sumd: el señor Alcalde mor hizo parecer a fransisco Garçia llanos vezino de esta Ysla en Barlouento que juro a Dios y a vna cruz conforme a dro y prometio dezir verdad y Preguntado al tenor del Auto Dixo que el dia Ymmediato antes de este vna ora digo dos oras antes de la Noche estando el testigo en su caza alcanso a ver una Ysla clara y manifiesta por enfrente de la Defeza limpia y despojada de Brumas y avnque en tres ocaziones antes desta a Visto dh<sup>a</sup> Ysla [Fol. 42] Nunca la a visto tan clara como en esta ocasion y la jusgo mucho mor: a lo largo que la Ysla de la Palma y para la Punta y extremo que mira p<sup>a</sup> la Palma leuanta dh<sup>a</sup>: tierra con mucho exeso y como a vn terçio tiene vna quebrada y de dh<sup>a</sup> quebrada a la otra punta va disminuyendo dha. tierra la qual vio tan clara como a la Ysla de la Palma Porque a vn mismo tiempo las bía ambas con un mismo semblante y claridad y que en el mes de Agosto de este presente a<sup>o</sup> tambien vio dh<sup>a</sup> Ysla aunque no tan clara obseruo tenia la misma forma y figura y que por muchas ocaziones tambien la avistado en los a<sup>s</sup>. antecedentes a este y q<sup>e</sup> es lo que saue y la verdad por su juramento que a hecho. Declaro es de edad de treinta y ocho a<sup>s</sup>. no firmo porque Dixo no saue y sumd: lo firmo de que doy fee = Matheo de Acosta = Bartholome Garçia del Castillo ess<sup>no</sup>: pp<sup>co</sup>: de Cauildo y Guerra...//...

Y despues en dh<sup>o</sup>: dia mes y año ante sumd: pareçio D<sup>n</sup> Lucas Padron de Guaderrama Presbitero que juro in verbo saçerdotis segun dro y prometio dezir verdad y Preguntado al tenor del Auto Dixo y Declaro lo siguiente Dixo que en el mes de junio del a<sup>o</sup>: de mill seteçientos y veinte estando el Declarante casando en la costa que corresponde a esta [Fol. 42v] esta villa de la parte azia la parte del Po vna Ysla clara y distintamente estando limpia y despojada de Brumas todo el orisonte de aquella parte de forma que comprehendio lo largo de dh<sup>a</sup>: Ysla que la jusgo el testigo por mucho mor: que la de thenerife aunque no tan alta y de media Ysla hazia al Ex-tremo que mira al Norte subia algo la tierra y hazia vna quebrada y de ella para dh<sup>o</sup> extremo subia a modo de montaña y la a visto asi a las quatro de la tarde com poca diferencia y continuo en verla como un quarto de ora y que esto es lo que saue y la verdad por su juramento en q<sup>e</sup> se afirma y Ratifica Declaro es de edad de quarenta a<sup>s</sup> y lo firmo con sumd de q doy fee = Matheo de Acosta = Lucas Padron Guaderrama = Bartholome Garçia del Castillo ess<sup>no</sup>: pp<sup>co</sup>: de Cauildo y Guerra...//...

Y despues en dhº: día mes y año sumd: el señor Alcalde mor: hizo parecer a Diego Padron hermoso vesino desta Ysla en el lugar de Azofa que juro a Dios y a vna cruz conforme a dro: y prometio deçir verdad y preguntado al tenor del Auto dixo que abra tiempo de treinta años que estando el testigo en el Pago del Golfo en el mes de henero o de febrero en vna tarde vna ora antes de la [Fol. 43] de la Noche bio por enfrente de la Punta de la Defeza algo azia la Palma vna Ysla clara y distintamente de la misma forma y semblante con que tambien por estonses veia y vio dhª: Ysla de la Palma y adbirthio tenia vna quebrada a un terçio y azia la Punta que mira al Norte levantaua la tierra a modo de montaña y en el Resto bajaua y era Raza, y en esta ocazion haze moria se hallaron presentes el cappº: Dº Manuel de Acosta, Juan García Poscas, Diego Juan y Juan Peres, y todos adbirtieron y se deleitaron en ver dhª Ysla tiempo de vna ora = y que abra tiempo de dies aº: com poca diferençia que del risco de Jinama vio dhª tierra en el mismo Paraje que antes y de la misma forma y figura, y en muchas y diferentes ocaziones que a Reparado y aplicado la vista a dhª Parte a visto en ella aRumaciones de Nubes como suelen estar en las demas Yslas que siempre se veen de esta y que esto es lo que saue y es la verdad por su juramento en que se afirma y Ratifica Declaro es de edad de sesenta años y no firmo porque Dixo no saue y sumd lo firmo de que doy fee = Matheo de Acosta Bartholome García del Castillo essº: ppº de Cauildo y gª ...//...

Y despues a Nuebe de dhº mes y a sumd el Señor Alcalde mor hizo parecer a Cayetano Padron vezino desta villa que juro a [Fol. 43v] Dios y a vna Cruz conforme a dro: y prometio deçir verdad y preguntado al tenor del Auto dixo que el día Proximo antezedente a este, pª la mañana, estando en el Risco del Golfo alcanzo a uer de la Punta de la Defeza azia fuera algo asia la Palma el selumen como de una Ysla que pareçia bien larga aunque algo encanilada y hizo el testigo juicio era tierra porque la coronaban vnas nubes de la misma forma que las a visto en las demas Yslas y vio lo que lleua dhº en el mismo Paraje donde muchas Personas señalan se a visto la Ysla que llaman de san Blandon y que esto es lo que saue y es la verdad por su juramº: en que se afirma y Ratifica Declaro es de edad de veinte y siete aº y lo firmo con sumd de que doy fee = Matheo de Acosta Cayetano Padron = Bartholome García del Castillo essº: ppº de Cauildo y gª...

Y despues a dies de dhº mes y año sumd hizo parecer a saluador Padron mozo vezino desta villa hijo de Bisente Padron que juro a Dios y a vna cruz conforme a dro: y prometio dezir verdad y preguntado al tenor del Auto dixo que el día ocho deste mes estando el testigo en el Risco de Jinama vio por fuera de la Punta de la Defeza azia la Ysla [Fol. 44] de la Palma el selumen a lo largo que Parezia una Ysla que estaua coronada de Brumas en la misma forma que suelen estar en las demas Yslas, y hizo juicio que era

tierra Porque todo el orisonte estaua claro y dh<sup>a</sup> Ysla tenia el mismo semblante que la Ysla de La Palma que por estonses tambien vio y la dh<sup>a</sup> tierra la vio en el mismo Paraje donde muchas Personas disen an visto vna Nueva Ysla y que esto es lo q<sup>e</sup>. saue y la verdad por su juramento en que se afirma y Ratifica Declaro es de edad de veinte y un a<sup>s</sup>: no firmo p<sup>r</sup>: que dixo no saue y sumd lo firmo de q<sup>e</sup>. doy fee = Matheo de Acosta = Bartholome García del Castillo ess<sup>no</sup>: pp<sup>co</sup> de Cauildo i Guerra = [?] que no vale = entre reng<sup>es</sup>: Y = nav<sup>e</sup>:

Conquerda con su original, que queda en mi poder a que me Remito

EN TESTIM<sup>o</sup> DE VERDAD [*Rúbrica*].

El ess<sup>no</sup>: pp<sup>co</sup>: Y Notarios que aqui signamos afirmamos çertificamos y damos fee con verdadero testimonio a los ss<sup>es</sup>: que la Presente vieren que el theniente de capp<sup>an</sup> Bartholome García del Castillo de quien Parese [*Fol. 44v*] signado y firmado el testimonio de esta otra parte es escriuano Publico de esta Ysla, y a los Ynstrumentos que ante el an pasado se les da entera fee y credito en juicio y fuera de el = y asimismo çertificamos que en esta Ysla no ay mas que dos escriuanos y que en estas no se practica el Papel sellado, en testimonio de lo qual Dimos la presente en la villa de Baluerde desta Ysla del Hierro vna de las de Gran Canaria a dies de Noviembre de mill seteçientos veinte y un años...//... [*Rúbricas*].

[Fol. 45]

PLANTA DE LA ISLA DE SAN BORONDON

PLANTA DELA ISLA **N  
O  
R  
T  
E** DE SAN BORONDON

HUESTE

LESTE

SVR

Puerto adonde a surgido nauios

[Fol. 45v] Estos tres pareceres son del yngeniero Leonardo Turiano El primero es de color colorado el segundo Verde el tercero Amarillo y todos tres fueron a su mag<sup>d</sup>. y dellos excojeron el de la color uerde y despues se mando no se pusiesse en execucion y se guardasse la traca del comendador tiburcio spanochi que al presente esta suspensa por mandado de su mag<sup>d</sup>.

SEMIHISTORIA  
DE LAS  
FVNDACIONES  
RESIDENCIAS, Ó COLEG<sup>S</sup>  
QVE TIENE LA RELI<sup>ON</sup>  
DE LA COMPAÑIA DE JHS  
EN LAS ISLAS CANARIAS  
ORIGEN, PROGRESOS, Y ESTADO PRESENTE  
DE ELLAS  
Con una breve Descripcion  
de aquellas siete Yslas, un Resumen de  
su Conquista  
*Algunos Problemas concern<sup>tes</sup> à ellas; sin-  
gularm<sup>te</sup>. à la famosa encantada*  
Ó DE SAN BORONDON

Por P. Matías Sánchez S. J.



[110] La Ysla de S<sup>n</sup>. Borondon nuevam<sup>te</sup> descubierta en las Canarias.

109» Esta famosa Ysla [110v] ha hecho hasta aqui un gracioso papel entre los eruditos. Los mas de los críticos la han tenido p<sup>r</sup> imaginaria, y que solo existia en el fantastico deseo de algun<sup>s</sup> canarios. Pero el vulgo de aquellas gentes, y tambien algunos que no se tienen por vulgo, estan muy seriam<sup>te</sup> persuadidos a que la hay realm<sup>te</sup>; tanto que se han fletado barcos algunas veces, y se han gastado muy buenos reales en buscarla. Y e aqui pues que yo salgo ahora pidiendo albricias al orbe literario de haverla encontrado, y con la plausible circunstancia de estar donde nadie la buscaba.

110» Era pues hasta aqui S<sup>n</sup>. Borondon un problema con vislumbres de misterioso, obgeto de algunas plumas, de algunos deseos, y de muchisimas [111] conversaciones festivas y serias, mayorm<sup>te</sup>. en las Yslas Canarias, à donde la hacen pertenecer. Dio nueva ocasion p<sup>a</sup>. hablar todos de ella, y à muchos para creerla realm<sup>te</sup> existente, la visita q<sup>e</sup> hizo à las de Palma y Hierro su Yll<sup>mo</sup> obispo el S<sup>or</sup>. d<sup>n</sup>. Pedro Davila y Cardenas en el a. pasado de 1733. Acompañaban al Yll<sup>mo</sup>. d<sup>n</sup>. Sebastian Truxillo Beneficiado de Fuerteventura y un Religioso. Estos escribieron cartas à Canaria y otras partes de haverla visto claram<sup>te</sup>. ellos, algunos Familiares del Yll<sup>mo</sup>. y varios Ysleños de la Palma. con esta noticia tan autorizada se fortalecieron los antiguos motivos de prudente credibilidad à los Patronos de S<sup>n</sup>. Borondon. Movianse hasta alli de varias razones [111v] para creerla.

111» Primera el S<sup>or</sup>. D<sup>n</sup>. Hernan Perez de Prado, que vino a estas Yslas (segun queda ya dho en otra parte) el año de 1562 p<sup>r</sup>. Visitador de la R<sup>l</sup>. Audiencia, habiendo entendido los varios rumores que corrian de haverse descubierto en aquellas cercanias la famosa Ysla de San Borondon p<sup>r</sup>. un Piloto Portugues, y navegantes de la misma nacion; mandó se hiciese informacion auténtica de este raro hallazgo: como se egecutó. esta informacion original, hecha de orden de la Audiencia, no parece hoy.

112» De esta sacó una simple copia un Prospero Gazola, ingeniero militar, que dicen fue hombre erudito y buen matematico, vecino, ó ave-[112]cindado en estas Yslas ácia los años de 1590. Dicha copia la tuvo en su poder el Alferez mayor de Canaria d<sup>n</sup>. Pedro del Castillo, mas tambien la perdió. De este caballero hize tambien mención arriba. Pero se acuerda bien puntualm<sup>te</sup> de su contenido, y se reduce à esto.

«Que con ocasion de ciertas cartas del  
«Hierro, en que se aseguraba verse en-  
«tonces con mas frecuencia la ya dispu-  
«tada Ysla, se aplicó à indagar la verd<sup>d</sup>.  
«el s<sup>or</sup>. Regente Grado y recibió su dicho

«à tres que se decia haverla visto. Vno  
 «de ellos depuso haver él estado en aque-  
 «lla ysla forzado de los vientos al venir  
 «del Brasil en una caravela Portu-  
 «ga, cuyo Piloto era Pedro Vello. Dieron  
 «fondo en un Puerto al cabo de otra Ysla  
 [112v] «à la desembocadura de un arroyo. Fue-  
 «ron à tierra cinco ó seis hombres, algu-  
 «nos de ellos con armas: en la playa ha-  
 «llaron muchos arboles, y en uno q<sup>e</sup> pare-  
 «cia de barbuano una cruz clavada con  
 «un clavo, cuya cabeza era como de un  
 «real de à cuatro. Cerca de alli estaban  
 «tres piedras como en triángulo, con  
 «señal de haverse cocido allí un perol  
 «de lapas. Mas adentro vieron unas ba-  
 «cas ó bueyes con las pieles manchadas,  
 «y un rebaño de ovejas. Advirtieron cier-  
 «tas pisadas humanas, y el rastro daba  
 «à entender ser los pies al doble mayo-  
 «res que los nuestros, y la distancia de  
 «los pasos à proporcion. Al querer se-  
 «guir estos rastros, gritaron los que ha-  
 «vian quedado en la caravela, que en-  
 [113] «traba mucho mar y viento: con que  
 «les fue preciso volver à embarcarse y  
 «llevarse prontam<sup>te</sup>. Que aquella misma  
 «noche quisieron volver a tierra para  
 «reconocer mejor el sitio q<sup>e</sup> havian visto;  
 «mas no pudiendo arribar p<sup>r</sup> el viento  
 «contrario de tierra, siguieron su pri-  
 «mer rumbo à Portugal, esta es la  
 «sustancia de aquella informacion.

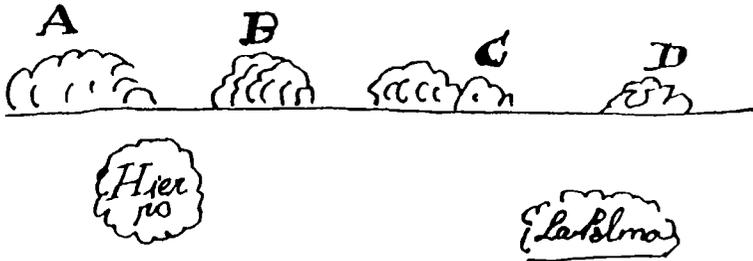
113» Esta misma parece ser, segun el tiempo de la data la de aquellos papeles viejos, que Peña asegura en su Historia de la conquista de Canaria haver visto en poder del Capitan Bartolome Roman de la Peña, vecino de Garachico: en los quales, dice, se contenia una Ynform<sup>on</sup>. hecha el año de 1570, en la Ysla del Hierro [113v] de orden de la Aud<sup>a</sup> p<sup>r</sup> Alonso de Espinosa Govern<sup>or</sup>. de aquella Ysla. Refiere tambien allí dho Peña, que el mismo a. de 1570, salieron con tres Navios à buscar la famosa Ysla Hernando de Troya y Fernando Alvarez vezino de Canaria y Hernando de Villalobos Regidor de la Palma. Que en otra ocasion, à saber el a. de 1604 salió otro navio de la Palma, que llevaba por Piloto à Gaspar Perez de

Acosta, y al P<sup>c</sup> Fr. Lorenzo Pinedo Franciscano. Mas de estos viajes no se sacó sino gasto p<sup>r</sup>. q<sup>e</sup> ni aun un leve indicio se descubrió de tal Ysla. Lo mismo aconteció à principio de este siglo, siendo Comandante gen<sup>l</sup>. de Canarias el s<sup>or</sup>. d<sup>n</sup>. Juan Mur y Aguirre, à las embarcaciones que sa- [114]lieron a buscar la Ysla sobre nuevas noticias de haverse divisado. Mas acaso se sacaría algun precioso tesoro en el desengaño? nada menos. Sin embargo de haver salido frustraneas tan eficaces diligencias prosiguió el Peña en asentar à ella fundado en sus papeles viejos. Aun todavia prosiguen en asegurarla muchos. Lo mas gracioso que me ha parecido en esto, es decir el Autor de las Antigüedades y excelencias de Canarias, hablando de la Ysla de S<sup>n</sup>. Blandano, ó S<sup>n</sup>. Boron- «don, que esta Ysla, por secretos juicios «de Dios no se descubre cuando la bus- «can, y cuando se descubre, no se dexa «tocar, ni poseer; cuya existencia du- «dada de muchos, se hace cierta con lo [114v] «que refiere Peña cap. 1. fol. 4. y yo diré «en otra parte.

114» Esto al fol. 4, de su librito. Luego al fol. 8. para desempeñar la certeza prometida (pues en todo el resto del librito no hay mas prueba) suponiendo haver sido llamada en la Antigüedad Aprositás ó Antilla, prueba que esa es S<sup>n</sup>. Borondon, y q<sup>e</sup> realm<sup>te</sup> existe tal Ysla, con la autoridad del maestro Pedro de Medina en su libro Grandezas de España cap. 52, donde refiere haverla visto demarcada no muy distante de la Madera, aunque ahora no se ve en una carta de marear muy antigua: mas como de ella no se tenga alguna noticia (huviera èl ido à Canarias y las hallaria seguras) pro- [115]curó buscar por muchas vias si de ella hablaba alguna razon ò escritura. Por fin en un Ptolomeo dirigido al Papa Urbano (no especifica qual fuese de los Papas de aquel nombre) hallo señalada dha Ysla, y junto à ella lo siguiente en latin (que traduciremos aqui en romance) que esta Ysla Antilla fue en otro tiempo vista y tratada de los Portugueses, aunq<sup>e</sup> ahora no se halla. Que sus moradores hablan la antigua lengua de los Godos españoles, creyendose haverse retirado alli despues de la fatal pérdida del Rey d<sup>n</sup>. Rodrigo el a. de 714. Que tiene un Arzobispo y seis Obispos, y cada uno su ciudad propia: p<sup>r</sup> lo qual muchos la llaman la Ysla de las siete Ciudades. [115v] Mas si será el Reyno de las siete Cuevas, de quien tan recién-ditas noticias tenia el Emperador Motezuma en México? Finalm<sup>te</sup> que estos Pueblos viven cristianisimam<sup>te</sup> llenos de todas las riquezas de este mundo. Añade el mtro. Medina, que dha Ysla estaba figurada en la carta con 87 leguas en lo mas largo, que es de septentrion à mediodia, y 28 de ancho: figurados en ella muchos Puertos y Rios. Y que en dho Ptolomeo estaba situada casi en el paso del estrecho de Gibraltar à treinta y seis grados y medio de altura. Buena traza de estar no muy distante de la madera!

115» Mas para que es oponer dificultades à una cosa tan clara? Para un prudente asenso no será [116] bastante la autoridad de una carta hydrográfica y un Ptolomeo tan antiguo? Quien negare esta Ysla, podra tambien negar, que los Batuecos estuviesen incognitos p<sup>r</sup> muchos siglos, tambien desde la batalla de d<sup>n</sup> Rodrigo, en el mismo corazon de España. Esta misma razon se esfuerza con el Diccionario Geográfico de Tomas Cornelio, quien sobre la fé de Linchost se inclina al sentir de que verdaderam<sup>te</sup> hay tal Ysla, sin embargo de que las tentativas para encontrarla hayan salido fallidas tantas veces. Esta primera razon es, como se ve, fundada en autoridad.

116» La 2<sup>a</sup>. y que mayor fuerza debe hacer, se toma de la experiencia. Son muchas las q<sup>e</sup> persuaden [116v] haver tal Ysla, porque son muchos los q<sup>e</sup> certifican haverla visto con sus propios ojos, asi desde el Hierro, como desde la Palma aunq<sup>e</sup> en diferente modo segun ya explicaremos. Y entre esos muchos hay varios hombres de bien, veraces, y algunos Religiosos. Esta vista se dà por segura en aquellas Yslas, no una vez ù otra; mas repetidissimas veces, y ahora últimam<sup>te</sup> p<sup>r</sup> la comitiva de un s<sup>or</sup> Obispo, esfuerzase esta razon eficazm<sup>te</sup>. Porque muchos de estos modernos Videntes, habiendo delineado la Ysla, conforme se les representaba al verla, confiriendo desp<sup>s</sup> este diseño con otros sacados en lo antiguo, los han hallado bastantem<sup>te</sup> conformes. Para mejor inteligencia de esto se ha de notar en este [117] borron la figura en que se ve, segun ellos, y la diversidad en que aparece desde el Hierro y la Palma.



Ahora la reflexion. Desde la Palma, dicen se descubre la punta D. y la montañuela C, las quales se ocultan à los que la miran desde el Hierro. Estos solo descubren las dos mayores montañas A y B. Sobre la qual diversidad de vistas se forma este argumento, con q<sup>e</sup> se [117v] prueba el asunto, y se precave el efugio de los q<sup>e</sup> atribuyen el fenomeno à ilusion de la vista ó à varios zelages y rumbazones, que causen las nubes ácia el Horizonte. Si lo que se ofrece alli à la vista no fuera alguna Ysla verdadera sino vapores, zelages [etc. ?] no se viera aquel obgeto con tan constante uniformidad; ni los diseños sacados en tan diversos tiempos; y p<sup>r</sup> personas tan

varias en genios, gustos y aun aprehensiones, saldrian tan parecidos entre sí, como salen.

117» Mas si fuese algun Parhelio, Nube, especular, ò alguna otra especie de reflexion, semejante à la de Regio en el Reyno de Napoles, ó la de Marsella en Francia, observada no ha mucho por por [118] [*sic*] el P<sup>e</sup>. Fevillé, Mínimo doctisimo en la Matemática, de la R<sup>l</sup> Academia de las Ciencias, ni desde el Hierro se verian las dos prominencias A y B, p<sup>s</sup> no la tiene el Hierro para que las pinte la reflexion en aquella figura: ni de la Palma la montañuela C y punta D, à que no dá fundam<sup>to</sup> la misma Palma.

118» He propuesto este argum<sup>to</sup> con mejor método y mas viveza del q<sup>e</sup> tiene en un manuscrito, que anda en manos de algunos sugetos de aquellas Yslas y solo apunta la especie. Y lo he propuesto asi porque sirva ó puede servir de replica contra las dos últimas observaciones con que desata esta ob-[118v]jeccion de las vistas el eruditisimo Feijoo (ilustre impugnador de S<sup>n</sup>. Borondon) en su 4<sup>o</sup> tomo del Teatro crítico disc. 70, num<sup>o</sup> 33 y 35. Y se reuducen à q<sup>e</sup> nada prueban. Lo 1<sup>o</sup> porq<sup>e</sup> en obgetos muy distantes, y que à esa causa se divisan muy confusos cada uno ve lo que se le antoja; y así podra parecer Ysla con montañas, puntas [etc. ?] lo que solo es nubes sobre nubes. Lo 2<sup>o</sup> que aun quando apareciera à la vista una perfecta imagen de Ysla, esta puede ser alguna nube especular, donde haga reflexion la misma Ysla, de donde se mira: como la de Marsella y otras = Estas soluciones quedan precavidas con la instancia de arriba.

[119] 119» Otra experiencia tambien constante hay, dicen, à favor de la realidad de dha Ysla. Esta es, que en las playas de las dos referidas Hierro y Palma, se ven à las veces frutas frescas y sanas, que no se dan en las tales Yslas; otras veces conchas, que tampoco son de allí. Ni parece verosimil (por precaver la respuesta) que estas especies vegan à dhas playas ó de las mismas Yslas Palma y Hierro, ó de las vecin<sup>s</sup> Canarias; p<sup>r</sup>. que sus corrientes llevan rumbo contrario. De donde, p<sup>s</sup> han de venir, sino de S<sup>n</sup>. Borondon? = en este argumento vi hacia mucha fuerza un Amigo mio docto Abogado natural del Hierro, que afirmaba haver visto las tales frutas de S<sup>n</sup>. Borondon.

[119v] 120» Pero todas estas razones à favor de dha Ysla las tiene eficazm<sup>te</sup> disueltas, à mi ver, ó precavidas el citado P<sup>e</sup>. maestro Feijoo. Los fundmt<sup>os</sup> de este Yl<sup>mo</sup>. Autor contra la realidad de aquella famosa Ysla son principalm<sup>te</sup> dos; y aunq<sup>e</sup> ambos negativos, persuaden, à mi juicio, mas eficazmente la no existencia de ella, que todos los antiguos mamotretos y modernas experiencias su existencia. El 1<sup>o</sup> se reduce à ser del todo inverosimil, que p<sup>r</sup> tantos a<sup>s</sup>. en q<sup>e</sup> aquellos mares se surcan por tantas Naves, y algunas embiadas de propósito à buscarla, no se haya descubierto la Ysla

disputada. 2º la insubsistencia de las razones contrarias, con q<sup>e</sup> los San Borondistas intentan persuadir su exis-[120]tencia. Y aunq<sup>e</sup> parezca audacia querer añadir à las superiores luces de este sol literario en punto alguno de los que trata, sin embargo daré solucion larga à aquellas razones; porq<sup>e</sup> veo se atrincheran modernam<sup>te</sup> en ellas los Patronos de aquella Ysla. Y porque asi se me descubrirá camino para un nuevo descubrim<sup>to</sup> de dha Ysla.

121» A la informacion hecha de orden de la Aud<sup>a</sup>. de Canarias en tiempo de su Regente el s<sup>or</sup>. Grado, se dice que los testigos en ella se halucinaron. Esto pudo ser por una de dos vias; por no recurrir à que de propósito mintiesen: aunque quien quita que esto fue? Pudieron pues à causa de ser forasteros no tener bastante expe-[120v]rimentados aquellos mares, è Yslas, y mas viniendo del Brasil; pudieron, digo, tener por alguna nueva Ysla à la que arribaron: y si ya antes tenian alguna confusa noticia de la disputa sobre S<sup>n</sup>. Borondon diria que ella era sin duda la mismisima, en q<sup>e</sup> havian entrado: siendo en la verdad una de las ya conocidas. Pudieron tambien haver visto zelages y nubes q<sup>e</sup> parecian Ysla (como pretendemos ser el objeto de los q<sup>e</sup> ahora se lisonjean con este hallazgo) aproar à ellos, entrar p<sup>r</sup> algun surgidero de las ya descubiertas: pero no advirtiendoles en esto, la tuvieron por nueva. Lástima es, que se perdiese la Ynform<sup>on</sup>. original; porque si ella viniese nos libraria à todos de andar dando por [121] las paredes de las congeturas. Si bien no es muy buena seña para los Fautores de S<sup>n</sup>. Borondon el que se haya desaparecido; porque instrumentos asi se guardan mucho.

122» La simple copia del Yngeniero Gazola no merece fe alguna y mas haviendose tambien perdido: (fuerte desgracia de papeles q<sup>e</sup> todos sean mojados) porq<sup>e</sup> pudo añadir y quitar à su antojo para llevar adelante la porfia sobre la questionada Ysla. Creenciala algun genio novelero, de este pasaria à otros de mano en mano, viciandose mas y mas en los traslados, hasta aniquilarse en su misma inanidad. La misma fé merece Ynform<sup>on</sup> [121v] (si es que otras o papeles viejos, en q<sup>e</sup> se fundó Peña para aseverar la Ysla. Quantos cuentos de viejas hallamos cada dia entre los papeles de nros abuelos, hombres de sanisimas entrañas y mayores creederas?

123» Mas no dexaré de advertir aqui de paso una cosa, en q<sup>e</sup> reparó el citado Feijoo de la tal Ynform<sup>on</sup>. Remití yo desde Canarias, no la Ynformacion (que esta si la hubo, havia perecido muchisimos años antes) sino un traslado ó memoria de ella, segun corria en aquellas Yslas. Acompañé mi Carta al sapientisimo P<sup>e</sup>. Maestro con una pequeña Disertacion, ó Problema sobre el asunto. Y como es propio de genios tan nobles honrar ultra [122] condignum, me respondió con esta cláusula. La Disertacion con q<sup>e</sup> V.R<sup>ma</sup> acom-

«paña su carta, es tán oportuna para  
«mi enseñanza, como la carta merecedo-

«ra de mi agradecim<sup>to</sup>: en ella veo q<sup>to</sup> se  
 «puede decir pro y contra la existencia  
 «de la Ysla, que V.R<sup>ma</sup> llama de S<sup>n</sup>. Blan-  
 «don y mis libros de S<sup>n</sup>. Borondon. Aunq<sup>e</sup>  
 «V.R<sup>ma</sup>. trata en tono problemático la ques-  
 «tion, no dexa de manifestar bastan-  
 «tem<sup>te</sup> su inclinacion a la negativa: y  
 «yo p<sup>r</sup>. su escrito me he confirmado mas  
 «en esta opinion.

124» Poco desp<sup>s</sup> de aquel tiempo volvi yo à España y vi dado al Pú-  
 blico su tomo 9. ò Adiciones y Correcciones al Teatro. En este tomo en la  
 addicion à la fábula de las Batuecas [122v] y Paisés imaginarios pag. 133,  
 me leo citado, aunque sin expresarse mi nombre, y citado tambien mi M.S.  
 Repara pues una particularidad en aquella Ynformacion, y la reprocha  
 como increíble, esta es, que las pisadas que encontraron en la Playa aque-  
 llos Ynformantes, fuesen al doble mayores q<sup>e</sup> las  
 «nuestras. Porque quien se acomodará à  
 «creer, dice, que en un sitio tan vezino à  
 «las Canarias, y debajo del mismo clima,  
 «haya Gigantes tales, quales no se ven en  
 «Canarias, ni en parte alguna del mundo.  
 Este argum<sup>to</sup> no hará fuerza al Autor de aquel moderno M.S. que citamos  
 §.1. de esta Descripcion, sobre el qual daremos desp<sup>s</sup> un largo punto de no  
 vulgar Historia. Ni à mi tampoco me con-[123]vence. Porque podia haver  
 Gigantes en una Ysla cercana à las Canarias, sin q<sup>e</sup> los haya havido en  
 estas, aunq<sup>e</sup> todas esten debajo de un mismo clima. Supongamos que  
 ahora dos mil a<sup>s</sup> lo huviese en Galicia: ¿Nos precisa esta suposicion admi-  
 tida à concederlos tambien en parte de Castilla ó Portugal, aunque estas  
 tierras tengan aquel mismo clima? Parece no lo havrá de conceder el R<sup>mo</sup>.  
 P<sup>c</sup>. M<sup>o</sup>. cuya ingenua sinceridad es la prenda, que admiro entre tantas  
 otras. Y si se conceden, se deberan por grados ir concediendolos en toda  
 España, Francia [etc. ?]. En Africa hay largos Payses, donde son negros  
 todos sus naturales; y otros cercanos debajo de aquel mismo clima, en que  
 no todos son negros. [123v] Asi q<sup>e</sup> este argumento no hace fuerza contra  
 los San Borondistas.

125» En la misma addicion, como tambien en la carta respuesta, pa-  
 receme duda el R<sup>mo</sup>. con q<sup>e</sup> fundm<sup>to</sup> llame yo San Blandon siempre à la  
 cuestionada Ysla, que sus libros llaman de S.M. Borondon? Yo la llamé  
 asi, porq<sup>e</sup> algunos criticos de Canarias (que tambien en Canarias hay sus  
 críticos) asi la llaman. Tambien le da ese titulo el Autor del libro Excelen-  
 cias Canarias. Y parece q<sup>e</sup> el fundam<sup>to</sup> de ellos es una confusa noticia de  
 haver ido à predicar el Evangelio à aquella Ysla en tiempos muy antiguos

un San Blandon. Que fundam<sup>to</sup> tenga esto, se dirá despues. Tambien me supone que yo afirmo [124] (añade el Jesuita [etc.¿]) el haver estado [...] en lo principal los tres tetig<sup>s</sup>. de la Ynform<sup>on</sup>. alli citada del a. de 970, en el tomo de las Addiciones està con yerro de imprenta el de 1737. Yo pues no añado, esto es, no afirmo, sino refiero lo que oí y leí en Canarias de aq<sup>a</sup> Ynform<sup>on</sup>; pero la tengo p<sup>r</sup>. tan falsa, como à la Ysla por fabulosa. Pero todo ello es chiquisimo pleito. Por mi llamela en buen hora el R<sup>mo</sup>. San Borondon, como la llaman todos sus libros, que lo mismo haré yo en adelante; y no de S<sup>n</sup>. Blandon, aunq<sup>e</sup> con poca corrupcion de la voz puede haver provenido de alli el S<sup>n</sup>. Borondon, que vulgarm<sup>te</sup> le dan.

126» Mayor asunto es y [124v] mas digno de plumas críticas el averiguar, si algun santo de ese nombre predicó el Evangelio en aquellas Yslas, y en la disputada, siglos antes de haverlas conquistado España? Asi lo asevera resueltam<sup>te</sup> de ellas y de la famosa de S<sup>n</sup>. Borondon un Autor moderno. Es el mismo que citamos al §.1<sup>o</sup>. de esta obrita a favor de los Gigantes canarios, y el mismo que acompaño al Yll<sup>mo</sup>. Obispo de aquellas en las visitas del Hierro y la Palma, año de 1733. y escribió à Canaria haverla visto el mismo sin duda junto con el Beneficiado Truxillo y otros. Este Autor pues, se empeñó no mucho despues en un M.S. (que es el citado) en solidar la noticia que havia esparcido, y probar [125] existente la Ysla de S<sup>n</sup>. Borondon. Fundase para este intento en las dos razones que quedan detras, y en algunos fundamentos nuevos; y de todo saca p<sup>r</sup>. con-

«clusion, que teniendo tantas pruebas

«à su favor de dha Ysla,

«y hablandose tan desvaratados los fun-

«dam<sup>tos</sup> negativos contrarios::: no hay

«porq<sup>e</sup> afirmar ex cathedra (havia sin duda visto algun tanto de mi diser-

«tacion) que la Ysla de S<sup>n</sup>. Borondon solo

«existe en la simple aprehension de al-

gunos Ydiotas. Norabuena, demosle este gusto, y no lo afirmemos ex cathedra. Pero me es preciso insistir en la negativa desde esta silla: porq<sup>e</sup> los fundam<sup>tos</sup> por esta parte son para mi fortissimos, y debiles mucho los de la [125v] contraria. Los q<sup>e</sup> ahora alega de nuevo este Autor no nos hacen alguna fuerza, y los nuestros negativos se mantienen con todo vigor, Y no soy yo de los q<sup>e</sup> viven distantes, y consiguen confusas noticias de aquellas Yslas: cláusula emphatica del mismo Autor. He vivido casi siete años en las dos mejores y he hecho diligentes averiguaciones à cerca de la disputada.

127» Ora veamos ya estos nuevos y graves fundam<sup>tos</sup> para que la solucion de ellos lo sea tambien de los antiguos. El 1<sup>o</sup>. y q<sup>e</sup> mas fuerza me hiciera, es haverla visto el mismo A<sup>r</sup>. Asi lo escribió al principio, dando noticia en sus cartas deste celebre hallazgo. Mas desp<sup>s</sup> de haver vuelto à Cana-[126]ria, habiendo sido reconvenido con su cortedad de vista

(porque lo es mucho), y que eso lo expondría mas à alguna ilusion; cedió en la certeza. Pero dice en su M.S. q<sup>e</sup> aunq<sup>e</sup> no puede el deponer por su cortedad de vista, que fuese tierra lo que vió, y no algun cúmulo de rumbasones ó zelages; pero si puede jurar, que era la misma figura en las dos montañas altas y la quebrada en medio, corriendo de Norte à Sur, que vio desde el Hierro el dia 28 de Julio de 1733 que la que vio despues delineada en Canaria con antigüedad de 169 a<sup>s</sup> desde el 1570.

128» A este fundam<sup>to</sup> respondemos, que se engañó su imaginativa, pintandole aquellas figuras de que-[126v]brada y montañas; parte p<sup>r</sup>. su natural viveza, parte p<sup>r</sup> la fuerte preocupacion, con que iba oyendo à muchos decir, que en aquellos dias se havia visto muchas veces. Fundome en dos supuestos, que dexa hechos el mismo Autor al n<sup>o</sup> 4 de su papel 1<sup>o</sup>. que siempre aparece dha Ysla à distancia, como de 30 à 40 leguas entre el Oroest, y Noroest de la del Hierro. 2<sup>o</sup>. que siempre aparece por una misma parte y de una misma cantidad y figura. Jusgo, q<sup>e</sup> no es asi; sino que à unos se representa mas cerca, à otros mas lejos, mayor à unos, menor à otros, segun varias aprehensiones de los que miran. De donde se ha originado la variedad en los pocos que la han delineado, y [127] en los menos q<sup>e</sup> han impreso su figura: pero dados aquellos supuestos, no dice bien con ellos el q<sup>e</sup> ahora la viesen corriendo de Norte a Sur. Yo vi tambien en Canaria aquella misma copia ó delineacion, que vio el Autor en un mamotreto del Alférez mayor D<sup>n</sup>. Pedro del Castillo à favor de S<sup>n</sup>. Borondon. La vi con todas sus cartas de 169 a<sup>s</sup>. tengo un tanto de ella aqui delante de los ojos, y no es puntualm<sup>te</sup> la figura q<sup>e</sup> el Autor pretende. Que prueba todo esto, sino q<sup>e</sup> S<sup>n</sup>. Borondon no es otra cosa, q<sup>e</sup> una mera confusion de especies, imaginaciones y hablillas?

129» Y no dexa de hacer armonia, que oyendo el S<sup>or</sup>. Obispo à los de su comitiva tan ciertos, y fir-[127v]mes de haver descubierto un tesoro tan deseado, no subiese à aquel ribazo de donde decian descubrirse, estando bien cerca. Creo que su Yl<sup>ma</sup>. huviera subido siquiera à darle una vista, ya que no se determinase à hacer una visita à alguno de aquellos señores de las siete ciudades, obispos tambien, aprender la lengua de los Godos, ser testigo de aq<sup>a</sup>. felicissima Cristiandad, y hacerse Heroe en el Mundo por este descubrim<sup>to</sup>. Pero lo tuvo por ilusion y hizo bien en estarse quedo. Realm<sup>te</sup> es mucha la que hacen las Nubes variam<sup>te</sup> combinadas con la reflexion de la luz en ellas. Sabido es de todos los del Yris, q<sup>e</sup> Mille trahit varios adverso sole colores. Y muchos mas à los q<sup>e</sup> navegan fatigados del [128] del [sic] mar, y deseosos de venir à tierra. De esta reflexion de los rayos del Sol en las Nubes se puede decir, que Mille notat varias adverso sole figuras. Ya describe Yslas, ya Poblaciones con edificios, torres [etc. ?] = Puedo asegurar que cuando navegué de España a Canarias, vi en los últimos dias ácia el Horizonte algunas Rumbazones y Zelages, q<sup>e</sup> querian hacerme creer

ser alguna Ysla, ó ciudad grande. Tenia ya algunas noticias de S<sup>n</sup>. Borondon, y à estar preocupado à su favor, no dudo la huviera creído allí. Mas despreció esta imaginacion à egemplo del Piloto y Marineros, q<sup>e</sup> entienden mejor de distinguir entre esos obgetos y la tierra.

130» 2º fundam<sup>to</sup>. Haver [128v] llegado por aquel mismo tiempo à las playas del Hierro algunas habas de Yndias de las quales recogió algunas frescas el S<sup>or</sup>. Obispo. De estas, dice, no hay en estas Yslas, y es imposible vengan de la America por la suma distancia. = No se si la trague. Pero vaya: sean habas ó chuzos, se responde. Lo 1º. ser cosa admirable que luego viniesen tan puntualm<sup>te</sup> en aquella ocasion. No pudieron nadar quando nadie observase à la encantada? lo 2º. que no prueban por frescas ser de S<sup>n</sup>. Borondon. Norabuena que no fuesen de la America. La suma distancia no es razon bastante, porq<sup>e</sup> algunos juzgan q<sup>e</sup> semejante indicio, entre otros, tuvo Colon p<sup>ra</sup> buscar la América; supo-[129]niendo el gran Geógrafo q<sup>e</sup> la distancia no era suma. Mas porque no serian aquellas habas de la Madera ó Puerto Santo? ó Porque no serian de alguna de las mismas Canarias? Decir que no serian semejantes en todas ellas, es largo de probar; siendo siete las Yslas y de temperam<sup>tos</sup> tan varios. Quien los ha co-tejado todos con los de Yndias? Pudieron ser arrojadas de algun Navio. Pudieron ser echadas de algun picaron para burlar la credulidad de los San Borondistas. Pudieron ser otras mil causas, tragado el hecho de ser habas frescas.

131» 3º. Que un Capitan frances p<sup>r</sup> estos tiempos viniendo cerca de estas [129v] Yslas con gran tormenta, quebrados los mastiles, aportó à una Ysla encubierta, donde cortó un mastil para su Navio, labrandolo en ella por mas de medio dia; pero sobreviniendo la noche cargó tan recio temporal, q<sup>e</sup> le fue preciso salir apresuradam<sup>te</sup> del Puerto; y llegó à la Palma el dia siguiente, donde refirió lo que le havia sucedido. = Pase tambien, aunque el hecho no trahe data: pero se cuentan semejantes à estos varios otros de varios tiempos. Respondese à esta relacion lo mismo que hombres juiciosos han respondido allí à otras; que lo q<sup>e</sup> aparece mas creible, dado el hecho, es que aquel Navio apostase a Tenerife v.g. sin saber que Ysla era, [130] y allí cortase el palo: ó que fuese algun surgidero de la misma Palma, y echandose el Piloto al mar de noche, volviese al otro dia à entrar en la Palma por otro lado, teniendola p<sup>r</sup> Ysla diferente. Quantos errores de estos náuticos suceden en otras partes!

132» 4º. que un Piloto de la Palma, à quien el Autor conocer afirma, que puede deponer con juram<sup>to</sup> y otros con el, lo siguiente. Que viniendo de América sobre estas Yslas, descubrieron un dia tierra ácia la mano izquierda, y otra Ysla à la derecha quasi p<sup>r</sup> frente: que se persuadieron hallarse entre la Palma y Tenerife, y divididos los votos, prevaleció finalm<sup>te</sup> el

de aportar à Tenerife; mas à otro [130v] dia los q<sup>e</sup> pensaron llegar à Tenerife, se hallaron en el Puerto de Tansacorte, que es en la Palma. = Se responde, que toda esta arenga no prueba otra cosa, sino errores, é ignorancias de Pilotos. Cada dia está sucediendo en aquellas Yslas pasarse p<sup>r</sup>. equivocacion de una à otra: à lo que ayuda ser muy recias aquellas corr<sup>tes</sup>. y muy espesas frecuentem<sup>te</sup> las nieblas. Esta misma razon alega nro Autor con otros San Borondistas p<sup>r</sup> solucion al comun argum<sup>to</sup> de porque ò como no se há descubierto con toda certeza la famosa Ysla, haviendo ido en su busca en varios tiempos diversas embarcaciones, q<sup>do</sup> y por donde decian haverse de tierra vigeado la Ysla: y haviendo pasado p<sup>r</sup>. [131] aquellas cercanias tantos miles de Navios, barcos, balandras, y demas embarcaciones, nuestras y de otras naciones en el tráfico de Yndias por casi 300 a<sup>s</sup>? Responden tambien acogiendo al Puerto de Fidelia, y acogiendo à los secretos juicios de Dios que por fines adorables quiere tenerla todavia oculta.

133» Ynfeliz causa tiene quien p<sup>ra</sup> mantenerla se echa à fingir prodigios. Con este recurso defenderem<sup>s</sup> tambien una docena de S<sup>o</sup>. Borondones, aunq<sup>e</sup> sea en el Estrecho de Gibraltar. Responden ultimamente negando el supuesto de que no se haya descubierto. Si instamos, quien es, quando y como? Vuelven y revuelven con es-[131v]tos sus Pilotos modernos, Frances y Palmés, con el antiguo Pedro Vello, con el Ptolomeo del Papa Urbano, y con la carta de Marear que vio el Maestro Medina. Pero todo ello es crambem recoquere; para sostener un empeño aereo. Lo vuelvo à decir: son menester buenas tragaderas. eso mismo mismisimo, que se supone descubierto, es lo q<sup>e</sup> aca no podemos tragar. Y si suponen descubierta la Ysla, como encantada?

134» Mas en que juicio cabe no creer à tantos testigos veraces, hombres de bien, que afirman y estan prontos à jurar haverla visto por sus ojos? En la Palma y Hierro depondrian hoy, dice el Autor, haverla visto mas de 600 personas. Este es su 4<sup>o</sup>. argum<sup>to</sup> [132] y en q<sup>e</sup> parece hacer mayor pie. Se pueden responder à el muchas cosas. Yo solo diré, que à estos testigos no se les niega la bondad; antes se les ha de conceder p<sup>r</sup>. arrobas, y aun por quintales. Mas de ahí viene él engaño. A cierto Religioso, hombre bonisimo, por cierto, que me juró, sin pedir yo que jurase haverla visto él con sus ojos, aseguro que con dificultad le creeré, ya cosa en su vida. Ni es del caso la multitud; porq<sup>e</sup> en cosas asi lo mismo es ocho que ochenta. Lo que si me pusiera en mucha perplexidad, es, si tres ò quatro hombres veraces, de conocida integridad, no preocupados de empeño sobre este asunto, y de buena vista con experiencia de mar y tierra, rumbazones y zelages, [132v] dixeran y se afirmaran ser Ysla distinta la que parecia serlo à aquellas 600 personas. Mas este caso está por suceder.

135» Mas qué, si en vista de todo lo discurrido hasta aqui, suponemos à S<sup>n</sup>. Borondon una Ysla fluctuante? Escape à que han querido recurrir algunos. Que las haya de su calidad, se convence de Plinio, Hortelio, Kinker in mund. subterra. lib. 9. c.2. consect. 2. y otros: que aseguran haverla muy amenas y pobladas, y en ellas se mudan sus Pobladores de una parte à otra. Se responde que esa misma fluctuacion hace mas increíble la existencia de la en question: pues en mas de dos siglos no haver fluctuado ni toda [133] ella, ni parte alguna considerable, desprendida p<sup>r</sup> algun terremoto, uracan [etc. ?] àcia ninguna de esotras Yslas tan cercanas, de suerte que hayan podido certificarse todos, es maravilla que excede todo crédito. Que de S<sup>n</sup>. Borondon no haya jamas arribado un barco en lugar de una manzana ú otras frutas de las que dicen haverse cogido de alli en estas playas! Fuera de que, mal puede ser movediza; y dexarse ver con tanta uniformidad, como aseguran sus patronos. Que en lagunas grandes cause la horrura con algunas piedras livianas, como el que llaman en Canarias malpays (Y es una especie de betun q<sup>e</sup> arrojan los Volcanes, y à poco se convierte en pie-[133v]dra muy liviana y apta para tabiques y otras obras ligeras) que cause digo algun pequeño Yslete; Bien puede ser: A ese modo andan algunos Yndios en la Laguna de México vendiendo hortaliza en<sup>4</sup> y de sus Yslotillos: segun me refirió sujeto fidedigno, como cosa muy ordinaria.

136» Tambien se me hace creible, que puedan de repente aparecer en el agua ò tambien desaparecer nuevas Yslas (de este asunto he de hablar en otro tratado) con tal que sean pequeñas. Mas esto no favorece a la de S<sup>n</sup>. Borondon, porq<sup>e</sup> la suponemos todos bastantem<sup>te</sup> grande, à lo menos tal, q<sup>e</sup> no sea inferior à las ya descubiertas y nombradas en estos mares. No sea de [134] 87 leguas que la da el citado, y de todos despreciado Ptolomeo, dirigido al Papa Urbano: pero ha de suponerse de tan considerable magnitud, que facil<sup>te</sup> pudiesen dar con ella, sin recurrir a milagrosa providencia, ò estraña rapidez de corrientes, las Embarcaciones, q<sup>e</sup> de propósito en diversos tiempos se han fletado para buscarla. Tambien se supone p<sup>r</sup>. todos estar muy cerca de las Canarias; pues si para llevar adelante el empeño, nos la quisiesen figurar sobre la Bahía de Hudson, ò en los mares de Tartaria, se acabaria la disputa entre nosotros, dexando que la disputen los Tártaros.

137» El último fundamento de nro Autor es el haver he-[134v]cho viage y predicado la fe de Jesucristo en el sexto siglo de la Yglesia à la Ysla de S<sup>n</sup>. Borondon dos santos Monges escoceses del orden de S<sup>n</sup>. Agustin. Este argum<sup>to</sup> aunque en el M.S. citado está en orden el 1<sup>o</sup>. lo reservé para lo último porque me da ocasion p<sup>a</sup> manifestar un pensam<sup>to</sup> mio, q<sup>e</sup> por singular en el punto de question tan famosa, necesita de establecerse bien: lo que haré quanto pueda. Prueba aquel viage el Autor del M.S. porque en el

Conv<sup>o</sup>. de los Rev<sup>os</sup>. PP<sup>es</sup>. Agustinos de la Ciudad de La Laguna en Tenerife se halla esta cláusula en un Martirologio de sus Santos con la mención de S<sup>n</sup>. Brandano y S<sup>n</sup>. Maclovio: Hic Brandanus magnae abstinentiae vix, Scotia [135] «pater tuum millium Monachorum cum Beato Maclovio has Ynsulas per-lustrat septennio: hic dictus Maclovius» Gigantem suscit [etc. ?] = De esta cláusula infiere el Autor dos cosas, una de paso, que es haver sido Gigantes los antiguos Canarios; otra al intento presente, q<sup>e</sup> es haver predicado aquellos dos Santos en la Ysla de S<sup>n</sup>. Borondon. Quanto a la 1<sup>a</sup>. queda impugnado en el § 1<sup>o</sup>. de esta de esta [sic] Descripción quanto a la 2<sup>a</sup>. se le responde que aquella cláusula nada prueba, sino quando mas, haver estado en las Yslas Canarias aquellos santos. Pero en S<sup>n</sup>. Borondon, por donde? Por que es, dice, una de ellas. Lo qual confirma; por q<sup>e</sup> en el Archivo de la S<sup>ta</sup>. Yg<sup>a</sup>. catedral de Canaria havia antiguam<sup>te</sup> un libro latino (se perdió tambien, porque todos [135v] los papeles sean mojados) donde se referia, que dichos Santos predicaron en la Ysla Apropositos. Y como aprositos en griego sea lo mismo, que inaccessibilis, ò en romance inaccesible, se infiere ser S<sup>n</sup>. Borondon la Ysla donde estuvieron: porq<sup>e</sup> a ninguna otra conviene el ser inaccesa ò inaccessibilis

138» Mas en que quedamos? Estuvieron en sola esta, ò tambien en las otras Canarias? Si en ella sola, se falsifica la S<sup>a</sup> cláusula de septennio has insulas perlustrat. Si tambien en las otras, à todas convendrá la denominación (segun la autorid<sup>d</sup> 2<sup>a</sup>) de aprositos ò inaccessibles lo que no concedera nadie; porque todos saben que Plutarco dio ese nombre à una de las Canarias, q<sup>e</sup> havia nombrado Plinio y los San Borondis-[136]tas con Peña se lo aplicaron à la incognita por incognitos juicios de Dios. Yo à la verdad no se que fe merezcan ni el tal Martirologio, ni el otro libro perdido; parece que ninguno de ellos merece mucha, por lo que constará despues. Jamas oí en Canarias, habiendo vivido allí otro septenio, hablar de tales libros; y se hablaba infinito de S<sup>n</sup>. Borondon. Alguna otra vez si oí, que en aquellas Yslas havia predicado un S<sup>n</sup>. Blandano, S<sup>n</sup>. Brendam, ò S<sup>n</sup>. Brendon: que de todos estos modos se nombra. Con esta especie, y con la que vi en el impugnado M.S. envié à sugeto de toda satisfaccion, q<sup>e</sup> en la copiosa librería de nro Colegio de Granada examinara en los Bolandistas, y otros autores clásicos (porque no los tenia yo à mano) que verdad tuviese aq<sup>i</sup> [136v] viaje. Remitieronse por respuesta las noticias siguientes.

139» Dos S<sup>n</sup>. Brandanos florecieron en Yrlanda àcia los a<sup>s</sup>. de 987, uno Fundador del Monasterio Birrense, y Abad en la Provincia de Mononia; otro natural de esa misma Provincia, Fundador y Abad del Monasterio de Cluain-Tertiense, y de muchos otros. De este 2<sup>o</sup>. afirma nro. Go-

defrido [?] Henschenio (el continuador de las Actas de Bolando) en el 3º tomo de Mayo al día 16 que edificó en varias provincias de Yrlanda muchos Monasterios, en los cuales tuvo bajo su disciplina tres mil Monges: que floreció con santid<sup>d</sup> y milagros vivo y muerto: q<sup>e</sup> recibió de un Angel la regla y la dexó à sus Monges. De aquí no consta no haver sido [137] escoces, ni Monge de S<sup>n</sup>. Agustin. Aquella relacion la sacó Henschenio de una vida del S<sup>to</sup> manuscrita p<sup>r</sup>. Jacobo Yserio y se duele con el mismo A<sup>t</sup>. de que la relacion de la vida y milagros de este S<sup>to</sup>. la hayan oscurecido las prodigiosas fabulas de una Navegación de siete años à las Yslas incognitas del Oceano.

140» No obstante se esfuerza a persuadir la verdad de esta navegacion (depuradas las fábulas) el Rev<sup>mo</sup>. P<sup>e</sup>. [?] Juan Colgano del orden de S<sup>n</sup>. Fran<sup>co</sup>. en sus santos de Hibernia al día 22 de Marzo. Daré traducida la sustancia de sus palabras, por no molestar con latin muy largo. Aunq<sup>e</sup> la historia de los hechos y navegacion de S<sup>n</sup>.

[137v] «Brandano por el espacio de siete años

«à las Yslas del oceano, llena de raros  
«prodigios, paresca à algunos fabulosa,  
«y verdaderam<sup>te</sup> contenga algunas fá-  
«bulas, como la refieren muchos q<sup>e</sup> à  
«las cosas de suyo maravillosas y por-  
«tentosas gustan de añadir circuns-  
«tancias, que las exageran; no obstante,  
«Autores graves y muy antiguos, y  
«las Actas de muchos Santos, prue-  
«ban bastantem<sup>te</sup>, que dicha Historia  
«es verdadera quanto à la Sustancia  
«de haver navegado el S<sup>to</sup> con muchos  
«compañeros espacio de siete a<sup>s</sup> por las  
«Yslas del Oceano, y haver vuelto con

felicidad a Yrlanda. Cita luego entre otros instrum<sup>os</sup> unos Opúsculos de S<sup>n</sup>. Aengusio Keledeo escritos mas de 800 años [138] años [*sic*] antes, y en ellos al libro 9 (que es de Ynvocaciones, ò Letanias) esta Ynvocacion: Se-xaginta, qui comitati sunt

«sanctum Brendanum in exquixenda

«terra promissionis, invoco in auxili-

um meum. Despues à un antiquísimo martirologio de mas de 787 a<sup>s</sup> en que se celebra la salida de S<sup>n</sup>. Borondon y su familia à navegar. Cita despues en las Notas unos Actos de S<sup>n</sup>. Flannano cap. 9, los de S<sup>n</sup>. Munno cap. 29, los de S<sup>n</sup>. Midas, 31: de S<sup>ta</sup>. Brigida la de Yrlanda cap. 49; los de S<sup>n</sup>. Machuto, ó Maclovio en la Biblioteca Floriacense: à Gabriel Rodulfo in Historia Francorum lib. 2. cap. 2. y referidos otros, añade et alij innumeri.

141» La ocasion q<sup>e</sup> tuvo [138v] este santo para su famosa navegacion, y el modo, con que la egecutó, deduce el mismo Colgano de una antigua vida manuscrita en un quaderno de la Cartuja de Moguncia. La suma es. Que haviendole referido un día cierto Monge, por nombre Barindo, q<sup>e</sup> entre aquellas Yslas del oceano havia una donde parecia estar el Parayso, ó tierra de Promision, segun era su fertilid<sup>d</sup>, templanza, alegria de sus moradores, y perpetua paz; con esta noticia le vino al S<sup>to</sup>. un deseo vehemente de navegar en busca de aquella afortunada Ysla: que juntando à muchos de sus monges, les comunicó su deseo, pidiendoles consejo, y muchos postrados en tierra se lo ofrecieron por [139] Compañeros en aquella navegacion. Y que habiendo precedido larga oracion y 40 días de ayuno, se echó el S<sup>to</sup> à navegar con 17 de sus Monges en una Navecilla, que ellos mismos fabricaron, llevando siempre la proa al Poniente. Aqui para aquella relacion M.S. de Moguncia; sin especificar si volvieron a Yrlanda, ò no, y quanto tiempo gastaron.

142» Más esto se declara en la vida de S<sup>n</sup>. Maclovio, ó Machuto, discipulo de S<sup>n</sup>. Brendano, que trahe nro Henschenio de Juan Vosco en la Biblioteca Floriacense. Allí se refiere q<sup>e</sup> S<sup>n</sup>. Brendano libró à S<sup>n</sup>. Maclovio de ahogarse en las ondas del Mar, y que habiendo navegado p<sup>r</sup> mucho tiempo 99 [?] [139v] Compañeros con su S<sup>to</sup> Abad Brendon ácia varias partes, cansados ya de navegar, y no pudiendo encontrar la deseada Ysla de los Bienaventurados, volvieron todos con salud a Yrlanda, reconocidas de paso las Orcades y otras Yslas del Norte. Al cap. 6<sup>o</sup> de estas mismas Actas se dice asi: Machutus ordina-

«tus episcopus ad praedictam insulam  
 «multorum ore laudabilem, in qua  
 «fama ferebatur coelicos cives in habi-  
 «tare, cum sacro quondam Magistro  
 «suo Brendano, alijsque sacris aeque  
 «viris, agressus est navigare. Yn qua  
 «navigatione pluribus manentes annis  
 «ad septenium noque perveniunt.

143» El mismo Colgano en la vida de S<sup>n</sup>. Abbano Abad de Ma-[140]harnuide (que juzga estar escrita antes de 900 a<sup>s</sup>.) al día 16 de Marzo, dice: que despues de haver vuelto a Yrlanda S<sup>n</sup>. Brandan de su viage en busca de la tierra de Promision, se fue à verle S<sup>n</sup>. Abbano, y preguntarle de las cosas maravillosas que havia visto en el Oceano: que S<sup>n</sup>. Brandano salió p<sup>r</sup> mandado del Angel con mucho gozo à encontrarle, y le refirió muchas maravillas, que le havian acaecido: en lo qual y en coloquios Divinos bastaron algunos días. Cita Henschenio esta misma relacion y añade, q<sup>e</sup> aunq<sup>e</sup> algunas de aquellas maravillas serian verdaderas (pues otras no havia de contar el S<sup>to</sup>) pero despues el tiempo les fue mesclando en la relacion de

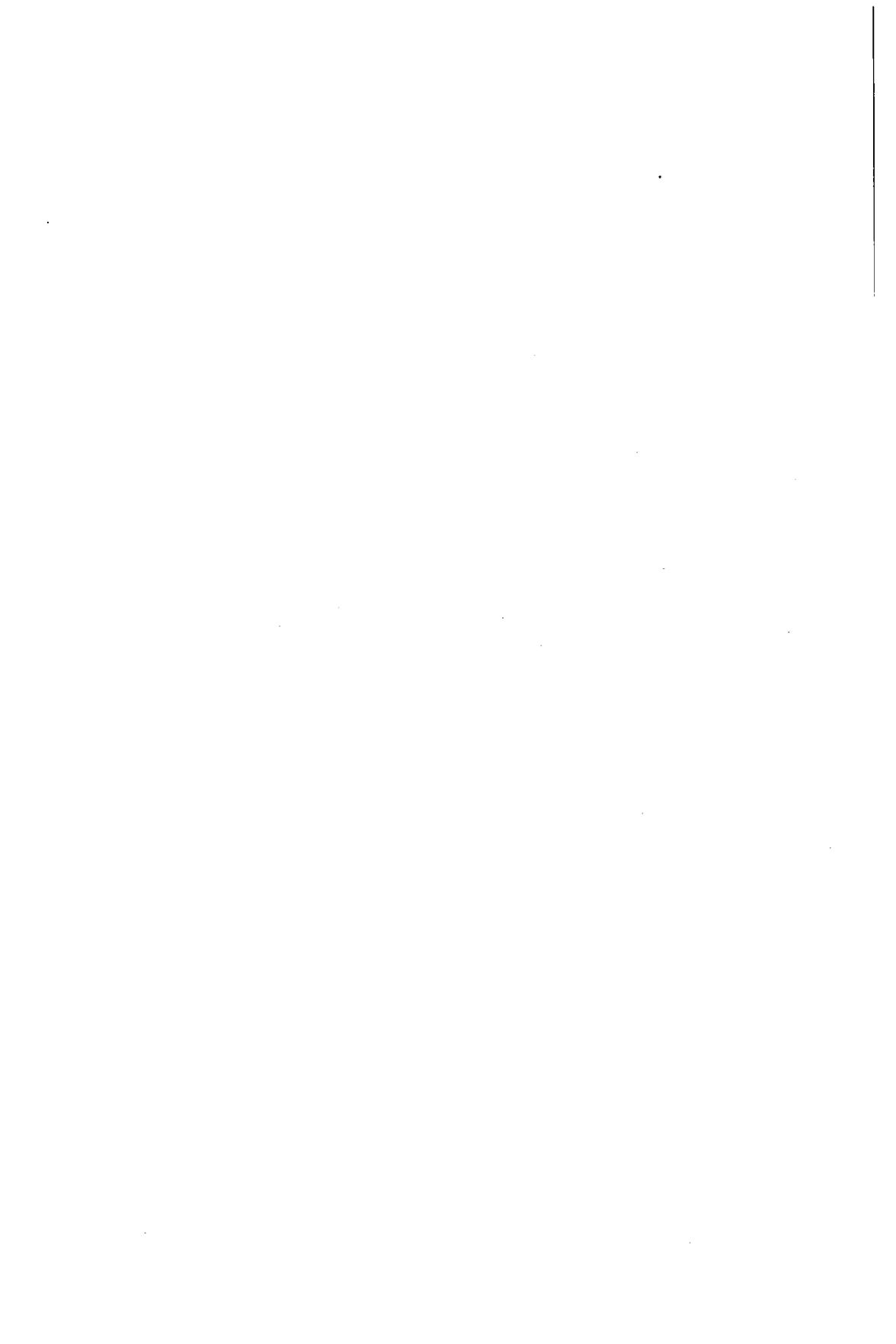
unos à otros [140v] muchas cosas, ó falsas, ó apócrifas: como el que S<sup>n</sup>. Brandon saliese sobre una Ballena à encontrar à S<sup>n</sup>. Barrio, y otras asi. Si bien à semejantes ficciones pudo dar alguna ocasion el ser aquellas las insignias de las Naves, en q<sup>e</sup> iban.

## REFLECCIONES

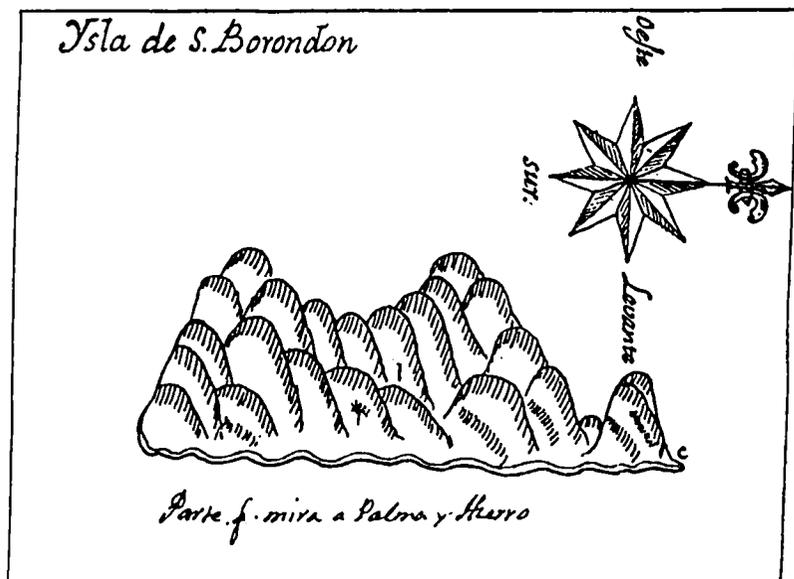
144» De todo lo deducido por tan graves Autores me parece hacerse muy verisimil que un S<sup>n</sup>. Brandon Monge Yrlandes navegase à las Canarias ácia los fines del siglo VI de la Yglesia; aunq<sup>e</sup> concedamos ser falsas varias noticias que se mesclaron, como la resurreccion de un Gigante y otras. Doy mis fundam<sup>tos</sup> para juzgarlo asi. 1<sup>o</sup>. la tradicion, aunq<sup>e</sup> confusa que hay [141] en dhas Yslas de haver ido, y predicado en ellas un Santo de aquel nombre; y el natural enlace, que salta à los ojos de todos, de dha tradicion con aquellas relaciones q<sup>to</sup> à la sustancia. 2<sup>o</sup>. la ninguna repugnancia en que el S<sup>to</sup>. y muchos compañeros fuesen á ellas. Quanto al número de estos, pudo alterarse la especie, ó equivocarse en los M.S. No es negable q<sup>e</sup> eran poco conocidas y menos sonadas en el mundo las Yslas Canarias antes que Juba llevase su individual noticia à Roma, y esta la publicasen Plinio, Plutarco y otros. Hanon Cartagines ya antes de ese tiempo parece las havia descubierto (como insinuamos en otra parte) y muchos siglos antes de él el Rey Neco de Egipto, de quien refiere Herodoto haver [141v] salido del Mar Roxo con una grande Armada, y tardó dos a<sup>s</sup> en costear el África, reconociendo sus Yslas adjacentes, llegar hasta Tarifa, y volverse à Egipto. Pero su memoria se havia quasi perdido. Despues de los tiempos de Plinio se les empezó ya à aplicar el titulo de Fortunadas; pues asi las llamo S<sup>n</sup>. Ysidoro y otros, poco posteriores à Plinio. Que mucho llegase algun rumor á aquellos S<sup>tos</sup> Monges de Yrlanda (de quienes muchos havia noticiosos y hombres de libros) que en una de estas Yslas del Oceano estaba el domicilio de los Felices, el Parayso terrenal, ù otro objeto no menos alhagueño. Ni es de admirar, q<sup>e</sup> noticioso de esto S<sup>n</sup>. Brandon quisiese navegar à esta Ysla, disponiendolo asi [142] Dios para bien de algunas almas. Embarcado iria de una à otra de estas Canarias, y aun tambien à las de Cabo Verde, las Terceras y la Madera: pues à todo da fundamento la extension de aquella noticia, repetida en tantos M.S. las Yslas del Oceano; y el tiempo de 7 años bastante era para reconocerlas todas. Mas nunca encontraba una con seña de Parayso, ninguna à quien quadrase bien el renombre de Afortunada. Por tanto lleno de méritos y con mucho desengaño de miserias humanas, se volvió à su Yrlanda. Que hay en esto increíble?

145» Mas pasaria este S<sup>to</sup> tambien a Yndias, ó p<sup>r</sup>. lo menos à las Yslas de S<sup>to</sup> Domingo, Cuba, [etc. ?] no se estiende á tanto la congetura. Yria

[142v] á S<sup>n</sup>. Borondon? Si, y no. A S<sup>n</sup>. Borondon la Ysla que se imaginan sus Patronos, no; por todo lo discurrido en este §. A S<sup>n</sup>. Borondon, esto es las Yslas Canarias, si. Que sucedió, pues? A mi ver, esto. Descubiertas ya las Canarias, y oyendose en los principios el que un S<sup>n</sup>. Brandon Yrlandes (porque de Yrlanda se difundiria la noticia de tan famoso viage á muchas partes de Europa) havia estado en aquellas Yslas en busca de una, donde se decia gozar sus Naturales de una vida, remedo de la del Paraiso, se empezaron à despreciar estas, p<sup>r</sup> no hallarse en ellas mérito alguno para tal renombre. Con esta especie se empezó à forjar en la fantasia de los aprehensivos una otra Ysla en estas cer-[143]canías, q<sup>e</sup> mereciese a todas luces aquel titulo. Preocupados con esta imaginacion los hombres, es natural que á algunos se representare la nueva Ysla algun cúmulo de Zelages, que de alguna distancia pintasen aunq<sup>e</sup> rudam<sup>te</sup> una apariencia de Ysla. Por otra parte en Yrlanda se olvidó la individual noticia del viage de aquel Santo, y solo permaneció el rumor de haver estado en las Canarias, à que llamarian Yslas, ó Ysla de S<sup>n</sup>. Brandon. Sobrevinieron desp<sup>s</sup> los errores náuticos de algunos Pilotos, como aquel Pedro Vello y otros mas nuevos: con lo que muchos genios crédulos dieron p<sup>r</sup> constante ser la deseada Ysla aquella q<sup>e</sup> las Nubes formaban. Y cata aqui ella p<sup>r</sup>. ella la de S<sup>n</sup>. Bo-[143v]rondon: no siendo esta en la realid<sup>d</sup> otra sino las mismas Canarias. Yo asi lo discurro. Y puede clarificarse todo este negocio con el descubrim<sup>to</sup> del Catayo. Por muchos a<sup>s</sup> se creyó en el mundo q<sup>e</sup> havia un dilatado Reyno ácia la China, mas diverso de este Ymperio, à quien se daba el nombre de Catay ò Gran Catayo. Todo el error nacia de equivocaciones de mercaderes y Viageros: y se imaginaban infinitos en virtud de confusas relaciones que el Catay era distinto de la China. Hasta q<sup>e</sup> un P<sup>c</sup> Coapjutor de la Comp<sup>a</sup> con un larguísimo viage y suman<sup>te</sup> penoso, desde el Mogol llegó à la Provincia de Nanquien en China, y esa era el Gran Catayo. Asi p<sup>s</sup>. Y de no ser así discurra mejor quien tuviere mejores luces.



*Canaria ilustrada y puente americano situado en las afortunadas 7 yslas de Canaria. Compendio del Descubrimiento, Conquista, Situacion y Dominio de ellas... aumentada aora con los Breves Apostolicos, Mapas, y varias Escalas, para maior claridad, Compuesta por Dn. Damaso de Quezada y Chaves, Diacono natural dela de Tenerife qn la Dedicacion y Consagra [1770-1784] fols. 120a-120d.*





DE LA INACESIBLE ISLA DE S. BORÖD<sup>n</sup>.

## Capitulo unico

Por ser notoria la tradicion de que a 356 o 355. grados de long<sup>d</sup>. y 28 y. 29. de latitud y a quarenta leguas mas o menos de las de la Palma y Fierro, está una Ysla nombrada S<sup>n</sup>. Borondon no obstante que es imaginaria de muchos que niegan o dudan haberla, no quiero pasar en silencio las razones q. pruevan haberla, asi al Poniente de las otras Palma y Hierro; y q. su figura la forma con longitud de Norte a Sur con una quebrada ò enjilladura en medio, y una Montaña a la parte del Norte formando aquesta así al Norte: con la medida cuasi dos tamaños de la del Hierro segun este plan.

Corrompen el nombre Blandano en Borondon porque siendo S<sup>n</sup>. Blandano Monxe Beneditino escoses y Padre de 3000: monges dice el P. Colector del Orden Cremitico de S<sup>n</sup>. Augustín en su Martirologio, que este Santo con otro su compañero llegaron a estas Yslas Afortunadas en tiempo de uno de los Emperadores Justiniano q. imperaron desde 566. a 712. de Xpto. donde estuvieron siete años predicando, y como el Compañero de S<sup>n</sup>. Blandano tenia el Nombre de S<sup>n</sup>. Maclovio este resucito un Gigante como se notó fol. 2. pero como este Santo <sup>Maclovio</sup> no se halla en el Martirologio Romano dudan q. los aiga mas si miramos el Martirologio Benedictino no le faltara como ni menos S. Blandano a 16. de Maio.

El R.P. Fr. Francisco Gonzaga General del Orden Seraphica en su obra titulada origen de su Religion que imprimio en Roma año de 1587. y dedico a Xelso V. refiriendo chronologicam<sup>te</sup>. todas las Provincias de su Religion, a cada una le pone el sello q. rfa, y el Patrono tutelar que tienen; En esta de Canaria la pone por sus Patrones a estos dos Santos Blandano y Maclovio; con una estampa deste S<sup>c</sup>. Maclovio en el acto de resucitar al Gigante, en alucion de haber estos santos estado otros siete años en estas Yslas, las q. dice el mismo q. son distantes de Sevilla 1200. millas; por la qual longitud fue erigido el Convento de Fuerteventura en custodia, all que le univieron ciertos conventos de la Andalucia en numero de sinco, esto es: el de Xeres; S. Maria de Jeminis; S. Maria de Rabida; el Lauretano, y el de Sn. Lucas de Barrameda; que por ser jugado el de Fuerteventura o declarado por Convento año 1450 (a el q. juntaron los pocos frailes q. habia en Lanzarote en el ospicio q. les fabrico Juan de Lectâcour,) y siendo en el Capitulo General del Año 1553. q. tenian estas Yslas ocho Conventos q. son el ya Cabeza de todos en Fuerteventura; 2 el de la Ciudad de la Gran Canaria del titulo de S<sup>n</sup>. Fran<sup>co</sup>. 3. S. Antonio de Galdar, 4. S. Miguel de la Ciudad de la Laguna con Thenerife. 5. S. Lorenzo de la Orotava: 6. N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de los Angeles de Garachico; 7. N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la

Concep<sup>n</sup>. de la Ciudad de la Palma; y 8. S. Francisco de la Villa de la Gomera: (fundados segun esta orden de Contar,) y el de Monjas Claras de la dha Ciudad de la Laguna, fue declarada en dho capitulo General por Provincia con 13. conventos, con la qualidad q. con los tres primeros trienios habian de ser Provinciales hijos de la Provincia Betica donde estaban los sinco ia notados, de la qual nueva Provincia canariense permanecieron Patronos tutelares Los mismos Santos Blandano y Maclovio: hasta que fue canonizado S. Diego de Alcala <sup>año 1586</sup> por el Papa Xisto V que Reino 5. an<sup>s</sup>. desde 1585. a 1590. despues del qual tiempo fue electo este nuevo santo por Patrono como primero Guardian de Fuerteventura y se dice la Provincia de S.Diego de Canarias notada arriva fol. 19) y olvidado el Antigo de los Santos Blandano &c. q. nota Gonzaga folio 1487. de la 4. part. de su obra; donde también costa q. los primeros frailes del Convento de la Ciudad de Canaria los conduxo D<sup>n</sup>. Juan Rexon Darias; prueba antigua contra los modernos Geographicos q. dicen fue Vera primero General de la conquista de dha isla.

Con estas, y otras Noticias que tubieron los Inquisidores, y Oydores destas Yslas, en el desembarco q. hubieron los Oydores depues del año 1527. en q. fue criada la Real Audiencia, y las continuadas visitas q. unos y otros hacian a Tharifa como Nota Peña quando habla de la Real Prohibicion hecha a dhos Oydores del Gobierno economico en dha Thenerife; Quisieron ambos jueses indagar judicialmente lo q. oyan decir dela Inaccesible Ysla S. Borondon que vulgarmente dicen, y decian ser encantada; y tomadas sus Declaraciones a ciertos Navegantes Portugueses, declararon unos aber visto una nueva Ysla llena y poblada de Altisimos Montes, que las ramas de sus Arboles daban en el mar; y q. estava serca de la Palma como 40 leguas al Oes Sudueste de ella, y al Oes norroest dela del Hierro; en la qual queriendo Anclear para entrar a cortar un Arbol para su Embarcacion, no hallaban surgidero donde afirmarse, por impedirlo las grandes perenciones de las aguas, nacidas del gran viento q. les venia de la tierra, y ia cesado anclearon y entró parte de la gente a cortar dho Arbol, en cuiá obra gastaron todo el dia; y al poner<sup>se</sup> el Sol crecio de nuevo el viento y gritaron los de la Nave a aquellos de tierra para q. fueran a aiudarles a levar las Ancoras pues la grande increpacion de las Águas hacia retirar las Nave, a la que fueron con su leño amedio a Justar, quedandole dos hombres en tierra por haberse estos entrado mui dentro dela Ysla, y para tomarlos estubo toda la noche a la capa para en la mañana del siguiente dia pasar a recogerlos, lo que no pudo conseguir por no haber podido hallar dha Ysla, dentro la que quedaron dhos hombres. Y declarando otros Marineros Patrones de Barcas lo mismo q. los antecedentes, en ocacion q. la vieron y entraron a casar ganado, y tomar agua en ella, sucedio lo mismo al ponerse el Sol, y buscandola el dia siguiente no la pudieron veer; cuios Pasaxes Nota Peña con ser testigo ocular de las dos informaciones, y expresa los Nombres de los declarantes, añadiendo una rason de Nauticos

en prueba desta ocultacion e inaccesibilidad; y es que estando llena de los referidos montes y Altos Arboles es atractivo de Nubes conducidas de viento Oeste o poniente, que es el q. siempre Domina en la del Fierro, las quales las desvanece, y aparta el viento levante poco Dominante en esta parte y que como son tambien muchos los canales y corrientes que las Naves q. entran en el Canal de Indias no pueden retroceder, causado esto de la percucion de las aguas, originada del fluxu y refluxu de [...], que batiendo en las muchas puntas o cabos de las Yslas Gomera, Palma y Hierro, hacen retirar las aguas, cosa practica en un canal de Agua puesto en giridero, en medio del qual puesto un estorvo se ve apartar las aguas sin dexar llegar a el qualquiera cosa natante, apartandola bien lexos de dho estorvo; por cuiá rason habra pocos años ninguna Embarcación podia llegar a la del Fierro sin Piloto o buen practico, por ser la mas vecina al Canal de Yndias, en medio del qual se dice esté esta Ysla S. Borondon; a la qual nombra Aprocitus el citado P. Colector, y significa inaccesibilidad esto es cosa donde no se puede llegar; Y Julian del Castillo en su Ystoria de los Reyes Godos la Nombra Atila, o Ysla de siete Ciudades, con su obispo en cada una, sufraganes de un Arzobispo cuias gentes viven SSmamente.

Como se vieron estas justificaciones hechas por dhos jueses se han armado muchas veces varios Pilotos para irla a descubrir, y siendo ultimo D<sup>n</sup>. Juan Cartas hijo de Tenerife y Padre del Tesorero D<sup>n</sup>. Matias Cartas nada descubrio; no obstante de ser publico en estas Yslas de Canaria q. muchos la ven de Charsna o Villafior, y otras partes de la misma Tenerife, a la q. habiendo llegado aquel grande Yngeniero D<sup>n</sup>. Manuel Hernandez que en el año de 1742 midia el pependiculo del Alto Teide, quiso el año 1746 Salir a descubrirla; como marcada q. la tubo en la cifra q. le dio quando subio a dho. Pico Teide, lo q. no tuvo efecto por prohibicion del Capitan General D<sup>n</sup>. Juan de Urbina como sobornado de los Cartas, quienes no quieran q. nadie tenga la gloria de inventor q. no pudo conseguir su Abuelo; y por estas desvanecidas ideas en su descubrimiento, nace el decir q. sera descubierta quando sera perdida una de las siete Canarias; a los q. seles responde q. siendo descubiertas las Yslas de los Azores año 1431, su numero 8 todas juntas, solo fueron halladas 7. en aquel entonses, y despues de muchos años fue hallada otra, lo q. tambien sucedio a las de Cavo verde halladas año 1474; y en las Yndias otra [...] y siendo cierto q. aiga tal Ysla S<sup>n</sup>. Borondon la mostrara el omnipresente quando convenga como lo a hecho en las demas.

Notoria cosa es que los pocos huertos de Naranxas y Limones que tienen estas Yslas de Palma, Gomera, Tenerife, y Canaria, estan lexos del mar donde sus crecientes no pueden entrar a sacar las q. se caen al suelo; y siendo publica vos q. en aquella de S<sup>n</sup> Borondon ai muchos arboles desta especie en sus orillas o plaias, se cree vengan de ella las muchas Naranjas y limones q. se ven varias vezes en las plaias de la Palma sacadas del mar quando crece, y entra, barriendo lo q. halla por tierra al descrecer su fluxu,

y refluxo, prueba evidente q. está no muy lexos de la Palma en la considerada distancia de 40 leguas.

De grande admiración es el haber sido elegidos S. Blandano y Maclovio; por Patronos de la custodia arriva notada, por q. siendo fixado S. Blandano el 16. de Maio al Martirologio Romano, se cree haria esta elección el Primero Guardian S<sup>r</sup>. Diego de Meala, que si fue así no se [...] lo haria en fuerza de alguna revelacion para ello; y como en el Convento de fuerteventura donde habitaban mas de treinta Religiosos de exemplar virtud como Nota Quiros y en los demas Monasterios de todas no han faltado personas virtuossissimas; siendo entre otros los Ven<sup>s</sup>. P. fr. Juan Torcas y Fr. Bartolome de Lugo q. habitaban en Fuerteventura, quien puede dudar en el todo q. así a estos siervos como otros del S<sup>r</sup>. no habra revelado su Magstad SSma. esta Ysla Atila; Aprositus o de S<sup>n</sup>. Borondon; la q. de ser incierto haberla era presisso la dixeran a aquellos nuevos convertidos para q. no creieran la supertisiosa vos del desir esta encantada; y pues esta reprehencion no se halla, no ai duda q. pueda haber esta Ysla en la q. estuvieron estos dos santos, y en ella enseñarian la fe q. profesaron sus habitadores q. nota Castillo: cuiu autoridad discorda en haber Obispos Catholicos sin Autoridad del Papa Cabeza de la Yglecia. y si fuera cierto q. estos santos estuvieron solamente en Thenerife, donde enseñaron los Ritos Baptismales q. se dixeran arriba fol. 111. habia de haber tomado su Nombre, y no de Infierno y despues Tenerife; Dandoselo a esta Atila o Aprocitus parece no queda razon de dudar fue en la q. estuvieron estos dos santos, y le quedo el nombre Blandano o Brandano Abad Escoses que dice el Martirologio.

De la Noticia q. dan Plinio Solino Strabon &c. y el citado Colector q. son ocho las Yslas Afortunadas (aunq. con vario nombre) nace un argumento para prueba q. sea sierta esta Ysla de S<sup>n</sup> Borondon, a cuiu objecion se halla una solucion en la misma Bulla fol. 5. pues no todos los Nombres q. alli se dan son para una misma Ysla, por q. siendo 11. los señalados, vaxo de ellos se ven mas de 30. como digo al fol. 7. b. todas yslas q. llamó afortunadas el Principe de la fortuna; y por esto no prueba q. S. Borondon sea una de las Afortunadas, q. es Realidad Notoria ser solo siete, [...] estas de Canaria.

En sequela del orden Historial q. observo en esta mi obra, pondre la escala delas distancias de estas ocho incluida S<sup>n</sup>. Borondon, (en suposision q. la ayga) y marcandola a las quarenta leguas q. dicen está de las de la Palma y Fierro; con cuiu opinion si consideramos el primero Meridiano q. la nacion Francesa coloca con la del Fierro estara en los 358 grad. de Long<sup>d</sup>. y si el otro Meridiano en Therife estara en 356. sin variar en la latitud q. es. de 28 a 29. en cuiu latitud o altura al Norte, no ai despua meridional, siendo sola<sup>mte</sup>. en la longitud esta discordancia, y observandose con reflexion q. las leguas num<sup>s</sup>. 40 q. dicen en dhas Declaraciones corresponden a las canarienses quasi iguales a las olandesas como se ve en las es-

calas fol. 97 y 98. comparadas estas 40 con las españolas seran 52: de esta medida; sin poder causar admiracion lo q. dice Gonzaga q. Sevilla esta lexos de canaria 1200. millas, por<sup>a</sup> teniendo cada milla 1000: pasos y una legua española 3400. siendo «desde Sevilla a Lanzarote 191 leguas hacen millas 640. y como dho. R. P. Gonzaga [...] en Roma no savemos qual medida sigio de las q. pongo al fol. 9. Mapa N. 1. y se piensa seria de las Ynglesas q. en [...] de Murillo son de 10500. pasos. q. siendo asi componen mil docientas y ochenta millas; pero siendo notorio el decir q. desde Cadiz á Canarias son 300. leguas, esto es, de medida imaginaria canariense, q. hacen, con aquellas habra Sevilla 1133 millas, solo faltan 67 millas para las 1200 millas sitadas; las que contadas desde Sevilla a S<sup>o</sup> Boron crece la cuenta en el numero de 1257 millas. con 57. a las 1200.

*Escala de leguas españolas de una J. Isla a la S. Borondón*

		Lanzarote hasta Fuertev. 8.ª 13.ª leguas						0								
			Fuerteventura hasta can.º 30.ª					0	4.ª							
				Canaria				0	30.ª	40.ª						
					Tenerife			0	10.ª	50.ª	63.					
						Gomera		0	8.	34.	75.	93.ª				
							Palma		0	13.ª	24.ª	40.ª	97.ª	105.ª		
							Hierro		0	13.	14.ª	28.ª	66	92.ª	121.ª	
315	294						S. Borond.		0	48.	48.	62.ª	76.ª	114.	140.ª	159.ª

Sevilla a J. Isla de S. Borondón leguas -  
 315  
 294

Esto es quanto he podido llegar a descubrir de la tradicion de la Ysla de S<sup>n</sup>. Borondon, situada en el Mar Oceano Occidental, perteneciente al Africa, q. en algunas cartas Geographicas se marca, y en especial aquellas de Tillemont Francesas ariva ya notadas, en las cuales se hallaran no con segura demarcacion antes si neutralmente notada, por q. mui pocos son q<sup>n</sup>. creen q. sea tal Ysla computando por sueño quanto de ella se a dicho. Dios saue lo cierto, e illumine a quien la pueda hallar. como lo a hecho a tantos q. han hallado tantas ocultas tierras por sendas descubiertas en el siglo XIV; en q. fueron descubiertas las Yndias Americanas, en donde hasta oy falta mucha parte de ellas q. descubrir, y Penetrar, especialmente las Californias q. pertenesen a Castilla, y no a Portugal con sentimiento de algunos apasionados a aquella Lusitania Corona, notoria prueva la Bulla de Alexandro VI. fol. 47. que siendo contradicha por Portugal no habla tal contradicion de el Nuevo Mundo Americano; y si de las costas de Africa como se expresa al fol. 48. b.

No dudando en las objeciones q. pondran los que vieren esta figura q. forma la Ysla S. Borondon, teniendola por la de la Palma q. hace la misma quebrada, Puerto, o encrilladura en medio, quando la miran de Tenerife; y aunq. tambien forma su longitud de Norte, a Sur, no tiene a la del Norte la Montaña q. se pone a la de S<sup>n</sup>. Borondon, formando questa o baxada ambulante asial mar, como nota letra (C) deste Mapa; y por eso no podran decir q. es la Palma la q. asegura D<sup>n</sup>. Franc<sup>co</sup>. de Franquis haber visto desde Charsna y otros de Garachico; por q. siendo ia Descubierta y conocida La Palma en las Declaraciones Juridicas arriva dichas no caue equivocacion y pues dice Franquis y otros que de Charsna an visto dos desta figura parece no ser la Palma la q. nombran S<sup>n</sup>. Borondon.

De este S<sup>n</sup>. Borondon o Blandano tratan los Bolandos en el 16 de Mayo notando murio año 577 de Xpto. tiempo en que imperaba el Emperador Justiniano I. notado arriva fol. 3. y Notando al fol. 612 n<sup>o</sup>. del 3. tom. no diciendo Blandano y si Brandano nombra tambien Machuncio a S. Maclovio con estas mismas voces = Multa intrincata sunt in aetis S. Macroviij sive Machusis Epis Alethensis in Bretania Armorica, qua nunc abispo Macloviopolis vulgo Sint= Malo dicitur = Sstorum acturum aliqua edita Sunt T. 1 actor: SS. ord. Benedictini pag. 217; ubi n. t. dicitur dum a pueritia litteratoria traheretur dicipline sub Brendano &c. Cuiá autoridad conviene con lo q. nota Castillo de la <sup>Ysla</sup> Atila serca del Monte Atlantico; y la H<sup>a</sup>. Athlantia que dice la Bulla. fol. 5.

VI  
*FACSIMIL DE 1721*



Investigaciones oficiales practicadas en el año de 1921, en  
averiguación de la existencia de la isla de San Borondón  
Bueno, un mapa de la isla y un testimonio autorizado de la  
información hecha en el momento en que se averigua la existencia de  
la Isla de San Borondón.

Contiene todo de fotos.







que al ponerse en el punto de la  
de una truma, y de la que  
de ella es, Interius si en el mar, que se  
debe termino fin para la guerra y  
mucha a la Palma, que de otro extremo  
no sabe ni Comprehende y que rapa  
la tierra y el mar haüendo todos  
juicio a este deserte al momento  
sin que les pudiese engañar ni  
guna trumason de truma y lo claro  
del Cielo y del mar y las truma  
zones se les desbancese, y aquella  
truma se les de la vida con truma  
que la ocultaron, se les de  
la orden para que se hiciese averigua  
cion de lo que queda referido encan  
gando se establese con todo cuidado  
recomienda, observand. Lo que el gan  
do se aia de cada persona nueva  
Isla, y para que al mismo tyo se les de  
a la cuenta de que en el Puerto de  
la rotava de la Isla ayia Entrado

... andra Inglesa que vino  
de la nueva Contrada a Juan  
Baptista Louden, y quedara que se  
Pietro, Genue la acuan tambien des-  
uicio, se ordena an mismo f. s. e.  
al P. de los Capuchinos de Meru, y de Alcaide  
Castellano de dho Puerto de la otra taua  
hacer averiguacion sobre el Cavallero  
mirando al referido Pietro, y de mas  
genue de la mencionada de la otra taua  
que con efecto se executo, aunque  
de la resuelta no se vio, y ha nueva  
Isla en la del Puerto Gomez en Palma  
y averiguado su denoua a reconocer  
origen del fozal, y su altura, de donde  
se desaxon caer a esta de Henesigee  
Continuando dho Alcaide y Castellano  
en averiguax noticias e examinos dos  
tyos mas naturales destas yslas  
que el uno fue Juan de Canecos hom-  
bre de mar, quien a firma de un  
Juramento que estando en presencia  
en una forbeta que vino de

Islanda adho.  
de S. Thomas Magua. En el mes  
de Julio de año anterior p. causa  
de averse vendido el gato mayor entre  
las Islas de la Palma y el Hierro, que  
el día Carare de Agosto de mismo  
año Visgera de la Assumpcion de Nra  
Señora a oras de las tres o quatro Ce-  
tata de estando en el Con Des de la  
Embaicacion los marineros de ella  
le dixeron mi tierra señalando  
dele el parase no al suavete de la  
Palma. Ma Cosa o promontoria que  
tubo p. tierra y q. tal la tubieron  
los marineros a la parte del nor  
dette, alta y levantada, y al sudu  
este havia una punta rasa, y que la  
punta era alta hasta media tierra  
y havia aduana de diez o doce le-  
guas de la Palma, y que la tubo parese  
cosa de ora y media hasta que se  
cubrio de nublado, y este mismo dia  
el tubo vendi las y las del Hierro

3  
Palma; y el otro <sup>3</sup> que la  
que el Cap. <sup>2</sup> Espiritual muestra de la  
Cruz Dijo que a hém<sup>3</sup> de quarenta  
yocho d. siendo de edad de diez  
y seis hallandose en la Isla de la  
Palma donde es natural en la  
banda del Sur donde llaman la  
asomada del Cabuero cosa de diez  
días del día, estando con su Padre  
y un niño por derecho donde llaman  
los Charcos verdes a distancia de diez  
o Catorze leguas de la Palma, segun  
el Conouimientto que a tiene un  
promontorio o cosa en forma de  
Isla que haua en el medio una que-  
brada, y la punta que miraua a  
el oeste era alta y levantada y  
la otra que miraua al este era  
mas baxa, que segun el Conouim.  
que a tiene legua y po dratener  
Como diez yocho a once legua

de la ysa. I. de ...  
En Vato que no ha memoria  
que tiempo fue, como ni tampoco. Co  
mo depo de beada, y hauiendose a  
firmado a. S. E. que Pedro Aug.  
del Castillo Pua de Vergara Residente  
y Jefe mayor de la Isla de Canas  
y sea muy notorio y historico tema  
algunas tradiciones o noticias desta  
nueva Isla de la Isla de la Isla.  
de Comuicarse y difere las que  
seguen; En Carta de Remite de  
Septiembre deste año Respondio larg  
mente a S. E. afirmando sea de nue  
aquellos con aquel temido En su go den  
ma Informacion que en los años  
de mil quinientos setenta y seis se  
hizo de orden del Sr. Juan Peral  
de grado Primero Regente de la Audiencia  
de las y las con canotiva de auer  
y lo con mas frecuencia que en  
otras ocasiones. Fue entre los  
y los Examinados quia no

4  
que en el año de 1540 estando en ella  
firmado de los breues del Rey del  
Brasil en una Carabela, dando se  
ñas de la tierra, que en ella estava  
una Cruz Clauada en un arbol,  
citando diferentes autores antiguos  
y modernos que allan hablado tra-  
tado de ella, y Remitiendo en dicho  
o mapa de ella y la hecho G. P. por  
pelo Carlos hombre erudito y Inge-  
niero militar que fue destas Islas  
por los años de mill quinientos y  
noventa; Jaxa nuevamente en  
Capitulo de carita sujeta a S. E.  
en la misma publicacion y Remitiendo  
de la Isla del Puerto de esta  
ciudad de Septiembre proximo  
se da quenta quedar aduocado  
el Alcalde mayor en hazer la auis-  
guacion, y que despues del químo  
abuso se auia ouelto abax y manifes-  
tar en diferentes otras ocaiones  
otra nueva Isla, y aunque todo  
este Conspicuo denotaua dauar

Plantea motivo, y para que se vea  
el examen, y de esta vez mismo de esta  
nueva Isla no obstante queriendo  
F. S. C. resolver con mas reflexion  
y madurez hezo este dia jurta en las  
Cajas de Suposada Concurriendo a ella  
el Sr. D. J. Montoro de la Concha  
que se vea los encargos de la Inten-  
dencia qual destas Islas, el Cap.  
de la Santa Española D. Jaime Ga-  
rmino de Villanueva Corredo. T.  
Cap. guerra desta Isla, y la de  
la Palma, el Lic. D. Juan Mung.  
Procurador de los Reales Consejos, y su  
Alcalde mayor, el Cap. D. Juan  
Garcero Teniente de la Real Audiencia  
desta Isla, el Medico qual de la gente  
de guerra de ella D. Santiago Alvarez  
de A. buen, el Cap. D. Juan Garcia  
de Medina, y D. Miguel Bartheolome  
Rosa de Luz el monon, y para dose  
sobre ello leyendose primero las  
Cartas y Informacion con lo demas  
que que da el referido y visto es

5<sup>o</sup>

San Juan de los Rios de Canaria, Scripta  
D. Juan Gomez de la Peña Canonista  
gral. de los Reynos de Castilla Leon  
y Capitan que trata y habla sobre esta  
nueva Isla llamada de S. J. Brandon y Ra-  
zones y fundamentos que da sobre que la  
ay. p. d. de S. J. de Informaciones que lo  
Califican, fueron todos de centro y resol-  
ucion se despachate luego Embarcacion  
que por aya fuese en demanda buscar  
la nueva Isla hasta su descubri-  
miento para con esta noticia para que  
demas providencias que conviengan al  
Real Servicio dandose puntual quenta  
a S. M. (que Dios que) de todo para que  
remedie lo que sea mas de Real agrado,  
oficiendose desde luego para en Servicio  
de S. M. en la tal Embarcacion el men-  
cionado Cap. de Ingana. Espanola con  
su franco de medicina, para que tenga  
efecto y no se detenga esta division  
Versos de que puede suceder que  
otras nauos de su motu proprio o de  
orden de sus soberanos, se adelanten  
a las Razones que quedan de S. J. de

De haverla visto  
dos Embaxaciones Inglesas que  
quedan otras mandauy mande  
se que porri endose a continuacion  
de auto, las Cartas de la Justicia  
deprimenno de la Isla del Niño  
y del Rey. maior de la de Canaria  
con la discrecion o mapa de la Isla  
del. Plendon que en ella y ncluso,  
Informacion hecha en el Puerto de la  
Orotauay Capitulo del libro His-  
torio de la Conquista de las  
Islas de las Indias de la Reina que  
habla sobre la referida p. lo q. se con-  
pulle a la letra q. expres. de no se agria  
se desde luego la Palandra nom-  
bra q. de desle el buen Nafe, san-  
telmo, como la mas lifera y agrogosa  
que se halla en el Puerto de Santa Cruz  
de esta Isla, y mediane a haoree  
ya offendido a montar, dar en otra  
Lincapanne de los N. bery, Part. men-  
que se necesitan an. G. S. E. S. como  
G. los demas ven. muros, y Redon  
y Caxorra que esta Ciudad de

6.  
Y para que la Laguna, como  
se acostumbra y otros sus desiertos  
concurran al mismo fin de fundar  
en Sevilla de S. Lita, y pase desde  
uego con los oficiales, Pilotos, prácticos,  
y otras demas necessarias a el des-  
cubrimiento de otra nueva y la  
des. London, y para que se  
se formaran en la Secretaría de S. Ex.  
los Articulos convenientes, y se dan  
Instruccion de todo lo que en el viaje  
y jornada de dho descubrimiento  
sea de executar la qual a de  
primada de S. E. respondida del  
Infrascripto no de otra quedando  
acontinuacion de este copia certificada  
acalia; y tambien lista de toda la gente  
que se embarcare para que comite;  
y se examinen todas las mas personas  
que la hubieren visto y tu bieren no  
tra de ellas y ante los proreyes y firmes

Don Juan de Mur  
Alvarez

Juan Antonio de  
Sanchez de la Torre



7.  
Ex<sup>mo</sup> Señor

Hañe recibido la de V. Con. A. N. D. de gacho, e  
Incluy, hora en ady a participarnos el beneficio  
Con que la Suprema Clemencia del Rey Nro. Señor,  
Dios Leg. m. d. Se ha dignado sufragar esta Isla,  
con el permiso de la Conduccion de granos de los  
Reinos de Andalucía, que quedan en Nro. archi-  
uo, Exemplificando la Portenida, por el eventualme  
morio, de que quando lo oramos los amagos de la  
Justicia divina, no conceden sus piedad Universal  
sal Refugio en la grandera del X. sin cuya de-  
velada aplicaciony fuera Infalible la desercion  
de esta Isla, que Vereran, a man, y se gozan con  
V. Con. los Respetos de Padre Comun.

En la anterior, que sobre el mismo asunto de esta  
Escrivio este Cavildo a N. Enjuando el Estado  
de esta Isla Uniforme con las demas, y como ninguna  
de ellas, serarrada de futuro, lo corror, fendra. X. en-  
tendião el Estado presente, anadiendo a aquel  
auiro a Corte, y enuo looro, que nos opre en los  
remoraag en parte de los altos, en cuya recole-  
cion pierden el aliendo e los pobre, y susten-  
dad, y no se permite salgan del miserable  
alimento de lairz, y de V. m. d. g. V. uno de los  
ganados que han quedado, que solo otre empie-  
le la carne. = Comenramos a experimentar las  
premeditadas en fer medad, y originada de la  
tera del Sultento, y de las aguas salobry; de for-  
ma, Señor, que componiendose en esta Isla en fe-  
habitation de los Quinientos Verinos, Comen

Esp. en sep. de los



De elhio mundo p...  
 C...  
 La...  
 Villag...  
 de los...

El...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...

Comensando vnos a...  
 siendo m... enfermos, y que...  
 al rigor de la hambre, y...  
 queda de devierta...  
 de habitadorez, que sea lo mismo...  
 Lamentable pr...  
 de todo quanto pueda...  
 mento, sin esperanz...  
 alguna porcion del...  
 grado...  
 lina, se suada mucha...  
 Vx: Con sus...  
 Ofere tan piadosos...  
 Zila se Na...  
 muy retirado al...  
 La may estrecha...  
 Nra Providence, que...  
 Alhondiga, que...  
 se hallan en...  
 da La may severa...  
 alguno...  
 a Nra: Carcer...  
 daly, con cuyo...  
 guramos a Nra: no...  
 rridicion, y...  
 Nros devotos, sup...  
 Letra, que dentro...  
 abran de padere...  
 roro Coraron de...  
 pleo dno...  
 pone, en...  
 Los efectos que...  
 Amotivan...  
 rioridad...

En diez abremos de Viat que S. M. Conviene  
su Dominio, teniendo aqui Vanallos, que tam-  
bien es Verina de la Africa esta Isla, tambien  
se aqui daran las embarcacion de enemigos  
nauigan ala Merica.

Noticiamos alix: que en los principios del mes de  
Julio de este presente año, se avisto de los alios  
una Isla, que segun antigua tradicion se llama  
la Isla de San Blandon, y seguran avaral dicho  
mes de Quarenta periongo, l'eriongo de mu-  
cho credito, y calificada Verdad, uno de los uno  
de los Capitanes de este Cauildo, y el Alcalde,  
vieron la hasta ponerse al sol, avia al Ponien-  
te, al Oeste de esta Isla, y segura al N. N. E.  
La suigo con mas sercania de esta Costa, y la  
parte del Oeste, que la Isla de la Palma  
ya naden que al ponerse el sol se fue cubri-  
endo de una bruma; se figura afirman  
era un tercio de ella bien alta, y que se le lle-  
termino, y sin para la que mira avia a  
la Palma, y que el otro extremo no se ve-  
ni Comprehende, que Vassa la tierra y  
hara. todos hacen cierto Juicio era Realme-  
dierra, sin que se judicase enganar alguna  
Aumacion de Poruon, y Lo clavo del ciclo  
y del mar, y que las Xumacion, suelen el-  
uoneresse, y aquella tierra se de hro de la  
dita con bruma, que se occultaron tam-  
bien se confirma fue Realme- Isla la que  
se dio, que concuerda al parage de su situa-  
cion con el que asegura el Sr. de Mayor  
puede en este Cauildo se ha avistado de la  
Palma su patria, tambien con su misma

Se ha de fund. Capitanes  
de Navarra a qualquiera  
Contrate al Piloto, guillen  
de la Palma de la casa  
de Capitanes, y de Mayor  
me

Dize Jho: Buiens que en  
el Pto de la ortana a  
Entrada en Malandera  
y llegado a esta en la  
cruzada a Puloon, y que  
fue de Piloto, y gente  
descubrieron a las  
primas, y figu...  
a Malandera  
Dios: al x: m: d: p: m: a: l: e: n: o, y Consuelo de  
Dobry. Cavildo del Hierro y Agordo del 1721  
de los Señores J. S. M.

M. de la Cruz  
D. de la Cruz

J. de la Cruz  
M. de la Cruz

S. de la Cruz  
D. de la Cruz

D. de la Cruz  
D. de la Cruz

D<sup>no</sup> Padre Vexa del delionte y jurista  
 de esta d<sup>ca</sup> dijo q<sup>e</sup> haviendo tenido del coronel  
 Fr<sup>co</sup> de Buena antes q<sup>e</sup> fuesse actualidad  
 la noticia q<sup>e</sup> Vexa me dije en la suya  
 habia con el Alcaide Peniche q<sup>e</sup> buscase  
 el origen de ella y me dixo q<sup>e</sup> un niño suyo  
 la havia dicho en su casa por haver la  
 oydo en la Calle deques llame al cap<sup>n</sup>  
 de la Valandrea de humanua en presen-  
 cia de Don Melchor de la arena y Joseph  
 Roman y lo examine como no conderran  
 sobre el punto y dixo no haver ni dicho ni  
 visto tal cosa con lo q<sup>e</sup> presentandome la  
 licencia no le embora a el viaje a yeval  
 como antes me dieron la de Vexa a tiempo  
 q<sup>e</sup> se hacia ala vela de la Valandrea  
 por satis fazer con me jindici de la d<sup>ca</sup>  
 abaxa le desgache varios papeles y trafese  
 al cap<sup>n</sup> Piloto galy de le quize de d<sup>ca</sup>  
 Valandrea con su dexteras lo more  
 exento menor con el piloto q<sup>e</sup> no vino p<sup>r</sup>  
 no haver persona de q<sup>e</sup> confiar en mi  
 heis tome la declarac<sup>n</sup> al cap<sup>n</sup> gados

may vno...  
depe quanto...  
nos...  
lo...  
sta parece no dexa duda en si dixero  
ni vieron tal cosa lo q' creo dio motivo  
ala especie fue haver he estado los d'os  
embarcacion sobre el nuevo islote q'  
mo el Volcan q' se denta por mayo o  
las d'as terceras para la noticia q' por  
esta se no halla agora parece queda  
haver algo con la q' he tenido de un  
de cantos diez depe quanto q' llevo de  
Palma y una de panchico en la Corbeta  
de d'os Thomas maguer q' traxo la  
Cama y manteca, epi dice q' el dia  
del pasado vio el gl'or del equipaje  
d'os Corbeta d'os d'os y relaciona q'  
cruce su figura muy conforme a  
q' se veia el cui de del hieno como  
vea por su de la rasion q' hizo por  
la continuacion de las d'os como  
tambien la del capn y d'osual marte  
q' es hombre de mucha verdad q'  
nuegado mucho q' vio d'os d'os  
d'os en la misma forma y en el  
mo parafe los q' amilato entendi  
de mucho fundamto ala opinion a

... por su mucha casualidad y <sup>10</sup> ~~de~~  
... forman los celos, en tan diferentes  
... oraciones en un mismo que se y figura  
... Supongo y Vex: e para da entiendo de todo y  
... las antiguas noticias y tradiciones de pasados  
... la así después de conquistadas estas y otras  
... tan de diferentes informaciones como  
... muy antiguas, así del maga y demar caca  
... y de símbia esta de la y trae M. y gual de  
... del y pro en sus ~~antigüedades~~ de las y las y  
... aun se alarga más de lo que entendemos  
... y lo mismo sucede en las noticias de las  
... cosas y estan lexos de nosotros, como tam  
... bien la historia de la navegación de ~~Dr. Juan~~  
... dano y dignamente trae el delo a un cen  
... la especie ~~hidrografía~~ y aun y alor y Vivieron  
... y lo que se hizo y fue por los años del 220  
... les pareció fabula y por tal la horden  
... do a los doctos más noticias y tradiciones  
... la acreditan y entendiendo las noticias de  
... tan antiguas siglas con las y tomamos más  
... en ultimo inclina mucho más a credula  
... dad a pensar algun orullo misterio de  
... la procedencia y es sobre todos los discurs  
... los Vex y Vexa si puede ser executado y  
... cosa y en esta o en otra cosa que  
... completa a Vex: y lo executare con  
... fin y segura voluntad y de y de y de  
... mi a lo que puede y de y de y de y de

7 del 221 =

Por lo no se le da a la carta la noticia de  
que yo recibí la carta de don Juan de León  
el 17 de mayo en el nauio de la Real Compañía  
de Indias, de haber llegado a la madre  
el nauio en su viaje embarcados los Sr.  
sobrinos de V. Ex. y su secretario el Sr. D.  
de Aguirre y se sabieron el 14 de mayo y  
su viaje y me alegrare aya sido muy  
feliz esta carta que yo de V. Ex. me  
vino en el 17 de embarcacion y llego a  
su puerto y deuiso de tener en la madre  
ex. mo. Sr.

Don de V. Ex. su may. ap.  
to 9 m. de un.

Pedro Joseph de Arce  
Benito de Arce



Carta de J. de S. me ha pare  
cido q. muy de mi obligacion  
y del servicio de S. M. no des  
precian estas noticias antes  
de averiguas la Realidad de  
ellas, y lo qual supo que  
Vni. Vnivers. esta, y. antes  
esto y. Encomienda Española  
aga Vni. Vnivers. la declaracion  
del Capitan piloto y  
marineros con separacion de  
Vnos y otros, sin q. pueda  
ben lo que declarados el  
Uno, el otro, y si pudiere ser  
sin que sepan para que  
son llamados, y me remite  
ra Vni. originales las  
licencias, las tienen en  
su deposes, alguna noticia  
de saque la permitida. Lic

Noos declarare la bio, y de  
marco; ara Vni que pax  
quiero con myo. <sup>altra ju.</sup>  
Cep. Hto. P. y. <sup>altri mud.</sup>  
an. C. uno ed. P. <sup>de</sup>  
y <sup>de</sup> <sup>de</sup> <sup>de</sup>

En caso de declarar avar bio  
la lejiosa bio el Ptoos  
o su equipaje Recosera Vm lo  
Lra. quicione una, y no la  
dejara Vm hazer viaje otra  
segunda orden mia = y no diga  
Vnd nada desto a Ptoos, on' astro,  
ni malharlo. El Capitan de Contaq  
quero prebarjar el equipaje de la  
balandra, y suerciar q' d'ufones for  
d'ulares la reatida = queari for,  
biene alfer de este?

R. M. de Vm on' muer.  
D. Juan de mar  
J. M. Guerrer

D. Ptoos de Mesa avarre D. Joseph Roman

Una Cruz... de...  
... de esta... Este...  
... del mar... a mil...  
Veinte... Sum...  
de Mesa... Lago...  
Hano... este...  
... Orden...  
Cum... his...  
Blac... de...  
Bal... nombrada...  
Vino de Nueva...  
Juan... de...  
... Carlos...  
Inteligente...  
Cagn... de...  
palabras...  
mand...  
... Carlos...  
Caus...  
pretacion...  
...  
...  
...  
...  
...  
...

Cap. 18.º de la Ley de Indias 13

Reinos de Castilla  
Don Juan de Mesa  
Don Juan de Mesa

Archid. de Castilla  
Carlos III

Bartholomé de  
Luisana en p[ro]p[ri]o

Yo el Rey en su M[aj]estad  
al de Castilla sus p[ro]p[ri]os  
p[re]sencia a Diego de Mesa  
natural de este Reyno de Castilla  
de quien se ha informado por  
Don Juan de Mesa su p[ro]p[ri]o  
al de la Verdad y siendo preguntado  
según el contexto de la carta hordenada  
y cubriese fue dicho de la Nueva  
Anglia a los señores el p[ro]p[ri]o del f[aci]o  
aldea para que sea y no abie  
hayan de ser, como en la  
nuestra sea como antes y es la Verdad  
que se ha informado y se ha de ser  
para el p[ro]p[ri]o y se le mandó  
requerir



Reina  
Juan de Mesa  
Bartholomé de  
Luisana en p[ro]p[ri]o

Indio dia mes ...  
Mi hira gansa ...  
Rodriguez de ...  
sino q fue en este dia ...  
de ...  
quando ...  
Laqui- que si el ...  
ing vino de ...  
al ...  
la del ...  
entse ...  
guia ...  
Albura ...  
con ...  
la ...  
fueron ...  
edad de ...

Mexico

Alcaval de ...  
Alcaval de ...

El ...  
Alcalde ...  
Residencia ...

aca se manda al Cap<sup>l</sup> contenido en  
 estas diligencias, por donde el Sr.  
 Juan O'Leary no se subiese y  
 tubo a mi... esta sea  
 questo de donat en manos de Sr.  
 Diego Audi... en lo  
 y en la forma de... habiendon  
 aso pasado... Divo y no alla  
 nueva... la terea... de Sr.  
 an... vista...  
 gesian... de Sr.  
 venia... las...  
 Juan...  
 y esto...  
 faciendo... de Sr.  
 la verdad... de treinta  
 y... que...  
 Con...  
 entre la Calandria...  
 de este...  
 Divo persona...  
 la... para quedar...  
 de...  
 y...  
 hizo la...

Mery  
 [Signature]

Diego...  
 [Signature]

[Signature]  
 [Signature]

En el Cantón de Indio día mes año de 1783  
Yo el Alcalde de Indio Juan José de  
habiendo leído las declaraciones de  
Juan de Santos de Chila  
Cosa Conducente; dio permiso su m<sup>o</sup>  
adho alq<sup>n</sup> 2<sup>o</sup> Maxineos para que  
siguere e dubiase Respecto de esta  
Causa pasada: 2<sup>o</sup> q<sup>o</sup> por haver llegado  
a su noticia estando en estas diligencias  
Juan de Santos hombre de Max  
Verino de este dho pueblo estando  
por practico de una Coqueta q<sup>o</sup> vino  
de Islanda a la Orignacion de  
Don Thomas Maguire por fin de  
Julio de este presente año, lo dho  
hizera haviendo arriado en dha  
Coqueta entre palma 2<sup>o</sup> piezas  
de traiga a su presencia 2<sup>o</sup> denario  
deduzam<sup>o</sup> de lepreguache q<sup>o</sup> su  
prece en esta razon = 2<sup>o</sup> Consec  
to haviendo comparecido dho Juan  
de Santos ante su m<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Merino de le  
Juan de Santos q<sup>o</sup> hizo por Don Thomas  
Infirma de dho 2<sup>o</sup> prometido de  
Verdad = Puro q<sup>o</sup> hallandose

870

de practico <sup>44</sup> ~~Vndra~~ Coqueta ari-  
 uaron por causa de bendir el Palo  
 maior entre palma y chisco el  
 dia Catrose de Agosto proximo pasado  
 a las 12 de la tarde de la Asuacion de Nuestra Señora  
 a las 2 horas o quatro de la tarde  
 poco mas o menos Quando el testi-  
 go en el Combes del Navio los Ma-  
 rinos de dha Coqueta le diere  
 ron al declarante una tierra deña  
 lando para tal pararse el día  
 a las 12 de la tarde para dho para  
 se fue al sudueste de la palma  
 bo, una cosa o promontorio que  
 tubo por tierra y para tal late-  
 rian los Marineros, a la parte del  
 Nordeste, alta y levantada y  
 al sudueste, hacia una punta Pa-  
 ra sendo alta sea por ser hasta  
 a media tierra, y sea por ser de  
 la palma distancia de diez o doce  
 leguas, y se vera pasar los vela-  
 ces por ella; y tubo por ser  
 cosa de ora y media hasta  
 de unio de rubiados y no

/// // //

la D<sup>na</sup> mal, porq<sup>a</sup> el día siguiente le  
 hecharon en d<sup>na</sup> palma y d<sup>na</sup> Ba  
 del signo de las e: y al m<sup>o</sup> me  
 tiempo q<sup>e</sup> estava mirando d<sup>na</sup> tra  
 era q<sup>e</sup> d<sup>na</sup> d<sup>na</sup> Blandon estava  
 mirando las Islas del Puerto,  
 Gomera, y palma, y esta vez ad  
 para d<sup>na</sup> d<sup>na</sup> m<sup>o</sup> q<sup>e</sup> es de edad  
 de sesenta y una años poco más o me  
 nos y no firmo porq<sup>e</sup> d<sup>na</sup> no da  
 una y d<sup>na</sup> m<sup>o</sup> lo q<sup>e</sup> me = em = Clar  
 valga =

M<sup>o</sup>  
 D<sup>o</sup>

D<sup>o</sup> de M<sup>o</sup> Juan de Arce  
 no  
 A la Real Audiencia

de  
 de  
 de

En d<sup>na</sup> día mes año de p<sup>o</sup> d<sup>na</sup>, la  
 m<sup>o</sup> d<sup>na</sup> y Alcalde hizo parecer a d<sup>na</sup> mes  
 mo a su presencia al Cap<sup>o</sup> m<sup>o</sup>  
 donal martines de la Cruz Vesino  
 de este d<sup>na</sup> p<sup>o</sup> que persona que se  
 dice haver visto d<sup>na</sup> tierra o y  
 la llamada d<sup>na</sup> Blandon de qui  
 se herido Juan m<sup>o</sup> por Dios

En el día de hoy a las 10 de la mañana y ha  
 sido tiempo de quarenta ocho años  
 poco mas o menos y siendo el de cuarenta  
 y siete de diez y siete y estando en  
 la Isla de la Palma desde es ha  
 sido en la Vanda del Sur en una  
 parte q' llama la lomada del ca  
 brito unas de las diez del dia poco  
 mas o menos, le mostraron padre  
 y estava con el declarante por  
 el de rechua de donde llama  
 los charcos de... a distancias  
 de dose a la torbe segun segun  
 el conovim<sup>to</sup> que sitien, Un pro  
 mon tozo, o cosa informaliad  
 de vela y hacia al medio una  
 que brada, y en la punta q' mira  
 na para el oeste, era alta y  
 leburda, y la otra punta q'  
 mirava al este, era mas baja  
 y seguia el conovim<sup>to</sup> y o tiene le  
 parese y podria tener como diez  
 Escho o veinte segun de  
 largo, y el de clarante la

estubo mirando Norte y Norte a Suro de  
tanto tiempo, mirando como de  
Jesús de Ocala y Norte a Suro, y fue  
por a pararse de allí y por oír  
tante, y asimismo oír decir a una  
día y estando algunas veces antes  
de esto en la <sup>en un baxo</sup> mar por aquellas para  
aves, quando el tiempo está de  
donde debió aquella apariencia  
de una gran vía a Agnes, y no  
habiéndose parte de donde aquel obis  
pudiere venir batibujan to de ve  
nia de la Isla del <sup>Blanton</sup>, y así  
mismo le dijo el dho. Padre  
este mismo obis. Chavarría perici  
do otras personas en diferentes  
naciones, por aque por mismo para  
ces, y aña de y quando el declaran  
te oí la dicha apariencia esta va  
el día muy claro, en el mes de  
Octubre y esta verdad para el suceso  
de 2 de edad de sesenta y cinco  
a 2 de agosto **Cambu** - entee -  
en un baxo - Salga -

Mm. *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

Ex. mo. S.

Oy. Nuevo la del Ex. de S. del Coxiente En que es servido man-  
darme Nueva a V. Ex. Copia de una Informaz. que sobre averse de-  
to la Isla que llaman (desde lo antiguo) des. Blandino se hizo en es-  
ta por El Sr. D. Juan Perez de Prado Jefe de Regente de la A.  
Aud. que vino a ella por los años de 1566. la qual tubo mucho tpo.  
Y con arriplo de lo que se dezia de esta Isla, mostre a diferentes  
Personas, como fue del Sr. D. Diego Joseph de Salza, y Neiman.  
del Ill. Sr. D. Lucas Conxero, cuya benignidad a dize  
con dispensa a mi Nida algunos datos de noticia En que  
Entremetamos En su presencia Justos, y auerendon Confesio  
por averse en la Cuestion de si a una Ona dha Isla se defende  
de la afirmativa Neve en su presencia la dize noche la referida  
Informaz. que era por Copia Simple de letra de D. Joseph Carlos  
Ingeniero Militar que fue de las cosas Ex. de S. y Exce-  
lente Mathe matico que se averindo En ellas por los años de  
1590 sacada del Original que suizo estava en el Archivo Secreto  
de esta Aud. Y queriendo de la familia Jesu ill. no boluo  
a mi manos: puede ser que D. Domingo li bezato su Maindome  
sepa adonde para; y haziendo Reflex. de su Contexto me parece  
son tres bestijos los que se Neuvieron a fin de dar cuenta a su Maj.  
con noticia de haverse escrito a un Religioso, por un paciente suyo  
de las Islas de la Gomera, y Hierro, de se a aquella tierra con  
mas frecuencia que En otras Oaxiones, y entre los bestijos En-  
minados fue uno que depuso haver estado En ella pasado de los  
dientos de quando del Brasil En una Carabela cuyo Mte u. Pil-  
to era un de los de Dello. Lo que es, y que auerido dado fondo  
En un Puerto alcauo de la Cruz de dicha Isla a la boca de un  
arroyo, fueron a tierra dos o tres hombres, entre ellos  
dos, otros con armas, y en la playa hallaron muchos arboles  
y en uno que me parece, ser un Daxbusano al tronco del ha-  
llaron una Cruz Clavada a el, con un Clavo, y una Cruz



Era de tamaño de un **D**e de azar, y era de allí Estaban  
puestas las piedras En tranquilo. Con señales de nauarse de  
fuego entre ellas, y donde En algún Rexol O Caldera, porción de la  
pas, cujas Conchas Estaban allí; y que auendose introduciendo  
algunos pasos En la tierra vieron otras Bucas, y Dientes, las piedras  
manchadas, y En el baño de Obetas, y queriendo tomar algun  
para la Embarcacion, llegando cerca de ellas, se Vizaron ala  
peruza del monte, y los dos otros hombray siguiendo las; y llo  
tubo añade que pasando El a un llano cuyo terreno era polu  
so dio señalados tres humanos, cuyo tamaño Era de dos dedos  
suos, No largo del paso ala misma propocion, y Opezado que  
voseauan alla Embarcacion a que Entraua mar, y siento, lla  
maxon á los demas Compañeros y dilatandose los que auia  
seguido el Ganado, y presurados a Embarcarse, se boluieron ala  
Caxabela; y me parece tambien que dicen: Embarcacion una poca  
de agua del arroyo, quedandose En la Isla los dos otros homi  
pues luego que llegaron ala Embarcacion se leuo por el peligro  
En que los ponía la tormenta; y aunque aquella noche pro  
mantenize lo mas que pudo, al sig. dia no ho ta brezza, dis  
endo el piloto no poder estar distante de ella, y así siguió  
su viaje. fuese por esta Relacion O por otras mas Cobensas que  
adquirio el mismo Prospero Casola, dió en la Isla, que es la  
planta que pongo á las de de Co. para Corrobora. de esto; se  
endo la misma que deixo echo de su propia mano, como en  
la referida Copia; que siento mucho notenela O por otra que  
fuese mas Entexado y Satisfelto de Co. D. Juan Nuñez  
de la Peña En su descripción destas Islas Cap. 1. fol. 9. refiere  
las diligencias que se hizieron En las del Niexo y Comexo y  
Cumplim. de provision firmada de dho. Rey. Alex. q. d.  
de las de Grado su fha á d. de Abril de 1510. que dice  
fue En consecuencia de la presente Exordare En ella á  
se Examinado al referido Piloto de dho. Dho. Conde  
En lo principal á su Compañero Exforçatolas Con las mas  
refiere En el citado Capitulo.

Lo suyo es En <sup>mo</sup> que Grauy Excusiones antiguas de me  
dexnos mencionan la prodigiosa Ocultas. En de esta tierra que  
Otros tyos se ho figurada En los Mappas y Cartas de Geografi  
cas, como lo dice el Abto de dho. de Medina En su libro de

18

Grandes de España al Capitulo 52. averia d'ello tambien  
En In tholomeo, O Geografia, dividido al Papa Sabano  
junto a su planta una Inscricion Latina, que conviene que  
Esta Isla Anthilia fue en Otro tiempo Vista & tratada  
delos Lucitanos & aora no halla & que ai en ella gentes  
que hablan la lengua delos Godos Espanoles que huieron  
delos Moros quando El Rey D.<sup>o</sup> Rodrigo perdo a Es-  
paña & que tienen un Arcoyepo, & seis Obispos, & cada  
uno su Ciudad propia que vien & Afransissima. & abun-  
dantes de todos los bienes necessarios & tiene muy buenos  
Puertos & Rios, & Ochenta & siete leguas de largo de septen-  
trion a medio Dia, & veinte & ocho de ancho, & situada qua-  
si en el paralelo del Estrecho de Gibraltar, En treinta &  
seis Grados de altura: cuya noticia sigue Subon del  
Castillo En el libro 2. Disf. 2. de su Historia Gotica

El D.<sup>o</sup> Luis Morea en su Grande Dictionario, Impreso En  
lengua francesa año del 1711. letra T. pag. 740. hablando de  
La Isla de Shereuse & de la altura del Rio de Adan (Ohe-  
re) dice descubriose del todas estas Islas & que muchas  
vezes se ve una que las Cartas de Geographia no apuntan,  
por que sin una especie de milagro los Navios no la en-  
cuentran, intentando inutilm.<sup>te</sup> & El llegar a ella los que  
antes an estado En tierra, despues de haver salido  
no la angustado boluex a hallar, por cuya causa la llaman  
La Isla Encantada.

Pero no puedo menos que Repasar en la Citua<sup>on</sup> que se pone  
a esta Isla En paralelo de 36. Grados por que si miro la  
diferencia de las Islas de las Indias, la primera es lo que  
se aparta de la linea Equinocial, El Cabo de Costa meridio-  
nal dellas, y considerando esta seg.<sup>on</sup> se a manifestado  
Correx de entre las Islas de Mexico, & Gomera, la supongo en 28.  
Grados, & siendo dicho que tenga 87. leguas solo alcanza  
la punta O Estremo Septentrional a 33 Grados, & si se  
le atribuy su Ocultaz.<sup>on</sup> a causas naturales como de  
Arxumagones de Nubes, Comuertes, O de sus tierras &  
baxas, (aqueno me persuado) siendo tan frecuente la  
Navegacion de la America a estas Islas, & que muchas  
vezes an de tierra de la altura de las Islas de las Indias

El rumbo del Noroeste al Sueste ávan de encallar  
 En la Refexida Isla: sino es que mala quiza en hazer  
 fluctuante y movelisa como las que Refere Plinio en  
 su Historia natural lib. 2. Cap. 55.; 2 El D.<sup>o</sup> Herrera  
 En su nota marginal de Habraham Ortelio en la In-  
 bla. 11. de Scocia mudandose con la fuerza de los vientos  
 de una parte á otra; Y así solo se vea á que es mi  
 lagro maravilloso de la Divina Omnipotencia y ve-  
 seruada su Causa á sus áltas é Incomprehensibles  
 Disposiciones, que aviendo sido estas Arxas tra-  
 tadas las áya hecho Inacesibles hasta que sea ser-  
 uido manifestarlas como á los Barucos mas de 800 años  
 En el senno de nra España y á la Provincia de Flavia en  
 el Reyno Georgia Cubierta de una Nube Impenetrable á que  
 don en ella los Cantos de los Gallos Velincher de Cavallos  
 y Vozes de hombres como en su Historia de Oriente Cap. 10. Cu-  
 ta fr. Ayton Religioso Dominicano Hizo de n. Rey de Ar-  
 menia Testigo Ocular deste portentoso El qual Escrivio de Or-  
 den de la Santidad de Clemente V. de que hizo traduz. el Ar-  
 Senno y Refere de Sebastian fernandez de Medrano en su  
 discusion del mundo Ouvia Geographica Pag. 152.

Bien conorco ser Orsones y Escapas estas noticias en el co-  
 nocim. de lo que la Crudicion de d. Exo. y de los muchos Cauas  
 llejos que frequentan sus Salones habran adelantado á un  
 En matheia que viene tan poco en que fixarse el discurso me  
 nifestandose en esto mas lo limitado del mio que solo se podria  
 disculpar la piedad de d. Exo. por desoro del m. Sexul. del Mag.  
 de d. Exo. á una disposicion estoy y Estare siempre certifi-  
 cado deseando que Dios. de los mas favorables sucesos  
 y Guarde á d. Exo. m. a. Canaria y sept. 20 de 1721.

Ex. mo. S.

La Continuum de comentarios Ofuscas en Orulas que de los años  
 de esta parte me an molestado; son Causa de haverme privado de  
 Quinto de d. Exo. a d. Exo. En la delincia de esta Isla sus de-  
 sembarcos, ritos de defenza y sus Justificaz; por la libertad  
 que se presenta en la Cabta para estas Operaciones, que me

19  
a sido de qual Manifestacion no se acuerda pedirle  
señalar y puesto estas plantas de C. Exe. y por que tiene  
para que le acompañasen por serles Conducente, La Copia  
adjunta de lo que siendo Corregidor desta Isla y Comisario  
su Alteza Mayor perpetuo Jusque (Mas Felice qui adve-  
nido) prevenia para su ausencia. Suplico a V. Exe. señalar  
un Comandante Juan Diaz Madero Los hermanos de mi que  
vencia y Manifestar para en mandarlos por lo que tanto  
importe. Espero con Brevedad Comiti de las 3 referidas pla-  
tas desta Isla y sus Indiferas, y sitio segun me voy ha-  
llando mejorado.

Juntos Suplico a V. Exe. me favorezca mandando  
se me remita Copia de la Carta que se hizo de las Islas  
del Norte y de la Palma de la distancia forma y de  
mas que de apraxide Comprehender de la parte de N. N. E.  
aproximada de S. Blandin, La qual dice Moren en su  
Dichionario Historico Tom. 3.º pagin. mil. 626. letra  
I. situarla Los Portugueses a cunct Millas destas Islas  
de Canaria (que son 33 Leguas y media; por que deves ha-  
zer el mayor examen destas Noticias. y entoda quan-  
to fuere Servicio Mandarme no me repare en qualun-  
qua Inconveniencia, siendo atado prompto como debo de

Yo  
Exe. S.

Yo  
Exe. S.

Yo  
Exe. S.







Ex<sup>mo</sup> Señor

21.

Dep<sup>da</sup> en 1 de 9 de 1724

Rescuerda la Vltima, en que V<sup>ca</sup>: Es servido  
Continuar sus desveladas Providencias,  
sobre el asunto de proveer estos Pobres reser-  
vados, se ha Exprimado nra. aplicacion a so-  
licitar los medios, que puedan sufragarles, y  
por las Consequencias que han Resultado de  
la nra. Executiva Solicitud, Conozera V<sup>ca</sup>: la  
Pobreza de esta Isla, auiendo se Vnicamente  
Logrado 20360 Reales En Con todo, y Contribu-  
iendo algunos Vecinos sus a lajas de Plata,  
y algunas de Oro por Rason de Prestamo, Con-  
tandole Conque se les hue lha su Valor, se ha  
Compuesto desta Especie numero de 1682 Rea-  
les, Conque ambas partidas Suman Quatro mill  
quarentay dos Reales y medio, que se Permiten al  
Capp: D<sup>o</sup> Juan Bueno de Acosta, a cuyo Cargo se  
pone la Solicitud de su propio Cargo: y para lo  
grav que d<sup>o</sup>: Prendas substituyan por su lores-  
pondiente por falta del onlado V<sup>ca</sup>: se ha de dig-  
nar Aplicar su Autorizado Respecto en que se  
Reciban dichas Piezas de Oro y plata por los  
mercaderes de Arigo en quantia de lo que se pu-  
diere Con seguir, supponiendo nose o fizieren  
Por prendas, que se guren en futuro Pago-  
mento, por que van hor denadas a que se den en pag-  
por Comutacion, en cuyo efecto necessitamos  
del Patrocinio de V<sup>ca</sup>: para que se logre siendo  
Posible, sin trunoxarze su Valor como Comu-  
mente se soltima =  
A Nro. Parroco el Señor Vicario desta Isla due

Quemos Participado la Representacion del Rey  
y Con la Experiencia de que sus Piedades incesantemente  
se emplean en favorecer los Pobres, Experiencia  
en el presente tiempo, hazido de agradecer  
la Contribucion que ha hecho de 20 ducados con el  
propuesto de que se ayntuinos para Considerar lo con  
Caudal, gozando un Beneficio bien corto, negando  
se la correspondencia de Substado a las negociaciones  
que fructifican Caudales.

El Alcalde Mayor queda advertido en hazer la  
aberrigacion de la Usura que se a visto, y diferen  
tes o canones se a vuelto a manifestar despues  
de Primavera =

Vx: nos asegura en sus de notaciones su Autori  
dado la tencion con la qual en esta o canion, y  
entodas nos aseguramos obtener felizes progreos  
que esperamos en Dios Remunera, y que guard  
a N: m: a. Como dexamos. ~~Carta de N: m: a.~~  
xxo y Septiembre 3o de 1521 a =

de V: r: Servidores L. S. M. B.

Ex: mo Señor

~~Alcalde Mayor~~  
~~Alcalde Mayor~~  
~~Alcalde Mayor~~

Don Miguel de Guadalupe  
Mayor y sinol

En Decreto y orden del Card:

Bartholome Garcia  
del Cabildo Regalado

En  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200  
201  
202  
203  
204  
205  
206  
207  
208  
209  
210  
211  
212  
213  
214  
215  
216  
217  
218  
219  
220  
221  
222  
223  
224  
225  
226  
227  
228  
229  
230  
231  
232  
233  
234  
235  
236  
237  
238  
239  
240  
241  
242  
243  
244  
245  
246  
247  
248  
249  
250  
251  
252  
253  
254  
255  
256  
257  
258  
259  
260  
261  
262  
263  
264  
265  
266  
267  
268  
269  
270  
271  
272  
273  
274  
275  
276  
277  
278  
279  
280  
281  
282  
283  
284  
285  
286  
287  
288  
289  
290  
291  
292  
293  
294  
295  
296  
297  
298  
299  
300  
301  
302  
303  
304  
305  
306  
307  
308  
309  
310  
311  
312  
313  
314  
315  
316  
317  
318  
319  
320  
321  
322  
323  
324  
325  
326  
327  
328  
329  
330  
331  
332  
333  
334  
335  
336  
337  
338  
339  
340  
341  
342  
343  
344  
345  
346  
347  
348  
349  
350  
351  
352  
353  
354  
355  
356  
357  
358  
359  
360  
361  
362  
363  
364  
365  
366  
367  
368  
369  
370  
371  
372  
373  
374  
375  
376  
377  
378  
379  
380  
381  
382  
383  
384  
385  
386  
387  
388  
389  
390  
391  
392  
393  
394  
395  
396  
397  
398  
399  
400  
401  
402  
403  
404  
405  
406  
407  
408  
409  
410  
411  
412  
413  
414  
415  
416  
417  
418  
419  
420  
421  
422  
423  
424  
425  
426  
427  
428  
429  
430  
431  
432  
433  
434  
435  
436  
437  
438  
439  
440  
441  
442  
443  
444  
445  
446  
447  
448  
449  
450  
451  
452  
453  
454  
455  
456  
457  
458  
459  
460  
461  
462  
463  
464  
465  
466  
467  
468  
469  
470  
471  
472  
473  
474  
475  
476  
477  
478  
479  
480  
481  
482  
483  
484  
485  
486  
487  
488  
489  
490  
491  
492  
493  
494  
495  
496  
497  
498  
499  
500  
501  
502  
503  
504  
505  
506  
507  
508  
509  
510  
511  
512  
513  
514  
515  
516  
517  
518  
519  
520  
521  
522  
523  
524  
525  
526  
527  
528  
529  
530  
531  
532  
533  
534  
535  
536  
537  
538  
539  
540  
541  
542  
543  
544  
545  
546  
547  
548  
549  
550  
551  
552  
553  
554  
555  
556  
557  
558  
559  
560  
561  
562  
563  
564  
565  
566  
567  
568  
569  
570  
571  
572  
573  
574  
575  
576  
577  
578  
579  
580  
581  
582  
583  
584  
585  
586  
587  
588  
589  
590  
591  
592  
593  
594  
595  
596  
597  
598  
599  
600  
601  
602  
603  
604  
605  
606  
607  
608  
609  
610  
611  
612  
613  
614  
615  
616  
617  
618  
619  
620  
621  
622  
623  
624  
625  
626  
627  
628  
629  
630  
631  
632  
633  
634  
635  
636  
637  
638  
639  
640  
641  
642  
643  
644  
645  
646  
647  
648  
649  
650  
651  
652  
653  
654  
655  
656  
657  
658  
659  
660  
661  
662  
663  
664  
665  
666  
667  
668  
669  
670  
671  
672  
673  
674  
675  
676  
677  
678  
679  
680  
681  
682  
683  
684  
685  
686  
687  
688  
689  
690  
691  
692  
693  
694  
695  
696  
697  
698  
699  
700  
701  
702  
703  
704  
705  
706  
707  
708  
709  
710  
711  
712  
713  
714  
715  
716  
717  
718  
719  
720  
721  
722  
723  
724  
725  
726  
727  
728  
729  
730  
731  
732  
733  
734  
735  
736  
737  
738  
739  
740  
741  
742  
743  
744  
745  
746  
747  
748  
749  
750  
751  
752  
753  
754  
755  
756  
757  
758  
759  
760  
761  
762  
763  
764  
765  
766  
767  
768  
769  
770  
771  
772  
773  
774  
775  
776  
777  
778  
779  
780  
781  
782  
783  
784  
785  
786  
787  
788  
789  
790  
791  
792  
793  
794  
795  
796  
797  
798  
799  
800  
801  
802  
803  
804  
805  
806  
807  
808  
809  
810  
811  
812  
813  
814  
815  
816  
817  
818  
819  
820  
821  
822  
823  
824  
825  
826  
827  
828  
829  
830  
831  
832  
833  
834  
835  
836  
837  
838  
839  
840  
841  
842  
843  
844  
845  
846  
847  
848  
849  
850  
851  
852  
853  
854  
855  
856  
857  
858  
859  
860  
861  
862  
863  
864  
865  
866  
867  
868  
869  
870  
871  
872  
873  
874  
875  
876  
877  
878  
879  
880  
881  
882  
883  
884  
885  
886  
887  
888  
889  
890  
891  
892  
893  
894  
895  
896  
897  
898  
899  
900  
901  
902  
903  
904  
905  
906  
907  
908  
909  
910  
911  
912  
913  
914  
915  
916  
917  
918  
919  
920  
921  
922  
923  
924  
925  
926  
927  
928  
929  
930  
931  
932  
933  
934  
935  
936  
937  
938  
939  
940  
941  
942  
943  
944  
945  
946  
947  
948  
949  
950  
951  
952  
953  
954  
955  
956  
957  
958  
959  
960  
961  
962  
963  
964  
965  
966  
967  
968  
969  
970  
971  
972  
973  
974  
975  
976  
977  
978  
979  
980  
981  
982  
983  
984  
985  
986  
987  
988  
989  
990  
991  
992  
993  
994  
995  
996  
997  
998  
999  
1000

LIBRO DE CONTABILIDAD

quina habiéndose sabido que los que  
venían en el Flacuna y de la  
Palma que iban a vivir a ella, si-  
guieron su rumbo en dirección a  
dicha Isla de St. Juan y siendo esto  
como a las dos de la tarde de a  
quel día, navegaron con buen  
viento por el Este de dicha Isla de la  
Palma en busca de la Punta de  
Cajayalbi guiándose día a día  
de el Rio de Hierro y Cayendo  
en la Punta que buscaban fue-  
ron en su demanda y se ha-  
ron con la dicha Isla de la Pa-  
lma, la que se cruzaron a un  
de lado por la popa, y después  
se abrieron por a otro lado con  
la Isla de S. Blandon, haciendo  
el fgo memoria y siendo esto  
de que fue tierra la que se ha-  
cieron antes de la Palma, y  
notaron la Palma, ni el Rio de  
ni la Gomera, por quedar a lo  
Este de dicha Palma - y así de  
aun oydo de ya a un año en

23

La Isla de la Palma a Mart. Sant  
choz Carta hombre anse año 21  
de toda Heredad, que Un Religioso  
de Buena Heredad llamado  
P.<sup>o</sup> Pedro de Norderes <sup>n.º</sup> Fray  
con la noticia q<sup>ue</sup> avia de la Isla  
de S.<sup>o</sup> Blandon y que estava en  
Cancada, aunque mud<sup>o</sup> Rey Cal  
beyan a la Palma, se resolvió  
apasar a ella en un berguino  
Cuyos dueños llamasan los  
dego por apodo y que llevo  
otro Religioso Agua bendida  
y que havendo navegado  
y estando a la Riaca de otras  
Islas de S.<sup>o</sup> Blandon siendo la  
palpa blen se paso a Nipens  
en una flote la qual los  
abrió y ocultos de buexas  
que nota Heron mas, sus  
bol vieron a Puercas de la  
sa Carta de la Palma de  
donde salieron; y que esto  
es lo que se dice a Ha

Señor Sr. D. Juan Antonio  
gustosa y no seamos por  
no saber y adozca de la  
dad de serena y ha de ser  
mas ameno y ha de ser  
firmo de que soy fe  
Muy

1872  
D. Juan Antonio  
Sanchez de la Cruz



que es lo que debe de ser el cargo de Substituto  
pro. firmo lo Consueño. En la Ciudad de  
Seventy Nueve a las once y media

Por el  
Juan Manuel  
no de que

Antemi =

Juan Manuel  
Machado

En la Ciudad de la Laguna, desta Isla de  
then. en quatro de Septiembre de mil Dete  
cientos Veinte y Nueve S.C. en conformi  
dad de lo mandado y para efectos de Recusar  
se declara. On por el Contento del auto que esta  
por Cauera. de estas dilig. <sup>as</sup> hizo parecer a quien  
a D. Roberto Ribas Per. desta Ciudad de  
Al Lugar de Sta Cruz de q. por antemi el  
Recus. Suram. que to hizo por el D. nro S. y  
la Señal de Ma Cruz Segundo prometio  
de la Verdad y preguntado por el Contento  
dado auto // Dijo que lo que puede de un

Es que viniendo a las Indias en el navio de la  
 permision destas Iilas nombrado ma<sup>r</sup> de  
 Candelaria. Alia el Aquila Dorada en laño de  
 mil deters. y Casore. Hallandose en la Lari  
 tres destas Iilas de Can. Avito Una tierra  
 alta que Considerandola <sup>Chigo</sup> y los demas que  
 benian en ella embarcar. <sup>En</sup> Sea la Palma. Vol  
 uio el Vordo sobre ella poniendo la Proa al  
 Oeste y luego en una hora de tpo que navego <sup>de</sup> <sup>de</sup>  
 Una Ila al Este con Nieve, y considerandola  
 Sex Esta de then. y la otra la dela Palma. Voluio  
 de la que tubo por then. Siendo las once del dia,  
 por mas o menos y poniendo la proa al Este quan  
 ta del Nordeste navego hasta el siguiente dia  
 por la mañana haviendose escarcado el Viento  
 que se llego a poner la proa al Surte, y Ncalo  
 en tasacorte. Costa de la Ila de la Palma, la q  
 Considero por then. por donde vino en cono sim.  
 que la otra no era tierra, que es lo que queda  
 de la Verdad lo cargo el firiame que tiene  
 hecho firmole y dió sex edad de quarenta años:  
 y se los logimodoy se e.

Juan Antonio  
 Sanchez de la Bona



26  
1<sup>mo</sup> Señor

En la Informacion de don Blando Arce me  
hizo este Cabildo, y pidiome si caudales  
esta Isla me es preciso para su facion y  
menor a las callandome Capitulado Domingo  
siendo cierto nunca averlo sido en plez  
que seme aofrecido exerceo, y disponer que  
la causa de averse detenido a algunos dias  
deferida de informacion acido y que fuera  
forma con noticiastaruel canas y la fre  
cuencia de asistencia con tanta claridad yerti  
pudore, y oblique condabolo oportuniad y inter  
pocitas personas e luego de verla o cutar para  
para con peones des linarla para que el pito  
to pudiera con facilidad turbeant que como a  
de estar en esta Isla Antas y proceguir biade  
de bandolo y gava de donde le dei inem fue  
ya muy facil y los peones ex el tanto pero  
lo de la tado y apuro y camino yome lo adii  
percado, queda adbertido proceguir que mpo  
dra aver omision en mi para en plez de aver  
biado y una y diez y de de cutar y ordenes y  
y me ofresco para todo lo que se pueda ofrecer  
Atadexa mar la tanque, e el doctor y su y gubru

Compañero Dme Conoce, <sup>10 de</sup>  
Nombre de los Ocho Comandantes que  
Caturu sus ordenes como de los No estimare  
En mucho Dene el Interin queda <sup>de</sup> <sup>los</sup> <sup>adios</sup>  
Por pere laca sus <sup>de</sup> <sup>los</sup> <sup>adios</sup> <sup>de</sup> <sup>los</sup> <sup>adios</sup>  
Seo Indos Cmoj Menester <sup>de</sup> <sup>los</sup> <sup>adios</sup>  
10 de 1521

~~de los Indos 1521~~

Matheo de Costa

Recuida la de V<sup>ca</sup> de 1<sup>ta</sup> del Coniente En que se Re-  
 pite Elhor den de Revitiv<sup>o</sup> Abexiguacion de la Isla que  
 Nueva mente se a abistado desta, En su cumplimiento  
 Valueluo tes timonio autentico, que con tiene Variar-  
 te Numero de testigos, que aseguran su Certiza, Exami-  
 nados algunos, que a muchos años Vieron d<sup>ta</sup> Isla  
 Concor dando, y Convo can dos to dos En su forma y fi-  
 gura, Situacion y Paraje. Añadimos a los p<sup>re</sup>cedentes  
 abisos, que En estos dias Proce dien dose En d<sup>ta</sup> Abexi-  
 guacion, sea puelto a abistar d<sup>ta</sup> t<sup>ra</sup>xa por Personaz,  
 que tambien lo haende puelto. Siendo sensible se a<sup>u</sup>  
 Dilatado la Llegada de la Balandra, que hasta el  
 presente no a paxuido, abiendo perdido tiempo muy  
 propio para Semar dar d<sup>ta</sup> t<sup>ra</sup>xa. y biendo la del qu<sup>e</sup>  
 Los Pilotos Observasen su rumbo = V<sup>ca</sup>: se ha de dig-  
 nar a her por dis cuss pado al Alca de mon: En la di-  
 lacion de estas D<sup>u</sup>ssas, pues haviendo Punto En la ob-  
 servancia de los hor denes Superiores, se falta el tiempo  
 y Vida para atender al Reparo de los Estragos, que  
 Cauar las Calamidades, que padecemos =  
 Al tiempo de dos Meses, que Exprimen tamos los lamen-  
 tos p<sup>re</sup>cedidos En fixos: Representaciones, por que vin-  
 tante mente todos los dias se Continian al qu<sup>e</sup> abo, a  
 ocho Personas, Dique des de El Mes de Septiem bre  
 hasta El de la f<sup>da</sup> desta. aya avido dia Cerapto de  
 Inuertes, que dando Con El Sobre Escrito de El la  
 f<sup>da</sup>: parte de estos Naturales = El socorro de las  
 Cien to y Cinq uenta hanegas de trigo, que sean Con-  
 ducido, En medio de Distribuirse Con gran de aze-  
 eglamiento, nodan lo hidencia para Quince dias  
 Abiendo Ynforma do estas Calamidades a El Señor  
 Obispo, se ha dignado dar hor den a V<sup>ca</sup> Vicario su-  
 do minis hader Exeste a Elte Coni do 300 Pesos de  
 La Renta de su Dignidad, de que ha Remi tado Ofre-  
 ternos de los mill y trecien to Reales, que Vraa mente



Y NFORMACI<sup>3on</sup> HECHA

EN EL HIERRO

EN QUE SE AVERIGVA LA

CERTECA DLA

YSLADS<sup>n</sup> BLA

DOM





Subo.

En la Villa de Baluerde Isla del Hixco  
a cinco de Noviembre de mill Setecientos y  
Veinte y Una. El Señor D. Matheo de Acosta  
Alcalde Mayor desta Isla dixo que por quan-  
to Abiéndose abistado de esta Isla hacia  
la parte del Oeste una Isla que por antigua  
tradicion se a nombrado la de San Blandon  
y en el Mes de Julio y Endias de Agosto deste  
Presente Año se uio clara y distintamente  
su forma y figura por muchas y diferentes  
Personas y auiendo se puesto en noticia del  
Ex.º Señor D. Juan Brux y Aguerre Caua Niero  
del Orden de Santiago del Consejo de Guerra  
de Su Mag.º Governador y Cap.º General destas  
Islas y Residente en su Real Audiencia au-  
do seruido mandar se haga a beriguazion  
y Prueba de auerse a istado dta Isla con su  
Cumplimiento Dixo, quede uia mandax  
y mando que to day las Personas que lo uie-  
ron comparescan y Declaren con distinta  
Exprescion del Paraje y su forma y lo demas  
que en esta Rason conuenga Yazulo Exue-  
yo mando y firmo = Matheo de Acosta  
Antemi Bartho Lome Parcia del Castillo  
C.º no. co. de Cauildo y Guerra

D. de Moraly  
Alc.

En la Villa de Baluerde Isla del Hixco  
a cinco de Noviembre de mill Setecientos  
Veinte y Una. Sumd. El Señor Alcal



*[Handwritten signature]*  
6

-4-

Alcalde Mayor Para Prueba del Auto de  
Esca parte hizo Parer anterior y El Presente  
En su nombre de Morales Alcalde de la Juris-  
dicion de Barlovento En esta Isla que su-  
ro a Dios y a una Cruz conforme a dho. y pro-  
metio decir Verdad y preguntado al tenor de  
dho Auto Dixo que este Presente año a los  
Ultimos Dias del Mes de Junio estando El  
testigo En la parte que llama mara trunca  
Cruza era una Cruz antes de la Noche con-  
poco de diferencia bio de la Isla de la Palma  
hacia el Oeste la forma y figura de una  
Isla que el testigo con ser el nombre tubos  
tierra porque a El mismo tiempo le yalla  
Isla de la Palma que tenia El mismo color  
ya Parencia de dha. Isla y Ambas Esta-  
ban limpias y despojadas de brutias de  
forma que estaban con la misma capa-  
sidad de hazer de un mismo juicio de ambas  
y la Isla nuevamente vista era trunca  
mayor que la de la Palma y En el Esbe-  
mo parte que trua azia dha. Isla de la  
Palma y a esta Parencia trunca dha. dho.  
tierra y hacia al medio tierra una quebra-  
da de ella para el Esbemo y punta de  
truvia bajando de forma que no pudo  
El testigo Comprender donde se con-  
ye y fereze El dho. Isla Estubo a la vista y

Quasi hasta que el sol se puso y al ponerse  
 vino a ser el oriente en la d<sup>ta</sup> dos Islas de la  
 Palma y de la Soure d<sup>ta</sup> aunque se puso  
 tras cerca de d<sup>ta</sup> Isla que quedaba para la  
 parte del oeste de donde se puso el sol y así  
 que fue el cura siendo fue cubriéndose de tie-  
 rra con bruma y estando en d<sup>ta</sup> para ser mu-  
 chas personas en diferentes tras se llama-  
 ron unos a otros ad virtiéndose en la vista  
 de d<sup>ta</sup> Isla como lo fueron el Capp: D<sup>no</sup> Mar-  
 cos Perea de Guadalupe Rexidor desta Isla  
 el Alferes Diego Perea, Diego Montero y  
 otras muchas personas de que no haze me-  
 moria y que esto es lo que saue y la verdad  
 por su juramento y declaro ser de verdad  
 de cinquenta y quatro años y no firmo por  
 no sauer se os le su d<sup>ta</sup> y afirmose de que  
 doy fee = Matheo de Acosta = Bartholo-  
 me Garcia del Castillo Es: pp: de Cavildo  
 de Guaya

#  
 Cap: D<sup>no</sup> Marcos  
 Perea  
 Y despues en d<sup>ta</sup> Dia Mes y año d<sup>ta</sup> Juró  
 el señor Alcalde Mayor para mas prueba  
 de lo contenido en el auto de ahas hiso  
 parecer ante su d<sup>ta</sup> al Capp: D<sup>no</sup> Marcos  
 Perea de Guadalupe Rexidor desta Isla  
 que juro a Dios y a su Cruz conformea  
 do y prometio decir verdad y pregun-

Preguntado al tenor del Auto de esotra parte dixo que al Principio del Mes de Julio deste presente año por fines de Junio segun sea guarda aviendo Pasado el testigo a la misma Parte desta Isla a Requerir Vng Inozos que tenia en una Cria estando en ella llego a Presurado el Alferes Diego Perez y le dixo al Testigo hiere una Isla que nunca le auia visto y Reparando el Testigo y el Sargento Manuel de Merida y dos hijos de el Testigo y Patricio de Castañeda que Estaban con el. Era todos vieron una Isla muy grande que Estaba muy distante de la Isla de la Palma y quedaba Parala parte del Oeste y al mis tiempo dize que dho Isla tenia tres dedos tantos de la Isla de la Palma y Estaba con mucha Diferencia de suplanza forma y figura y por lo claro ~~de~~ Sereno del Orizon le hizo Juicio cierto que Era tierra y des de Oras de Visperas Permanezio dho tierra manifestata y labio el Testigo hasta la Noche, y por la parte que dho Isla mira y Esta contra la Isla de la Palma tiene mucha altura de forma que lasay haze una quebrada de la qual baja en diuersion a un Rio Extremo el qual nose pudo Compa

Comprender Por lo qual que a la Vis-  
ta parece Con el Mar y por lo que la Tierra  
Cubre a Vnquetoda a la Vista = y ob Ser-  
bando el Testigo dho. Ysla toda la tarde  
Serca de la Noche, hio que Vna bruma se  
pego Con dho. Ysla En el Esterno hacia la  
parte de la Palma y otra En la Cumbre  
de forma que dho. Bruma axiua se uia  
latiexa y Esto se Entienda de la Bruma  
que Estaua En la Costa y se fueron aumen-  
tando ambas Brumas hasta que Cu-  
brieron toda la Tierra y que Esto es lo que  
Sabe y la verdad Por su Juramento y De-  
claro Ser de Edad de cinquenta y tres a-  
ños se su dho. y sea firmo y lo firmo de g.  
do y fee = Mathes de Acosta = Marcos Pires  
quade Ramama = Bartho Lome Garcia  
del Castillo Es: no. de Camillo y Fuera

<sup>do</sup> Manuel Vides  
Y dies pnes a seis de dho. Mes y año Suro  
El señor Alcal de Mayor Para may Pue-  
badel Auto de Costia parte hio pare-  
sca Manuel Vides Vecino desta Ysla  
En esta Villa que Juro a Dios y a la  
Cruz con forme adho. y prometio de rir ver-  
dad y preguntado por el tenor de dho.  
Auto dho. que Estando el Testigo En el  
Lago del Coljo En la Mesda Septiembre

H

Destepresenteaño y no se determina en  
quedia al tiempo de ponerse el sol bio  
aun mismo tiempo la Isla de la Palma  
Yar mismo bio. Otra Isla por la frente  
de la de Jera de esta y Arbay. Las les  
bio con una misma sombra y aparier  
si de forma que por la vista de la Isla  
de la Palma hizo juicio cierto que la o-  
tra era tierra. La qual bio que del medio  
avia Riva. Estava cubierta de buxos  
y del medio abajo sedes cubria bien cla-  
ra y como el sol sedava de frente se pa-  
recio al testigo heia monte en d<sup>ta</sup> tierra  
y así tubo patente y manifesta has  
ta que totalmente oscurecio. Ven esta  
o<sup>ca</sup>cion se halla el testigo solo y g<sup>o</sup>  
antes desta o<sup>ca</sup>cion avia oydo el testi-  
go que muchas y diferentes personas  
vieron d<sup>ta</sup> Isla y que el testigo solo la  
vio cubierta que lleva d<sup>ta</sup> y esto que sa-  
ney la verdad por juramento en que sea  
firma y Ratifica Declaro Es de edad de  
treinta y nueve años y no firmo f que di-  
xono sabe y sumo. Lo firmo digno doy  
Matthias de Acosta Barthelemy  
del Castillo. En no co  
del Castillo. En no co  
del Castillo. En no co

No  
 H. Diego  
 Peres  
 Y luego suñdo hizo Parezer a El Aferez  
 Diego Peres Guadexama Vecino desta  
 Ysla En Barlovento que juro a Dios y  
 a una Cruz conforma dho: y prometio  
 decir Verdad y Preguntado al tenor  
 del Auto de Esotia parte Dixo que Es-  
 tando El testigo a principios del Mes  
 de Julio deste Presente año En una Era  
 En el Pago de la muica a horas de Crispe-  
 ras Compocadi ferenzia mirando aria  
 El mar Vio una Ysla Por la frente de  
 la Dejeradesta que viene quedando a  
 El Oeste y reparo que dth: Ysla Es mu-  
 chomas larga que la Ysla de la Palma  
 aunque no tan alta como Ella y que la  
 Viste como El que mira Para la Palma  
 Esta al Oenorme y desta parte y ex-  
 bremo se vea la tierra a forma de  
 montaña y coniendo de Ella aria  
 Vaso tiene una quebrada y de Ella al  
 Resto de la Ysla conuenos Vaxacon y  
 qual dho y claray Distintamente se  
 conoio Era tierra Por lo claro del Oronite  
 y Estardis pesada de Brumay y Lauio a  
 sinuelo tiempo, y Estando endth Para se  
 muchas Personay noticiaron Vros a dho.

4  
a otros Sanista de d<sup>h</sup> Isla y todos se  
pararon en ella y Sanieron como lo fue  
ron El Capp: D Marcos Peres de Guade  
xama = Diego de Arceaga = Juan de  
Armas Castro = Manuel de Herida = y  
Pabucio de Castañeda = Juan Padron  
Niño de Fernando Garcia = Gregorio  
días y otros muchos de queno haze me  
moría y muchas mugeres = y que a bñ  
tiempo de dies o doras: que bñ d<sup>h</sup> Isla  
havia la misma Parte que en esta o  
casion con la misma forma y figura  
a tiempo de poner el Sol y que es to la  
que sabe y la verdad por su juram: enq:  
sea firma y Ratiñica Declaro es de edad  
de sinquentay ocho a: y lo firmo con  
juram: de que doy fee = Matheo de Acosta  
Diego Peres Guadexama = Bartho Lome  
Garcia del Castillo. Escriuano Publico  
de Sanildo y Guexa \_\_\_\_\_

no  
Gaspar Padron

Y luego en d<sup>h</sup> dia Mes y a: Juram: hizo  
Parcer a Gaspar d<sup>h</sup> Padron Vecino des  
ta Isla en suava boca que juro a Dios  
y a la Cruz con firme a d<sup>h</sup> y se com  
tio decir verdad y su juram: a d<sup>h</sup>

al tener del Auto que esta Por principio  
 de los Días que a principio del Mes  
 de Julio deste presente año a dos o tres  
 de El estando El testigo En una Era a  
 Ocas de Vísperas Vió y Reparó En una Is  
 la que Vió bien clara y trãñe fiesta En  
 frente de la Deserada Esta y hizo juicio  
 El testigo tiene dos tantos a lo largo mas  
 que la Isla de la Palma a unguero  
 tan alta y quede media Isla para la  
 punta y otra ariala Palma es mas  
 alta la tierra y haze una quebrada  
 En medio y de media Isla para la o  
 tra punta es mas Oaxay El testigo y  
 muchas Personas que Estaban En dho Pa  
 go y Repararon En dho Isla hizieron ju  
 rro cierto de que Era tierra por estar  
 tan clara y limpia de Brumay Laxue  
 traciones Ven Esta Ocasión Conluxi  
 on El Capp D Marcoy Peres, Juan Mar  
 tel, Vn hijo de Juan de Armas y mu  
 cho Numero de mugeres y otros de que  
 no haze me tracia y que esto Estoque  
 sabe y la verdad por su juramento En que  
 sea firma y Ratiñica Declaro Es de  
 Edad de quaranta y Ocho y lo firmo  
 con su nombre de que doy fee - Mathes de

Acosta - Gaspar dias Ladron - Bartho  
Lome Garcia del Castillo Es: pp de  
Canildo y Euxera

Mig: Quintero

Y luego sumo: hizo Parecer a Miguel  
Quintero fiyay Vecino desta Isla en  
el Lugar de San Pedro que juro a Dios  
y a una Cruz Con forma de: y Prometio  
deir Verdad y Preguntado por lo con-  
tenido en el Auto que Esto por la enera  
de Estos Dixo que abia tiempo de tres  
años, y tambien a otros años y la sprox  
ximo Pasado que en los meses de Ma-  
yo y Junio vio por la frente de la: De Je-  
sa de Esta Isla una Isla que recono-  
cio con serbidum bre que era tierra por  
que al mismo tiempo. Veia la Isla  
de la Palma en la misma forma  
y figura y se parecio al testigo que lo  
mayor que la de la Isla de la Palma  
y para la punta que mira y Esta en  
frente de la Palma es compina de otra  
tierra y en el Resto bae a fando y en to-  
das las ocaçiones sacio del mismo  
modo de lo qual haze jurio sierto q  
Estierra y que Esto Es lo que jure y ha  
Verdad por su juramento en que se

Sea firmada Ratifica Declaro Es de edad  
 de setenta y siete años y no firmo por q.  
 Dixo no sabe y suñdo: Lo firmo de que  
 doy fee = Mathus de Acosta = Bartho  
 Lome Garcia del Castillo Es<sup>vo</sup> co<sup>co</sup> p<sup>o</sup> deca  
 rildo y Guerra

ffo  
 D. Manuel  
 de Acosta

Y despues En dho dia mes y año suñdo  
 tubo parecer al Caxp: D. Manuel de A-  
 costa fuxor y Es pñora Residor des-  
 tallado de quien se exaribio su aumen-  
 to segundto: y Prometio desir Verdad  
 y Preguntado por lo contenido En el  
 auto que esta por careza de estos dho  
 que abra tiempo de veinte y ocho o-  
 treinta años que estando el testigo en  
 el pago del Solfo En el Cultivo de  
 sus vitias, Por lo qual are suñdo fue  
 En el mes de Enero o febrero, Vio que  
 de la Isla de la Palma para el Oesno  
 vieste una Isla que ala vista esta-  
 ba Coxido a lo largo que le parecio  
 al testigo ser mas que la Isla de la  
 Palma y al mis mo tiempo uio dho Is-  
 la de la Palma y por la Conferencia q.  
 con una y otra tierra hizo Reconozio y  
 hizo suñdo cierto que dho tierra era la



En la Isla de San Blandon de quien siem-  
pre aydo noticias a sus mayores y her-  
sonas ancianas y esto es lo que sabe y la  
Verdad por su juramento que sea fir-  
ma y Ratifica y Declaro su delidad de  
Presentad: poco mas o menos y lo firmo con  
Junio de fueño i fe = Matheo de Acosta  
Manuel de Costa fias fias y Espino  
sa = Bartho Lome Garcia del Castillo Es:  
pp: de la uil de y Buexia

A M. J. D. B. D. adon

Y despues En el dia tres y año El Señor  
Alcalde Mayor hizo parecer ante si  
al Aljeres Juan Pachon Brito Verano  
desta Isla en Barlovento de quien se  
Requiere juramento conforme a dho. y  
Cometio decir Verdad y preguntado al  
tenor del auto que Esta por Cauera de  
Estos Dixo que Estando el Testigo en  
su cara a principios del mes de Julio  
de esta años de Visperas vio que Es-  
tando claro y sereno el Orizon de la  
Isla de la Palma y de la otra parte  
Parte del O es norueste vio Otra Isla cla-  
ra y distinta mente que sin duda al-  
guna Reconozio que Era tierra que  
En lo largo Parecia mucho mayor  
que la dho. Isla de la Palma y para  
la punta y Extremo quemira para

Para la Palma Santana dñ. Tierra  
 y autercio de Ellatenia Vna quebrada  
 y de Ella asiala otra punta y ha En di-  
 minucion latierra y Estiogo llamo  
 Juan de febrer y al Sargento fransisco  
 de casbo y otros de guerra haze memoria  
 Para que tam bien advirtiesen y vieran  
 dñ. Tierra y que Esto Es lo que saue  
 y la verdad por su juramento En que se  
 afirma y Ratiifica y Declaro Ser de Ciudad  
 de setenta y vn años y nojimo porque  
 no saue y <sup>En</sup> Sumo de quitedo fue  
 Matheo de Ncosta = Bartho Lome Garcia  
 del Castillo <sup>no</sup> <sup>co</sup> <sup>pp</sup> de la vildo y Guerra  
 Y luego En dñ. dia tres y año Sumo dñ.  
 hizo Parozer a Juan de febrer la dion Veri-  
 tud desta Isla En El Lugar de Cres que  
 Juro a Dios y a una Cruz Conforme a dño  
 y prometio dezir Verdad y preguntado  
 al tenor de El auto dixo que En El Mes de  
 Julio de Este presente año Estando El  
 festivo donde llaman los tabladas vio  
 Estiogo la Isla de la Palma y de Ella  
 para la parte del ocs no rueste otra Is-  
 la mucho maior que la de la Palma aun-  
 que no tan alta y hizo Juizio cierto de gera-  
 tierra y que la Isla de la misma forma  
 que la otra Isla y que la punta que

#  
 de febrer  
 padron

Quemira Para la Palma leuante uela  
tierra y tenia una quebrada hacia el  
tercio de ella. Casava en dimension de  
forma que la mayor parte parecia Ra-  
sa y lo uio azia otras de visperas hasta  
que se puso el sol y que en esta ocasion  
le llamo el Alferes Juan Padron Brito  
diciendole mirase a quella tierra y tam-  
bien a otros vezinos y todos hizieron ju-  
risiurto de que era tierra y que esto es lo  
que sabe y la verdad por su juramento  
en que se afirma y Ratifica y se claro  
ser de edad de quarenta años y no firmo  
por que dixo no sabe y su juramento de  
que doy fe = Matheo de Acosta = Bartho-  
lome Garcia del Castillo Es: pp: de Comit  
doi Euexia

Indi de  
Chin

Y luego juró: hizo por rera Juan de febrer  
Indi chin vezino de esta Isla en Luaraso-  
ca que juro a Dios y a Nra Cruz conforme  
a dios y prometio de ser verdad y preoun-  
tado al tenor del Auto dixo que estando  
el testigo trullando serca de la casa de  
el Alferes Juan Padron Brito le llamo otro  
Alferes a testigo y al uiendo llegado don-  
de estava le dio uirtio mirase a quella tie-  
rra que parecia y con efecto bio el testigo  
de la Isla de la Palma para el oes noray

✠

O esnoeste otra Isla que le Parecio te-  
 nia tres maños de la de la Palma  
 y El testigo y los demas que se hallaron  
 presentes Reconocieron Con toda Ser-  
 dumbre de Craxia y que para la parte  
 que mira para la Palma tenia una mon-  
 taña alta y En El Puerto de la Isla ba-  
 jaya y Era Raza y que Esto Esto que sa-  
 ue y la Verdad por su juramento En que  
 sea firma y Ratifica y Declaro ser de E-  
 dad de sesenta años y no firmo porque  
 Dixo no sabe su nombre Lo firmo de que doy  
 fe = Mathuo de Acosta = Bartho Lorie  
 Garcia del Castillo Es.<sup>no</sup> pps de Avil doy  
 Y luego En otro dia Mes y año suyo hizo  
 Parecer a Juan hazil Veneno del Esta Isla  
 En El Lugar de Croze que juro a Dios ya  
 ha Cruz Conforme a otro Dpro nectio  
 dezir Verdad y preguntado al tenor del  
 Auto Dixo que a bra tiempo de Quince  
 O Veintia que estando El testigo En El  
 Lago del Golfo vto de la Isla de la Isla  
 de la Palma Para la parte del O esno  
 euste una Isla clara y manifesta  
 que hizo Juicio cierto que Era tierra  
 habitada que para la parte de la Pal-  
 ma suantano de tierra Como una  
 montaña y En lo demas Era vasa y

#  
 Juan Hazil



4  
Dixi minui<sup>2</sup> dh<sup>o</sup> Liexa y que Esto Es lo  
que Sabe y la Verdad para El Juram<sup>to</sup>  
que a fecho En que sea firma y Rati-  
fica y Declaro ser de edad de quarenta  
años y no firmo por que Dixo no Sabe  
y Suro: lo firmo de que doy fee = Mathis-  
de Acosta = Bartholome Garcia del Cas-  
tillo Ess: pp: de Cavil do y Liexa

110  
Manual de Merida

Y luego En el 3<sup>o</sup> dia Mes y año Suro hi  
soparezer antezi al Sargento Manuel  
de Merida Cerino de esta Villa que Ju-  
ro a Dios y a una Cruz Conforme a dho: y  
Prometio dezir verdad y preguntado  
al tenor del Auto dixo que ha llorado  
se Atestido En el Lago de la Anica bu-  
llando juntamente con el Capp<sup>an</sup> Mar-  
cos Perez y Sustijos y el M<sup>er</sup>es Diego  
Perez Lescera Navon Atestido una Isla  
que Confecto hio por En frente de la Deje-  
sada Isla que Era guarida del mis-  
mo alto que esta Isla de la Palma En  
la parte que mira para el Ma y haria  
una quebrada y de ella para el Nues-  
to de la Isla Era mas vaxa y Rara  
y Esto lo vio despues de medio dia ya  
viendo salido el Atestido mas al todo  
El Paraje donde Estava oio la Palma

Palma y tambien dth: Tierra Ambas  
 claras con un mismo semblante de for-  
 ma que hizo Juicio cierto que dth: Tierra  
 era la Isla de San Blas don de quien  
 ay noticias Antiguas y seauisto por  
 la misma parte y que esto es lo que sa-  
 uey la verdad por su juramento Enq:  
 sea firma y Rati fica y Declaro ser  
 de Edad de setenta y tres años y no firmo  
 porque no saue y sumo lo firmo de qu  
 doy fee = Matto de Acosta - Bartho Lome  
 Garcia del Castillo Es: pp: de Cauil doyo:  
 Y de pue a siete de dth: Mes y año El  
 Señor Alcalde mór: hizo parecer a Juan  
 Ladron Morales Verino de esta Isla  
 En la montaña que juro a Dios y  
 a una Cruz con forma dth: y prometio  
 decir verdad y preguntado al tenor  
 del Auto dixo q: Estando El testigo  
 En el Pago de la Truica Cruzna En la  
 Compañia del Capñ D: Marcos Perez y del  
 Alferes Diego Perez a principios del Mes  
 de Julio de este año: Dixo dth: Alferes no  
 vea una Isla, y al este tiempo El testigo  
 y los demas Repararon y vieron En frente  
 de la Desfesa de esta Isla una Isla clara  
 y de tanta monta que todos Reconosie-  
 ron y hizieron Juicio cierto que era la

No  
 Ju: Ladron-Ma  
 vales

lima y vio que dth Isla para la Punta  
que esta en frente de la Palma Estana  
y Semanifestana Alta y En el Resto  
era muy baja mucho mas que la Isla  
de la Palma y que abran diez o doze dias  
que aoras de animas vio para la mis-  
ma parte donde auia visto dth Isla  
dos fuegos El uno que diro a la Vista  
poco tiempo y el otro mas, y los vio con  
toda serli dumbre y que hizo Juizio  
tanian dth fuegos En dth Isla por quien  
era quel dia ni En el siguiente vio  
Embarcazion a la guisa En todo el mar  
y que esto es lo que saue y es la verdad  
por su juramento En que se afirma y  
Ratifica Declaro es de edad de veinte  
y nuaños y nofirmo Por que dixonos a  
rey su mo lo firmo de que soy fe Ma-  
tino de Acosta Bartholome Parca de  
Castillo Es: pp: de Cauil do y Guerra  
Y luego En dth Dia Mes y año su mo  
El señor Alcalde Mayor hizo parecer a  
Gregorio Dias vezino desta villa que  
Juro a Dios ya Vna Cruz Con firmeza  
y prometio decir Verdad y preguntado  
al tenor de el Juto dize que a Ma-  
doze el testigo En el

Ho  
Gregorio Dias

Este presente año segando en el Pago  
 de la muica Uio para En frente de la De-  
 Jera Ma<sup>ta</sup> Isla, que clara y distinta mi-  
 Reconozio Era tierra por Estar bien ma-  
 nifesta, y por la parte que Confina y  
 mira para la Isla de la Palma Uio Era  
 Alta y avia al medio hacia una quebra-  
 da, y de Ma Coxia En diuinzion, y le  
 parecio Era mucho mor: q<sup>ue</sup> la d<sup>icha</sup> Isla de  
 La Palma, y sacio el Testigo tiempo de Vno  
 de la n<sup>ra</sup> ma forma q<sup>ue</sup> lleva d<sup>icha</sup>: y que con  
 El Testigo Ma<sup>ta</sup> Mo Juan Remoro, que ad  
 O<sup>ra</sup> d<sup>icha</sup> y Uio lo mismo: y al dia siguiente  
 Oyo El Testigo a muchas Personas avian  
 visto d<sup>icha</sup> Isla y que Esto Es lo que Saue  
 y Es la Verdad, por su Juramento En que se  
 afirma y Raticifica Declaro Es de Edad  
 de veintea: y no firmo porque dixo: ha sa-  
 uey Sumo: lo firmo de que doy fee = Mathco  
 de Acosta - Bartho Lome Garcia del Casti-  
 llo Ess: p<sup>ro</sup>: de Canillo y Guexa

Domingo de febrer

Y luego Sumo: hizo Parer a Domingode  
 febrer Matho Verino desta villa que Ju-  
 ro a Dios y a una Cruz Confor me a d<sup>icha</sup>: y pro-  
 metio decir verdad y Preguntado a Ma-  
 no del Auto dixo que a tiempo de diez  
 años: lo que se puede acordar  
 que estando El Testigo En lo Alto de El

Risco de Pirama Vio las dos Islas de la  
Palma y la Gomera, y al tiempo mismo  
vio dha Isla en frente de la Deseza de  
Esta Isla que bio Estaua mas Lejana  
y Retirada azia fuera que dhas dos Is-  
las y hizo Juicio cierto que Cratiexa  
y que por El Color de ne grido de ella hizo  
diciámen Estaua Menor de Monte, y la  
Jugo mucho mayor a lo largo que la Is-  
la de la Palma a Vnquero tan Alta y  
tambien ad burtio tiene Vna que hxada  
y bajada de ella En di minimoziti y que En la  
Punta que mira para la Palma se seban-  
ta dth: Tierra y de Vna Montaña baja a-  
zia al Ex buerno y que El dia siete de A-  
gosto de Este año tubo El testigo Conbersa-  
cion Con Fransisco Garcia de Maros Veri-  
no de Barbuento y le dixo al testigo que  
abia visto dth: Isla por muchas Ocasio-  
nes y que si El testigo la queria Ver se aso-  
maba a la parte que le Señalo, y En la  
misma Ocasion pasando El testigo a  
Esta Villa Sentio En las Causas de Ay-  
tamote, y se puzo Concuídado a mirar  
azia la parte donde avia visto antes dth  
Isla Como lleva dth: y de primera Intervision  
Vna arxunacion de tubos, Como suele  
auer las En otras Islas a la vista desta y

¶

Pasado poco tiempo al Canzo aver la hina  
 conida a lo largo obscuray la ana auri-  
 que si comprehendió tanta hina mas  
 forma y figura de la Primera ocazion  
 que la avia visto. y que esto esto que ja  
 be y esta Verdad por su juramento en  
 que sea firmada y Ratificada. Declaro Esde  
 Edade de quaranta y Cinco años y lo firma  
 con su de que doj see = Matteo de A-  
Costa = Domingo de Jebrre Antea ga = Bar-  
tholome Garcia de el Castello Co pp de  
Canillo y Puexa

En tal dia mes y año huid el señor  
Alcaide de rior hizo parceria a Antorio la  
dion va de rama Sacristan Preior de  
la Barra guial de esta villa que juró al di  
yo una vez con forme a di o y prometio  
de zir Verdad y pre guntado por el au-  
to que esta a principio de est os dixo que  
bi viendo el testigo con el lize D. Juan Gar-  
ria de Arde ver er able Beneficiado de esta  
Vsta de Raxa mentar a un vezino de Bar-  
loutato vió en frente de la De jesa Ma ts  
la que estaba bien clara y manifi stada de  
forma que hizo juicio si erto Craxia  
y la vió a lo largo de forma que la consi-  
dero el testigo Mayor a lo largo que la

Ante D. D. Don  
 Sacristan

11  
Isla de Tenerife y que por la parte que se  
ra a la la Palma era más alta que el  
Resto, y al intercio de dho. Isla hacia una  
media una triedia Luna de quebra, y  
de ella para la otra Puerta de distancia  
de tierra y conia tres larga que más  
pudo Compre herider El otro Extremo, y  
que abran veinte y quatro días que vio  
todho. que Lazo en El mes de octubre de  
teario a las once del día con poca difere-  
ncia. Y que en El año proximo pasado en  
El mes de Septiembre, o de octubre y en  
Los mismos meses corados años, vio dho.  
Isla en El mismo Lazo, y con la misma  
Forma que está: aunque en esta última  
o cación por aver la visto más clara la  
susgo más larga y que esto es lo que sabe  
y la verdad por su juramento en que se  
a firma y Ratifica Declaro Es de edad  
de treinta y cinco años y lo firmo con su  
dequedoy, fe. Mathio de Acosta. Ante  
mí el Licenciado Guadalupe Valdes. Barthe.  
Lone Garcia de Castillo Es. no. co. de Cavil  
do y Euxia

Juan<sup>no</sup> Martell

Y despues en dho. día tres y o. El dho.  
Alcalde Mayor. hizo parecer a Juan Martell  
Vecino desta Isla en Barcelona que

Juró a Dios y a una Cruz conformedad  
 y prometió decir Verdad y preguntado  
 al tenor del auto dixo que a principio  
 del mes de Julio de este año. Venido el mes  
 de esta villa al referido llegado a la  
 trunica, vió una Isla en he. N. O. Este, y el  
 Noroeste, trunclara y distinta de forma  
 que hizo jurito cierto que era triexa y que  
 paraba punta que mira a la Isla de la  
 Patmaharia un Cerro a modo del pico  
 de hiede; y del anaso trun caso hacia  
 una que hizada y de Maas. Resto de dho  
 Isla era faja En dho trunion y conua a  
 lo largo de forma que no pudo Compre hen-  
 der el dho extremo de dho Isla y separe-  
 sio era mas larga y ancha que las de  
 mas Islas y tenian say des de la tar de quan-  
 do vio dho Isla y estubo a lo que bien pode  
 tenido a verla y esto es lo que sauey es  
 la verdad por su juram. En que se afirma  
 y Ratifica Declaro. Es de edad del cinquenta  
 años y lo firmo con su auto de que doy fe  
 Mathias de Acosta Juan Martin de febrer  
 Padron Bartho Lome Garcia del Castillo  
 Cos. de Cavildo y Duxa  
 Despues de un dia mes y año por ante  
 su m. el Sr. Alcalde de esta presente Co.

#  
 D. J. Garcia  
 D. J. y Nicario



Pareció al Sr. D. Juan Paricio de Melo y Con-  
de venerable B. Vicario y Comisario del  
Santo Off. En esta Isla, que juro in verba la  
Secundis Secundis y pro meo decir ver-  
dad y preguntado al tenor del Auto dize  
que abran veinte dias mas o menos, que  
 viniendo de Sacramento del Lugar de  
Barlo u. llegando donde llama man El  
Campo de Alvaro, reparo en que el mar  
estava limpio y sereno, de forma que  
vio mudarse las Islas de la Palma y de  
la Gomera y que se continuaba la claridad  
hasta el Poniente donde vio que  
en frente de la Defera desta Isla se ma-  
nifestava otra Isla mucho mas larga y  
linda de la Palma de la qual se pareció dista-  
ba de la Isla tanto Compas como desta a la  
Isla de la Gomera y tambien reparo esta  
bada tierra Coronada de Nubes y de la se  
diferencia ha de las Nubes por que la planta de  
la Isla Sacaxidero y vio dire guida con con-  
tante y firmeza segun se fue letrando  
faltar las demas Islas y continuando el ca-  
mino, la vio asy hasta que se interpuso la  
tierra y salio del Paraíso donde podia adis-  
tarla y Antonio Padron Sacrista Mayor  
que havia con el testigo de ambas dadas Islas  
y la vio y pucieron la practica Sumariesta  
con lo qual confirma el testigo las noticias



En tenido de d<sup>ta</sup> Isla de m<sup>o</sup> años a Estapark  
son Verdad de ras, Y Esto que saue y Es la Ver-  
dad por su juram<sup>to</sup> En que sea firma y Pro-  
tifica y Declaro Es de Edad de treinta y  
quatro años y lo firmo con su n<sup>o</sup> de que  
doy fee = Mathes de Acosta = Juan Lar-  
cia de Melo = Bartho Lome Garcia del  
Castillo Es: p<sup>o</sup> de Cavildo y Guerra

Juan Machin

Y despues En 10. Dia Mes y año su n<sup>o</sup>  
El Señor Alcalde Mayor hizo pareser a  
Francisca Machin Adan Ezino desta  
Isla En la Montañetas que Juro a Dios  
ya Vna Cruz conforme a d<sup>to</sup> y Exometio  
Dezir Verdad y Preguntado al tenor de  
El Auto dixo que El dia antes deste In-  
mediato Estando El testigo En su Cruz  
media òra antes del ano chezer Vió por  
enfrente de la Punta de la Dejerá Vna  
Ysla ya al Carro aver parte de ella a ría  
La Ysla de la Sabina, gueno vió la otra  
Punta porque Estava Cubierta de Bruma  
ya al Carro aver en parte se habia ha d<sup>to</sup>  
tierra como el Pico de ley de a En que  
no baralta y que a tiempo de tres años  
Estando El testigo En la Cumbre de Esta  
Ysla al Carro aver la misma Ysla  
En el mismo Lugar donde la vió En

En esta òcazion y Estorise Sauió mas de  
vay distinta y vío que En tres Distintas  
partes tenia tres altos Como Montañas  
y para la parte del Pon.<sup>te</sup> La Considero El  
Estigo vá say angosta y a vido de esta  
do El estigo En todas las de mas Islas  
siendo Como Es la Inor de todas a lo lar  
go la de fuerte Ventura la soue dñg.  
Sea a vista de Es mucho mayor de cumpli  
do y que esto Es lo que saue y la verdad por  
su juramento En que sea fñma y Rati  
fica Declaro Es de Edad de veinte y siete  
años no firmo por que dixo no saue y fñmo  
lo firmo de quido y fee - Mathio de Acosta  
Bartholome Garcia del Castillo Ess: pp.  
de Cauil do y Guerra

San<sup>to</sup> Garcia  
llanos

En dñd. dia tres y año fñmo. El Señor Al  
calde Inor. hizo pareser a Francisco Garcia  
llanos Vecino de esta Isla En Barlovento  
que Juro a Dios y a Vna Cruz Con forme adto  
y prometio dezir verdad y Pregunta do al  
tenor del Auto Dixo que El dia Inmedia  
to antes de este Vna òra digo dos òras antes  
de la Noche Estando El estigo En su cara  
a lcanso a ver Vna Isla clara y Inari fñs  
ta por la fuente de la De Jera Limpia y  
despofada de Brumas y a vique En tres  
òcaziones antes desta a visto dñd Isla

Nunca la avisto tan clara como en esta o-  
 casion y la su go mucho Inor: a lo largo que  
 la Isla de la Palma y para la punta y Es-  
 tremo que mira a la Palma suavta dñ:  
 tierra con mucho Exeso y Como a Vnterocio tie-  
 ne una quebrada y de dñ: quebrada a la  
 otra punta Vadis mina yendo dñ: tierra  
 la qual ostantara como a la Isla de la  
 Palma Porque a un mismo tiempo la hia  
 arribay con un mismo semblante y claridad  
 y que en el mes de Agosto de este presente  
 tambien vio dñ: Isla aunque tan clara  
 obseruo tenia la misma forma y figura  
 y que por muchas ocaiones tambien la a-  
 vistado en los años antecedentes a este y es  
 lo que saue y la verdad por su juramento  
 que a hecho. Declaro es de edad de treinta y  
 ocho años no firmo porque Dixo no saue y  
 sumo lo firmo de que doy fee = Mathias de A-  
 costa = Bartholome Garcia del Castillo C<sup>no</sup>  
 pp: de la villa de y Quexa

pro  
 de la cap: de  
 don Frey bñ:ro

Y despues en el dia tres y año Ante sumo  
 parecio D Lucas Padron de Guadaxama Pres-  
 bitero que juro in Verbo sacerdotis segundio  
 y prometio dezir verdad y Preguntado al  
 tenor del Auto Dixo y Declaro lo siguiente  
 Dixo que en el mes de Junio de la dñ: de mill  
 Setecientos y veinte estando el Declarante  
 Casando en la Costa que corre por de a esta

Esta Villa de la parte azia la parte de l. B.  
Vna Isla clara y distinta veyente Estando  
limpia y despojada de Brumas todo el  
Orizonte de aquella parte de forma que  
Comprehendio lo largo de dth. Isla que la  
Juzgo el testigo por truchio Inor: que la  
de tenerife a Vnguers tara lta y de tre-  
dia Isla hacia al Externo que Inira al  
Norte subia algo, laticaxa y hacia vna  
quebrada y de Ella para dth. Externo su-  
bia a modo de Inoritana y la a visto asi  
a la guano de la tarde Com poca difere-  
sia y Continuo En Verla como Vnguarto de  
ora y que esto Es lo que sabe y la verdad  
por su juramento En y sea firma y Rali-  
fica Declaro Es de Edad. de quarenta o  
y lo firmo con su nro de y dby fue = Mathis  
de Hosta Lucas Ladron Ina de xx años =  
Bartho Lome Garcia del Castillo En: pp:  
de la uil de y Guexa =

ps  
Diego Ladron

Y de pues En dth. dia Mes y año suyo: El Señor  
Alcalde Inor: hizo parecer a Diego Ladron  
hermoso Vesino desta Isla En el lugar de  
Ayo fa que Juio a Dios y a vna Cruz Con for-  
meadio y prometio decir verdad y pxequir-  
tado al tenor del Auto dixo que a bra tiem-  
pode treinta años que Estando el testigo En  
El Pajo del Lokfo En el Mes de brenero o de  
febrexo En vna tarde vna ora antes de la

de la Noche biopor Crofiente de la Punta  
 de la Desera algo arialla Palma Vna  
 Ysla clara y distinta miente de la Misma  
 Forma y Semblante Conque tam bien por  
 Estones Veia y Vio dth: Ysladela Palma,  
 y ad biñto tenia Vna quebrada al uerticio y  
 arialla Punta que mira al Norte Se Van  
 tana la tierra a modo de Montaña y En El  
 Resto baja y era Rara, y En esta Ocazion  
 haze Moria Schallaron presentes El Capp<sup>an</sup>  
 D. Manuel de Acosta, Juan Garcia Poscas,  
 Diego Juan y Juan Pexes, y todos ad biñieron  
 y Se deleitaron En Ver dth Isla tiempo de vna  
 Ora y que Abra tiempo de dies a: Com poca  
 diferencia que del Risco de Jirama Ciudad  
 tierra En El Mis mo Para se que antes y de  
 latrisma forma y figura, y En muchas y  
 de Jirantiso Cantones que a Reparado ya  
 pleado la Vista adth Parte a Visto En ella  
 a Suma rones de Nubes como suelen Estar  
 En las demas Yslas que siempre se ven  
 dth esta y que Esto Es lo que Saue y Esta  
 Verdad por su juramento En que sea firmada  
 y Ratificada Declaro Esde Edad de sesenta  
 años y no firmo por que Dixono Saue y suñ  
 lo firmo de que doy fe Mathio de Acosta  
 Bartho Laine Garcia del Castillo <sup>Cono co</sup> ppde  
 Cavildo y 2

de  
 Cayetano Padron

Y despues a Nuebe de dth Mes y a Nueve  
 Senior Alcañ de Nior hizo parecer a Cayeta  
 no Padron vezino desta Villa que se juro a

6  
Dios y a una Cruz Conforma dño: y prome-  
tio decir Verdades y preguntado al tenor del  
Auto dixo que El día Proximo a atere-  
derse a Este p. La mañana Estando En  
El Risco del Est. Lo al Canso aver de la  
Punta de la Desera avia fuera algo a-  
riala Palma El S. Lumen Como de una  
Isla que parecia bien larga y unque al  
go En la punta de la y hizo El testigo Juicio  
Cratiexo por que la Corona ban unas hu-  
bes de la Misma forma que las a visto  
En las demas Islas y vio lo que lleva dñ  
En El mismo Lava se donde muchas Per-  
sonas señalan sea visto la Isla que lla-  
man de San Blandon y que Esto Es lo  
que sabe y Es la Verdad por su Jiramto  
En que sea firmay Ratifica Declaro y  
de Estad de veinte y siete años y lo firmo con-  
sunto de que doy fe = Mathus de Costa  
Cayetano Padron = Bar. Bro. Lome Garcia  
del Castillo Cr: pp. de Cavildo y g<sup>o</sup>

Salvador Padron

Y despues a diez de dñ Mes y año suñdo  
hizo parer a Salvador Padron Thoro  
Verino de la villa hijo de Bisente Pa-  
dron que Juro a Dios y a una Cruz Confor-  
ma dño: y prometio decir Verdades y pre-  
guntado al tenor del Auto dixo que  
El día ocho de este Mes Estando El tes-  
tigo En El Risco de sirama avio por fue-  
ra de la Punta de la Desera avia la Isla

de la Palma El Selumen a lo largo que  
 Parecia Vna Isla que Estava Coronada  
 de Brumas En la Misma forma que  
 suelen Estar En las demas Islas, y hize  
 Juris que Era tierra Por quanto de El o-  
 rizonte Estava claro y de la Isla tenia  
 El Mismo semblante que la Isla de  
 La Palma que por Estos tiempos tambien vio  
 y la diti tierra La vio En El Mismo La-  
 xase donde muchas personas disen au-  
 visto Vna Nueva Isla y que esto es lo q  
 sabe la verdad por su juramento en  
 que sea firma y Ratiifica Declaro En  
 la Ciudad de Vintey una no firmo q  
 que dixo no sabe y su jurado lo firmo des-  
 de y fue Mathus de Nicosta Bartholo-  
 me Garcia del Castillo Es: pp de Cavildo  
 de la Ciudad de Sevilla que no vale = en la veng: 2: ora v:

se conserva en el original que quedara en mi poder, a que me remito

*[Decorative flourishes]*

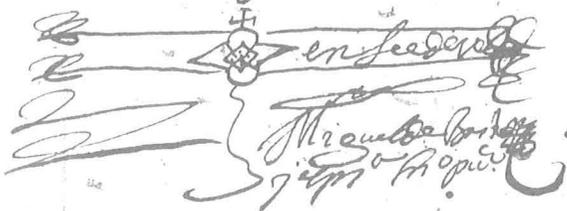
*[Signature]*  
 Interstina veritas

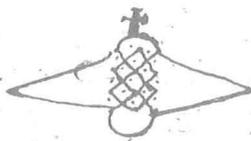
Bartholome Garcia  
 del Castillo Es: pp de Cavildo

El Es: pp: y Notarios que aqui signamos Ofir-  
 mamos Certificamos y damos fe con Verdadero tes ti-  
 monio a los D: que la presente Vieren que El theoricato  
 de la cap: an: Bartholome Garcia del Castillo de quien Pare-

*[Signature]*

Signado y firmado El testimo nio de Esta Otrapea  
 ti Escriuano Publico de Esta Isla, y a los Instru-  
 mentos que ante El arparado de las da Criterate  
 y Credito Enjuicio y Jura de El - y Animo mo Certifi-  
 camos que En Esta Isla no ay mas quidos Escriuanos  
 y que En Estas no se practica El Papel sellado, En  
 testimo nio de lo qual Dimos la presente En la Villa  
 de Baluer de desta Isla del Nivros Vna de las de  
 Gran Canaria a dies de Noviembre de mill Setecien  
 tos Veintey Ocho años


 Miguel de los Angeles  
 Escriuano Publico



Alonso Pachillo  
 mor del que se pu...



Marcos de Castañeda  
 Quintero o No. ppw:



NORTE

PLANTA DELA ISLA DE SAN BORONDON.

HVESTE

LESTE



RIVERO abonda a largura maior.

S.V.R.



Estos tres parques son del ingeniero Leonardo Turiano. El primero es de color colorado el segundo Verde el tercero Amarillo y todas tres fueron a su mag<sup>te</sup> y dellos exegeron el d<sup>to</sup> de la color urica y despues se mando no se pudiese en execucion y se guardame la traca del comenda dor tiburcis spanochi que al presente esta suspenso por mandado de su mag<sup>te</sup>.









